BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.555

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

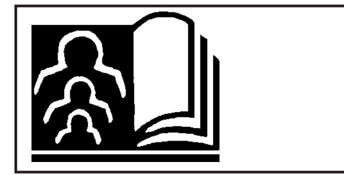
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA SAN JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de asamblea: 24/10/00. Nueva Sede Social: 25 de Mayo 1361 de la localidad de Santa Isabel, Departamento de General López, provincia de Santa Fe. Se reformó en consecuencia el Artículo 1º del estatuto: la sociedad se denomina "CAMPO SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la calle 25 de Mayo nº 1361 de la localidad de Santa Isabel. Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Presidente - Irma E. S. de Vázquez
Nº 1618

ALTO CONESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 19/11/2000. Por error se manifestó en la publicación efectuada el día 06-12-2000 número de recibo 72.006, que doña Elsa Patricia Hermida integra la sociedad como socia. Lo correcto es decir que no es socia de la sociedad y que es directora suplente, subsanando por ende el error allí vertido en cuanto a su apellido, ya que se había manifestado que era de apellido Hermina cuando lo correcto es decir Hermida.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 759

ANIPSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura n° 307 del 20 de Diciembre de 2000 pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "ANIPSE S.A." con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Enrique Franklin Espina Rawson, argentino, de 62 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.560.740, divorciado, domiciliado en la calle Juncal 760, piso 5° B, Capital Federal y Julio Aníbal Dellepiane Rawson, argentino, de 55 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.515.523, casado, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 1665, piso 12° C, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: actividades: a) Comerciales: Importación y exportación, transporte y comercialización en todas sus formas de hidrocarburos, derivados y subderivados del petróleo, petroquímica, gases, aceites lubricantes y accesorios para automotores; b) Mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y distribución de productos y de empresas nacionales y extranjeras relacionadas con nuestra la actividad petrolera. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una, integradas en su veinticinco por ciento al contado, en dinero efectivo. El setenta y cinco por ciento restante se integrará dentro del plazo de dos años. Dirección y Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares elegidos por la asamblea por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Juncal 760 5° B de Capital Federal. Directorio: Presidente Enrique Franklin Espina Rawson y Director Suplente Julio Aníbal Dellepiane Rawson.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 1671

ARGEN GAMES.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 12/12/2000, Roberto Sergio Cópola, arg., casado, DNI 16.494.473, nacido el 3/12/62, comer., Montenegro 269, Tablada, Pcia. Bs. As., Santiago Marcelo Maidana, arg., casado, DNI 4.058.712, abogado, 28/2/30, Alem 17, Bernal Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La fabricación venta, y/o locación de juegos de azar, electrónicos y/o video para salas de juego públicas y privadas, casinos y todo lo vinculado a los procedimientos computarizados, Hardware y Software, su comercialización, distribución y explotación directa, como también la importación, exportación de las partes repuestos y/o equipos completos de aquéllos y b) La realización de la administración y explotación de juegos de ruleta, punto y banca, Black Jack, máquinas mecánicas y electrónicas y todo otro juego propio de casinos y salas de juego; como también la administración y explotación integral de establecimientos de casinos y salas de juego, y toda otra actividad y servicio complementarios de los mismos; para lo que deberá ajustarse a las normas regulatorias vigente y a la intervención, en su caso de la correspondiente autoridad de aplicación. Capital pesos doce mil, direc. admins. mínimo uno, máximo tres, por tres ejercicios, presidente o Vicepresidente, la fiscalización de la estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea y también designará un síndico suplente quienes durarán un ejercicio en sus funciones siendo reelegibles. Cierre: 30/6. Presidente: Roberto Sergio Cópola, Director Suplente: Santiago Marcelo Maidana; Síndico Titular Ladislao Szekely, Síndico Suplente Herman Fernando Aner, Sede Social: Carhué 3179, Cap. Fed. Presentes; Ladislao Szekely, arg., casado, DNI 18.660.466, Contador, 28/6/53, Vedia 1638 "3º" Cap. Fed., Herman Fernando Aner, arg., casado, DNI 11.218.484, Contador, 16/11/54, Mateo S. Casco 328, Capilla del Señor Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs. As., todos aceptan los cargos conferidos.

Domingo Mangone
Nº 723

ASCENSORES AKRON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/12/00. Socios: Carlos Omar Serra, casado, nacido el 7/2/54, DNI 10798868, España 148, 2º "E", Avellaneda; Iván José Yost, casado, nacido el 14/4/69 DNI 20600168, Elizalde 1686, Avellaneda; y Ana María Sirote, soltera, nacida el 3/9/49, DNI 6067273, calle 116 Nº 1463, La Plata, todos Pcia. B. A., argentinos y comerciantes. Domicilio: José Mármol 235, 2º "A", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Proyecto, fabricación, instalación y conservación de ascensores y montacargas en general. Cap.: $ 12.000. Adm. Entre 1 y 5 titulares, por 2 años debiéndose designar igual o menor número de suplentes. Rep. legl.: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/11. Pte.: Carlos Omar Serra; Vice: Iván José Yost; Dir. Sup.: Ana María Sirote.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 769

ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación social. Reforma Artículo Primero. ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por EL PROGRESO + ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Por Esc. 293 del 21/12/00 F° 1444, Reg. 1697 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime número 6 del 7/12/00 de la sociedad ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., en la que se resolvió cambiar su denominación por la de EL PROGRESO + ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., quien es continuadora de la anterior. Se modificó el artículo primero de los estatutos sociales.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 1667

BRENFORD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 20/12/00. Accionistas. Enrique Isaac Sus, argentino, casado, industrial, 21/01/15, DNI. 262.445, Avda. del Libertador N° 3050, P. 4° Cap. Fed. Jaime Enrique Sus, argentino, casado, industrial, 24/07/47, L.E. 7.607.203, Arribeños N° 1740, P. 4°, Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, relacionadas con el rubro textil y del vestido; máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas naciona-

les y/o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera él. Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil y del vestido. Inmobiliarias: La adquisición, venta y/o permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración, constitución de cualquier otro derecho real y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la república o en el extranjero; constitución de consorcios para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general, sobre inmuebles comprendidos también en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias. Financieras: mediante aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. No se realizarán operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas en general, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes y/o actividades mencionadas en el objeto social. Capital social: $12.000. Administración: mínimo de 1 máximo de 5, mandato de un año. Representación: Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: Jaime Enrique Sus y Director Suplente: Enrique Isaac Sus. Domicilio Social: calle Paraná N° 1097, P. 7° "B" Cap. Fed.; Cierre de ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 876

BUSINESS & COMMUNICATION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 422, 19/12/00. Alejandro Verzoub, 37 años, DNI 16493561, empresario; Mónica Silvana Beinstein, 34 años, DNI 17772199, arquitecta ambos arg., casados, Av. de los Incas 3423 6°. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Publicidad: Producción, promoción, auditoría, elaboración, edición, compaginación, diseño, publicación, impresión y grabado de bocetos, artes de letras, avisos comerciales e institucionales, logotipos e isotipos, compact-disc, revistas y demás publicaciones gráficas, videos, campañas radiales, televisivas, cinematográficas, e Internet, campañas y programas de incentivación actuando como agencia de publicidad integral; realización y/o difusión de toda clase de estudios para el desarrollo de empresas y negocios arquitectura publicitaria. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, intermediación, comisión, explotación, comercialización y marketing de los productos e insumos relacionados directa o indirectamente con la actividad descripta en el ítem anterior. 4) $12000. 5) 30/6. 6) Pres.: Alejandro Verzoub, Vicepres.: Mónica S. Beinstein, Dir. Sup.: María Amelia Kahn. 7) Carbajal 3275 Capital Federal.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 805

BZX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) José Martínez; nacido: 19.10.49, LE. 8104610; domicilio: Francisco Borges 760, Olivos, Pcia. Buenos Aires; y Julio José Forastieri; nacido: 19.9.44; DNI. 4.742.452, domicilio: San Martín Nº 1832, Luján, Pcia. Buenos Aires; todos argentinos, casados, comerciantes; 2) 21.12.2000 3) Asunción 3519; 4) 99 años; 5) Concesiones: Explotación de concesiones de uso, de obras y/o servicios públicos. Playa y garage: Explotación de Playas de Estacionamiento, garages y servicios para empresas de transporte de cargas y pasajeros. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de servicios, se exceptúan los que en virtud de la materia se hallen reservados a profesionales con título habilitante; 6) $ 12.000; 7) Prescinden de Sindicatura; 8) 31.3 de cada año; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Presidente: José Martínez: Director Suplente: Julio José Forastieri.

Autorizada - Sara Patop
Nº 779

CARLSON WAGONLIT TRAVEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: CW Travel Holdings NV inscripta el 20/12/00 bajo el N° 3243, del Libro 56, Tomo B de Estatutos Extranjeros y; B&S Fiduciaria S.A. inscripta el 31/1/96 bajo el N° 871, del Libro 118, Tomo A de S.A. 2) Constitución el 21/12/00 por Escritura Pública N° 2447 al Folio N° 10.221 del Registro Notarial N° 375, Capital Federal. 3) Denominación: "CARLSON WAGONLIT TRAVEL ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de su equipaje, la explotación, representación o intermediación y la contratación de los servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la representación de compañías o empresas de navegación aérea, terrestres o de cualquier otro medio de transporte, la reserva, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales o terrestre, la formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados y de las personas de los viajeros; la reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, la organización de congresos, jornadas o convenciones culturales o científicas, la compra y venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización de todo otro que sea consecuencia de las actividades de los agentes de viaje. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $12.000. 8) Administración: un Director Titular y un Director Suplente, todos por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Eduardo Enrique Represas; Director Suplente: César Gustavo Ferrante. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio, al Vicepresidente, en caso de ausencia o imposibilidad del primero, o dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada Especial - Bárbara Curchmar
Nº 1627

CARLSON WAGONLIT TRAVEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el aviso publicado con fecha 28/12/00 donde dice: "1) Socios: CW Travel Holdings NV inscripta el 20/12/00 bajo el N° 3243, del Libro 56, Tomo B de Estatutos Extranjeros y; B&S Fiduciaria S.A. inscripta el 31/1/96 bajo el N° 871, del Libro 118, Tomo A de S.A." debe leerse "1) Socios: CW Travel Holdings NV inscripta el 20/12/00 bajo el N° 3243, del Libro 56, Tomo B de Estatutos Extranjeros y, Eduardo Enrique Represas, nacido el 10/8/48, casado, argentino, abogado, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, C.I. 5.075.774".

Escribano - Carlos Jorge Sala
Nº 1710

COMPAÑIA IBEROAMERICANA DE ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 857 del 21-12-00. José La Valle, 4-8-65, DNI 17.617.291, Alte. D. de Solier 1106, Capital; Francisco Antonio Colavitto, 14-1-58, DNI 12.034.252, Nolting 3432, Ciudadela; ambos arg., casados, empresarios. COMPAÑÍA IBEROAMERICANA DE ARTES GRAFICAS S.A. 99 años. a) La impresión, edición, producción, publicación, distribución, importación y exportación y comercialización de diarios, periódicos, revistas, fascículos, libros y cualquier otro tipo de impresión o producción relacionada con la industria gráfica o poligráfica; b) La explotación de talleres gráficos en todos sus aspectos y modalidades; c) Servicios de litografía, encuadernación, fotocomposición, grabado a mano, fotograbado, electrotipia, estereotipia y estampados en serigrafía. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.; Presidente o Vice. Fiscaliz. Prescinde. C. Ejerc.: 30-11. Sede: Corrientes 1327, 4º 15, Capital. Presidente: José La Valle; D. Suplente: Francisco A. Colavitto.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 823

CONSTRUCTORA PUEYRREDON Y VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21/12/00 se constituyó "CONSTRUCTORA PUEYRREDON Y VICENTE LOPEZ S.A." Socios: Alejandro Alfredo Raúl Vacas, argentino, 28/11/60, casado, Ingeniero, DNI 14.012.946; Andrea Susana Vacas, argentina, 10/8/58, divorciada, Comerciante, DNI 11.958.597, ambos domicilio en Corrientes 880, 8°, Capital; Héctor Oscar Caruso, argentino, casado, 22/953, abogado, DNI 10.962.867; y Daniel Federico Antonio Caruso, argentino, casado, 24/4/56, empresario, DNI 11.956.137, ambos domicilio 3 de Febrero 1671, Capital. Objeto: las siguientes actividades: a) Constructora, b) Inmobiliaria, c) Financiera, y d) Importación y exportación. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 2 a 7 titulares; igual suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/12. Sindicatura: no. Sede: Vicente López 2293 Capital. Directorio: Presidente: Alejandro Alfredo Raúl Vacas; Vicepresidente: Héctor Oscar Caruso; Directores Suplentes: Laura Andrea Vacas y Daniel Federico Antonio Caruso.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 1692

CONSVOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 1347 - 20/12/2000. 1) Ana E. Grygorowicz, DNI 2831547, argentina, viuda, empresaria, nac. 12/5/36, dom. Perú 646, Cap.; Claudio H. Cavour, DNI 13549095, argentino, soltero, empresario, nac. 23/2/59, dom. Billinghurst 2335 Cap. 2) Dom.: Defensa 441, 1er. Piso Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras públicas o privadas; servicios de consultoría técnico-legal-financiera; venta de motos, ciclomotor, accesorios y repuestos, cualquier tipo de operación inmobiliaria. 5) Cap. $ 12.000. 6) Cierre ej. 30/11 c/año. 7) Presidente: Ana E. Grygorowicz, Director Suplente: Claudio H. Cavour.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 866

CYAN MULTIMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/12/2000. 2) Gabriel Horacio Liberatori, argentino, soltero, nacido el 5/12/1967, diseñador gráfico, DNI. 18.397.282, domiciliado en Freire 2077, piso 1º dep. "A" Cap. Fed. y Juan Martín Cantié, argentino, casado, nacido el 1/2/1961, contador público, DNI. 14.364.130, domiciliado en Olleros 1800 piso 13° dep. "A" Cap. Fed. 3) "CYAN MULTIMEDIA S.A." 4) Esmeralda 1376 piso 5° Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: las impresiones, diseño gráfico, publicidad, litografía de todo tipo de trabajo de imprenta y servicios. La fabricación, importación, exportación y comercialización de elementos relacionados con la actividad principal. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de noviembre de cada año. 11) Presidente: Gabriel Horacio Liberatori, Director Suplente: Juan Martín Cantié.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 764

DESTINATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 18-12-2000, Nº 156, Fº 622, Reg. 1363, Cap. Fed., se constituyó "DESTINATION S.A.". Socios: Alberto Mario Colik, arg., nac. el 14-4-1947, casado, empresario, DNI 7.599.378 y CUIT 20-07599378-2, domic. Tacuarí 163, 5º P, Cap. Fed.; Sergio Eduardo Manis, arg., nac. el 14-6-1946, casado, empresario, DNI 8.254.596 y CUIT 20-08254596-5, domic. Tacuarí 163, 5º P, Cap. Fed.; y Hugo Emiliano Copertari, arg., nac. el 30-4-1941, viudo, empresario, DNI 7.713.781 y CUIT 20-07713781-6, domic. Libertador 1138, 9º P., Dpto. "D", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar su labor en el mercado turístico brindando servicios de reserva o locación en cualquier medio de transporte nacional e internacional sea en el país o en el extranjero, como también la venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, de compañías nacionales y extranjeras. Contratar por sí o por otros servicios hoteleros en el país o en el exterior. Organizar viajes en el país o en el extranjero de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, "charters" si la legislación lo autoriza, hacia o desde el exterior. Desarrollar el servicio de turismo receptivo para la presentación de servicios a pasajeros, nacionales y extranjeros en el país. Representar hoteles, cadenas hoteleras, compañías aéreas y agencias del exterior. Desarrollar todas las actividades conexas, similares en beneficio del turismo y que se encuadren dentro de las tareas que se especifican en la licencia de turismo en el Registro de Agentes de Viaje, tomar y dar leasing. Capital: $ 12.000. Sin Sindicatura. Dirección y Administración: El Directorio de 1 y 5, mandato: 2 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente y en caso de directorio pluripersonal también el Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. Cierre del ejercicio; 31 de octubre de c/año. Sede Social: Tacuarí Nº 163, 5º P. Cap. Fed. Directorio: Presidente: Hugo Emiliano Copertari. Vicepresidente: Sergio Eduardo Manis. Director Suplente: Alberto Mario Colik.

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 1666

ECONETWORKS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ Bajo Nº 12.570 L° 12, T° de Sociedades por Acciones. Hace saber por un día que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2000 se ha resuelto reformar el artículo primero de los estatutos sociales. "Artículo primero: Denominación y domicilio. La sociedad se denomina "DOLPHIN INTERVENTURES S.A.". Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Bajo la denominación de DOLPHIN INTERVENTURES S.A. continuará funcionando la sociedad anteriormente denominada ECONETWORKS ARGENTINA S.A.".

Escribana - Griselda Julia Jatib
Nº 1706

EMPRESA ARGENTINA DE COBRANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario: Aclara que en la publicación del 22/11/2000 Recibo 44-70960 se quitaron del objeto las palabras Estudio Jurídico y Contables.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 792

ESTABLECIMIENTOS LEVINO ZACCARDI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 11/12/00, Fº 1518, Reg. 166. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 13/12/99 se reformó el art. 1º y se fijó la sede social fuera del articulado en la calle Solís 826 de esta Ciudad.

Escribano - Ricardo Alberto Pauríci
Nº 1621

FUTUREKIDS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 6744. Se hace saber por un (1) día que FUTUREKIDS S.A. por resolución de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de Septiembre de 2000 reformó el artículo

décimo quinto de sus Estatutos Sociales que será como sigue: "El ejercicio social cierra el 28 de Febrero de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico en su caso, c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Autorizado - Angel Mariano Politi
Nº 1632

G.C.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por transformación de "G.C.P. SRL", conforme escritura del veintisiete de noviembre de 2000 pasada ante la escribana Alicia E. Busto al folio 1215 del Registro 1067 de Capital. Accionistas: María Elina Marín, arg. casada, comerciante, de 41 años, DNI 12.601.174 y Sergio Gabriel Rozenwasser, argentino, casado, de 46 años, ingeniero, DNI 11.043.184; ambos domiciliados en Quesada 2958 Capital. Denominación: G.C.P. S.A. Domicilio: Nahuel Huapi 4921 3° "A" Capital. Objeto: La realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Prestación de servicios profesionales de asesoramiento a empresas. Representaciones de empresas proveedoras de productos y servicios. Participación de gestión empresaria por sí o por terceros. Gestión y dictado de actividades de formación y capacitación. Transacciones vinculadas a actividades empresariales. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones o consignaciones de terceros, conexos o vinculados con las precedentes actividades. Financieras: La financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias, a corto o largo plazo. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Duración: Hasta el 31 de julio de 2096. Capital $ 12.000. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de siete por el término de un año e igual o menor número de suplentes. Primer Directorio: Presidente: Sergio Gabriel Rozenwasser. Directora Suplente: María Elina Marín. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Alicia E. Busto
Nº 1711

GOLDEN BREAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 21.12.00. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI 18.555.994, Lavalle 1523. CF. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada, DNI 22.320.797. Colombres 167 CF. Compraventa, distribución, fabricación. Elaboración y envasado de panificación, derivados, repostería, pastelería y sus componentes. Inmobiliaria, compraventa, alquiler, administración, permuta de inmuebles urbanos y/o rurales. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30.11. Dura. 99 años. Directorio dos Ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
Nº 881

GRUPO HIDALGO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 460 del 19/12/2000, escribano J.A. de Bártolo. Socios: Bernardo Hidalgo, casado, argentino, nacido 13/11/58, empresario, DNI 12.969.579, domicilio Tucumán 829, 4º Cap. Fed. y Carmen Rosa Hidalgo, soltera, argentina, nacida 10/6/51, empresaria, DNI 6.717.580, domicilio Av. Santa Fe 3041, 3º "B", Cap. Fed. Constitución: Denominación: "GRUPO HIDALGO Y ASOCIADOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizada por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Consultoría y asesoramiento a empresas o particulares en los rubros de recursos humanos; implementación de sistemas administrativos, contables, impositivos informática y de organización y métodos; b) Evaluación de proyectos y estudios de factibilidad relacionados con recursos humanos y económicos; c) Selección de personal; d) Elaboración y provisión de programas informáticos (Software) y de equipos (hardware), incluyéndose la importación y exportación de los mismos; e) Organización y dictado de cursos, conferencias y/o seminarios sobre la especialidad; f) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y sociedades, mediante operaciones de distribución, promoción y prestación de servicios empresarios e inversiones; g) Búsqueda de fuentes externas, preselección, selección, evaluación, capacitación y reorganización de personal gerencial jerárquico, profesional, empleados y obreros; h) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; i) Asesoramiento integral en investigación de mercados, publicidad y organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros o de política comercial; j) Asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, administrativos, de capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; k) Liquidación de haberes en todas sus formas; l) Administración de personal y tercerización de actividades, con aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de servicios profesional en materia de recursos humanos a las empresas que lo requieran. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación: presidente o vice en su caso. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Sede social: calle Gallo 1637, PB, Dpto. "2", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Bernardo Hidalgo. Director suplente: Carmen Rosa Hidalgo. La sociedad prescinde de sindicatura.

Escribano - Jorge A. de Bartolo
Nº 754

HIDROCARBUROS SE. M. Y M.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 21/12/2000. 2) HIDROCARBUROS SE. M. Y M. S.A 3) Ramón Esteban Chumbita DNI 13.094.174 nac. 25/3/57, Plaza Paso 72 Piso 12 La Plata, Pcia. Bs. As., empre., argen., divor., Luis Adolfo Gómez, DNI 10.086.269, nac 11/1/52, Luis Agote 3297 Quilmes, Pcia. Bs. As., casado, argen, empre. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país. Hidrocarburos: Mediante la explotación, producción, industrialización, distribución, comercialización y transporte terrestre, fluvial y marítimo de toda clase de hidrocarburos y fuentes de energía, asimismo realizará asesoramiento, asistencia técnica, administración, mantenimiento, reparación, inspección, de todo tipo de redes, plantas u obras productivas o distribuidoras de energía, como asimismo la explotación minera. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación, de productos químicos, maderas, metales, maquinarias, materiales e insumos de la construcción. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Av. Alicia Moreau de Justo 1050 3° "20". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/11. 10) Prescinde sindicatura Presidente, Ramón Esteban Chumbita. Direc. suplen.; Luis Adolfo Gómez.

Autorizada - María Ethel Marinelli
Nº 758

IMAGEN IMPRESA DE MEDICINA PREPAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 386 del 13/12/00 Reg. 1774 Cap. Fed. Socios: Raúl Bonder, argentino, soltero, 19/9/36, LE 4.194.951, CUIT 20-04194951-2, empresario, dom. Arenales 1330; Carlos Raúl Fernández Blanco, argentino, divorciado, 14/1/41, LE 4.365.792, CUIT 20-04365792-6, contador, dom. Uruguay 1025, 3° piso, Cap. Fed. y Ronaldo Dinerstein, argentino, casado, 27/11/57, DNI 13.530.129, CUIT 17 23-13530129-0, comerciante, dom. Conde 1022, Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: A) Comerciales mediante la prestación de servicios asistenciales prepagos de medicina y odontología en las áreas diagnóstica, clínica, quirúrgica, de tratamientos y procedimientos, especialización y de internación. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas, serán prestadas a través de profesionales debidamente matriculados. B) Inmobiliaria mediante la compra, venta, construcción, administración, locación y comercialización de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; C) Financiera mediante la realización de operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Capital Social: $ 20.000. Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 10 titulares, por 3 años, reelegibles. Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede: Uruguay 1025, 3° piso, Cap. Fed. Se designó: Presidente: Raúl Bonder, Vicepresidente: Ronaldo Dinerstein y Director Suplente: Carlos Raúl Fernández Blanco.

Escribano - Hugo I. Matera
Nº 799

INTERNACIONAL LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Wilson Jhonny Céspedes Arce, boliviano, nac. 6/2/64, casado, ingeniero, DNI 92.911.567, domic. Río Segundo 180, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; José Luis Gregorio Kushner Fernández, boliviano, nac. 1/10/60, casado, médico, DNI 92.473.559, domic. Gurruchaga 1979, PB, Cap. Fed.; Benigno Alarcón, boliviano, nac. 11/2/40, constructor, casado, DNI 92.486.222, domic. Martín Zapata 6583, Gregorio de Laferrere, Pcia. Bs. As.; Honorato Ferrufino Medrano, boliviano, nac. 12/6/50, casado, constructor, DNI 92.150.527, domic. José María Moreno 893, Cap. Fed.; Rodolfo Oliva Chávez, boliviano, nac. 10/4/69, soltero, periodista, DNI 92.885.249, domic. Matheu 1312, Cap. Fed; Juan Oscar Ferrufino, argentino, nac. 19/12/73, soltero, maestro mayor de obras, DNI 23.603.381, domic. Lomas Valentinas 332, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As; Marcos Eduardo Alarcón, argentino, nac. 17/7/76, casado, constructor, DNI 25.110.841, domic. Martín Zapata 6583, Gregorio de Laferrere, Pcia. Bs. As.; Sergio Antonio Gutiérrez Jiménez, boliviano, nac. 9/1/66, soltero, publicista, DNI 93.075.144, domic. Av. Nazca 384, Cap. Fed. 2) 28/11/2000. 3) INTERNACIONAL LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. 4) Gurruchaga 1979, PB, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: el proyecto de construcción y venta de edificios, por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, por sí o por terceros, pudiendo encarar la Administración de Bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de las actividades mencionadas. También podrá la sociedad dedicarse a la importación, exportación, industrialización y comercialización de telas, prendas de vestir, accesorios y calzados. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Wilson Jhonny Céspedes Arce; Vicepresidente: Benigno Alarcón. Director titular: Honorato Ferrufino Medrano; Directores suplentes: Juan Oscar Ferrufino y Rodolfo Oliva Chávez. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente y/o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31/10 de cada año.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
Nº 1708

INVERSORA CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 24/10/2000. Socios: Guillermo Eduardo Quiñoa, arg., casado, abogado, 28/10/66, DNI 18.060.160 y Jorge Luis Pérez Alati, arg., casado, abogado, 14/9/54, DNI 11.320.375, domiciliados en Suipacha 1111, p.18, Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Financiera: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; y la colocación de sus fondos en moneda extrajera, oro, o divisas o en depósitos bancarios de cualquier tipo por medio de éstos. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, elegidos por la Asamblea, por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o al Director que al efecto se designe en la respectiva reunión de Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Suipacha 1111, p.18, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Dictaminante - Raúl Vega Olmos
Nº 1644

INVERSORA USUHOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José María Enrique Vanrell Delgado, nacido el 27-7-35, DNI 92.752.412; Alex Pereyra Formoso, nacido el 28-11-29, CI Uruguaya 558.318-6, ambos son casados, uruguayos, empresarios y domiciliados en San Martín 580 Cap. Fed. Constitución: 21-12-00. Capital: $ 12.000. Domicilio: San Martín 580 Cap. Fed. Objeto: Realizar inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Gonzalo Hernández Gazcon; Director Suplente: José María Enrique Vanrell Delgado. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 825

I.T. CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francois Merckx, belga, pasaporte belga EB 896.294, nacido 11/3/57, soltero, técnico operador, domiciliado en route de Beffe 22B 6997-Erezee-Amonines, Bélgica; Jean Paul Jules Marie Huygen, belga, DNI 93.326.976, nacido el 14/4/49, casado, técnico operador, Del Carril 4252, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública N° 541 Folio 3028, del 11/12/2000. 3) I.T. Consulting S.A. 4) Av. de Mayo 580, Piso 4°, Oficina 9 de Capital Federal. 5) a) Consultora: La prestación de servicios profesionales de ingeniería, asesoramiento y asistencia técnica a terceros para: gestión financiera, comercial, de política industrial, en las que se incluye la aplicación de las normas ISO 9000/9001/9002 en materia de organización, gerencia y privatización; el diseño, señalización, construcción, montaje, equipamiento, refacción, ampliación, modernización, operatividad, comercialización, explotación, mantenimiento y la importación, exportación de materiales y equipamiento para el transporte terrestre, marítimo, fluvial, aéreo y subterráneo, de pasajeros y de carga en general, interprovincial e internacional, en zona urbanas y suburbanas, mediante ferrocarriles, automotores, naves, aeronaves, vehículos especiales de circulación subterránea, a nivel o en viaducto y sobre nivel en ciudades de la República Argentina y del exterior, como así también para sus respectivas instalaciones de energía, vías de circulación y material rodante, y actividades conexas al transporte; proyectar, redactar e intervenir en la gestión de elaboración de pliegos de licitación pública o privada. b) Provisión: compra y venta de material y equipos para el transporte y actividades conexas, alquiler y reparación de los mismos, así como su importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 3 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Jean Paul Jules Marie Huygen; Director Suplente: María Teresa Tomá, argentina, nacida 12/1/72, soltera, abogada, DNI 22.533.535, 3 de Febrero 1797, Piso 11a Capital Federal. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 742

LA MARTHA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que "LA MARTHA S.A." inscripta en la IGJ bajo el Nº 5313, Lº 1, Tº de SA el 07/07/98, por Asamblea Extraordinaria del 30/9/99 resolvió: 1) Aumento de Capital Social elevándolo a la suma $ 1.165.000. 2) Modificación de la redacción el art. 4º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón ciento sesenta y cinco mil ($ 1.157.500) representado por once mil seiscientas acciones de cien pesos ($100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción".

Escribana - Vanesa Bloise
Nº 849

LAUTREC EURO RSCG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraord. del 6-10-2000, se resolvió el cambio de denominación por "CRAVEROLANIS EURO RSCG S.A.".

Autorizada - María Leonor Buongiorno
Nº 1684

MAGOZ

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 853 del 20-12-00. Marco Aurelio Battellini, divorciado, empresario, 06-2-54, DNI 10.889.205, Alvear 257, Martínez; Gonzalo Ricardo Romero, soltero, comerc., 29-11-66, DNI 18.110.360, Urquiza 135, 5º D, Acassuso; ambos arg. MAGOZ S.A. 99 años. Industriales: Fabricación, confección y elaboración de cualquier tipo de indumentarias, de artículos para vestir de hombres, damas, niños y niñas, en marroquinería, zapatería y renglones anexos a la industria del vestir, utilizando cualquier tipo, naturaleza o clase de mercaderías o de materias primas, ya sean elaboradas, en proceso o en estado natural. Asimismo, podrá fabricar y elaborar artículos y vestimentas de cuero y/o gamuza y manufacturas afines; Comerciales: La compra, venta, representación, distribución y comercialización de artículos y/o mercaderías relacionados con el objeto anterior, y toda clase de telas; Mandatarias: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, distribuciones y promociones de operaciones mobiliarias e inmobiliarias, y la administración de toda clase de bienes, servicios y derechos; Importadoras y exportadoras: de artículos, mercaderías, materias primas y productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz. Prescinde. C. Ejerc.: 28-2. Sede: Granaderos 20, Capital. Presidente: Gonzalo R. Romero; Vice: Marco A. Battellini; Dir. Suplente: Matías Javier Romero.

Autorizado - Enrique Alfonzo
Nº 1696

MARKETEC TARGETED SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 430, F° 2270 del 20/12/00, Registro N° 1729, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Ricardo H. Moreno, L.E. 4.703.432, argentino, contador público, casado, nacido el 22/05/48, con domicilio en Lanusse y Escalada, Marina del Sol 219, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Gerardo M. Schmidt, DNI. 10.147.983, argentino, economista, casado, nacido el 12/08/52, con domicilio en Los Algarrobos 1246, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: MARKETEC TARGETED SOLUTIONS S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, 10° Piso, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: (i) el diseño, fabricación, instalación, explotación, mantenimiento, comercialización, locación y distribución de plataformas tecnológicas, servicios y equipos relacionados con la industria publicitaria y de marketing en general; (ii) la promoción, organización y dirección todo tipo eventos para la promoción de productos y/o servicios; (iii) la comercialización y producción de publicidad, promociones y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, a través de cualquier medio de publicidad, como ser: radio, televisión, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio de publicidad, en particular a través de plataformas tecnológicas; (iv) la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en general y (v) el diseño desarrollo, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: Gerardo M. Schmidt; Director Suplente: Ricardo H. Moreno. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año".

Autorizada - Jacqueline Berzon
Nº 1609

MCB CHANCE.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 12/12/2000, Roberto Sergio Copola, arg., casado, DNI 16.494.473, comerc., 3/12/62, Montenegro 269, Tablada, Pcia. Bs. As., Santiago Marcelo Maidana, arg., casado, DNI 4.058.712, abogado, 28/2/30, Alem 17 Bernal Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La fabricación y/o locación de juegos de azar y/o video para las salas de juego públicas y privadas, casinos y todo lo vinculado a los procedimientos computarizados, Hardware y Software, su comercialización, distribución y explotación directa, como también la importación y exportación de partes, repuestos y/o equipos completos de aquéllos; b) La realización de la Administración y explotación de juegos de ruleta, punto y banca, black jack, máquinas mecánicas y electrónicas y todo otro juego propio de Casinos y salas de juego como también la administración y explotación integral de establecimientos de casinos y salas de juego, y toda otra actividad y servicios complementarios de los mismos; para lo que deberá ajustarse a las normas regulatorias vigente y a la intervención en su caso de la correspondiente autoridad de aplicación; Capital pesos doce mil. Direc./Administ./Mínimo Uno, Máximo Tres miembros, por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; por un ejercicio, en sus funciones siendo reelegibles. Cierre: 30/6. Presidente: Roberto Sergio Copola, Director Suplente: Santiago Marcelo Maidana; Síndico Titular Ladislao Szakely; Síndico Suplente; Herman Fernando Aner, Sede Social Carhué 3179 Cap. Fed. Presidente en este acto; Ladislao Szekely, arg., casado, DNI 18.660.466, Contador, 28/6/53, Vedia 1638, 3º, Cap. Fed., Herman Fernando Aner, arg., casado, DNI 11.218.484, Contador, 16/11/54, Mateo S. Casco 328, Capilla del Señor Exaltación de la Cruz Pcia. Bs. As., todos aceptan los cargos conferidos.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 724

MEDICINA NUCLEAR SIMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 21/12/2000. Nº 158, Fº 629, Reg. 1363, Cap. Fed., se constituyó "MEDICINA NUCLEAR SIMEN S.A.". Socios: Roberto Daniel Pérez, arg., nac. 17-1-1954, casado, médico, DNI 11.097.598, CUIT 20-11097598-9, dom. Coronel Cárdenas 2439 Cap. Fed. y Alicia Fernanda Liberatori, arg., nac. 7-11-1957, soltera, técnica en medicina nuclear, DNI 12.885.539, CUIT 23-12885539-4, dom. Chile 1407 Cap. Fed. Plazo: 25 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros estudios, consultas y prácticas médicas en especial de medicina nuclear. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Sin Sindicatura. Dirección y Administración: El Directorio de 1 y 5, Mandato: 2 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de c/año. Sede Social: Bartolomé Mitre 1773, 3er. piso, oficina "A" Cap. Fed. Directorio: Presidente: Roberto Daniel Pérez. Directora Suplente: Alicia Fernanda Liberatori.

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 1664

METALTECNO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por Esc. 13/12/2000, Not. Guillermo Marcelo Bonino, tit. Reg. 11, Carlos Hernan Tisera, arg., nac. el 21/12/73, D.N.I. 23.816.103, C.D.I. 20-2381610, sin ocupación, soltero, dom. Av. Rivadavia 23.550, San Antonio de Padua, Pdo. Merlo, y Leonardo Ariel Tisera, arg., nac. 11/4/75, D.N.I. 24.568.265, CDI 2024568265-5, sin ocupación, soltero, dom. Rivadavia 23.550 San Antonio de Padua, Pdo de Merlo. Pcia. Bs. As, Marcos Nicolás Tisera, arg., nac. 29/1/79, D.N.I. 27.067.700, CDI 20-27067700-3, sin ocupación, soltero, dom. Av. Rivadavia 23.550 de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a éstos, en el territorio de la República o en el extranjero, la fabricación, renovación y reconstrucción de muebles y estanterías metálicas y maquinarias comerciales, sus partes y accesorios y su comercialización, instalación, exportación e importación. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Presidente: Carlos Hernán Tisera. Directores suplentes: Leonardo Ariel Tisera y Marcos Nicolás Tisera. Fiscalización: Artículo 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Rivadavia número 2868, piso nueve, departamento "c" de la Capital Federal.

Escribano - Guillermo M. Bonino
Nº 862

MILTOALLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Rubén Chami, arg., cas., com., nac. 3/3/65, DNI 16.480.694 y Anabella Divinsky, arg., cas., médica, nac. 20/09/71, DNI 22.350.276, dom. Av. Libertador 1350, piso 13° B, Cdad. de Bs. As.; 2) 21/12/00; 3) MILTOALLAS S.A.; 4)25 de Mayo 277, P. 4°, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (A) Comerciales: Mediante la fabricación y/o comercialización de cualquier tipo, compra, venta, permuta, distribución, consignación, comisión y representación, al por mayor y menor de todo tipo de productos, materias primas y accesorios, en especial los relacionados con artículos y ropa de cama, de mesa y baño en general, confecciones textiles, hilados y géneros. (B) Importación y Exportación. (C) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo; y (D) Inmobiliaria: A la compraventa y negociación bajo cualquier forma y título, venta y permuta de bienes inmuebles en general, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos; 6) 99 años; 7) $12.000.; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Rubén Chami. Director suplente: Anabellia Divinsky. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 30 de Noviembre.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 1668

MRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/12/2000. 2) Carlos Enrique Fernández Löbbe, argentino, nacido el 5/7/1947, casado; LE 7.604.931, ingeniero, domiciliado en Av. de Mayo 784, piso 2° Cap. Fed. y Raúl Vigo Abad, argentino, nacido el 3/9/1964, casado, DNI 17.203.346, contador público domiciliado en Lima 2835, piso 5° "B" Martínez, Pcia. de Bs. As. 3) "MRO S.A.". 4) Av. de Mayo 784 piso 2º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en establecimientos propios y/o ajenos las siguientes actividades: todo tipo de desarrollo de sistemas informáticos y la comercialización de los mismos para atender las necesidades de cualquier sector sea industrial, agropecuario, comercial o de toda clase de servicios, en cualquiera de sus aspectos pudiendo a tal efecto efectuar nuevos desarrollos en forma integral o continuar con preexistentes que a cualquier título adquiera o detente, la investigación de toda clase de herramientas útiles y afines tanto con la actividad del desarrollo de sistemas como con la instalación de equipos, redes, sean locales o remotas y la ejecución de las tareas, funciones o actividades necesarias para la aplicación práctica del know how adquirido para poner en funcionamiento sistema, equipos o redes, pudiendo al efecto efectuar los actos de comercio que sean necesarios, la investigación y desarrollo y comercialización de toda clase de sistemas o redes e instalación de los mismos mediante el uso de redes de comunicación de acceso público o privado que existan en la actualidad

o lleguen a existir en el futuro, el diseño, desarrollo y mantenimiento de sitio en internet, el diseño y desarrollo de tecnología e-commerce, comercialización de todo tipo de software propio o de terceros, tanto aplicativo como de base, pudiendo el efecto asumir representaciones, el gerenciamiento de proyectos informáticos y de comunicaciones, la administración de recursos humanos para el área informática o de comunicaciones, la ejecución de toda clase de consultorías vinculadas con la actividad informática, la comercialización de equipos de computación, sus periféricos y complementarios, como asimismo toda clase de insumos para computación, la prestación de toda clase de servicios en que intervenga de alguna manera el área de sistemas o de ingeniería de comunicaciones, el dictado de cursos y conferencias relacionados con las actividades antes descriptas. La sociedad podrá importar y exportar todo tipo de software, sea que se haya desarrollado íntegramente por ella o en colaboración con terceros, exportación que podrá hacerse a cualquier país del mundo, sin limitación de ninguna especie, quedando facultada para comercializar el software, que exporte en los distintos países sea como empresa local, para lo cual podrá constituirse en sociedad o empresa conforme a cualquiera de los tipos societarios que acepte la legislación del país respectivo, sea mediante la constitución de la sociedad en agencia de sociedad extranjera en el país destinatario de la exportación conforme también la legislación del país donde se vaya a comercializar dicho software, sea mediante la designación de agentes, licenciatarios, representantes o cualquier otro tipo de representación que se reconozca como válida en el país de destino, igualmente la sociedad podrá escribir en todos y cada uno de los países donde exporte o prevea exportar el software la propiedad intelectual del mismo. Por último la sociedad podrá solicitar su inscripción como empresa exportadora e importadora ante las autoridades pertinentes en la República Argentina y en sus respectivos casos y de ser ello pertinente, ante las autoridades de otros países en que se comercialice el software. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Carlos Enrique Fernández Löbbe, Vicepresidente: Raúl Vigo Abad, Director Suplente: María Ana Pena Rich.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 765

MUNDO CAJA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 294 del 15-12-2000 ante Esc. Dalia Dulcich; Alfredo Osvaldo Soler, arg., 27-07-951, casad., comerciante, D.N.I. 10.264.053, dom. Pasaje Columbia 4910, Cap. Fed.; Guillermo Noél Amaya, arg., nac. 10-01-944, casad., comerciante, L.E. 6.137.446, dom. Lisboa 10, San Justo, Prov. Buenos Aires; Elena Eudosia Pauluk, arg., nac. 29-03-963, casad., contadora pública, D.N.I. 16.341.221, dom. Chacra 190, Edificio C6, 1º p. Barrio Docente, Posadas, Prov. Misiones; Constit. Socied. Anónima "MUNDO CAJA S.A.". Domicilio: Campana 2702 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, fabricación, distribución, elaboración, depósito, comercialización, importación y exportación de todo tipo de papel, cartones y elementos para embalajes en general, así como productos anexos, cajas y cualquier tipo de contenedores ya sean de papel o cartón corrugado. b) Importación y exportación: Importar y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos; la compraventa, comercialización y distribución local de dichos productos. Industrial: fabricación de papel, cajas de cartón y derivados. Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto. Capital: $ 12.000. Presidente: Oscar Eduardo Alba. Director Suplente: Fabián Walter Galletti. Prescinde de sindicatura. Bs. As., diciembre de 2000.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
Nº 1697

PARANA METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 22/12/2000. Escritura N° 218. Socios: Juan Patricio O'Farrell, argentino, casado, abogado, nacido 23/3/41, D.N.I. N° 4.365.033, y Juan O'Farrell, argentino, casado, abogado, nacido el 21/6/67, D.N.I N° 18.334.982, ambos domiciliados en Av. de Mayo 645, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: PARANA METAL S.A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, asociada a terceros o en representación de terceros, tanto dentro de la República como en el exterior, a producir, manufacturar, comercializar, distribuir, importar y exportar artículos de hierro y acero y explotar en general cualquiera de las ramas comprendidas en la industria metalúrgica y siderúrgica, incluida la fundición de hierro y acero y actividades relacionadas. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio, de uno a once integrantes. Mandato: un ejercicio. Presidente: Juan Patricio O'Farrell. Director Suplente: Juan O'Farrell. Fiscalización: Síndico Titular: Corina Pando. Síndico Suplente: Fernando Martínez Alvarez. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Av. de Mayo 645, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Hernán Canitrot
Nº 867

PHOTOGRAMARY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 439 del 15/12/00. Accionistas: Carlos Alberto Candia, divorciado, fotógrafo, 50 años, DNI 8.557.480, Nicasio Oroño 2169 "2"; Javier Antonio Trobo, casado, comerciante, 39 años, DNI 14.446.907, California 1496; Mirta Beatriz Teper, casada, diseñadora, 52 años, DNI 6.032.007, N. Oroño 2169, Capital Federal, todos argentinos. Denominación: PHOTOGRAMARY S.A. Duración 99 años. Objeto: Industriales: Mediante la producción y reproducción de fotos e imágenes y su posterior procesamiento mediante medios electrónicos para su grabación en soportes digitales, mediante la elaboración de materias primas, componentes, derivados y artículos necesarios para la realización del objeto comercial. Comerciales: La posterior comercialización por sistemas electrónicos y/o tradicionales y en general realizar todas las actividades necesarias para llevar adelante el presente objeto social. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, así como la intermediación en negocios inmobiliarios. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vice en forma conjunta. Fiscalización: prescinde. Cierre de ejercicio: 30/06. Presidente: Carlos A. Candia. Vice: Javier A. Trobo. Director: Mirta B. Teper. Director Suplente: Antonio Trobo Baz. Sede social: Uruguay 345, 4º Capital.

Escribana - Zulema B. Zarza
Nº 1700

PLADECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 19-12-2000 se constituyó la sociedad PLADECO S.A. 1°) Los cónyuges María Mercedes Roca Corso, 29-10-1967, DNI 17.976.526, Alejandro Ginevra, 30-7-63, DNI 16.335.807, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en la calle Antártida Argentina 1451, Boulogne, Pcia. de Bs. As. 2°) 99 años desde su RPC. 3°) a) Planificación, proyecto, desarrollo, construcción y comercialización de edificios por el régimen de la propiedad horizontal, y en general de todo tipo de inmuebles, como así también de todo tipo de obras civiles, de ingeniería, arquitectura y centros comerciales. b) Operaciones inmobiliarias. c) Administración, gerenciamiento y explotación de centros comerciales, shoppings, paseos y galerías comerciales, tomar o dar en alquiler dichos centros comerciales, shoppings, paseos y galerías y/o los locales pertenecientes a los mismos, pudiendo cobrar, percibir y pagar expensas, contratar personal individualmente o a través de terceros y realizar todos aquellos actos tendientes al cumplimiento de la planificación, gerenciamiento, administración, comercialización y desarrollo de dichos centros. 4°) $ 12.000. 5°) Cierre de Ejerc.: 31/12. 6°) Sede: Avda. Corrientes 4149, P. B. "C". 7°) Presidente: Alejandro Ginevra. Directora Suplente: María Mercedes Roca Corso.

Escribana - Roxana Cutri Hollar
N° 870

PLANBASE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: El 14-12-2000, por Esc. N° 444 Reg. Not. N° 678. Cap. Fed., ante Esc. Irma Ramona Sotelo Socios: Edgardo Roberto Chini, arg., nac. el 29-11-63, D.N.I. N° 16.765.860, empresario, soltero y domiciliado en Larsen 2346 de la Ciudad de Bs. As; y Walter Darío Chini, arg. nac. el 20-7-69, D.N.I. N° 20.729.936, empleado, casado y domiciliado en Larsen 2346 de la Ciudad de Bs. As., mayores de edad. Denominación: PLANBASE S.A. Domicilio: Saavedra 1128, Piso 6° Dpto. "C", ciudad de Bs. As., Duración 99 años, a contar desde la inscripción de la sociedad en el Reg. Público de Comercio: Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a.- Trabajos de producción y ejecución en emisiones radiales y televisivas; b.- Producción gráfica y periodística en general, incluyendo la edición e impresión de revistas y trabajos publicitarios en todos los medios de comunicación; c.- Organización de espectáculos; d.- Intervención en licitaciones y/o concursos de precios; e.- Utilización y/o negociación de patentes de inversión, marcas y modelos industriales artísticos y/o literarios; f.- Asesoramiento planificación, evaluación, supervisión, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza. Cuando las tareas y/o trabajos en razón de su materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes, deban realizarse por profesionales con título habilitante, los mismos serán llevados a cabo por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la Ley o por el presente Estatuto. Capital $ 12.000, dividido en 12.000 acciones nominativas $ 1 cada una enteramente suscritas. Representación: Directorio 1 a 7 titulares e igual o menor números de suplentes por un ejercicio: Presidente: Edgardo Roberto Chini, Director Suplente: Walter Darío Chini. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de dic. de cada año.

Escribana - Irma R. Sotelo
N° 1654

PRAXI INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura N° 308 del 20 de diciembre de 2000 pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "PRAXI INFORMATICA S.A." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Massimo Copello, italiano, de 54 años, empresario, Documento Nacional de Identidad número 93.748.111, casado, domiciliado en la Av. Pueyrredón 2488, piso 10° A, Capital Federal y Patrizia Collalunga, italiana, de 49 años, ama de casa, Documento Nacional de Identidad número 93.748.110, casada, domiciliada en la Av. Pueyrredón 2488, piso 10° A, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas. Comercializar en cualquier forma componentes electrónicos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento de datos y de control electrónico de procesos y mecanismos. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. Asesoramiento empresarial para la organización de empresas de cualquier sector o actividad, relevamiento, consultoría, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Realizar cualesquiera otras actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyen su objeto principal, ejerciendo representaciones y comisiones, en el país o en el exterior. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una, integradas en su veinticinco por ciento al contado, en dinero efectivo. El setenta y cinco por ciento restante se integrará dentro del plazo de dos años. Dirección y Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares elegidos por la asamblea por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Pueyrredón 2488 10°A de Capital Federal. Directorio: Presidente: Massimo Copello y Director Suplente Patrizia Collalunga.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
N° 1670

REDES Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Asamb. Gral. Extr. del 11/12/00. Los accionistas resolvieron aumentar el capital de $ 12.000 a $ 60.000 y reformar el art. 4° así: Capital $ 60.000.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 821

SAN TELMO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 07/12/2000 F° 1061 Reg. 1025 C. Fed. se transcribió el acta asamb. gral. extraordinaria del 30/10/2000, que resolvió: modificar arts. 3°. y 12° del estatuto social "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3ros.. en el país o en el extranjero, en cualquiera de sus formas las sigs. operaciones: 1) Comerciales: a) Intervenir en operaciones de comercio exterior, como importadora, exportadora, comisionista, intermediaria, comercializadora, promotora, agente, representante o cualquier otro carácter, de mercaderías, productos, maquinarias, y materias primas elaboradas o semielaboradas, manufacturadas o no; b) intervenir en la promoción, realización y cumplimiento de acuerdos bilaterales o multilaterales, de intercambios compensados y otras modalidades de comercio exterior, dentro y fuera del país; c) realizar todo otro tipo de actividades vinculadas directa o indirectamente con el comercio internacional. 2) Constructora: Mediante la construcción, ampliación y/o refacción, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean inmuebles propios o de terceros, obras civiles o industriales, públicas o privadas; incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. 3) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, con fines de explotación, renta, administración, loteos, fraccionamiento o enajenación y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. 4) Licitaciones: Presentarse en licitaciones públicas o privadas que hagan a su objeto social. 5) Industriales: Construcción de máquinas y equipos de refrigeración, heladeras, bancos refrigerados y aparatos en general destinados a la preparación, acondicionamiento y/o conservación de productos mediante sistemas de frío, así como sus repuestos y accesorios. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". "Artículo décimo segundo: El cierre del ejercido social se opera el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará los estados contables, conforme a las disposiciones y normas legales, reglamentarias y técnicas vigentes en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso; c) a divi-

dendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos y d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones. dentro del año de su sanción". Por acta de directorio del 29/10/2000 se trasladó el domicilio social de Perú 743, 12° "73" a Venezuela 4286, 1° "8", Cap. Fed.

Escribana - Laura M. Puentes
N° 1660

S.C. JOHNSON PROFESIONAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2-11-00 cambió su denominación por "JOHNSON WAX PROFESSIONAL S.A." y reformó el Artículo 1° del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 827

SEGADI

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando el edicto publicado el 13/12/2000, se hace saber que la designación de autoridades y distribución de cargos de la sociedad es la siguiente: Directorio: Presidente, señor Elías Abraham Kaplan Halperín; Vicepresidente; señor Ernesto Osvaldo Selzer; Director Titular, señor Enrique Alejandro Gandulfo; Director Suplente, al señor Guillermo Emilio González.

Notario - Gastón R. Di Castelnuovo
N° 1640

SHOW AND FOOD

SOCIEDAD ANONIMA DE GASTRONOMIA EVENTOS Y PROMOCIONES

Complemento: Director Suplente: Ernesto Luis Legaz. 5/12/2000, Recibo 71.842.

Escribana - María Elena Recondo
N° 1628

SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y reforma de Estatuto por escritura pública del 20-12-2000, al F° 849 pasada por José Felipe Chiappe, Titular del Registro N° 1169, a su cargo, Cap. Fed. Hace saber que se aumentó el capital social de "SOUTH AMERICA S.A." a 20.000 de 1 $ valor nominal cada una y se modificó el artículo cuarto. "Artículo cuarto: El capital social es de veinte mil pesos, representado por 20.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.

Escribano - José Felipe Chiappe
N° 859

SOWYN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que SOWYN SA Esc. Púb. 473 15/12/2000, Esc. Alicia E. Sananes, Reg. 4329, Campana. Socios Jorge Evaristo Somovilla, arg., emp., nac. el 2/1/1947, DNI 8.262.359, casado, Susana Aydée Sevillano de Somovilla, arg., emp., nac. 15/4/1945, DNI 5.076.781, casada, ambos dom. Dorrego 1521 San Miguel, Prov. Bs. As. 1) Denominación: SOWYN SA. 2) Dom: Soldado de la Independencia 1353, piso 7 Cap. Fed. 3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Estaciones de Servicios: La explotación comercial de estaciones de servicios, mediante la comercialización de todo tipo de combustibles, lubricantes, grasas, cualquier otro derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, llantas, cámaras, y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. Servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. La explotación comercial del negocio de servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. La explotación comercial del servicio de minimercado, playa de estacionamiento y todo lo relacionado al rubro gastronómico. b) Automotores: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de todo tipo de automotores, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios. Servicio integral de automotores, incluyendo las actividades de gestoría, reparación y mantenimiento. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. c) Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, montaje, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de artículos de la industria del plástico, metalúrgica, maderera, textil, naviera, pesquera, alimenticia, química, papelera, minera, petrolera, caucho, electromecánica, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; artículos de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería, sus partes, repuestos y accesorios. La explotación comercial del negocio de marcas y patentes. d) Constructora: La ejecución de todo tipo de obras para señalización, demarcación y seguridad en el tránsito de calles, rutas y caminos, la ejecución de obras de pavimentación, bacheos, y lechadas asfálticas; la ejecución de obras para el control de plagas y malezas. En cualquiera de los casos de carácter público o privado en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Compra, venta, importación, exportación y distribución de los bienes a aprovisionar. Demoliciones, excavaciones y refacciones de todo tipo de obras, públicas y privadas, civiles y/o industriales. Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamientos y loteos. f) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. g) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas; para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, arroceras, forestales, apícolas y granjeras; ganaderos, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí o puros registrados. Realizar operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. h) Importador y Exportador: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. i) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. j) Transporte: La explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, estibaje, playa fiscal, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. k) Gastronomía: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. l) Espectáculos: La explotación comercial de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, televisivos y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. ll) Entretenimientos: La explotación comercial del negocio de video juegos, entretenimientos, de sonido, láser, olográficos, deportivos y afines. m) Publicidad: La explotación comercial del negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, cinematográfica, carteleras, impresos y por los métodos usuales a tal fin. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. n) Frigoríficos: La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones del Servicio Nacional de Sanidad Animal y autoridades competentes. Cría, reproducción, invernada, cabaña y/o cruza de ganado vacuno y de otras especies, explotación y desarrollo de campos propios o de terceros, explotación de granjas, establecimientos de porcino cultura, avicultura y tambos y elaboración de alimentos balanceados. ñ) Sistemas: La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadores. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por sí o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y en el extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. o) computadoras y periféricos: la comercialización de computadoras y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico o sonoro. También hardware de redes de computación, y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos. Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. p) Servicios: Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de información. Capacitación de personal y profesionales. Traducciones técnicas. q) Consultora: Asesorar a personas físicas o jurídicas en materia de planeamiento estratégico de gestión, mercados, ventas, costos, organización de la producción y recursos humanos. Evaluación de personal en materia informática y de administración empresaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos permitidos por las leyes y por este estatuto. 4) Duración 99. 5) Adm.: Directorio: Presidente Jorge Evaristo Somovilla, Director Suplente Susana Aydée Sevillano de Somovilla. Duración 2 ejercicios. 6) Cierre: 31/9. 7) Capital Social $ 100.000.

Notaria - Alicia E. Sananes
N° 752

TERCERIZACION RH

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 459 del 19/12/2000, escribano J. A. De Bártolo, socios Bernardo Hidalgo, casado, argentino, nacido 13/11/58, empresario, DNI. 12.969.579, domicilio Tucumán 829, 4º, Cap. Fed. y Carmen Rosa Hidalgo, soltera, argentina, nacida 10/6/51, empresaria, DNI. 6.717.580, domicilio Av. Santa Fe 3041, 3º "B", Cap. Fed. Constitución; Denominación: "TERCERIZACION RH S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Consultoría y asesoramiento a empresas y/o particulares en los rubros de: recursos humanos; implementación de sistemas administrativos, contables, impositivos, informática y de organización y métodos; b) Evaluación de proyectos y estudios de factibilidades relacionados con recursos humanos y económicos; c) Selección de personal; d) Elaboración y provisión de programas informáticos (software) y de equipos (hardware), incluyéndose la importación y exportación de los mismos; e) Organización y dictado de cursos, conferencias y/o seminarios sobre la especialidad; f) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y sociedades, mediante operaciones de distribución, promoción y prestación de servicios empresarios e inversiones; g) Búsqueda de fuentes externas, preselección, selección, evaluación, capacitación y reorganización de personal gerencial, jerárquico, profesional, empleados y obreros; h) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; i) Asesoramiento integral en investigación de mercados, publicidad y organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros o de política comercial; j) Asesoramiento, organización racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, administrativos, de capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; k) Liquidación de haberes en todas sus formas; l) Administración de personal y tercerización de actividades, con aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de servicios profesional en materia de recursos humanos a las empresas que lo requieran. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación: presidente o vice en su caso. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede social: calle Gallo 1637, PB, dpto. "3", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Bernardo Hidalgo, Director suplente: Carmen Rosa Hidalgo. La sociedad prescinde de sindicatura.

Escribano – Jorge A. de Bártolo
Nº 755

TVT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 147 del 19/12/00 Reg. 1718 Cap. Fed. Socios: Pedro Pablo Kavulakian, argentino, casado, 18/4/68, DNI 20.225.855, comerciante, dom. Perón 2375, Pilar, Bs. As. y Mario Ezequiel Di Salvatore, argentino, casado, 31/5/47, LE 8.259.260, comerciante, dom. Diego Palma 958, San Isidro, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Publicidad-Edición: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad o propaganda pública o privada, por todos los medios y métodos usuales, representación de cuentas publicitarias, comercialización y venta de programas radiales y televisivos; explotación y producción de publicidad por radio, televisión y gráfico, en todas sus modalidades, incluso la fabricación, edición, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de material gráfico y elementos relacionados con la actividad publicitaria, editorial y artes gráficas; realización de diseños, gráficos, logos, dibujos, estampados y actividades afines; la explotación de espectáculos públicos: teatrales, cinematográficos, televisivos y otros que contribuyan a la cultura en general; pudiendo al efecto adquirir, edificar, permutar, enajenar salas cinematográficas, teatrales, de espectáculos públicos en general. La explotación comercial de ondas aéreas y/o de cable y de circuitos cerrados de radio y/o televisión, de video juegos, entretenimiento de sonido, láser, internet, olográficos, deportivos y afines, material fílmico, compact disc o de video para la televisión de aire, video home y cualquier medio de comunicación electrónico; trabajos de copiado, grabación, edición, producción, doblaje, subtitulado y transcripción de ormas sobre material fílmico, compact disc o de video casette, su importación, exportación, compra, venta, al por mayor y/o menor, de materias primas, productos y subproductos relacionados con lo antedicho. Turismo: La intermediación en a) Reserva, locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o el extranjero, b) En la contratación de servicios hoteleros en el país o el extranjero, c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de servicios propios de los denominados forfait, d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su perma-

nencia en el país, presentación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, e) Formalización de seguros por cuenta de empresas autorizadas que cobran los riesgos de los servicios contratados, f) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos, i) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Inmobiliaria: a) Compra, venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles urbanos y rurales, unidades bajo régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta y comercialización bienes inmuebles de terceros y dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros, b) Constructora, modificación y remodelación de inmuebles. Financiera: El otorgamiento de préstamos a largo, corto, mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste, a quien haga sus veces. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede: Lafinur 3171, 1º "A", Cap. Fed. Se designó: Presidente: Mario Ezequiel Di Salvatore y Director Suplente: Pablo José García García, argentino, casado, comerciante, 5/7/68, DNI 20.350.609, dom. Lafinur 3171, 1º "A", Cap. Fed.

Escribano – José María Rolandi
Nº 801

VIBEN

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria resolvió: a) Aumento de capital a $ 2.992.000, b) reducción de capital a $ 370.000, c) Reforma: 5) Por sí 3 o asociada a 3º a: a) fabricación y comercialización en todas sus formas de plantillas e instrumental y aparatos ortopédicos y de materias primas, productos semielaborados y elaborados, accesorios y repuestos vinculados a los mismos; explotación industrial y comercial de licencias y patentes de invención, ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas conexas con su objeto. b) importación y exportación. c) financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía, a corto o largo plazo; aporte de capitales a negocios realizados o en vías de realizarse, celebración de contratos con personas de existencia jurídica o visible, y combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y transferencia de derechos reales; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. d) organización, producción, realización y comercialización de eventos y espectáculos deportivos de cualquier naturaleza, e) realización, intermediación y participación por cualquier título en operaciones de adquisiciones de derechos y obligaciones y/o transferencia de los mismos respecto de deportistas profesionales, en especial de jugadores profesionales de fútbol. f) ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y compra y venta de bienes, participaciones societarias, sociedades, asociaciones civiles, clubes, deportistas profesionales en especial jugadores profesionales de fútbol y empresas en general. La sociedad respetará en todos los casos la limitación de participación en el capital de otras sociedades, que se circunscribirá a sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en le Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 7) $ 370.000.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
Nº 798

V.T.V. NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.613.704. Se hace saber que por escritura 161, Fº 564, del 15/12/00, Registro 1372 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria unánime del 6/11/00, en la que se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto, aumentando el capital a $ 5.640.000.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
Nº 745

V.T.V. OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.613.703. Se hace saber que por escritura 162, Fº 568, del 15/12/00, Registro 1372 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria unánime del 6/11/00, en la que se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto, aumentando el capital a $ 4.805.260.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
Nº 746

WEB MEDICAL NET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 19/12/00. Folio 2316. Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. César Ezequiel Martínez, soltero, argentino, comerciante, nacido el 28/7/79, DNI 27.503.037, domicilio Juan Bautista Alberdi 1299, 4to. piso de Cap. Fed.; Rodolfo Jorge Fontán, casado, argentino, empresario, nacido el 20/6/62, DNI 14.621.893, domicilio Olavarría 3535, Florida, Prov. de Bs. As. y Mirta Mabel Díaz, casada, argentina, médica, nacida el 15/11/54, DNI 11.408.456, domicilio Pedernera 563, Cap. Fed.; Constituyeron: WEB MEDICAL NET S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en Yerbal 1919. Capital: $ 12.000. Objeto: 1— La explotación del negocio de droguería, mediante la compra, venta, fraccionamiento, distribución y todo otro tipo de comercialización de medicamentos y sus derivados, así como de artículos, productos y subproductos, relacionados con la industria alimenticia y suplementos dietéticos. 2— La fabricación y fraccionamiento de medicamentos y sus derivados, artículos, productos y, subproductos relacionados con la industria alimenticia y suplementos dietéticos. 3— La Organización y Administración de centros de salud de todo tipo, de descanso, con o sin pensión, centros de diagnóstico, consultorios, laboratorios, farmacias y todo otro tipo de centros dedicados a la protección de la salud. Firmar convenios de servicios con Obras Sociales Sindicales, Hospitales Municipales, Nacionales y Provinciales y Obras Sociales privadas. Auditoría en Informática en el área de Salud, Administración y Asesoramientos externos a los Hospitales Nacionales, Municipales y Provinciales; crear sitios de salud en Internet, pudiendo emitir, credenciales de los mismos a los usuarios de Obras Sociales Sindicales y Prepagas. Asesorar a los mismos en tarjetas financieras de Salud y todo lo correspondiente a contratos con entidades financieras. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante: correspondiente. Y 4— La importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y en especial de aquellos relacionados con el objeto social antes descripto. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio. 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Mirta Mabel Díaz, Vicepresidente: César Ezequiel Martínez y Director Suplente: Rodolfo Jorge Fontán.

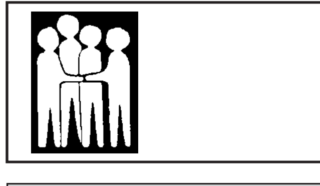
Escribana – Laura Graciela Medina
Nº 774

WEB SUN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Fernando Carballo, arg., nac. 19/6/47, soltero, DNI: 8.266.831, CUIT. 20-08266831-5, comerc., domic. Casa 152, Barrio Santa Ana, loc. Boulogne, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. 2) Olga Teresa Montiel, arg., nac. 5/6/47, soltera, DNI: 5.607.502, CUIT 27-05607502-5, comerc., domic. Figueroa Alcorta 1875, loc. Boulogne, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. 3) WEB SUN S.A. 4) Avda. del Libertador 4710, 8vo. piso, Cap. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en este país, o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos y otros elementos relacionados directa o indirectamente con su objeto, como así también el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Fabricación y armado de máquinas, equipos de computación y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos y b) Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación y el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 tit. supl. 2 ejerc. prescinde la sindic. Presid. o Vicep. por ausencia o impedim. 9) 31/12. 10) Pres.: Roberto Fernando Carballo, Dir. Supl.: Olga Teresa Montiel.

Escribana – Susana O. Puyalto
Nº 1672



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRADORA ROVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 1664188). Escritura N° 317, F° 777 del 20-12-2000, Registro 1129, Esc. Luis M. Luján, se modificó el contrato social en sus cláusulas primera, segunda y cuarta, las que quedan redactadas de la siguiente forma: "Primera: Denominación: La sociedad se denomina TRADING BOX RECYCLING S.R.L.". "Segunda: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Uruguay 766 piso 5° departamento 29 de esta ciudad". "Cuarta: Objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: reciclado de cartones, papeles y diarios; distribución de papeles y cartulinas; importación y exportación de papeles y cartulinas; fabricación, distribución, venta, importación y exportación de cajas de cartón corrugado y microcorrugado, embalajes en general, bolsas multipliegos, bolsa de polietileno y polipropileno; artes gráficas, diseños, formularios, afiches".

Escribano - Luis Martín Luján
N° 776

ATHANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En relación al edicto de Constitución de S.R.L., N° 66.322 del 11-10-00, publicado el 17-10-00, donde consta erróneamente el nombre de la Sociedad como "ATHANOR S.R.L.", se deja constancia que el correcto nombre de la Sociedad es el de "ELATHANOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Autorizado - Hugo Antonio Mir
N° 736

ATLAS COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 19-12-2000, por Esc. pasada ante la Escribana de Capital, Susana C. Merlotti, al folio 276 del Reg. 361, Cristina Doval, cedió 2.500 cuotas a Cristina Liliana González; Alberto Javier López Fernández renunció al cargo de Gerente de la sociedad, el que será desempeñado por Cristina Doval, la que para los actos de disposición deberá requerir la conformidad de los socios.

Apoderada - Marcela Silvana Mosti
N° 1643

BIKE LIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Héctor Consolo, argentino, comerciante, soltero, nació 6-3-71, DNI: 22.110.151, domicilio Llavallol 2282 Capital; Nélida Martha Di Francesco, argentina, comerciante, casada, DNI: 3.590.151, nació 14-6-37, domicilio Llavallol 2282 Capital. 2) 18/12/2000. 3) BIKE LIFE S.R.L. 4) Av. Callao 420 P 8° Of. "D" Capital. 5) Importación, fabricación, exportación de repuestos y accesorios para rodados, bicicletas y afines. 6) 20 años. 7) $ 12.000.- 8) y 9) Gerente: Mariano Héctor Consolo, en forma individual o indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 791

CORSAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Public. del 3-8-99 - N° recibo 19.958. Aclaración: Const. Sociedad. Socios: **Donde dice:** "Enrique Lizevsky, DNI 4.020.801, arg., nacido el 3-10-25, casado, comerciante, domiciliado en Gral. José G. de Artigas 1450 7° "A" Cap. Fed. "**Debe decir:** "Rodolfo Alfredo Molina, DNI 17.660.978, arg., nac. el 11-6-65, soltero, comerc., dom. Av. Blas Parera 1051, Ituzaingó, Prov. Bs. As.". Domicilio Social: **Donde dice:** "Gral. José G. de Artigas 1450 7° A Cap. Fed.". **Debe decir:** Pasaje Hawai 3016, Cap. Fed.

Socio Gerente - Héctor Daniel Cucuzza
N° 1698

DATA NEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Se hace saber que por instrumento privado certificado con fecha 19 de diciembre de 2000 se constituyó la Sociedad DATA NEW S.R.L. A) Datos de los socios: Zulma Amelia Benítez, argentina, 01/03/1959, comerciante, casada en primeras nupcias con Raúl Alberto Reynoso, titular del D.N.I. 12.828.689 y Vanesa Chantal Reynoso, argentina, 01/05/1982, soltera, hija de Raúl Alberto Reynoso y de Zulma Amelia Benítez, comerciante, titular del D.N.I. 29.489.782, emancipada comercialmente según escritura 281 del 10/08/2000, pasada por ante el Escribano Eduardo Adolfo Leber, inscripta el 17/10/2000 en el Libro Uno de Mandatos y Autorizaciones del Registro Público de Comercio de San Isidro, al folio 219 N° 871 por mandato del Juez, Dra. Delma B. Cabrera de fecha 13/10/2000, ambas domiciliadas en la calle San Ginés N° 2090 de la Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, B) Domicilio Mendoza N° 2613, 2do Piso, Departamento 7, Buenos Aires. C) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Perfumería: compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, elaboración en escala industrial de productos químicos y/o cosméticos; B) Supermercados: instalación, explotación y administración de supermercados; importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración, industrialización, y transformación de productos alimenticios. C) Telefonía: mediante la instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, telex, datos, sus redes y servicios asociados que operen en tecnología destinadas o no a transmitir cualquier tipo de información, explotación de locutorios, centrales receptoras de mensajes, vinculados con empresas públicas y/o privadas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con ellos. D) Duración de la sociedad: 50 años desde la inscripción registral. E) Capital Social: pesos doce mil representado por seiscientas cuotas con derecho a un voto cada una y de veinte pesos ($ 20.-) valor nominal cada una. F) Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Gerentes designada: Zulma Amelia Benítez. G) Ejercicio Social: cierra el 30 de noviembre de cada año. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Abogado - Gabriel Pablo Tocco
N° 873

EL CASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 177 del 17/11/00. Ceferino Luis Holosbak, arg., 24/11/71, soltero, DNI 22.266.769, empleado, Lugones 70, Gran Bourg y Eber Santiago Zurita, arg. 1/9/60, casado, DNI 14.051.887, empleado, Ramón Lista 1455, Rafael Castillo. EL CASTRO S.R.L. 99 años. Constructora: Proyecto, desarrollo y construcción de edificios, locales comerciales, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico o privado. Asimismo realizará el armado, instalación, corte, doblado, perforado, remachado, montaje y reparación de construcciones, estructuras y carpintería metálica, cerramientos de todo tipo, divisores de ambientes, cubiertas, cielorrasos, toldos, aberturas, herrajes, perfiles, guarniciones para puertas, ventanas, muebles y demás usos; servicios de ambientación, diseño, herrería artística. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; otorgar créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras, y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, administración y explotación de toda clase de inmuebles comerciales, urbanos o rurales incluso los comprendidos en la propiedad horizontal. $ 3.000. Administración: Ceferino Luis Holosbak. 30/09. Conde 2548, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 820

EMPRESA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado: 21-12-00. Socios: Alfredo Italo Di Virgilio, argentino, casado, empresario, nacido el 9 de julio de 1937, con L.E. 4.252.842, Avda. San Juan N° 1560, piso 7° "C", Capital Federal y don Domingo Oscar Di Virgilio, argentino, casado, empresario, nacido el 18 de enero de 1939, con L.E. 4.284.364, calle San Blas N° 4407, Piso 3° B de la Capital Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, manufacturación, fraccionamiento, consignación, representación y distribución de toda clase de papeles, sus rezagos, tissué, cartones, cartulinas, ya sea en resina, o bobinas, incluso papeles de embalar; de impresos comerciales, así como el ejercicio de mandatos y representaciones. Capital: $ 20.000. Administración: los socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Cierre de ejercicio: último día de febrero. Sede legal: Avda. San Juan N° 1560, Piso 7° C, Capital Federal.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 877

ENTENDEU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. de fecha 21-12-2000 se constituyó la sociedad ENTENDEU S.R.L. 1°) Ricardo Alberto Darín, 16-01-57, DNI 13.410.227, casado, con domicilio en Bonpland 1477, Cap. Fed. y Germán Ignacio Palacios Blasi, soltero, 30-5-63, DNI 1.496.692, con domicilio en Teniente Benjamín Matienzo 2426, P.B. Cap. Fed., ambos argentinos, actores. 2°) 99 años desde su inscrip. 3°) Producción de espectáculos y explotación de derechos sobre obras de terceros de cualquier tipo, teatrales. cinematográficas; artísticas; de televisión; radiales, publicitarias; contratación y representación de artistas; realización de eventos comerciales, festivos e institucionales, promociones, desarrollo de productos y campañas comerciales y publicitarias, tanto para empresas como para personas físicas; desarrollo de imagen, desarrollo de prensa y difusión, grabaciones, ediciones musicales; enseñanza y cursos de capacitación para el desarrollo de: producciones en general, producto e imagen; tomar representaciones de otras productoras, sean nacionales o extranjeras, producciones deportivas; producciones de espectáculos de baile, contrataciones de cualquier tipo, que haga a las actividades descriptas; y/o cualesquiera otra actividad afín. 4°) 12.000. 5°) Cierre de Ejerc. 30-11. 6°) Gerente: Ricardo Alberto Darín. 7°) Sede Social: Teniente Benjamín Matienzo 2426, P.B. Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
N° 872

EUFLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 694 del 12/12/00, Folio 1649 Reg. 364. Socios: María Florencia Caloni, arg., soltera, 09-05-77, licenciada en comercio exterior, DNI 25.965.054, domicilio Av. del Libertador 1342, Pinamar, Pcia. Buenos Aires, María Eugenia Vidal, arg., soltera, 12-02-78, traductora pública de inglés, DNI 26.436.213, domicilio F. Espiro 397, Acassuso, Pcia. Buenos Aires. Objeto La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, distribución, comercialización, consignación, representación, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de chocolates, chocolatines, confituras, alfajores, bombones, golosinas, mermeladas, dulces, quesos, productos lácteos, helados y café, conservas y productos afines, pudiendo al efecto comercializar dichos productos en confiterías, bares y/o heladerías. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 2.000. La representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad. Sede: Av. Córdoba 1335, 3º piso, dpto. "C", de Capital Federal. Cierre de Ejercicios: 30 de Junio. Plazo: 99 años. Gerentes: María Florencia Caloni y María Eugenia Vidal. Aceptaron los cargo.

Escribano - Roberto Luis Rossetti
N° 771

FRUTIHORTICOLA LOS MELLIZOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22-8-91 N° 5163 L° 94 S.R.L. Cancelación por cambio de jurisdicción: Acto Privado del 28-9-00 entre Jorge Rodolfo Pascual y María Rosa Scazzariello, únicos socios de "FRUTIHORTICOLA LOS MELLIZOS S.R.L." resolvieron cambiar la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en Lucio V. Mansilla s/n, Casilla de Correo 137, San Pedro, Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, y reformar la cláusula primera.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 809

GAMMA SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 5-12-2000, se constituyó una S.R.L. Socios: Miguel Alberto Lovera, arg., casado, 25-1-45, empresario, L.E. 4.521.813, dom.: Amenabar 1849 2° B Cap. Fed. Marcos Grimaldi, arg., casado, 26-9-43, empresario, DNI 93.772.095, dom.: Paraná 1160 Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a 3°, en participación y/o comisión o cualquier otra manera en la República Argentina o del extranjero, a: Comerciales: la compra, venta, permuta, cesión, representación, intermediación, mandato, comisión consignación, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseño y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. Mandatos y servicios: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y representación de servicios de asesoramiento relacionado con su actividad comercial. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Industrial: producción, elaboración o transformación de materiales y de máquinas para embalajes, para movimiento de materiales, sus repuestos, accesorios, piezas, complementos, componentes y materiales de consumo con ellos relacionados. La fiscalización y/o dirección de todo tipo de construcciones y/o montaje de obra. Capital social: $ 20.000 representado por 20.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que serán designados por los socios por tiempo indeterminado. Duración 99 años desde su inscripción. Cierre de ejercicio 31/12 cada año. Sede social: Iguazú 732, Cap. Fed.

El Escribano
N° 848

G.C.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

G.C.P. S.R.L. comunica que por Asamblea de socios del 23 de agosto de 2000 se aprobó su transformación en "G.C.P. S.A.", conforme escritura del veintisiete de noviembre de 2000 pasada ante la escribana Alicia E. Busto al folio 1215 del Registro 1067 de Capital. Según Balance Especial de Transformación al 30 de junio de 2000; con un capital suscripto e integrado de $ 12.000., representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto y un peso cada una; no hay socios recedentes. Duración social: 99 años desde la inscripción de GCP SRL en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Prestación de servicios profesionales de asesoramiento a empresas. Representaciones de empresas proveedoras de productos y servicios. Participación de gestión empresaria por sí o por terceros. Gestión y dictado de actividades de formación y capacitación. Transacciones vinculadas a actividades empresariales. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones o consignaciones de terceros, conexos o vinculados con las precedentes actividades. Financieras: La financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias, a corto o largo plazo. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Administración: Directorio. Presidente: Sergio Gabriel Rozenwasser. Directora Suplente: María Elina Marín. La sociedad prescinde de la sindicatura. Mandato por un año. Representación legal: Presidente del Directorio. Reclamos u oposiciones de ley: Nahuel Huapí 4921 3° A Capital.

Escribana - Alicia E. Busto
N° 1713

GIBUSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado el 20-12-2000. Socios: Nicolás Budansky, arg., comerciante, solt., nac. 6-12-1972, DNI 23.102.178, Monroe 839, C. Fed.; Héctor Marcelo Giambuzzi, arg., solt., arquitecto, nac. 10-8-1967, DNI 18.270.637, Vignes 831 Haedo, Pcia. Bs. As.; Hernán Sussman, arg., solt., comerciante, nac. 27-7-1973, DNI 23.469.904, Fraga 178, 4° piso, Cap. Fed. Denominación: GIBUSU S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, pizzería, cafetería, repostería, servicios de lunch, catering, delivery, despacho de bebidas con o sin alcohol, organización de eventos, salón de reuniones, convenciones y toda actividad relacionada con el rubro gastronómico. Domicilio social: en Capital Federal. Sede social: Humboldt 2006, Cap. Fed. Capital: $ 10.000, representado en 1.000 cuotas parte, de $ 10 c/u. Administración: tres Gerentes, reelegibles. Cierre ej.: 31/12. Gerentes: Sres. Nicolás Budansky, Héctor Marcelo Giambuzzi y Hernán Sussman.

Abogado Autorizado - Ezequiel Segal
N° 1636

GLOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 21-11-2000 la socia Stella Maris Antelo cedió sus 5 cuotas sociales a la ingresante Marta Julia Bravo, arg., viuda, comerciante, nacida 9-12-30, DNI 3.359.160, domiciliada en Armenia 2148, 13° "H", Cap. Las 2 actuales socias modificaron las cláusulas 4a. sobre distribución del capital y 12a. en la que se designa Gerente a la socia Marta Julia Bravo.

Autorizado - Francisco L. Osés
N° 1663

HOGARPLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 27-11-00. Los socios Juan J. García, Patricia H. Pergolezi, Carlos L. Stabile y Liliana A. Gaspar Fonseca Nave resolvieron: los 2 primeros, ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Carlos L. Stabile, por $ 5.000, modificándose en consecuencia cláusula 4° del Contrato. Se acepta la renuncia de Juan J. García al cargo de Gerente.

Autorizado - Sebastián López Delgado
N° 817

IMPACT PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Javier Massotti, 33 años, casado, empresario, DNI 18.226.260, domiciliado en Andonaegui 2153, 5° F, Cap. Fed.; Daniel Oscar Di Genova, 29 años, soltero, empresario, DNI 22.277.110, domicilio en Gorostiaga 1559, 2° A, Cap. Fed., ambos argentinos. 2) 4-12-00. 3) IMPACT PROMOCIONES S.R.L. 4) Gorostiaga 1557, piso 2° A, Cap. Fed. 5) a) Desarrollo de actividades de publicidad y promoción, por cuenta propia o de terceros. b) Promoción y organización de actividades conexas con la publicidad y/o eventos de carácter promocional, exposiciones y sus stands incluyendo su construcción directamente o a través de terceros. c) Folletería, mercadeo promocional, incluyendo la fabricación, directamente o a través de terceros, de todos los elementos utilizados. Podrá desarrollar dichas actividades por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) Gerentes, por 5 ejercicios: Gerentes: Fernando Javier Massotti y Daniel Oscar Di Genova. 9) Gerentes, individual e indistintamente. 10) 31-12 de c/año.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
N° 1658

INSTITUTO HIDALGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 7/12/00, f° 814, Reg. 968, Tulio Fernando Villegas cedió las 200 cuotas de capital que tenía de "INSTITUTO HIDALGO SRL" a Silvia Guajardo, modificándose el art. 4°.

Escribano - David R. Obarrio
N° 1619

IONTHOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. Priv. 22-12-2000. 2) Christian Luis Aragón, arg., 12-8-1977, solt., DNI 26.147.291; Noelia Geraldine Aragón, arg., solt., 19-4-1976, DNI 25.227.961; y Teresa Gloria Sánchez, arg., casada, 31-10-1957, DNI 13.531.194; todos comerciantes y domic. en Tres Lomas 651, Cap. 3) IONTHOR S.R.L. 4) 99. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, instalación, importación y exportación de materiales y elementos para la protección contra descargas atmosféricas e instalaciones eléctricas de media y baja tensión, tomas de tierra e instalaciones vinculadas con las mismas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 3.000. 7) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 8) 30/12. 9) Pasaje Tres Lomas 651, Capital. 10) Gerentes: Los socios Christian Luis Aragón y Noelia Geraldine Aragón.

Autorizada - Alejandra Verón
N° 770

LAS HIGUERAS NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 81 del 19-12-2000, Esc. Víctor S. Villanueva, F° 344, Reg. 108 - Avellaneda; socios: Vilma Nanci Merlo de Alvarez, arg., cas. 1° nup. c/Daniel Enrique Alvarez, nac. 3-2-63, comerciante, DNI 16.195.715, CUIT 27-16195715-7, domic. Buena Vista 888, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, y Juana María Elizalde de Alvarez, arg., cas. 1° nup. c/Enrique Alvarez, nac. 3-8-36, comerciante, DNI 2.295.197, CUIT 27-02295197-7, dom. Moreno 569, Rancul, Pcia. de La Pampa. Durac. 90 años desde insc. RPC; Jur. Ciud. Bs. As. Rep. Arg., pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) realizar la comercialización y distribución de combustibles, lubricantes, accesorios para todo tipo de rodados, repuestos; b) Kiosko: minishop para comprar, vender distribuir, consignar, representar y comercializar golosinas, snaks, galletitas, helado, yogur, comidas en general, gaseosas y jugos, bebidas alcohólicas, artículos de librería, libros, diarios y revistas, fotocopias, Internet, artículos de juguetería, regalos en general, artículos de limpieza, perfumes, jabón, cremas, línea cosmética; telefonía celular, y accesorios; venta de tabaco y artículos para el fumador; c) además podrá en forma supletoria realizar todo tipo de operaciones de compra y venta de muebles, también, podrá realizar operaciones inmobiliarias tales como: compra, venta y administración de inmuebles urbanos y rurales, prestar todo tipo de servicios relacionados con el transporte de cargas y cualquier emprendimiento industrial. Cap.: $ 3.000 div. 30 cuotas $ 100 v.n. c/u. totalmente suscriptas por los socios. Vilma Nanci Merlo 27 cuotas o sea $ 2.700 y Juan María Elizalde de Alvarez 3 cuotas o sea $ 300. Representac. a cargo de un socio gerente por tiempo indeterminado. Gerente: Vilma Nanci Merlo. Cierre Ejerc. 30-11 c/año. Sede social: Córdoba 433, P. Alta, Cap. Fed.

Notario - Víctor S. Villanueva
N° 1633

LOS PATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 384 del 7/12/2000, F° 1110, Reg. 58 de Capital, por disolución de la sociedad conyugal se le adjudican al señor Jaime Joaquín Bassa, la totalidad de las cuotas sociales o sea 100 cuotas de $ 0,001 v/n c/u, desvinculándose totalmente de la sociedad María Soledad Lafuente, renunciando a su cargo de gerente y el señor Jaime Joaquín Bassa cede, vende y transfiere al señor Juan Martín Pérez Brea, arg., soltero, DNI 23.887.988, ingeniero agrónomo, 26 años, dom. Paraguay 1225 9°, 1 cuota de $ 0,01 v/n. La cesión se efectúa por la suma total y convenida de $ 500.

Escribano - Martín A. Detry
N° 847

MAYO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Ernesto Chacon Rodríguez, argentino, casado, empresario, DNI 10.543.542, domiciliado en la calle Medrano número 134, 5 piso, de esta ciudad; Ricardo Daniel Bottero, argentino, casado, publicista, DNI 10.533.676, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número 246, 5 piso, de esta ciudad y Armando Juan Montalto, argentino naturalizado, casado, médico, L.E. 4.444.166, domiciliado en la calle Junín 1018, 2 piso "B" de esta ciudad. 1- MAYO PRODUCCIONES S.R.L. 2- 99 años. 3- La sociedad tiene por objeto dedicarse a la producción, edición, publicación, impresión o distribución de material publicitario y/o promocional, libros, revistas, estudios y toda clase de publicaciones escritas, así como cualquier otra actividad relacionada con la producción de una campaña publicitaria promocional; b) Tomar participación en negocios o empresas ya formados o a formarse, adquirir, vender bienes inmuebles o muebles, aceptar mandatos, representaciones y en general hacer por cuenta propia o ajena todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, o inmobiliarias permitidas por la ley y que directamente se relacionen con el objeto social precisado; c) Importación y exportación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes. 4- Pesos siete mil quinientos. 5- Gerente: Ricardo Daniel Bottero. 6- A cargo de los gerentes indistintamente. 7- Medrano 134 5° piso.

Abogada - Verónica A. Ortiz
N° 850

MAZU TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. Priv. del 21/12/00, se constituyó la sociedad MAZU TOUR SRL. 2) Miguel Angel Macagno, arg., C.U.I.T. 20-8351920-8, D.N.I. 8.351.920, nac. 30/01/47, transportista, casado domiciliado en calle 71 n° 1424 La Plata Pcia. de Bs. As., 3) Antonio René Zucchini, arg., C.U.I.L. 20-11579849-3, D.N.I. 11.579.849 nac. 11/09/55, transportista, casado, domiciliado en Diagonal San Martín entre 477 y 478 City Bell Pcia. de Bs. As. 4) Duración: 20 años. 5) Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte automotor de pasajeros, municipal, provincial, nacional e internacional, así como el turismo; transporte de cargas y encomiendas; en vehículos propios o de terceros y/o contratados; turismo nacional e internacional; taller de mantenimiento y de reparaciones y/o reconstrucción de automotores; explotación de estaciones de servicios y afines; compra, venta, importación y exportación, distribución, leasing, consignaciones, representaciones de productos y materia prima elaborada o a elaborarse, de vehículos automotores, sus accesorios y repuestos; servicios de hotelería propios y/o de terceros. 6) Capital: $ 4.000 divididos en 400 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 7) Administración: A cargo del gerente en forma individual, conjunta o indistinta. 8) Cierre del ejercicio: 30/11. 9) Domicilio: Luján 2301 Cap. Fed. 10) Gerente: Miguel Angel Macagno

Abogado - Sebastián Garia Rago
N° 735

NEFROLOGIA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando el edicto publicado el 13/12/2000, se hace saber se designan gerentes los señores: Oscar Héctor Morelli, Miguel Cayetano Coll y José Citrino

Notario - Gastón R. Di Castelnuovo
N° 1642

NEW CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumentos: 2/11/00. Cesión de la totalidad de las cuotas de Darío Raúl Sirlin y Elías Kiperman a favor de Alejandro Goldvarg, arg., nacido el 22/11/52, divorciado, DNI 10.390.442, Av. Callao 1290, 19° E, Cap.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 768

NSK-RHP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° correlativo 1.674.563. Por acta de reunión de socios del 12/12/00 se resolvió aceptar la renuncia del Gerente General Kenichi Yamana y designar en su reemplazo al Sr. Shuichiro Sugimura. Se modificó la denominación social por "NSK ARGENTINA S.R.L." y se reformó la cláusula primera del contrato social.

Autorizado - Javier Orlando Pitar
N° 1688

NUEVA GESTION COMUNICACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/12/2000. 2) Cecilia Rosaura Muller, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 31/5/1957, DNI 13.529.148, domiciliada en Delgado 826 piso 7° dep. "E" Cap. Fed. y Claudio Gabriel Munch, argentino, casado, nacido el 18/6/1976, DNI 25.299.552, domiciliado en Combet 328, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. 3) NUEVA GESTION COMUNICACIONAL S.R.L. 4) Berutti 2845 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la gestión de todo tipo de negocios a nivel de telecomunicaciones mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, contratos de trabajo, contratación de servicios profesionales y contratos con sus asociados y todo tipo de contratos y representaciones en general, relacionados con lo precedentemente expuesto. 7)Tres mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Cecilia Rosaura Muller. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 767

OSIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/12/00, el socio Rubén Darío Raya cede y transfiere 149 cuotas al socio Alfredo Guillermo Pagura y 1 cuota social a Mariela Soledad Medina, argentina, casada, estudiante, DNI N° 27.178.997, domiciliada en la calle M. Santa María 4031, San Justo, Pcia. de Bs. As. En consecuencia, el capital social quedó suscripto e integrado de la siguiente manera: 299 cuotas de titularidad de Alfredo Guillermo Pagura y 1 cuota de titularidad de Mariela Soledad Medina. Es aceptada la renuncia del Rubén Darío Raya al cargo de socio gerente. La gerencia estará a cargo de Alfredo Guillermo Pagura.

Autorizado - Jorge Alberto Losicer
N° 1624

PATTHOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Mabel Edith Ruella, viuda, jubilada, 29/4/30, DNI 2.162.396, Gral. Arredondo 5228, V. Dominico, Prov. Bs. As.; Patricia Viviana García, casada, Lic. Psicopedagogía y en Ciencias de la Educ., 28/11/64, DNI 17.316.201, De La Peña 742, Wilde, Avell. Prov. Bs. As. y Elida González, casada, comerciante, 20/5/35, LC 1.821.943, Sto. Gauna 95, Fcio. Varela, Prov. Bs. As.; argentinos. 2) Doc. priv. del 21/12/00. 3) PATTHOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Roseti 576, Cap. 5) a) Promover, difundir y estimular la cultura, la educación y la enseñanza, mediante la fundación, adquisición, dirección, administración y explotación de todo tipo de establecimientos educacionales, investigaciones, centros de capacitación y bibliotecas, el diagnóstico de necesidades de capacitación y la elaboración /ejecución del consecuente proyecto de capacitación en empresas, congresos, jornadas y conferencias, encuadrándose en las leyes y reglamentos vigentes en materia de enseñanza que coadyuven al desarrollo de todo tipo de empresas y/o emprendimientos privados o públicos. b) Gestionar y acordar, en su caso, becas, subsidios, ayudas y contribuciones sea a personas físicas o jurídicas, así como organizar o patrocinar por sí o por terceros, centros de capacitación y viajes de estudios en el país o en el extranjero. Prestar asesoramiento en materia de su competencia a instituciones públicas o privadas, del país o del extranjero. Podrá realizar la venta, comercialización, distribución y promoción de libros, cursos, servicios y productos vinculados con la enseñanza. Podrá emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás Organismos de Control del Estado; c) Comercializar, instalar, mantener, importar, exportar y distribuir en el país o en el extranjero, servicios y sistemas, mecánicos, eléctricos y electrónicos de prevención y detección de objetivos. Instalar y mantener, mediante monitoreo remoto ya sea telefónico, radial, celular u otro, con o sin presencia física, servicios y sistemas de seguridad. Brindar servicios de: Detección y extinción de incendios, de sistemas de supervisión de procesos industriales, de equipos e instalación y mantenimiento de instrumental de señalización, de Control (inspección) y de Socorro (salvamento); d) Servicios de: Investigación para vendedores de negocios y corporaciones, seguimiento, supervisión y programas para la honestidad integral de la persona, Investigaciones de empleados incluyendo acoso sexual, antecedentes preocupacionales, Investigación privada, consultoría en seguridad, seguridad corporativa incluyendo arquitectura de seguridad y servicios de planeamiento, servicios de guardias, cumplimiento y consultora de riesgos ambientales, intercomunicación empresaria; e) Servicios de: Integración de hardware y software de computadoras para analizar potenciales riesgos de seguridad y de procesos, crímenes de computación y prevención de fraude, seguridad en internet, diseño de software de computación y programación de computación, análisis de sistemas y forense de computación, servicios que utilizan computación y de intercomunicación/comunicación de datos por vía satélite y/o por otras redes de comunicación para proveer servicios; f) explotar marcas, licencias, franquiciar sus marcas y servicios en cualquier parte de la Rep. Arg. o del extranjero, en relación a las actividades detalladas en los incisos precedentes. 6) 99 años. 7) $ 1.200. 8) gerente Mabel Edith Ruella por término social. 9) 1 o más gerentes en forma indistinta. 10) 30 setiembre.

Autorizado – D. Salandin
Nº 853

PLASTAINER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19/12/2000. Socios: Alberto Juan Recalt, nacido el 12/4/1942, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Doblas 160, piso 12, dto. 47, Cap. Fed., DNI 4.388.287 y Marcelo Eduardo Gette, nacido el 24/10/1967, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Senillosa 32, Cap. Fed., DNI. 18.429.260. Denominación: PLASTAINER S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: Fabricación y comercialización de productos de origen plástico. Diseño, investigación, desarrollo y fabricación de maquinarias, equipos, matrices y herramientas para la industria plástica. Capital: $ 10.000. Administración: uno o más gerentes en forma indiv. e indistinta hasta la duración del contrato. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Sede social: Doblas 160, piso 12, dto. 47, Cap. Fed. Gerentes: Alberto Juan Recalt y Marcelo Eduardo Gette.

Autorizado – Natalio Liberman
Nº 1707

PUBLICITARIA 5 A SEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 15-12-2000. Fernando Di Filippo, arg. nacido el 13-11-46, soltero, DNI 20.914.462, Licenciado en Marketing, con domicilio en Juncal 4540, 13º H Cap. Fed, "BRB ARGENTINA SRL", con domicilio en Talcahuano 1080, Cap. Fed., inscripta en IGJ el 23.10.95 Nº 8055, Libro 103, Tomo de SRL y "Bourgogne SRL", con domicilio en Av. Santa Fe 3033, Cap. Fed., inscripta en IGJ el 30.05.96, Nº 4249 Libro 104, Tomo de SRL. Denominación "PUBLICITARIA 5 A SEC SRL". Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Negocios de creación y difusión de publicidad y propaganda pública o privada por: medios masivos de comunicación sean gráficos, escritos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos telefónicos, informáticos, ópticos, letreros fijos o móviles, pasacalles, impresos, videos o cualquier otro medio idóneo; b) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito cinematográfico, informático, de comunicación directa, de megáfonos móviles, gráficos, mural, oral, radial, telefónico, televisivo; c) Adquisición, arrendamiento. cesión, comodato, compraventa, "leasing", permuta de espacios físicos o de tiempo (lapsos) para publicidad de cualquier tipo y especie, que pueda recibirse en forma audible, gustativa, olfativa, táctil, virtual o visual; d) Producción, creación, elaboración y difusión de campañas de publicidad. Asimismo podrá desarrollar toda aquella tarea destinada al conocimiento o promoción individual o masivo de actividades, lugares geográficos o no, y productos o servicios ofrecidos por los aportantes, sean nacionales o extranjeros. Cumpliendo los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión, existentes o a crearse en el futuro. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directa o indirectamente con sus fines. Capital $ 4.000. Administración y representación legal: uno a más ge-

rentes en forma individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31 de octubre. Sede social Av. Santa Fe 1752, 6º "B", Cap. Fed. Gerente Fernando Di Filippo.

Autorizado – Mario Gustavo Vallejos

Nº 882

RADIODIFUSORA ECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Alberto Ramón Badía, DNI 7.776.529, casado, argentino, 52 años, empresario, domiciliado en Santo Domingo 2410, de Martínez, Prov. de Bs. Aires y Carlos Miguel Beillard, LE 4.393.842, argentino, 56, años, empresario, domiciliado en Triunvirato 5285, Bs. Aires. Constituida: 23 de abril de 1999. Denominación: RADIODIFUSORA ECO S.R.L. Domicilio: Dorrego 1486, Bs. Aires. Objeto: La explotación de estaciones de radiodifusión sonora y televisiva, sistema de distribución de programas de radio y televisión por vía radioeléctrica o guía física, cualquiera sea la tecnología empleada; sistemas de telecomunicaciones de cualquier naturaleza, aptos para el transporte de cualquier tipo de información de manera uni o bidireccional, sistemas de interconexión y redes de computación y administración de la información por sistemas automáticos; producción y venta de programas radiales, televisivos y audiovisuales en general, incluyendo los computacionales; la edición, impresión y venta de periódicos y el ejercicio de la actividad empresaria periodística, cualquiera sea el medio técnico empleado; la producción de fonogramas y videogramas, cualquiera sea el soporte material de fijación, como asimismo su comercialización; la producción y explotación de cualquier tipo de espectáculos artísticos o deportivos; la producción y explotación publicitaria, la realización de cualquier actividad comercial, inmobiliaria, financiera y agrícola ganadera. Duración: 99 años contados a partir del 23/4/1999. Capital Social: $ 12.000 (doce mil), dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por Juan Alberto Ramón Badía, 600 cuotas y Carlos Miguel Beillard, 600 cuotas, integradas en un 25% en efectivo. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Gerentes: Juan Alberto Ramón Badía y Carlos Miguel Beillard. Uso de firma: indistinto.

Socio – Carlos Miguel Beillard

Nº 748

RECOLETA CABS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instr. privado del 18/12/2000 se constituye la sociedad: 1) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Elías Oscar Román Sasson, arg., nac. 30/7/58, D.N.I. 12.889.778, y Mónica Felisa Elizabeth Blausztein, arg., nac. 20/6/62, D.N.I. 17.952.043, ambos comerciantes, dom. Migueletes 1330, 3º, Cap.; 2) Denominación: "RECOLETA CABS S.R.L." 3) Domicilio social: Lavalle 1312, 2º "A", Cap. Fed. 4) Objeto. a) La prestación del servicio de comunicación por cualquier medio oral creado o a crearse, excepto radiodifusión; b) La compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes muebles que se vinculen directa o indirectamente con los servicios que presta, pudiendo intervenir en concursos y licitaciones privadas, para la provisión de bienes relacionados con su objeto; c) El ejercicio de representaciones de firmas que actúen prestando los servicios mencionados, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios. 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 4.000. 7) Administración: a cargo de dos socios gerentes. 8) Designados Elías Oscar Román Sasson, y Mónica Felisa Elizabeth Blausztein como gerente. 9) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizado – Santiago Angerosa

Nº 789

ROCHITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/11/00, Ortiz de Rozas Ignacio, D.N.I. 22.251.947, nacido el 04/08/71, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Thames 1024 2º, Capital Federal; González Luis Alberto, D.N.I. 21.918.613, nacido el 23/11/70, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Boatti 628, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y Langer Marcelo Gustavo, D.N.I. 21.483.488, nacido el 12/02/70. argentino, soltero, empresario, domiciliado en Juncal 4631, 9° "C", Capital Federal, Constituyeron: ROCHITA S.R.L. Sede social: Alicia M. de Justo 1050 3º "6", Capital Federal. Objeto: dedicarse a la explotación de establecimientos gastronómicos en general. Capital: $ 12.000 representados por 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Duración: 99 años. Administración y Representación a cargo del Socio Gerente Ortiz de Rozas Ignacio. Ejercicio social: cierra el 31/10 de cada año.

Autorizado – Alberto Castoriano

Nº 1645

T. y S. LOGISTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 30-11-00 los socios Alejandro A. Gangi y Juan A. Mongelos resolvieron que el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Ramón Alberto Gastaldi, arg., soltero, comerc. 22-7-61, DNI 14.763.039, de la Peña 1116, Lanús; por $ 2.700 y renuncia al cargo de gerente, eligiéndose en reemplazo a Ramón A. Gastaldi. El 20-12-00 los socios Ramón A. Gastaldi y Juan A. Mongelos resolvieron que el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Rufino Anaya, uruguayo, soltero, comerc. 1-9-33, DNI 93.705.922, Arana 1205, L. Guillón, por $ 2.700 y renuncia al cargo de Gerente, eligiéndose en reemplazo a Rufino Anaya. Se modificó la cláusula cuarta del contrato.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Nº 822

VISOR GRAPHICS

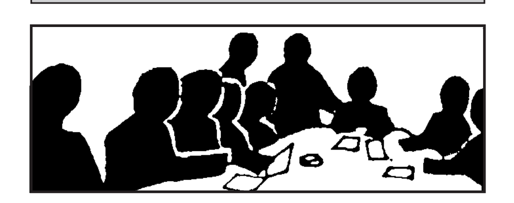
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.687.054. Se hace saber que por escritura 233, Fº 575, del 13/12/2000, Registro 1735 de Capital Federal, se resolvió: a) Carmen Raquel Sonder y José María Carambia, cedieron la totalidad del capital social o sea 200 cuotas por $. 2.000 a Emiliano José Carambia, argentino, 21 años, soltero, comerciante, D.N.I. 27.642.371, domicilio Crisólogo Larralde 3882, Dto. "A", Capital Federal, quien adquirió 199 cuotas; y Leonardo Octavio Figueroa, argentino, 31 años, casado, comerciante, D.N.I. 20.754.238, domicilio Acevedo 5875, Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, quien adquiere 1 cuota; b) José María Carambia renunció al cargo de Gerente; y c) Se designa Gerente a Emiliano José Carambia por el plazo de duración de la sociedad.

Autorizado – Rubén Jorge Orona

Nº 744

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de BANCO COMAFI S.A. para el día 18 de enero de 2001, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y para el día 18 de enero de 2001 a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 660, tercer piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la adquisición de 251.856 acciones Clase A y 415.301 acciones Clase B de la Sociedad al Sr. Rubén Marchioni en los términos del artículo 220 inciso 2° de la Ley 19.550. El Directorio.

Vicepresidente - Eduardo E. Maschwitz
e. 28/12/2000 Nº 414 v. 4/1/2001

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 2001 a las 11 horas en la sede social sita en Llerena 2682 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Remoción del directorio.
3°) Responsabilidad de los directores. La Presidente.

Presidente - Sandra M. Giles
e. 28/12/2000 Nº 1622 v. 4/1/2001

"C"

CONSTRUCTORA HIDROVIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CONSTRUCTORA HIDROVIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 18 de enero de 2001 en la sede social de Av. L. N. Alem 661 6to. 14 Capital, a las 10 horas, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación legal al 30 de septiembre de 2000.
2°) Consideración del revalúo del ejercicio.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por un año.
5°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6°) Cese de operaciones societarias y liquidación de la Sociedad.

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, en caso de no reunirse el quórum legal en primera convocatoria, las Asambleas serán celebradas durante el mismo día y lugar a las 11 horas, considerándose legalmente válidas las decisiones cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.

Síndico Titular - Marcelo N. Tinkiel
e. 28/12/2000 Nº 1608 v. 4/1/2001

"E"

EURO JACOB FISHERIES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio convoca para el día 18 de enero de 2001 a las 16 horas a los accionistas de EURO JACOB FISHERIES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Alicia Moreau de Justo 740 primer piso of. 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la presentación en concurso preventivo solicitada por el directorio.
2°) Aprobar el balance general correspondiente al ejercicio 2000.

Presidente - Osvaldo Luis Jacob
e. 28/12/2000 Nº 1723 v. 4/1/2001

"H"

HIPOCAMPUS CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 2001 a las 8 y 9 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Libertad 976 - 3° piso - Departamento B - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 1, finalizado el 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración de la gestión de los directores.
3°) Remuneración de los miembros del directorio.
4°) Distribución de utilidades por el ejercicio 1999/2000.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22.903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
N° correlativo I.G.J.: 1.675.941 N° registro en I.G.J. 1297

Presidente - Mariano Javier Civile
e. 28/12/2000 Nº 412 v. 4/1/2001

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asociados para el día 16 de febrero de 2001 a las 11,00 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de Convocatoria.
3°) Ratificación de gestión y autorización de compra con garantía hipotecaria del inmueble ubicado en calle Lavalle N° 905 a 913, Ciudad de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitarán a la Asamblea. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - María Ysabel Coronel
e. 28/12/2000 Nº 1607 v. 2/1/2001

LICADE SAICFIyA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 15 de enero de 2001, a las 19.00, en Venezuela 3449 —San Justo—, Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°; de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/98 y 31/12/99 y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Ratificación todo lo aprobado por Asambleas del 29/06/90 y 27/12/94.
5°) Consideración de los Resultados de los Ejercicios. El Directorio.

Director - Raúl Vigo Abad
e. 28/12/2000 Nº 1691 v. 4/1/2001

"M"

MISSISSIPPI TOURS S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. N° 6143. Convócase a los Sres. Accionistas de MISSISSIPPI TOURS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de enero de 2001 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la Avda. Alem 356 piso 13° de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999;
5°) Consideración de los resultados del ejercicio social. Destino de los mismos;
6°) Consideración de la gestión del directorio;
7°) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
8°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el directorio (art. 12° Estatutos Sociales). Elección de sus miembros por tres ejercicios sociales.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 11 de enero de 2001 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en la sede social sita en la calle Gaspar M. Jovellanos N° 174 de la Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.

Vicepresidente - Luis Jorge Aguera
e. 28/12/2000 Nº 1616 v. 4/1/2001

"P"

POLAR TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de POLAR TRADING S.A. para el día 19 de enero de 2001 a las 11:00 hs. en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 639 - 6 piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre del 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Ratificación de remuneraciones al Directorio por el ejercicio transcurrido.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Alejandro J. J. Skubala
e. 28/12/2000 Nº 407 v. 4/1/2001

"R"

REPSOL GAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta Registro Público de Comercio bajo el N° 2814, F° 403, L° 54, T° A. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de enero de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día 24 de enero de 2001 a las 10:00 en segunda convocatoria, en la calle Tucumán N° 744, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la fusión por incorporación y absorción por REPSOL GAS S.A. de YPF GAS S.A. y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 83, inc. 2), de la Ley 19.550: a) Compromiso Previo de Fusión; relación de cambio de las acciones; y disolución sin liquidación; b) estados contables de la sociedad y estado patrimonial Consolidado de Fusión (Balance Especial de Fusión).
3°) Aumento del Capital Social. Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.
4°) Cambio de denominación social y cambio del plazo de duración de la sociedad. Reforma de los artículos 1° y 2° del Estatuto Social.
5°) Reforma del Estatuto de la sociedad, artículos 5, 8, 9, 12, 13 y 14. Reordenamiento de su articulado.
6°) Canje general de los títulos en circulación. Emisión de acciones.
7°) Otorgamiento de autorizaciones. El Directorio.

Presidente - Daniel F. Rigou

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán N° 744, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 15 de enero de 2001, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e. 28/12/2000 Nº 1718 v. 4/1/2001

"T"

TAURINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de TAURINA S.A. para el 15 de enero de 2001 en Paseo Colón 711, piso 12, Capital Federal a las 10 horas en 1ra. convocatoria y a las 11 en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1° ley 19.550 ejercicio al 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración resultados y honorarios al Directorio en exceso art. 261 ley 19.550.
3°) Modificación art. 8° Estatutos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Roque José Branchini
e. 28/12/2000 Nº 1687 v. 4/1/2001

TORNIN SACIFI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día

15 de enero de 2001, a las 20.00, en Venezuela 3449 —San Justo—, Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/09/98, 30/09/99 y 30/09/00 y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Ratificación todo lo aprobado por Asamblea del 29/06/90, 27/12/94 y 6/12/00.
5°) Consideración de los Resultados de los Ejercicios. El Directorio.

Director - Eduardo Velasco
e. 28/12/2000 Nº 1695 v. 4/1/2001

TRADENAL S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de TRADENAL S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 16 de enero del 2001, para las 11:30 horas, en el local de la calle José Cubas 4806, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta del inmueble de la Sociedad, sito en calle Esmeralda 351, Piso 2, Capital Federal.
2°) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de enero del 2001.

Presidente - Mario Naldi
e. 28/12/2000 Nº 879 v. 4/1/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Ariana Rebagliati domic. Amenábar 2883 Cap. vende a Guido de Benedetti domic. Paraguay 1477 Cap. su Bar sito en ANCHORENA 1158 Cap. Reclamos en nuestras of.

e. 28/12/2000 N° 775 v. 4/1/2001

“C”

La Dra. Ana M. Riccio, T° 34, F° 58 CPAC domiciliada en Argerich 325, 3°, 10, Capital, hace saber que la señora Liliana Kazanietz, DNI 11.987.991, domiciliada en Cerviño 3371, Capital, transfiere libre de deuda el Fondo de Comercio dedicado a Locutorio (Telefónica de Argentina) ubicado en CERVIÑO 3371, Capital, al señor Néstor Rastelli, LE 7.786.433, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 291, Haedo, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en Argerich 325, 3°, 10, Capital.

e.28/12/2000 N° 785 v. 4/1/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que en virtud de las conversiones de Obligaciones Negociables Convertibles (emitidas el 23 de octubre de 1996 por un total de U$S 30.000.000 y sus intereses a la tasa del 9,5% anual durante un año, al precio de conversión de $ 1 por cada Acción Ordinaria Clase B un voto), efectuadas al 23 de octubre de 2000, el capital social de la sociedad ha aumentado en la suma de $ 72.480, habiendo quedado fijado su monto en la suma de $ 232.804.518. El Directorio.

Director - Jorge N. Videla (h.)
e. 28/12 N° 1677 v. 28/12/2000

AEROLED S.A.

Hace saber por un día que por actas de Asamblea y Directorio del 27/10/2000 quedaron designados Presidente: Carlos Herminio Blaquier; Directores: Javier Enrique Esteban Crotto y Alejandro Blaquier.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 28/12 N° 843 v. 28/12/2000

AIRPANDA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 1998 se designó nuevo Directorio: Presidente: Carlos Federico Díaz; Vicepresidente: Federico Díaz y Directora Suplente: Gabriela Andrea Díaz. La Dictaminante.

Abogada - Paola Valeria Santoni
e. 28/12 N° 1679 v. 28/12/2000

ALL SHOES Sociedad Anónima

Expte. 1527871. Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por acta de Asamblea N° 16 del 18/12/2000 y de Directorio N° 78 del 19/12/2000 se designó el siguiente nuevo Directorio: Presidente: Ernesto Kundt; Vicepresidente: Mirtha Misonik; Director Suplente: Alfredo Solís.

Presidente - Ernesto Kundt
e. 28/12 N° 1694 v. 28/12/2000

ANALYST S.A. Com., Ind., Inm., Fin. y Agrop.

En la Asamblea del 14/4/2000 quedaron designadas las siguientes autoridades: Pres. Julio Geller; Vicep. Norberto Luis Geller; Dir. Tits. Raquel Tiferes de Geller, Viviana Beatriz Geller y Silvia Geller de Lisenberg; Dir. Supl. Isaac Lisenberg, todos por dos años.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
e. 28/12 N° 1662 v. 28/12/2000

APART RECOLETA S.A.

N° Correlativo 1609529. Por Asamblea celebrada el 20/12/00 se resolvió aceptar la renuncia de la Directora Titular Diana Lidia Raff y la Directora Suplente Celia Kundin y designar en su reemplazo al Sr. Ernesto Fischman como Director Titular y Antonio Procopio como Director Suplente.

Autorizado - Javier Orlando Pitar
e. 28/12 N° 1686 v. 28/12/2000

APARTAMENTOS DEL CAMPUS S.A.

I.G.J. Reg. N° 1.683.953. Asamblea del 21/12/00 aumentó capital. Instrumento privado del 22/12/00. 7) $ 700.000.

Autorizada - Claudia C. Botello
e. 28/12 N° 788 v. 28/12/2000

“B”

BANCO MARIVA S.A.

Artículo N° 10 Ley de Obligaciones Negociables. Emisión de Obligaciones Negociables, Clase IV. Banco Mariva S.A. (el “Emisor”), informa la emisión de la Clase IV de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones. A- Autorizaciones: Conforme delegación conferida a tal efecto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 1997, la emisión de la Clase IV ha sido autorizada por el Directorio, en su reunión de fecha 20 de noviembre de 2000. B- Denominación del Emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: El Emisor se denomina “Banco Mariva S.A.”. La Sociedad tiene su domicilio social en Sarmiento 500, Ciudad de Buenos Aires (1041). El Banco es una sociedad anónima argentina habilitada para funcionar como banco comercial según resolución N° 355 del B.C.R.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2672, Folio 69, Libro 60, Tomo A de Estatutos Nacionales con fecha 30 de diciembre de 1964, adecuación a la ley 19.550 y cambio de denominación por Mariva S.A. Compañía Financiera inscripta el 5 de febrero de 1975, bajo el N° 8, Folio 465 del Libro 81, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y nuevo cambio de denominación por Banco Mariva S.A. inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 19 de noviembre de 1980, bajo el N° 4680 del Libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. El plazo de duración vence el 28 de marzo de 2061. C- Objeto Social: El negocio principal del Banco es realizar por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, todas las operaciones permitidas a los bancos comerciales por las leyes y disposiciones que reglamenten su ejercicio. D- Capital social y Patrimonio Neto: El capital social es de $ 30.000.000 representado por treinta millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal (V$N 1) con derecho a un voto por acción. El patrimonio neto al 30 de septiembre de 2000 es de $ 41.839.000. E- Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: Las ONs se emiten en dólares estadounidenses por un valor nominal de hasta cinco millones de dólares estadounidenses (U$S 5.000.000). F- Monto de las Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad, deudas con privilegios y garantías que el Emisor tiene con anterioridad: el Banco ha emitido la 1ª Serie de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 5.000.000 con vencimiento el 30 de diciembre de 1999, la 2ª Serie por un monto total de U$S 2.000.000 con vencimiento 28 de abril del 2001, y la 3ª Serie por un monto total de U$S 5.000.000 con vencimiento el 30 de diciembre de 2001. G- Naturaleza de la Garantía: común. H- Condiciones de Amortización: 100% en un único pago al vencimiento. I: Fórmula de actualización del capital, tipo y época del pago del interés: Las ONs devengarán un interés fijo del 14% anual desde la fecha de su emisión, capitalizable anualmente. J: Fórmula de conversión: las ONs no serán convertibles en acciones. K: Destino de los fondos: Los fondos netos producidos de la emisión de cada Clase de Títulos serán destinados por el Emisor a: (i) la financiación de empresas radicadas en el país para inversiones en activos físicos en el país; (ii) otorgar préstamos personales o hipotecarios para financiar otros préstamos y financiaciones en moneda nacional o extranjera incluidas las operaciones interfinancieras y la adquisición de títulos públicos nacionales, conforme a las disposiciones vigentes en materia de política de crédito y aplicación de recursos; y (iii) la refinanciación de pasivos propios.

Autorizada - Silvana Grande
e. 28/12 N° 424 v. 28/12/2000

BENINGTON S.A.

Hace saber que por acta del 23/8/00 designó: Presidente: Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, 66 años, LE 4.967.712, Peña 2695, P.B., Capital. En reemplazo del renunciante Carlos Hipólito Maldonado. Exp. 1.685.103.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 28/12 N° 1683 v. 28/12/2000

BOSTON OVERSEAS FINANCIAL CORPORATION S.A.

Se hace saber por un día que por Acta N° 101 del 1/12/2000, la sociedad trasladará su domicilio social en el Edificio Dr. Carlos María Della Paolera 265, piso 8 “E”, Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Vignoli
e. 28/12 N° 1649 v. 28/12/2000

“C”

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

SUSCRIPCION DE AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550, y lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2000, se ha resuelto aumentar el capital social, dentro del quíntuplo, hasta la suma de $ 2.000.000, habiendo resuelto el Directorio en reunión de fecha 11 de diciembre de 2000 la emisión de 1.000.000 de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto, por valor de $ 1 cada una. Por lo tanto se invita a los Sres. Accionistas para que en el plazo de 30 días siguientes a esta última publicación comuniquen en forma fehaciente en la sede social de Viamonte 494, 7° piso de Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas, su voluntad de ejercer el derecho de suscripción preferente respecto del aumento aprobado por el importe de $ 1.000.000, indicando si hacen uso del derecho de acrecer sobre aquellas acciones que eventualmente no suscriban otros accionistas. La integración deberá hacerse efectiva de contado, en el momento de firmar el contrato de suscripción, que deberá celebrarse dentro del plazo de quince días corridos a partir del vencimiento de los treinta días establecidos en el art. 194 antedicho. En tal momento los accionistas deberán constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires donde se tendrán por válidas todas las notificaciones (Sociedad no incluida en el art. 299 de la L. de S.).

Presidente - Enzo Alfa Azzi
e. 28/12/2000 N° 404 v. 2/1/2001

CASA LOZANO S.A.

Por Acta de Directorio del 16/10/00, se redistribuyeron los cargos de Presidente y Vicepresidente del directorio de la sociedad, asumiendo el cargo de Presidente el señor Jorge Demaría y el de Vicepresidente el señor Juan Navarro.

Presidente - Jorge Demaría
e. 28/12 N° 1716 v. 28/12/2000

CHICORTEX S.A.C.I.F.

Registro I.G.J. N° 72.545. En orden a lo normado por los arts. 12, 60 y ctes. de la Ley N° 19.550 se hace saber que a partir de la Asamblea General Ordinaria, efectuada el 5 de diciembre de 2000, han cesado en sus funciones de Directores los Sres. Aram Citcioglu, Sra. Sinorhik Narli de y Roberto Fabián Citcioglu y de acuerdo a las designaciones efectuadas su Directorio a partir de dicha fecha ha quedado constituido con la siguiente integración: Presidente Sr. Aram Citcioglu (CI 6.224.215), Director Suplente Sra. Nancy Sonia Amaral (DNI 18.372.287). El Directorio.

Presidente - Aram Citcioglu
e. 28/12 N° 793 v. 28/12/2000

CITICORP INVERSORA S.A.

CITICORP INVERSORA S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones N° 13.664, 13.665, 13.666, 13.667 y 13.668 de fecha 14 de diciembre de 2000, ha aprobado modificaciones en los Reglamentos de Gestión de los fondos comunes de inversión SB Choice Fund, SB Premium Fund, SB Bourse Fund, SB Prime Fund y SB Income Dollar Fund, respectivamente. Las modificaciones mencionadas están relacionadas principalmente con la creación de distintos tipos de cuotapartes. Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires, sito en la calle Bartolomé Mitre 530 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de los textos completos de los Reglamentos de Gestión.

Autorizada - Tamira Rademacher
e. 28/12/2000 N° 1655 v. 2/1/2001

CNA OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Antes Denominada

OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

RPC 18/4/96 N° 3399, L° 118, T° A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 14/10/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, “CNA OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.” (antes denominada “OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.”) resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Tho-

mas Haydon Johnson; Vicepresidente: Marcelo Alejandro Montoya; Directores Titulares: Gary Owcar, Saverio F. Trimboli y Armando Héctor Descalzo; Directores Suplentes: Cristián Samitier, Ernesto Eduardo Fucito, Eduardo Raúl Suárez, Eduardo E. Represas y Alfredo L. Rovira.

Abogada - Lorena A. Fraschetti
e. 28/12 N° 1650 v. 28/12/2000

COMPANY SHOES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura del 19/12/00, se instrumentó la renuncia al cargo de gerente de Ernesto Frost y se designó para el cargo de gerente a Olga Beatriz Brizuela. Asimismo por acta del 15/12/00 se cambió el domicilio social a la calle Lavalle 2331, 1° Subsuelo, Oficina "19", Capital Federal.

Escribano - Elías Berengauz
e. 28/12 N° 1617 v. 28/12/2000

CONSTRUCTORA FELMAC S.A.

Asamb. Gral. Extr. del 17/10/00. Los accionistas resolvieron disolver la sociedad y nombrar liquidador al Sr. Ernesto Osvaldo Casado.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 28/12 N° 818 v. 28/12/2000

CORPORACION FOTILEX S.A.

Constituida en R.O.U. Por Acta del 28 de diciembre de 1999, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Marta Susana Molesini. Sede: Dr. Norberto Quirno Costa 1224, piso 9 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de mayo.

Abogado - Claudio M. Psemiarower
e. 28/12 N° 840 v. 28/12/2000

"D"

DIREXIS S.A.

Comunica que por Acta del 11/9/00 designó Presidente: Roberto Alejandro Lizarrga, 29 años, técnico, DNI 22.254.373, Gral. Jorge Grassi 633, Salta, y Suplente: Eugenia Ivonne del Valle Corrado, 40 años, bachiller, DNI 14.061.763, Paterson 170, Jujuy, ambos solteros, argentinos, en reemplazo de las renunciantes María Antonia Córdoba y Evangelina Blanco. Expte. 1.685.165.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 28/12 N° 1682 v. 28/12/2000

DORCA S.A.

Por Acta de Directorio del 16/11/00 se redistribuyeron los cargos de Presidente y Vicepresidente del directorio de la sociedad, asumiendo el cargo de Presidente el señor Jorge Demaría y el de Vicepresidente el señor Juan Navarro.

Presidente - Jorge Demaría
e. 28/12 N° 1717 v. 28/12/2000

"E"

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

Registro N° 6 de C.N.V. En su reunión de Consejo de Calificación del 21/12/2000 calificó las Obligaciones Negociables Serie 1 por u$s 1.200.000,Serie 2 por u$s 1.000.000 Serie 5 por u$s 800.000. Serie 6 por u$s 1.000.000 Serie 7 por u$s 2.000.000 y Serie 8 por u$s 1.000.000 de Montemar Compañía Financiera S.A. Calificación otorgada a los títulos: BB: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se reduce significativamente en condiciones económicas y financieras más desfavorables, siendo baja en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1997/98/99/2000 y 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: CAPITULOS BASICOS DE LA CALIFICACION: A cada concepto se le ha designado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.50. Capitalización: 6.32. Activos: 5.61 Administración: 4.21. Utilidades: 5.7. Liquidez: 5.1. Estructura del Pasivo: 4.30. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 4.6. CALIFICACION FINAL: en función de los puntos asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 5.18, por lo que se calificó a la entidad en categoría BB. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 2° A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/12 N° 1635 v. 28/12/2000

"F"

FENIX AGROSERVICIOS S.A.

Inscripción IGJ 14/04/94 N° 3361, L° 114, T° A de S.A. Por escritura de fecha 19/12/2000, F° 1617, Reg. 652 de Capital, se establece sede social en Tucumán 335, piso 12° "C", Capital.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 28/12 N° 1612 v. 28/12/2000

FENIX AGROSERVICIOS S.A.

Inscripción IGJ 14/04/94 N° 3361, L° 114, T° A de S.A. Por escritura de fecha 19/12/2000, F° 1617, Reg. 652 de Capital, se designa Liquidador a Ramón Antonio Kato.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 28/12 N° 1615 v. 28/12/2000

FIRST NATIONAL BOSTON COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.

Se hace saber por un día que por Acta N° 72 del 1-12-2000, la sociedad trasladará su domicilio social en el Edificio Dr. Carlos María Della Paolera 265, piso 8° "B" Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Vignoli
e 28/12 N° 1648 v. 28/12/2000

"H"

HIGH COMM S.A.

Por Acta del 11/12/00 Unánime se designaron las autoridades del Directorio de HIGH COMM S.A. Presidente: Jorge Andrés Pujol, arg., DNI 5.102.448, Director Suplente: Guillermo Darío Meneguzzi, arg., DNI 5.530.386, Humboldt 170, Cap. Fed.

Autorizada - Florencia Martucci
e. 28/12 N° 851 v. 28/12/2000

"I"

IBERMATICA S.A. Sucursal Argentina

Por resolución del Consejo de Administración del 30/10/2000 se decidió establecer una sucursal en Buenos Aires de IBERMATICA S.A., sociedad constituida con arreglo a las leyes de España, fijándose domicilio en Suipacha 570, Piso 4° "B", Capital Federal, y nombrándose representante legal a Francisco Navarro Viota, de nacionalidad española, con DNI argentino N° 14.234.972, nacido el 14/9/1950, casado, domiciliado en Posadas 1262, piso 22 B, Capital Federal.

Apoderado - Jorge A. Núñez
e. 28/12 N° 1641 v. 28/12/2000

INDIGO GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 17 de mayo del 2000 por renuncia de la Sra. María Carolina Bradbury al cargo de Vicepresidente el Directorio quedó integrado como Presidente: Teresa Brenda Castagnino, Director Suplente: Jaime Eduardo Deges. 26/6/1996, N° 5693, L° 109 de S.A.

Autorizado - Guilllermo A. Symens
e. 28/12 N° 766 v. 28/12/2000

INFOTRAINING S.A.

Por Acta de Asamblea Extr. del 27/11/00, Pablo Daniel Cohen; Guidon Iubal Chemerinski, y Claudia Liliana Ansini; renuncian a los cargos de Presidente, Vice y Director Supl., respectivamente. Se designa Presidente: Guidon Iubal Chemerinski, Vice: Pablo Daniel Cohen y Director Supl.: Claudia Liliana Ansini, quienes aceptan los cargos.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
e. 28/12 N° 743 v. 28/12/2000

INSTITUTO CULTURAL PUEBLO BLANCO S.A.

Por Escr. 745 del 27/11/00 F° 1581, Reg. 1586, Cap. la sociedad INSTITUTO CULTURAL PUEBLO BLANCO S.A. CUIT: 33-64629081-9, formalizó aumento capital social s/resolución Asamb. Gral. Ordin. Unánime del 14/11/00 elevándolo de $ 417.000 a $ 667.000. Se aumenta $ 250.000 mediante capitalización parte pasivo de accionistas aportes irrevocables. El capital queda conformado por 667.000 acc. ord. nominativas no endosables $ 1 v/nominal y 1 voto c/una.

Escribana autorizante - Adriana B. Bila
e. 28/12 N° 824 v. 28/12/2000

INTER FYLOWEL S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 28 de diciembre de 1999, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Julio Fabián Feld. Sede: Avda. San Martín 1890, Piso 12, Dto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio. 31 de mayo.

Abogado - Claudio M. Psemiarower
e. 28/12 N° 839 v. 28/12/2000

INVERSORA DIAGONAL S.A.

Se hace saber por un día que por Acta N° 42 del 4-12-2000, la Sociedad trasladará su domicilio social en el Edificio Dr. Carlos María Della Paolera 265, piso 8 "B" Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Vignoli
e. 28/12 N° 1646 v. 28/12/2000

"K"

KAVIT S.A.

Hace saber que por acta del 26/10/00 designó. Presidente: Horacio Pablo Giambroni, abogado, 36 años, DNI 16.977.456, Beltrán 1571, Martínez, Buenos Aires. Suplente: María Silvina Giambroni, terapista, 38 años, DNI 16.246.197, Cerviño 3717, 6° B, Capital, ambos solteros, argentinos. En reemplazo de las renunciantes Patricia Lorena Escobar y Clara Simona Gariello. Exp. 1.687.623.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 28/12 N° 1680 v. 28/12/2000

"L"

LAN WORK S.R.L.

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 17/11/2000. Aníbal Néstor Leites Riccetto, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se designa Gerente a Griselda Silvia Lencina. Se fija la sede social en la calle Bolívar N° 547, 5° p. Ofic. 3, Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 28/12 N° 842 v. 28/12/2000

LAS TORTAS DE MAMIA S.R.L.

Por reunión de socios del 20/10/00 renunció al cargo de gerente María Graciela Guardo de Galíndez, quedando única gerente Marta Beatriz Guardo de Blanco.

Autorizada - María I. Boungiorno
e. 28/12 N° 1685 v. 28/12/2000

"M"

MARTIN LIZASO BILBAO S.A.

Se hace saber por el término de tres días que la sociedad "MARTIN LIZASO BILBAO S.A." con domicilio en la calle Sarmiento 246, Piso 3°, Capital Federal, dedicada a las actividades agrícolas ganaderas, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 12/8/1954. Modificado el 9 de enero de 1998 e inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el N° 6695. Al 30 de setiembre de 2000, resolvió. Disminuir su capital social a la suma de $ 648.000 (Pesos seiscientos cuarenta y ocho mil) quedando sus rubros patrimoniales, posterior a la disminución de capital efectuada, de la siguiente manera: Activo: $ 2.284.794 (Dos millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro); Pasivo: $ 1.328.882 (Un millón trescientos veintiocho mil ochocientos ochenta y dos); y Patrimonio Neto: $ 95.710 (Novecientos quince mil setecientos diez). El Balance Especial al 30/9/00 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 24/11/00 queda a disposición de acreedores y terceros por el término de Ley, en Sarmiento 246, Piso 3°, Capital Federal, en el horario de 11 a 16hs.

Presidente - Martín Lizaso Bilbao
e. 28/12/2000 N° 1639 v. 2/1/2001

MERCOBANK S.A.

Por Acta de Directorio N° 77 correspondiente a la reunión celebrada el 18-12-2000 quedó formalizada la acepción de las renuncias de los Sres. Directores Titulares Francesco Volino Cóppola Pas. Italiano 245745 "J", Hugo Alfredo Anzorreguy, DNI N° 4.273.429 y Sergio Alejandro De Castro Spikula, CI Chilena 2034544-6 y de los Sres. Directores Suplentes Gian Carlo Ernesto Sganzini Pas. N° 9777881 y Oscar Héctor Saggese, DNI N° 4.481.031.

Secretario de Directorio - Adriana C. Blanc
e. 28/12 N° 860 v. 28/12/2000

MERCOBANK S.A.

Por Acta de Directorio N° 77 del 18-12-2000 quedó formalizada la aceptación de la renuncia a su cargo del Sr. Director Titular de MERCOBANK S.A. Dr. Horacio Tomás Liendo (h.) DNI 11.498.733, presentada con fecha 22-11-2000.

Secretario de Directorio - Adriana C. Blanc
e. 28/12 N° 861 v. 28/12/2000

METALURGICA KYSMAR S.A.C.I.

Por acta de Directorio N° 221 de fecha 11/8/00, se aceptó la renuncia del Sr. Gustavo Díaz a su cargo de Director Titular al Grupo I de la empresa y se aprobó su gestión. En razón de dicha renuncia se integró al directorio el Director Suplente Sr. Rubén Poretti y se designó como Vicepresidente a la Sra. Lidia Ahrtz. Por acta de Asamblea Ordinaria N° 49 de fecha 14/8/00 se ratificó la aceptación de la renuncia del Sr. Gustavo Díaz a su cargo, la aprobación de su gestión, la incorporación al directorio del Sr. Roberto Poretti y se resolvió la designación en reemplazo de este último del Sr. Juan Daniel Venturino Molina, quien conforme lo resuelto se desempeñara como Director Suplente del Grupo I hasta agotar el mandato.

Autorizada - Gabriela F. Marangoni
e. 28/12 N° 1689 v. 28/12/2000

M.T. MAJDALANI Y CIA. S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 9/5/2000 designó: Presidente: Miguel Tufik Majdalani; Vicepresidente: Miguel Tufik Majdalani (h); Directores Titulares Ana Isabel Majdalani de Almada;Mariano Hernán Majdalani; Elías Majdalani; Síndico Titular: Ricardo Masrala, Síndico Suplente: Marcelo Santurio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 28/12 N° 800 v. 28/12/2000

"P"

PALERMO FOOD S.R.L.

Comunica por un día que por acta del 31 de octubre de 2000 se ha designado Gerente al Sr. Leonardo Héctor Greco, D.N.I. 4.812.772, con domicilio real en Sánchez 2067 y especial en Donato Alvarez 2564, ambos de Capital Federal, quien aceptó el cargo con fecha 21 de diciembre de 2000.

Abogado - Guillermo A. Oddone
e. 28/12 N° 846 v. 28/12/2000

PONTNICE S.A.

Por Acta de Directorio del 28/11/00 se resolvió establecer Sucursal en Argentina,Talcahuano 638, 5° B, Capital; nombrando Representante a Walter Eduardo Alvarez, DNI. 13.641.351.

Autorizada - María José Quarleri
e. 28/12 N° 819 v. 28/12/2000

POSTAL DELIVERY S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas Unánime N° 8 y Acta de Directorio N° 9 ambas del 29/11/2000 , fueron aceptadas las renuncias del Director titular Boris Jung y de la Directora suplente Carmen Liliana Jung y se eligió el nuevo Directorio que quedó así constituido: Director Titular y Presidente: Alberto Cristián Stickar y Director Suplente: Nicolás Stickar. Esc. N° 827 F° 3545 Reg. 249.

Escribana - María Cristina Avendaño
e. 28/12 N° 796 v. 28/12/2000

POSTAL DELIVERY S.A.

Por Reunión de Directorio N° 10 del 29/11/2000 se resolvió el Cambio de la Sede Social a la calle Larrea N° 1042 Piso 7 "C", Capital Federal. Esc. N° 828 F° 3549 Reg. 249.

Escribana - María Cristina Avendaño
e. 28/12 N° 797 v. 28/12/2000

PREVALER S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 21/10/2000 quedaron designados Fernando Presaisen, Dir. Sup. Alejandro Bagdadi.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 28/12 N° 841 v. 28/12/2000

"R"

RUBPOLL S.R.L.

(N° I.G.J. 1.636.182). Comunica que por reuniones de socios de fechas 20/3/2000 y 30/11/2000, elevadas a escritura del 19/12/2000, pasada al F° 770 del Registro 1129, fijó nueva sede social en la calle Agüero 45, Torre II, piso 6°, departamento 1 de esta ciudad; y aceptó la renuncia de la gerente Liliana Nora Ripoll; designando en su reemplazo a Javier Ignacio Rubianes; quedando en consecuencia como Gerentes Carlos Enrique Rubianes y Javier Ignacio Rubianes.

Escribano - Luis Martín Lujan
e. 28/12 N° 772 v. 28/12/2000

RUDAN S.A.

Por Acta de Dir. de fecha 10/5/2000, se trasladó el domicilio de la Sede Social a Echeverría 2487, Cap. Fed.

Autorizado - Marcelo Lozano
e. 28/12 N° 810 v. 28/12/2000

"S"

SEMCO/RGIS SERVICIOS DE INVENTARIOS S.R.L.

Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 21 de diciembre de 2000 se ha resuelto aceptar la renuncia del señor Francisco Alberto Tripodi a su cargo de Gerente de la Sociedad y designar al señor Domingo José Speranza como Gerente de la Sociedad por tiempo indeterminado.

Autorizado - Martín Mittelman
e. 28/12 N° 420 v. 28/12/2000

SEVRAN S.A.

Complementando el aviso del 12/12/2000 (recibo 0044-00072490), se comunica la renuncia a los cargos de Presidente y Director Suplente de Ezequiel Germán Calvo y Delia Hines Villalba.

Escribana - J. Violeta Uboldi
e. 28/12 N° 1704 v. 28/12/2000

SIMOA S.A.

Por A.G.O. 29/9/2000 se designó Nuevo Directorio: Presidente: Héctor J. Caruso, Vicepresidente: Alejandro Candelari, Directores Suplentes: Hugo L. Marcovichio y Pablo Rodi.

Presidente - Héctor Javier Caruso
e. 28/12 N° 1724 v. 28/12/2000

SOFANOU ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 2/9/97, N° 9680, L° 122, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 21/12/2000, "SOFANOU ARGENTINA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Gautier Ricord y, Director Suplente: Lisandro A. Allende.

Autorizado Especial - Diego Garazzi
e. 28/12 N° 1625 v. 28/12/2000

S.T.O.P. SERVICIOS TECNICOS OBRAS PUBLICAS S.R.L.

Por acta de reunión de Socios 7/12/2000 se acepta y ratifica la renuncia del socio Alfredo Vicente Di Leonardo a su cargo de gerente quedando designados María Mercedes Fernández, Juan Carlos Fernández y Luis Manuel Fernández para actuar en forma indistinta.

Escribana - Claudia Inés Llamazares
e. 28/12 N° 878 v. 28/12/2000

SUPERMERCADOS NORTE S.A.

Por Acta de Directorio del 16/11/00, se redistribuyeron los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio de la sociedad, asumiendo el cargo de Presidente el señor Jorge Demaría y el de Vicepresidente el señor Juan Navarro.

Presidente - Jorge Demaría
e. 28/12 N° 1719 v. 28/12/2000

"T"

TELEACCION S.A.

Por Asam. Gral. Ext. Unan. del 21/9/99 renuncia al cargo de Pte. Pablo Villarruel y al de Direc. Suplente: Maximiliano Fernández y se designa el sig. Directorio: Pte: Osvaldo José Pazos, Direc. Sup: Santiago Juan Del Togno.

Autorizado - D. Salandin
e. 28/12 N° 852 v. 28/12/2000

TELEVISION PRIVADA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 20/9/2000 se resolvió fijar en tres el número de miembros titulares del Directorio y en tres el de suplentes. Por Reunión de Directorio del 20/9/2000 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: César Baez, Vicepresidente: Silvia Gutiérrez, Director titular: Gustavo Enrique Garrido, Directores suplentes: Miguel R. Rattagan, Adriana De Florio y Diego Martín Garrido.

Autorizada/Abogada - María Marta Cancio
e. 28/12 N° 1610 v. 28/12/2000

TEODORO J. SZCZIPNY S.A.

Cambio de domicilio. Transcripción Acta de Directorio 5/10/2000 de fs. 46, por Esc. n° 103, 19/12/2000, F° 384, Reg. 1747 C.F. Se fija nueva sede social en Oliden 1531, P 1ro., Of. "3";C.F.

Autorizada - Juliana Argüero F.
e. 28/12 N° 739 v. 28/12/2000

TIA HOLDING S.A.

Por Acta de Directorio del 16/11/00, se redistribuyeron los cargos de presidente y vicepresidente del directorio de la sociedad, asumiendo el cargo de presidente el señor Jorge Demaría y el de vicepresidente el señor Juan Navarro.

Presidente - Jorge Demaría
e. 28/12 N° 1720 v. 28/12/2000

TIA S.A.

Por Acta de Directorio del 16/11/00 se redistribuyeron los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio de la sociedad, asumiendo el cargo de Presidente el señor Jorge Demaría y el de Vicepresidente el señor Juan Navarro.

Presidente - Jorge Demaría
e. 28/12 N° 1715 v. 28/12/2000

T-MAIL S.A.

Comunica que por acta del 11/11/00 confirmó como Presidente a Andrés Enrique Galera y designó Suplente a Jorge Leupuscek, argentino, casado, 29 años. DNI 22.432.413, comerciante, Catamarca 1193, Acassuso. Pcia. Bs As en reemplazo del renunciante Dante Ismael Coria. Expte. 1.649.780.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 28/12 N° 1681 v. 28/12/2000

TODAVIA S.A.

Hace saber que por Acta del 27/4/00 designó: Presidente: Leonor Soledad Fernández, empresaria, 46 años, DNI 11.230.434. Suplente: Alcira Cristina Batista, contadora, 44 años, DNI 11.931.823, ambas casadas, argentinas, domiciliadas en San Benito de Palermo 1560 3° "A" Capital. En reemplazo de las renunciantes Ilda Delia Bellusci y Máxima Amanda Correa. Exp. 1.679.822.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 28/12 N° 1678 v. 28/12/2000

TRANSHIPPER S.A.

La As. Gral. Extraordinaria del 21de junio del 2000 dispuso la disolución anticipada de la sociedad, y designó Liquidador a Alfonso Carlos de Laferrere, argentino, casado, L.E 4.086.691, domiciliado en Sarmiento 643, piso 7 C.Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
e. 28/12 N° 1709 v. 28/12/2000

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELA Sociedad Anónima

Comunica que por esc. púb. 144 del 18-12-00 Reg. 1718 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 57 del 17-11-00 en la cual se fijó en 3 el número de Directores Titulares y se designó: Presidente: Carlos Héctor Speranza (uruguayo, 16-11-50, lic. en adm. de empresas, viudo, DNI 93.756.031, dom. Av. Callao 1433, 1°, Cap. Fed.), Vicepresidente: Juan Cocci (argentino, 28/2/50, empleado, casado, LE 8.315.383, dom. José Mármol 50, 3° "B", Cap. Fed.), Director Titular: Marcelo Jorge De Pasquale (argentino, 16-11-53, ctdr. Púb., casado, DNI 10.138.473, dom. Hipólito Yrigoyen 1090, Vte. López, Bs. As.) y Directores Suplentes: Norberto Oscar Morita (argentino, 6/12/47, ing., casado, LE 8.273.393, dom. Schiaffino 2037, 3°, Cap. Fed.), Horacio Reyser Travers (argentino, 28-3-70, ing. casado, DNI 21.447.637, dom. J. J. Paso 74, 3° "B", Martínez, Bs. As.), Ricardo Rodriguez (norteamericano, 7/10/52, economista, casado, Pas. Estadounidense 111.173.592, dom. 28 Stiles Lane, Greenwich, Connecticut, EE.UU.). Inscripta el 16-2-72 bajo el número 348 Folio 393 del Libro 75 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas.

Escribano - José María Rolandi
e. 28/12 N° 802 v. 28/12/2000

TRANSPORTE SUDAMERICANA Sociedad Anónima

Comunica A. G. Unánime 21.10.00 se reeligió Directorio designándose Presidente: Miguel Angel Salvatierra, Suplente Adrián Gabriel Salvatierra.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
e. 28/12 N° 806 v. 28/12/2000

"V"

VIBEN S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 28-4-2000 aumentó su capital a $ 2.992.000 y redujo su capital a $ 370.000 rescatando 26.229 acciones. Reclamos y oposiciones domicilio social. (Art. 204 L.S.C.).

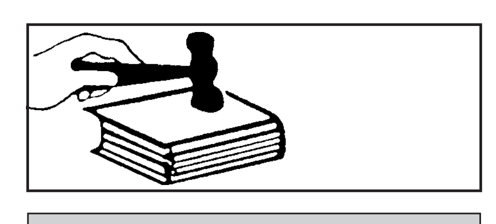
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 28/12/2000 N° 795 v. 2/1/2001

"Y"

YAMAHA MUSIC ARGENTINA S.A.

R.P.C. 4-1-96, N° 98, L° 118, T° A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas del 14-7-00 y reunión de Directorio de la misma fecha, YAMAHA MUSIC ARGENTINA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Toru Nagase; Vicepresidente: Shigeo Harikae, Director Titular: Jorge Raúl Postiglione: Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira.

Autorizada Especial - María Luján Bianchi
e. 28/12 N° 1629 v. 28/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 17 de enero de 2001 a partir de las 12 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Molino Harinero Carhué S.A.I.C.I.A. y F.	Scania, chasis con cabina 93 M 4X2 210 año 95	AHX 235	30.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	M. BENZ, Chasis p/camión, 710, año 1992	SON 277	15.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	M. BENZ, Chasis p/camión, 710, año 1992	SON 276	15.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	IVECO, camión tractor, 450E41T, año 1998	CBQ 843	40.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	IVECO, camión tractor, 450E41T, año 1998	CBQ 839	40.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	IVECO, camión tractor, 160E23T, año 1998	CIA 013	30.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	IVECO, camión tractor, 160E23T, año 1998	CIA 014	30.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF	CER 831	20.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF	CER 832	20.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF	CER 833	20.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF, año 98	CDH 223	20.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF, año 98	CDH 224	20.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF, año 98	CDH 225	20.000
Brizuela, Damián A.	SCANIA, chasis c/cabina, T113H 4x2 54 DSC TOP LINE, año 1996.	BBR 337	35.000

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Haustein, Ana Lía del Valle	M. Benz, chasis c/cabina p/camión, L608D/41, año 90	RVV 550	10.000
Pieroni, Vicente	Scania, chasis c/cabina, R113H 4x2 38 DSC 360, año 96	BBG 979	30.000
Pieroni, Vicente	Scania, chasis c/cabina, R113H 4x2 D46 año 1995	ANES 547	30.000
Pieroni, Vicente	Scania, chasis c/cabina, R113H 4x2 54 DSC 360, año 96	AYB 812	30.000
Pieroni, Vicente	Scania, chasis c/cabina, R113H 4x2 D46, año 95	ANE 545	30.000

En el estado en que se encuentran (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 02322-491897; 15-4440-3545) Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 28/12/2000 N° 427 v. 2/1/2001

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 7 de febrero de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

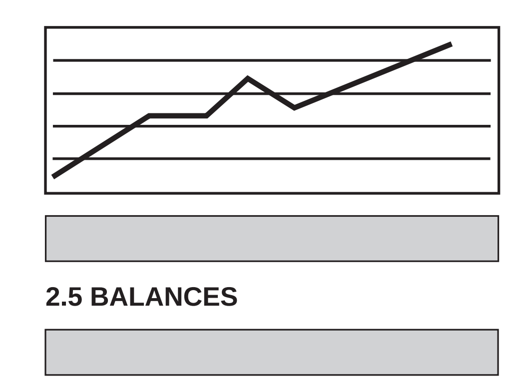
Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Santos, Lidia	M. Benz, CHASIS CON CABINA, L 1938, año 1993	VII 571	25.000
Trade Trucks S.R.L.	SCANIA, chasis c/cabina, modelo R114GB año 1998	CIY 546	35.000
Ferreira, Viviana L.	FIAT, tipo CAMION, modelo 150 N, del año 1992	UNO 874	20.000
Ferreira, Viviana L.	SEMIRREMOLQUE FACCHINI, modelo SRFCS	DFP 680	15.000
Barile, Jorge A.	Volkswagen, chasis c/cabina, modelo 15160, año 99	CXA 311	35.000

En el estado en que se encuentran (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780; 4813-8353; 15-4440-3545) Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 28/12/2000 N° 428 v. 2/1/2001



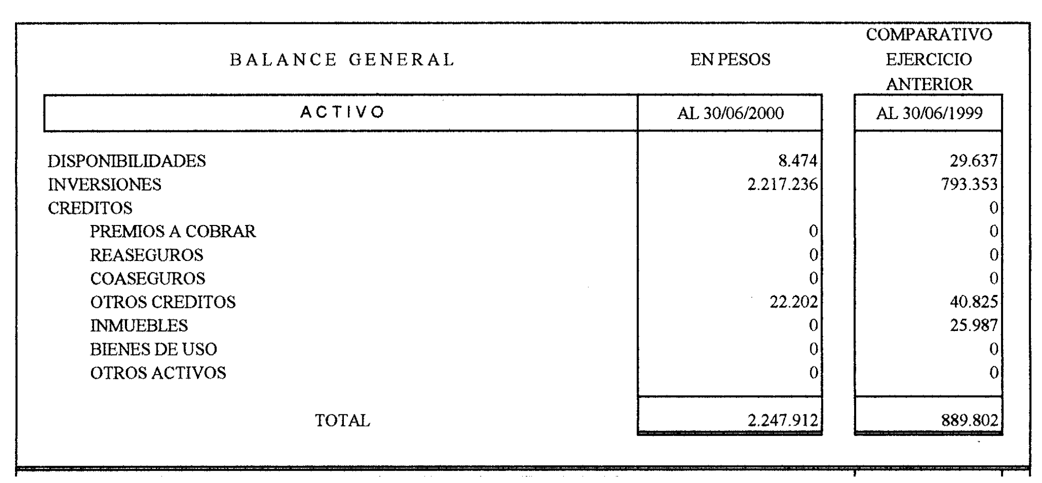
2.5 BALANCES

GALICIA RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : GALICIA RETIRO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL : Maipú 241 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA : Maipú 241 - Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nro : 13 — INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1999 — CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2000
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EL 27 de Octubre de 1988
FECHA DE MODIFICACIOES DE LOS ESTATUTOS 19/12/1996 - 26/04/2000
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL : 27 de Octubre de 2087
INSCRIPTA EN INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA : bajo el Nro.: 802.012
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS bajo el Nro.: 426

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS ENDOSABLES	748.000	5	748.000	748.000
	748.000	5	748.000	748.000



BALANCE GENERAL

ACTIVO	EN PESOS AL 30/06/2000	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/1999
DISPONIBILIDADES	8.474	29.637
INVERSIONES	2.217.236	793.353
CREDITOS		0
PREMIOS A COBRAR	0	0
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	22.202	40.825
INMUEBLES	0	25.987
BIENES DE USO	0	0
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	2.247.912	889.802

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0	0
CON REASEGURADORES	0	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	283
FISCALES Y SOCIALES	3.333	1.500
OTRAS DEUDAS	17.985	35.220
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	21.318	37.003
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2.226.594	852.799
TOTAL	2.247.912	889.802

ESTADO DE RESULTADOS	EN PESOS AL 30/06/2000	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/1999
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	0	1.437.690
Siniestros Netos	0	0
Rescates	0	(163.981)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	(28.585)
Gastos de Producción y Explotación	0	(1.335.454)
Otros Ingresos	0	(25.401)
Otros Egresos	0	96.533
RESULTADO TECNICO	0	(19.198)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	108.091	93.717
Resultados por Realización	14.971	26.259
Resultados por Tenencia	154.032	(78.912)
Otros Ingresos	360	2.413
Otros Egresos	0	(96.533)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(94.317)	(57.117)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	183.137	(110.173)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III)	183.137	(129.371)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(1.009.342)	52.000
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(826.205)	(77.371)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	822.990	1.403.759
Aumento (disminución de fondos)	1.402.720	(580.769)
Fondos al cierre del ejercicio	2.225.710	822.990
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	183.137	(77.373)
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	(1.338.276)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	183.137	(1.415.649)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	(1.009.342)	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	(1.009.342)	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(826.205)	(1.415.649)
3) Otros orígenes de fondos	2.244.610	914.226
4) Otras Aplicaciones de fondos	15.685	79.346
AUMENTO (DISMINUCION DE FONDOS)	1.402.720	(580.769)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/6/99
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	988.000	0	0	(135.201)	852.799	690.172
Distribución de resultados no asignados aprobada por Asamblea						
- Reserva legal						
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	2.200.000				2.200.000	240.000
Ajuste de Capital						
Desafectación de reservas						
Resultado ejercicio				(826.205)	(826.205)	(77.373)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 30/6/2000	3.188.000	0	0	(961.406)	2.226.594	852.799

ALEJANDRO MORO, Presidente. — MARCIAL ROBERTO GARCIA, Síndico. — LEONARDO MARTINELLI, Síndico. — LEONILDO E. CARRETTO, Síndico.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. (Auditor) C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 101. — MARCIAL R. GARCIA (Socio), Contador Público (U.B.A.), T° XLV F° 136, C.P.C.E.C.F.

El informe del auditor se extiende por separado.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente
"GALICIA RETIRO"
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
D. Alejandro Moro
Maipú 241
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de Junio de 2000 de "GALICIA RETIRO" Compañía de Seguros S.A., con domicilio en Maipú 241 - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091). En relación a estos últimos, el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes fue emitido por otro Profesional con fecha 3 de Agosto de 2000. Asimismo, informamos que al 30 de Junio de 2000 no existía deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 101. — MARCIAL R. GARCIA (Socio) Contador Público (U.B.A.), T° XLV F° 136, C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autonóma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 18/12/2000 01 O T. 47 Legalización Nº 354910.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/12/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a GALICIA RETIRO CIA DE SEGUROS S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCIAL ROBERTO tiene registrada en la matrícula CP T° 0045 F° 136 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 1551

SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A.**
DOMICILIO LEGAL: Av. LAS HERAS 2126 3º PISO – CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. LAS HERAS 2126 3º PISO – CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº5 INICIADO EL: 1º DE JULIO DE 1999
CERRADO ÉL: 30 DE JUNIO DE 2000
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 29 DE AGOSTO DE 1995
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 29 DE AGOSTO DE 2094
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 7824
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 574
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	30.000	1 VOTO	$ 300.000,00	$ 300.000,00

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2000	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/1999
DISPONIBILIDADES	458.765	122.689
INVERSIONES	400.960	1.469.131
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	2.724.859	2.138.461
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	446.833	50.957
INMUEBLES	510.140	519.012
BIENES MUEBLES DE USO	3.145	6.291
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	4.544.702	4.306.540
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	295.970	61.783
CON REASEGURADORES	937.958	1.506.002
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	25.054	26.430
OTRAS DEUDAS	312.274	398.629
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.179.802	1.142.502
PREVISIONES	120.000	75.788
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	2.871.058	3.211.133
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.673.644	1.095.406
TOTAL	4.544.702	4.306.540

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2000	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/1999
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	3.897.620	1.158.423
Siniestros Devengados	(2.064.950)	(639.014)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(1.583.122)	(1.493)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	249.548	517.916
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	64.791	70.727
Resultados por Realización	0	0
Otros Ingresos	121.023	21.000
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(85.761)	(461.594)
Resultado por exposición a la Inflación		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	100.053	(369.867)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	349.601	148.049
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(128.648)	(75.788)
RESULTADO DEL EJERCICIO	220.954	72.261

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1999
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.428.750	0	0	(333.344)	1.095.406	1.023.145
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 29/10/1999	0		0		0	
- Reserva Legal	0		3.613	(3.613)	0	
- Otras Reservas	0		0		0	
- Honorarios	0		0	(42.716)	(42.716)	
- Dividendos en Efectivo	0		0		0	
- Dividendos en Acciones	0		0		0	
Suscripción de Capital	0		0		0	
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes	400.000		0		400.000	
Ajuste de Capital	0		0		0	
Revalúo Técnico	0		0		0	
Desafectación de Reservas	0		0		0	
Resultado del Ejercicio	0		0	220.954	220.954	72.261
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.828.750	0	3.613	(158.719)	1.673.644	1.095.406

GUILLERMO ANDRES NESPOLA ROMANOVICH, Presidente. — CARLOS ALBERTO LOPEZ, Síndico. — AMIGO, VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 72. — Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Auditor, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed., T° 185, F° 228.

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 10 de agosto de 2000 el correspondiente informe de Auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. Al 30 de junio de 2000 de acuerdo con lo que surge de los registros contables, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de Seguridad Social ascienden a $ 6.885, importe que no resulta exigible a esa fecha. Al 30 de junio de 2000 la sociedad presenta un superávit de capital mínimo de $ 109.494. De acuerdo con la metodología de cálculo establecida por el organismo de control. Los Estados Contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y Fecha: Bs. As., 20/12/00.

AMIGO, VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 72. — Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Auditor, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. T° 185 - F° 228.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 20/12/2000 01 O T. 79 Legalización N° 210326.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/12/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a SOL NACIENTE SEG. DE PERSONAS SA para ser presentada ante SUPERINT. DE SEG. DE LA NACION que se corresponde con la que la Dra. VALENTINI ADRIANA VIRGINIA tiene registrada en la matrícula CP T° 0185 F° 228 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. RICARDO A. PUENTE, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones, Jefe.

MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de elevar a vuestra consideración la presente Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico N° 5, finalizado el 30 de junio de 2000.

En el transcurso del ejercicio bajo análisis hemos consolidado nuestra política de inserción en el mercado, alcanzando un nivel de primas muy satisfactorio si lo comparamos con relación al ejercicio anterior.

Este crecimiento es el producto de un aumento de la cartera de clientes, que esperamos mantener en el ejercicio que comenzamos. Además, en el mes de julio de 2000 hemos obtenido la aprobación de nuevas coberturas, lo que nos permite observar el futuro con optimismo.

Por otra parte, la relación comercial con nuestro reasegurador de Alemania se ha mantenido en excelentes condiciones, lo que nos permitió renovar los primeros convenios que ya cumplieron su primer año de vigencia.

Todo esto se vio reflejado en el resultado económico del ejercicio, que alcanzó una utilidad de $ 220.953,53 que el Directorio propone distribuir de la siguiente forma:

A Reserva Legal	$ 11.046,68
A Honorarios Directorio	$ 94.852,80
A Honorarios Comisión Fiscalizadora	$ 36.000,00
A Cuenta Nueva	$ 79.054.05

Finalmente queremos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que mediante su apoyo técnico, profesional y personal han hecho posible los logros alcanzados.

Buenos Aires, Agosto de 2000. — El Directorio. — GUILLERMO ANDRES NESPOLA ROMANOVICH, Presidente.

N° 1512

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 3960, caratulados "ROYO, CARLOS ANTONIO s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a RAUL BERNARDO BULLET, D. N. I. N° 10.828.771, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2000. ... desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Abel G. Mazzone, a fin de que practique en el término de quince días, pericia de su especialidad tendiente a determinar: a) si existe identidad escritural entre las firmas, textos y números insertos en los anversos y reversos de los originales de los cheques N° 05861386 del Banco Mercantil S. A., N° 0370891292 del Banco Quilmes, N° 76037850 del Banco de Santa Fe S. A., N° 66447510 y 65203039 del Banco Río de la Plata S. A. y de las fotocopias de los cheques Nros. 34199193 del Citibank y 01270274 del Banco Medefin; b) si los textos, números y firmas insertos en el anverso del original del cheque N° 05861386 del Banco Mercantil pertenecen al puño y letra de Raúl Bernardo Bullet, titular del DNI N° 10.828.771 ..., debiendo tomar como elementos indubitables: 1) para la realización del punto b) la solicitud original de apertura de la cuenta corriente N° 1719/4 del Banco Mercantil ...". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 14 de diciembre de 2000.

e. 28/12/2000 N° 338.876 v. 4/1/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 9

Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 9, a cargo del Dr. Fabián Enrique Céliz, en la causa N° 4996 del registro de esta dependencia, seguida contra Luis Pérez Carbajal, notifica que en la presente causa se le imputa el delito de hurto en grado de tentativa, las pruebas que en su contra obran y los derechos que le confiere el art. 353 bis del C.P.P.N., y asimismo, que podrán presentarse ante esta Fiscalía dentro del plazo de tres días contados a partir de la última publicación. A mayor recaudo, transcribo a continuación el auto que ordena tal medida: ///nos Aires, 19 de mayo del año 2000. Al no haber sido habido LUIS PEREZ CARBAJAL en el domicilio que aportara, notifíqueselo por edictos —art. 150 del C.P.P.N.— a fin de que comparezca a esta Fiscalía a los efectos de hacerle saber: que en la presente causa se les imputa haber cometido el delito de hurto en grado de tentativa, las pruebas que en su contra obran y de los derechos que les confiere el art. 353 bis del C.P.P.N. Publíquense los edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cuyo efecto libre el Actuario el oficio correspondiente, haciendo expresa mención que los imputados podrán presentarse hasta dentro de los tres días a contar a partir de la última publicación en el Boletín.

Eduardo José Olmedo, secretario.

e. 28/12/2000 N° 339.211 v. 4/1/2001

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2997 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DE LUCA, JOSE ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de diciembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 28/12/2000 N° 339.314 v. 4/1/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3124 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OJEDA, LEONCIO ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de noviembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 28/12/2000 N° 339.290 v. 4/1/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 566 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARRIZO, CARLOS ALBERTO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 1 de diciembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 28/12/2000 N° 339.283 v. 4/1/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3361 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GRECO, CLAUDIA ELSA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de noviembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 28/12/2000 N° 339.281 v. 4/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica de Capital Federal (Civil), a cargo de la Dra. Mariana Gesualdi, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2° piso, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a ORACIO TOLEDO, L.E. 4.248.913, a que comparezca a estar a derecho en autos "TOLEDO, ORACIO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de ley publicándose una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 28/12 N° 835 v. 28/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de la Capital Federal, cita por diez días a JORGE JOSE GUERRERO para que conteste demanda en las actuaciones caratuladas "VIERA, LUIS ALBERTO c/VARON, HUGO BERNARDO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 28/12 N° 1661 v. 29/12/2000

N° 26

Juzgado Nacional en lo Civil N° 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, en autos: "PAVON, DELIA MABEL y CALVO, OMAR s/Información Sumaria", sito en Lavalle 1220, piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza por 2 meses, a acreedores, deudores o quienes pudieren oponerse a que LEONEL PALMA lleve el nombre que pide SIRIS, LEONEL CALVO PAVON (Art. 17, ley 18.248). Publíquese una vez por mes.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.

María Cecilia Albores, secretaria.

e. 28/12 N° 829 v. 28/12/2000

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Capital Federal, cita y emplaza en los autos "GLAZ, BENJAMIN ERNESTO H. s/Ausencia por desaparición forzada", causa n° 96.585/00 por el término de 60 días corridos a GLAZ, BENJAMIN ERNESTO H., a fin de que comparezca a tomar intervención en este proceso. Nota: El presente edicto debe ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial haciéndose constar que el mismo es de carácter gratuito (art. 5° Ley 24.321).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 28/12/2000 N° 339.177 v. 2/1/2001

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica de la Capital Federal, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, emplaza al Sr. RODOLFO FELIX CASTRO en los autos caratulados "CASTRO, RODOLFO FELIX c/REYNOSO, JULIO RAMON y Otro s/Daños y Perjuicios", y "CASTRO, RODOLFO FELIX c/REYNOSO, JULIO RAMON y Otro s/Beneficio de Litigar sin gastos". Las providencias que así lo ordenan son del siguiente tenor: "Buenos Aires, junio 9 de 2000. Habiéndose omitido en su oportunidad proveer el escrito de fs. 33 en cuanto a la renuncia al mandato efectuada. Intímese al mandante para que dentro de diez días comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 53 inc. 2° del CP). Notifíquese por medio de edictos en los términos ordenados a fs. 244, Fdo.: Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Juez" y: "Buenos Aires, abril 15 de 1998. Téngase presente la renuncia al patrocinio efectuada, hágase saber a sus efectos e intímese a la parte de constituir nuevo domicilio procesal dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Notifíquese en el domicilio real. Fdo.: Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 28/12 N° 339.194 v. 29/12/2000

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Capital Federal, cita y emplaza en los autos "MADARIAGA, ARMANDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", Causa N° 96.589/00 por el término de 60 días corridos a MADARIAGA, ARMANDO, a fin de que comparezca a tomar intervención en este proceso. Nota: El presente edicto debe ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial haciéndose constar que el mismo es de carácter gratuito (art. 5° Ley 24.321).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Eduardo Parody, secretario.

e. 28/12/2000 N° 339.178 v. 2/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, ciudad de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 145, 147 y 531 de CPr cita a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, D. N. I. 4.292.845, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho, en los autos caratulados "BASF ARGENTINA S. A. c/FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. N° 83.321/98, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de ausentes que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/12 N° 1673 v. 29/12/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 de Capital Federal, con sede en la calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 2°, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145/147 del CPCC, cita y emplaza a JUAN CARLOS GIGLIO y MIGUEL DOMINGO CARERI para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BANCO FRANCES S. A. c/DIAZ CARERI GIGLIO S. R. L. y Otros s/Ejecutivo (Exp. 5144/98)", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos en el Boletín Judicial y Boletín Oficial y Eco Comercial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 28/12 N° 749 v. 29/12/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 de , a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzalez, sito en Diag.R.S.Peña 1211 P.B, Capital Federal, comunica que en los autos **"ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A. S/ Cancelacion", Expte N°72582/00** se decretó la cancelación de los cheques que lucen a fs. 11/22, por la suma de $ 4.921.423, 21.- "Buenos Aires, 31 de agosto de 2000. Publíquense edictos con la individualización de cada cheque a razón de una publicación cada 5 días en el diario Boletín Oficial y en el diario La Razón... Dr. Atilio C. Gonzalez. Juez". DIESEL OLIDEN S.A., 10522513, 20000522, BCO DE LA CIUDAD, $ 140; DIESEL OLIDEN SA, 10691776, 20000526, BCO DE LA CIUDAD, $ 150; DIESEL OLIDEN S.A.691777, 20000626, BCO DE LA CIUDAD, $150; DIESEL OLIDEN S.A.,647852, 20000720, BCO DE LA CIUDAD $ 1.000; DIESEL OLIDEN SA, 647851, 20000730, BCO DE LA CIUDAD, $1.000; GRAMAJO ROBERTO DALMIRO, 843545, 20000424, BCO DE LA RIOJA, $520; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 77317, 20000624, BCO DE STA.FE, $ 2.470, 30049/07; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 77318, 20000724, BCO DE STA.FE, $ 2.470, 30049/07; BUKER EDERICO AUGUSTO, 77319, 20000824, BCO DE STA.FE. $ 2.470, 30049/07; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 77320, 20000924, BCO DE STA.FE, $ 2.470, 30049/07; DIESEL OLIDEN SA, 159241, 20000505, BCO DE STA.FE, $ 1.400; DIREDIEL SRL, 06722061, 20000410, BCO DE STA.FE, $ 2.000.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 06722062, 20000412, BCO DE STA.FE, $ 1.923,74.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 06722065, 20000420, BCO DE STA.FE, $ 2.000.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 06722066, 20000424, BCO DE STA.FE, $ 2.000.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 06722067, 20000524, BCO DE STA.FE, $ 1.728,52.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 06722069, 20000503, BCO DE STA.FE, $ 2.500.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 6722070, 20000504, BCO DE STA.FE, $ 2.500.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 6722071, 20000505, BCO DE STA.FE, $ 2.500.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 06722182, 20000509, BCO DE STA.FE, $ 656,58.- 03472/04; VALDEZ OLGA MASTRIZZO ANTONIO, 8236714, 20000410, BCO DE STA.FE, $ 525,84.- 5251/10; VALDEZ OLGA MASTRIZZO ANTONIO, 8236715, 20000510, BCO DE STA. FE, $ 525,84.- 5251/10; VALDEZ OLGA MASTRIZZO ANTONIO, 8236716, 20000610, BCO DE STA.FE, $ 525,84.- 5251/10; VALDEZ OLGA MASTRIZZO ANTONIO, 8236717, 20000710, BCO DE STA.FE, $ 525,84.- 5251/10; VALDEZ OLGA MASTRIZZO ANTONIO, 8236718, 20000810, BCO DE STA.FE, $ 525,84.- 5251/10; INTERNATIONAL MOTOR SA, 07378252, 20000421, BCO DE SALTA, $ 610.- Joaquín V. Gonzalez; INTERNATIONAL MOTOR S.A., 07378253, 20000428, BCO DE SALTA, $ 610.- Joaquín V. Gonzalez; ABC SA, 35540342, 20000428; BISEL SA, $ 17.989,76.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540344, 20000428; BISEL SA, $ 20.016,42.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540346, 20000428; BISEL SA, $ 16.823,75.- 300101/03, 184; ABC SA,

35540348, 20000428; BISEL SA, $ 7.075,89.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540350, 20000428; BISEL SA, $ 7.629,11.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540352, 20000428; BISEL SA, $ 7.679,19.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540356, 20000428; BISEL SA, $ 3.657,64.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540357, 20000407; BISEL SA., $ 40.894,93.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540358, 20000414; BISEL SA., $ 20.895,73.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540359, 20000511; BISEL SA, $ 56.241,04 300101/03, 184; ARROYITO MAQUINARIAS SRL, 439312, 20000504, BISEL SA, $ 7.120,25, 100/05, 175-Rosario; ARROYITO MAQUINARIAS SRL, 439313, 20000506, BISEL SA, $ 7.120,25, 100/05, 175-Rosario; ARROYITO MAQUINARIAS SRL, 439314, 20000531, BISEL SA, $ 8.520,25.- 100/05, 175 Rosario; ARROYITO MAQUINARIAS SRL, 38439311, 20000429, BISEL SA, $ 7.120,24.- 100/05, 175 Rosario; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 204816, 20000424, BISEL SA, $ 2.470.- 094; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 204817, 0000524, BISEL SA, $2.470.- 094; CARLOS ANDRETICH SA, 256020, 20000730, BISEL SA, $2.455,44.- 9554904; CARLOS ANDRETICH SA, 256017, 20000430, BISEL SA, $ 16.798,45.- 9554904; CARLOS ANDRETICH SA, 255979, 20000531, BISEL SA, $30.150.- 9554904; CARLOS ANDRETICH SA, 255980, 20000630, BISEL SA, $ 30.150.- 9554904; DIESEL OLIDEN SA, 638163, 20000530, BISEL SA, $2.000; DIESEL OLIDEN SA, 61761, 020000621, BISEL SA, $100; DIESEL OLIDEN SA, 638164, 20000630, BISEL SA, $2.000; FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966712, 20000614, BISEL SA, $1.164,46; FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966713, 20000618, BISEL SA, $1.164,46; FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966714, 20000704, BISEL SA, $1.164,46; FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966715, 20000711, BISEL SA, $1.164,46;FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966716, 20000718, BISEL SA, $1.164,46; FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966717, 20000725, BISEL SA, $1.164,46; FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966718, 20000801, BISEL S.A., $ 1.164,46; FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966711, 20000607, BISEL S.A., $ 1.164,46; PAPIERTTEI SA, 689114, 20000407, BISEL SA, $15.000; PAPIERTTEI SA, 689115, 20000410, BISEL SA., $ 10.549,91; PAPIERTTEI SA, 689117, 20000411, BISEL SA, $15.000; PAPIERTTEI SA, 689119, 20000413, BISEL SA, $20.000; PAPIERTTEI SA, 6891, 200000414, BISEL SA, $20.000; PAPIERTTEI SA, 689121, 20000417, BISEL SA, $15.000; PAPIERTTEI SA, 689122, 0000418, BISEL SA, $13.777,98; PAPIERTTEI SA, 688969, 20000529, BISEL SA, $70.000; PAPIERTTEI SA, 689118, 20000412, BISEL SA, $20.000; QUINTIERI MARIA ELENA, 432759, 20000430, BISEL SA, $1.468,24; RAID SA , 261546, 20000420, BISEL SA, $20.000.- 094-1668/03; RAID SA, 261547, 20000520, BISEL SA, $31.000.- 094-1668/03; RAID SA, 35123997, 20000915, BIESEL SA, $ 74.942,25.- 094-1668/03; RAID SA, 35123998, 20001015, BISEL SA, $74.942,25.- 094-1668/03; RAID SA, 35123999, 20001115, BISEL SA, $74.942,25.- 094-1668/03; RAID SA, 35124000, 20001215, BISEL SA, $74.942,25.- 094-1668/03; SUKMANOSWSKI ENRIQUE MARTIN, 793708, 20000415, BISEL SA, $382,18.- 774/09, 077-Paraná; SUKMANOSWSKI ENRIQUE MARTIN, 793709, 20000430, BISEL SA, $1.908,22.- 774/09, 077 Paraná; ALBERTO HAHN SA, 80191783, 20000417, BOSTON, $300.- 484011903, Belgrano; ALBERTO HAHN SA, 80191785, 20000516, BOSTON, $300.- 484011903, Belgrano; ALBERTO HAHN SA, 80191782, 20000414, BOSTON, $200,02.- 484011903, Belgrano; ALBERTO HAHN S.A., 80191784, 20000504, BOSTON, $ 300.- 484011903, Belgrano; CARLOT ANGEL, 36748, 20000426, BOSTON, $ 500.- 486 20 3008; CARSA S.A., 480, 20000421, BOSTON, $ 798,86.- 021/0345/10, 015014-3500; CATLEY SA, 187278, 20000428, BOSTON, $ 600.- 027-2552 07, San Justo; CATLEY SA, 187279, 20000512, BOSTON, $ 412,84.- 027-2552 07, San Justo; CATLEY SA,187277, 20000417, BOSTON, $ 600.- 027-2552 07, San Justo ; COCA CARLOS ALBERTO, 69000232, 20000524, BOSTON, $ 500.- 464-0379 05, Yrigoyen, L.de Zamora; COCA CARLOS ALBERTO, 69000236, 20000624, BOSTON, $ 508,20.- 464-0379 05, Yrigoyen, L.de Zamora; COCA CARLOS ALBERTO, 69000231, 20000424, BOSTON, $ 420.- 464-0379 05, Yrigoyen, L.de Zamora; DIESEL OLIDEN S.A., 816460, 20000501, BOSTON, $ 250.- 847790,54; DIESEL OLIDEN S.A, 493743, 20000505, BOSTON,$ 500; DIESEL OLIDEN SA, 646954, 20000505, BOSTON, $3.500; DIESEL OLIDEN SA, 82919545, 20000518, BOSTON, $163,59; DIESEL OLIDEN SA, 82205439, 20000519, BOSTON, $106,61; DIESEL OLIDEN SA, 82334588, 20000520, BOSTON, $250; DIESEL OLIDEN SA, 527-68016380, 20000407, BOSTON, $20.000; DIESEL OLIDEN SA, 77007282, 20000520, BOSTON, $570,68; DIESEL OLIDEN SA, 78819568, 20000521, BOSTON, $100; DIESEL OLIDEN SA, 79867172, 20000522, BOSTON, $458; DIESEL OLIDEN SA, 80585150, 20000526, BOSTON, $516,20; DIESEL OLIDEN SA, 81423012, 20000529,BOSTON $362; DIESEL OLIDEN SA, 919160, 20000531,BOSTON, $150; DIESEL OLIDEN SA, 78328557, 20000531, BOSTON, $367,76; DIESEL OLIDEN SA, 82651007,20000531,BOSTON,$1.000; DIESEL OLIDEN SA, 81463106, 20000531, BOSTON, $1.100; DIESEL OLIDEN S.A., 816462, 20000602, BOSTON, $ 300; DIESEL OLIDEN SA, 712994, 20000603, BOSTON, $220,09; DIESEL OLIDEN SA, 816461,20000608, BOSTON, $250; DIESEL OLIDEN SA,205440, 20000609, BOSTON,$ 150; DIESEL OLIDEN SA, 670343, 20000617, BOSTON, $200; DIESEL OLIDEN SA, 79276096, 20000620, BOSTON, $142; DIESEL OLIDEN SA, 32230, 20000620, BOSTON, $195; DIESEL OLIDEN SA, 205441, 20000626, BOSTON, $150; DIESEL OLIDEN SA, 450710, 20000627, BOSTON, $595;DIESEL OLIDEN SA, 893164, 20000628, BOSTON, $723; DIESEL OLIDEN SA,463107, 20000630, BOSTON,$1.100; DIESEL OLIDEN SA, 630205, 20000703, BOSTON, $600; DIESEL OLIDEN SA,463108, 20000715, BOSTON, $1.211,09; DIESEL OLIDEN SA,76437822,20000723,BOSTON,$262.12; DIESEL OLIDEN SA, 11969, 20000728, BOSTON, $697.59; DIESEL OLIDEN SA, 837890, 20000728, BOSTON, $1,000; FALCAO HNOS S H, 5634, 20000411, BOSTON, $285.- 01-3415-01; FALCAO HNOS S H, 5635, 20000418, BOSTON, $285.- 01-3415-01; FALCAO HNOS S H, 5636, 20000426, BOSTON, $285.- 01-3415-01; INDISEL SH, 237382, 20000414, BOSTON, $568,70.- 489/05 46/08; INDISEL SH, 237383, 20000514, BOSTON, $568,70.- 489/05 46/08; INDISEL SH, 237384, 20000614, BOSTON, $568,70.- 489/05 46/08; INDISEL SH, 237385, 20000714, BOSTON, $568,70.- 489/05 46/08; INDISEL SH, 237386,0000814, BOSTON, $568,70.- 489/05 46/08; INDISEL SH, 237387, 20000914, BOSTON, $ 568,70.- 489/05 46/08; MAZZEI CARLOS ALBERTO, 280073, 20000418, BOSTON, $ 271.- 068649400, 533; MAZZEI CARLOS ALBERTO, 280072, 20000524, BOSTON, $ 271.- 068649400, 533 ; MIGUEZ MARCELA ADRIANA, 775903, 20000420, BOSTON, $ 878,73.- 463 06 700-2; RENTAIRE S.R.L., 76014031, 0000412, BOSTON, $ 4.953,10.- 218/1 241/1, Unicenter; RENTAIRE SRL, 82522862, 20000503, BOSTON, $1.356,69.- 218/1-241/1, Unicenter; SCHULMEISTER CARLOS ALBERTO, 562841, 20000410, BOSTON, $78; AUTORADIO CASTAGNARI SRL, 420780, 20000507, CITIBANK, $ 76.66; DIESEL OLIDEN SA, 49859400, 20000502, CITIBANK, $ 149.30; DIESEL OLIDEN SA, 235154, 20000506, CITIBANK, $ 402.75; DIESEL OLIDEN SA, 660199, 20000506, CITIBANK, $ 550; DIESEL OLIDEN SA, 200029, 20000508, CITIBANK, $ 310; DIESEL OLIDEN SA, 660200, 20000513, CITIBANK, $ 550; DIESEL OLIDEN SA, 4257107, 20000517, CITIBANK, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 61917244, 0000520, CITIBANK, $200; DIESEL OLIDEN SA, 89441402, 20000521, CITIBANK, $ 250; DIESEL OLIDEN SA, 62354079, 20000522, CITIBANK, $ 202; DIESEL OLIDEN SA, 95861975, 20000524, CITIBANK, $ 173,50; DIESEL OLIDEN SA, 62056672, 20000525, CITIBANK, $ 784,33; DIESEL OLIDEN SA, 62354078, 20000529, CITIBANK, $ 202; DIESEL OLIDEN SA, 141446, 20000531, CITIBANK, $ 250; DIESEL OLIDEN SA, 354082, 20000605, CITIBANK, $ 203,53; DIESEL OLIDEN SA, 681574, 20000605, CITIBANK, $ 208; DIESEL OLIDEN SA, 162515, 20000605, CITIBANK, $ 350; DIESEL OLIDEN S.A., 824381, 20000605, CITIBANK, $ 490; DIESEL OLIDEN SA, 62143561, 20000606, CITIBANK, $ 500.- 040 80 880 11, Lanús; DIESEL OLIDEN SA, 329454, 20000607, CITIBANK, $ 250; DIESEL OLIDEN SA, 660201, 20000607, CITIBANK, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 660202, 20000610, CITIBANK, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 354080, 20000612, CITIBANK, $ 202; DIESEL OLIDEN SA, 56673, 20000613, CITIBANK, $ 784,33; DIESEL OLIDEN SA, 660203, 20000614, CITIBANK, $500; DIESEL OLIDEN SA, 724097, 20000616, CITIBANK, $ 210,48; DIESEL OLIDEN SA, 660204, 20000617, CITIBANK, $500; DIESEL OLIDEN SA, 354081, 20000619, CITIBANK, $ 202; DIESEL OLIDEN SA, 660205, 20000621, CITIBANK, $ 500, DIESEL OLIDEN SA, 660206, 20000624, CITIBANK, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 660207, 20000628, CITIBANK, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 89592290, 20000630, CITIBANK, $ 120; DIESEL OLIDEN SA, 660208, 20000701, CITIBANK, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 660209, 20000705, CITIBANK, $ 564,84; DIESEL OLIDEN SA, 62224489, 20000720, CITIBANK, $ 320; ROSENDE LUIS ALBERTO, 315873, 20000422, CITIBANK, $ 685; SERVICIO TECNICO MASSIMINO, 70, 20000504, CITIBANK, $ 757,46.- 020 88 41 017 V.Lopez; SERVICIO TECNICO MASSIMINO, 72, 20000703, CITIBANK, $ 757,46.- 020 88 41 017 V.Lopez; SERVICIO TECNICO MASSIMINO, 73, 20000804, CITIBANK, $757,46.- 020 88 41 017 V.Lopez; CACERES LILIANA SORAYA, 15945570, 20000430, COINAG, $755,27.- 380-150000035/0 Rio Gallegos; ALBERTO HAHN SA, 492443, 20000427, CREDICOOP, $ 400.- 040; ALBERTO HAHN SA, 492444, 20000502, CREDICOOP, $ 351,41; ALBERTO HAHN SA, 492446, 20000511, CREDICOOP, $ 400; ALBERTO HAHN SA, 492447, 20000523, CREDICOOP, $ 200; ALBERTO HAHN SA, 492448, 20000531, CREDICOOP, $ 231,94; ALBERTO HAHN SA, 492442, 20000424, CREDICOOP, $ 400; CRISTAL PARKE SA, 14147810, 20000415, CREDICOOP, $ 200; CRISTAL PARKE SA, 14147811, 20000429, CREDICOOP, $ 253,69; DECKERT SUSANA MATILDE, 15337470, 20000407, CREDICOOP, $1,771.93; DIESEL OLIDEN SA, 14473577, 20000504, CREDICOOP, $ 200; DIESEL OLIDEN SA, 815082, 20000505, CREDICOOP, $309,32; DIESEL OLIDEN SA, 398758, 20000513, CREDICOOP, $1.000; DIESEL OLIDEN SA, 682214, 20000516, CREDICOOP, $ 705; DIESEL OLIDEN SA, 14843725, 20000518, CREDICOOP, $1.342; DIESEL OLIDEN SA, 14838005, 20000520, CREDICOOP, $109,75; DIESEL OLIDEN SA, 14794470, 20000522, CREDICOOP, $573,25; DIESEL OLIDEN SA, 14892184, 20000525, CREDICOOP, $ 936,59; DIESEL OLIDEN SA, 13014937, 20000526, CREDICOOP, $ 400; DIESEL OLIDEN SA, 14843726, 20000529, CREDICOOP, $ 1.343,39; DIESEL OLIDEN SA, 919533, 20000531, CREDICOOP, $ 353,09; DIESEL OLIDEN SA, 398759, 20000531, CREDICOOP, $ 1.212,91; DIESEL OLIDEN SA, 796078,20000609, CREDICOOP, $ 250; DIESEL OLIDEN SA, 14655947,20000610, CREDICOOP, $ 516,67; DIESEL OLIDEN SA,13824088, 20000615, CREDICOOP, $ 4.900,86; DIESEL OLIDEN SA, 15122253, 0000626, CREDICOOP, $1.250; DIESEL OLIDEN SA, 892185, 20000629, CREDICOOP, $ 936,59; DIESEL OLIDEN SA, 13014938, 20000630, CREDICOOP, $ 562,66; DIESEL OLIDEN SA, 13914305, 20000717, CREDICOOP, $ 750,75; DIESEL OLIDEN SA, 1391306, 20000731, CREDICOOP, $ 750,75; FRANK ANDREA MARCELA Y FRANK, 381387, 20000425, CREDICOOP, $ 6.585,98; ITURRIA SA, 42, 20000505, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 43, 20000510, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA., 44, 20000515, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 137099067, 20000407, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 13709968, 20000411, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 13709969, 20000414, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 13709970, 20000419, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 13709998, 20000421, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 13709999, 20000425, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 13710000, 20000428, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 15348041, 20000502, CREDICOOP, $ 20.000; ORGA PEDRO MAXIMILIANO Y ORGA, 765401, 20000505, CREDICOOP, $ 604,93; PARONZINI LEONARDO GASTON, 15281373, 20000602, CREDICOOP, $ 1.185,07; RAID SA, 12846680, 20000515, CREDICOOP, $74.942,25; RAID SA, 12846679, 20000415, CREDICOOP,$ 74.942,25; SANTIAGO BUSCAGLIA, 13809789, 20000415, CREDICOOP, $ 1.154,23; SEGUFER SRL, 143132, 20000407, CREDICOOP, $ 10.000; SEGUFER SRL, 895937, 20000415, CREDICOOP, $ 30.000; VAN ZANDWEGHE MARCELO L Y VAN, 14837253, 20000414, CREDICOOP, $ 380,71; DIESEL OLIDEN SA, 18970594, 20000505, CREDITO ARGENTINO, $ 138; VAN ZANDWEGHE MARCELO L Y VAN, 681106, 20000414, DE ENTRE RIOS, $ 425,92; DIESEL OLIDEN SA, 6050982, 20000526, DE LA PAMPA, $ 131; DIESEL OLIDEN SA, 90514, 20000630, DE LA PAMPA, $ 583; DIESEL OLIDEN SA, 203641, 20000707, DE LA PAMPA, $ 170,32; PAPIERTTEI S.A., 689140, 20000406, DE LA PAMPA, $15.000; PAPIERTTEI SA, 689141, 20000410, DE LA PAMPA, $ 15.000; PAPIERTTEI SA, 689142, 20000411, DE LA PAMPA, $ 12.218,32; PAPIERTTEI SA, 689143. 20000413, DE LA PAMPA, $ 15.000; PAPIERTTEI SA, 689144, 20000417, DE LA PAMPA, $ 15.000; PAPIERTTEI SA, 689145, 20000418, DE LA PAMPA, $ 15.000; PAPIERTTEI SA, 53110, 20000429, DE LA PAMPA, $ 70.000; PAPIERTTEI SA, 53111, 20000529, DE LA PAMPA, $70.000; DIESEL OLIDEN SA, 55162544, 20000510, DEL BUEN AYRE S, $ 142; DIESEL OLIDEN SA, 638416, 20000513, DEL BUEN AYRE S, $ 120; DIESEL OLIDEN SA,. 55257619, 20000518, DEL BUEN AYRE S, $112,36; DIESEL OLIDEN SA, 257620, 20000530, DEL BUEN AYRE S, $ 100; DIESEL OLIDEN SA, 74333870, 20000520, DEL SUD, $ 531; DIESEL OLIDEN SA, 74316839, 20000523, DEL SUD, $ 100; DIESEL OLIDEN SA, 16118517, 20000531, DEL SUD, $ 394; ANTONINO E NOSEDA SACIF, 4062149, 20000407, DEL SUQUIA, $6.656,76; ANTONINO E NOSEDA SACIF, 46062148, 20000507, DEL SUQUIA, $6.656,76; DIESEL OLIDEN SA, 88388097, 20000503, DEL SUQUIA, $139,20; DIESEL OLIDEN SA, 45299952, 20000528, DEL SUQUIA, $1.114,60; DIESEL OLIDEN SA, 852530, 20000610, DEL SUQUIA, $ 52; GAGLIARDI DANIEL ALBERTO Y FRO, 88173602, 20000408, DEL SUQUIA $ 360; GAGLIARDI DANIEL ALBERTO Y FRO, 88173603, 20000415, DEL SUQUIA, $ 380; GAGLIARDI DANIEL ALBERTO Y FRO, 88173604, 20000422, DEL SUQUIA, $ 360; GAGLIARDI DANIEL ALBERTO Y FRO; 88173605, 20000429, DEL SUQUIA, $ 367,37; SERVEL SRL, 3473,20000412, DEL SUQUIA, $5.000; DIESEL OLIDEN SA, 833647, 20000602; EDIFICADORA DE OLAVARRIA, $202; DIESEL OLIDEN SA, 803667, 20000605; EDIFICADORA DE OLAVARRIA, $354,60; DIESEL OLIDEN SA,803668, 20000612; EDIFICADORA DE OLAVARRIA $ 354,60; DIESEL OLIDEN SA, 803669, 20000622; EDIFICADORA DE OLAVARRIA, $ 354,60 DIESEL OLIDEN SA, 803670, 20000629; EDIFICADORA DE OLAVARRIA $354,60; ALBERTO HAHN SA,16294, 20000407, FRANCES, $ 252,29; DIESEL OLIDEN SA, 9341, 20000501, FRANCES, $290; DIESEL OLIDEN SA,16388,20000503, FRANCES, $606; DIESEL OLIDEN SA, 925833, 20000503; FRANCES, $1.000, DIESEL OLIDEN SA, 6305, 20000510 , FRANCES, $ 279; DIESEL OLIDEN SA, 20508, 20000516, FRANCES $260,60; DIESEL OLIDEN SA 925835 20000517, FRANCES $1.500; DIESEL OLIDEN S.A., 14123 , 20000519 FRANCES, $ 110; DIESEL OLIDEN SA, 7191, 20000521,FRANCES $ 614; DIESEL OLIDEN SA,10839, 20000522, FRANCES, $ 200; DIESEL OLIDEN SA,5357, 20000522, FRANCES, $ 247,85; DIESEL OLIDEN SA, 8447, 20000524, FRANCES,$1.000; DIESEL OLIDEN SA, 13389, 20000525, FRANCES, $150; DIESEL OLIDEN SA, L9226548, 20000424, FRANCES, $80.000; DIESEL OLIDEN S.A, 66789334, 20000526, FRANCES, $300; DIESEL OLIDEN SA, 7908, 20000527, FRANCES, $136,66; DIESEL OLIDEN SA, 7308 , 20000529, FRANCES $ 368,25, DIESEL OLIDEN S.A. 552223 , 20000530 , FRANCES $ 437; DIESEL OLIDEN SA, 14124 , 20000531, FRANCES, $ 110; DIESEL OLIDEN SA, L9226549, 20000512, FRANCES, $100.000; DIESEL OLIDEN SA, L9226550, 20000519, FRANCES, $100.000; DIESEL OLIDEN SA, L9226551, 20000526 , FRANCES, $100.000; DIESEL OLIDEN SA, 6027, 20000602, FRANCES $ 92,87 ; DIESEL OLIDEN SA, 14125, 20000602, FRANCES, $118,30 ; DIESEL OLIDEN SA., 8448, 20000602 , FRANCES $ 1.070; DIESEL OLIDEN SA , 8451, 20000608, FRANCES, $ 718,62; DIESEL OLIDEN SA, 5551, 20000610, FRANCES, $ 282; DIESEL OLIDEN SA, 14126, 20000612, FRANCES, $118; DIESEL OLIDEN SA, 145926, 20000614, FRANCES, $ 1.500; DIESEL OLIDEN SA, 55546, 20000616, FRANCES, $ 359; DIESEL OLIDEN SA, 10996, 20000620, FRANCES, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 145927, 20000627, FRANCES, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 18739, 20000630, FRANCES, $ 578,43; DIESEL OLIDEN SA, 18740, 20000707, FRANCES, $ 578,43; DIESEL OLIDEN SA, 1874,20000714, FRANCES, $ 578,43; DIESEL OLIDEN SA, 18742, 20000721, FRANCES, $ 578,43; DIESEL OLIDEN SA, 75842961, 20000722, FRANCES, $ 500; DITTA SA, 78430809, 20000414, FRANCES, $30.230,40. 189-2, 486; EL ESPECIALISTA SRL,23016, 20000427, FRANCES, $ 170; ESELE SRL, 10993, 0000420, FRANCES, $ 531,74, 3414/8,015 - San Marín; ESELE SRL, 10994, 20000422, FRANCES, $ 531,74. 3414/8,015 -San Martín; MELON SERGIO GABRIEL, 00015899, 20000410, FRANCES, $ 695,91. 587 - 9-011-Campana; MELON SERGIO GABRIEL, 00012732, 20000412,FRANCES,$ 372,66. 587 - 9, 011 - Campana; MELON SERGIO GABRIEL, 00012733, 20000407, FRANCES $ 372,66.- 587 - 9, 011 - Campana; MELON SERGIO GABRIEL, 00015897, 20000524, FRANCES, $695,91. 587 - 9-011 - Campana; MELON SERGIO GABRIEL, 00015898, 20000516, FRANCES $ 695,91. 587 - 9-011 - Campana; MELON SERGIO GABRIEL, 00015900, 20000525, FRANCES $695,91. 587-9-011 - Campana; MOSTO HNOS., 00018530, 20000429, FRANCES $1.233,97; 583/8 -261 (LA PLATA); ORGA PEDRO MAXIMILIANO Y ORGA, 7582, 20000502, FRANCES, $ 550; RUSCONI ALFREDO OMAR, 10774, 20000503, FRANCES, $ 504,97, 2048 -; RUSCONI ALFREDO OMAR, 10775, 20000602, FRANCES $ 504,97; RUSCONI ALFREDO OMAR, 10776 , 20000703, FRANCES $ 504,97; RUSCONI ALFREDO OMAR, 10777, 20000803, FRANCES, $ 504,97; RUSCONI ALFREDO OMAR, 10778, 20000904, FRANCES, $ 504.97; RUSCONI ALFREDO OMAR , 10779, 20001003, FRANCES, $ 504,97; BUKER FEDERICO AUGUSTO , 657137, 20001024, GALICIA $ 2.470, 30001/8; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 657138, 20001124, GALICIA, $2.470; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 657139, 20001224, GALICIA, $ 2.470; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 657140, 20010124, GALICIA $ 2.475; CAR STORE SRL, 867108, 20000420; GALICIA, $ 1.390,29; CAR STORE SRL, 867238, 20000425, GALICIA, $ 945,15; CAR STORE SRL, 867109, 20000502 GALICIA, $ 1.390,29; CAR STORE SRL, 867239, 20000510 , GALICIA $ 945,15; CATLEY SA, 19629, 20000414, GALICIA, $ 1.000; CENCOSUD SA, 881818, 20000426, GALICIA $50, CENCOSUD S.A. ,881819, 20000510, GALICIA $ 50; CENCOSUD SA, 887609, 20000510, GALICIA, $ 11.348,41; CENCOSUD SA, 893519, 20000510, GALICIA, $ 28.090,23; CENCOSUD SA, 893520, 20000524, GALICIA, $3.979,67; CENCOSUD SA 900687, 20000524, GALICIA $ 17.136,53; CENCOSUDSA (DIV.EASY), 906610, 20000524, GALICIA, $21.525,55, CENCOSUD SA (DIV.JUMBO) 874078, 20000502, GALICIA $ 50, CENCOSUD SA (DIV.JUMBO), 880153, 20000509, GALICIA $ 50; CENCOSUD SA (DIV.JUMBO), 884915, 20000516, GALICIA $ 50; CENCOSUD SA (DIV.JUMBO),885907, 20000512, GALICIA $ 50; CENCOSUD SA (DIV.JUMBO),890251,20000530, GALICIA $ 1.472,21; CENCOSUD SA (DIV.JUMBO) 898474, 20000530, GALICIA, $ 5.343,63; CENCOSUD SA (DIV.JUMBO), 905295, 20000606, GALICIA, $50; DIESEL OLIDEN SA, 79092, 20000510, GALICIA, $500; DIESEL OLIDEN SA, 57608, 20000515, GALICIA $ 650; DIESEL OLIDEN SA, 21692842, 20000520, GALICIA, $ 188,20; DIESEL OLIDEN S.A., 21900429 , 20000520, GALICIA, $ 240,27; DIESEL OLIDEN S.A.,18594526 , 20000521, GALICIA $ 265,26; DIESEL OLIDEN S.A., 19424370, 20000523, GALICIA $300; DIESEL OLIDEN S.A. 22079116, 20000524, GALICIA $ 746,93; DIESEL OLIDEN S.A. 501494435, 20000531, GALICIA $ 339,35; DIESEL OLIDEN SA,349019, 20000531, GALICIA $ 584,74; DIESEL OLIDEN S.A., 201065, 20000531, GALICIA $ 665; DIESEL OLIDEN SA, 12216113, 20000610, GALICIA, $ 97,50; DIESEL OLIDEN SA, 201066, 20000614, GALICIA $ 665; DIESEL OLIDEN S.A., 21024740 , 20000623, GALICIA $ 310; DIESEL OLIDEN S.A , 21024665, 20000626, GALICIA $ 365,97; DIESEL OLIDEN SA, 12216114, 20000709, GALICIA, $ 97,50; DIESEL OLIDEN SA, 21024743, 20000720, GALICIA, $ 290,82; DOMINGUEZ RAUL ESTEBAN, 378598, 20000428, GALICIA $ 905,18; NTERTAINMENT DEPOT SA, 994567, 20000414, GALICIA, $15.425,64;

20000428, GALICIA $ 905,18; NTERTAINMENT DEPOT SA, 994567, 20000414, GALICIA, $15.425,64; ESTABLECIMIENTOS IGUAZU SOC, 1009071, 20000414, GALICIA, $ 665,83; HOLLMBACK JORGE E Y ERNES, 602948, 20000427, GALICIA, $ 1.757,21, 22897-0-083-0,083 - Mar del Plata; HOLLMBACK JORGE E Y ERNES, 602945, 20000406, GALICIA, $1.350,22, 22897-0-083-0 083 - Mar del Plata; HOLLMBACK JORGE E Y ERNES, 602947, 20000420, GALICIA, $1.800, 22897-0-083-0 083 - Mar del Plata; HOLLMBACK JORGE E Y ERNES, 18602946, 20000413, GALICIA $ 1.300, 22897-0-083-0 083- Mar del Plata; INDUSTRIAS METALURGICAS, 930625, 20000609, GALICIA, $ 13.585,89; RAID SA, 21496242, 20000420, GALICIA $ 14.000, 30001/8 103/1 RENT A TRAILER SA, 21118837, 20000415, GALICIA $ 10.869,87, 2814/3 - 055/4 ,55 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA 20817532, 20000425, GALICIA, $ 3.002,91, 2814/3 - 055/4,55, Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 21118764, 20000430, GALICIA, $ 517,59, 2814/3 - 055/4, 55 Vte. Lopez; RENT A TRAILER S.A , 21118838 , 20000515 , GALICIA $ 10.869,87, 2814/3 - 055/4, 55 Vte. Lopez., RENT A TRAILER SA, 20817533, 20000525, GALICIA, $ 3.002,91, 2814/3 - 055/4, 55 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 21118765, 20000530, GALICIA, $ 17,95, 2814/3 - 055/4, 55 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 21118839, 20000615,GALICIA, $ 10.869,87, 2814/3 - 055/455 Vte. Lopez; RENT A TRAILER S.A, 51118766, 20000630 GALICIA, $517,59.- 2814/3-055/455Vte. Lopez; RENT A TRAILER S.A., 21118840, 20000715, GALICIA, $10.869,87 , 2814/3 - 055/4, 55 Vte. Lopez., RENT A TRAILER S.A, 20817535, 20000725, GALICIA, $ 3.002,91, 2814/3 - 055/4 55, Vicente Lopez; RENT A TRAILER S.A, 51118767, 20000730, GALICIA, $ 517,59.- 2814/3 - 055/4 55 Vte. Lopez; RENT A TRAILER S.A, 21118841, 20000815, GALICIA, $ 10.869,87.- 2814/3 055/455 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 20817536, 20000825, GALICIA, $3.002,91, 2814/3 - 055/455 Vte.Lopez.; RENT A TRAILER SA, 51118768, 20000830, GALICIA, $ 517,59.- 2814/3 -55/455 Vte.Lopez; RENT A TRAILER SA, 21118842, 20000915, GALICIA, $10.869,87, 2814/3, 055/455, Vte.Lopez; RENT A TRAILER SA, 20817537, 20000925, GALICIA, $3.002,91.- 2814/3-055/455,Vte.Lopez; RENT A TRAILER SA, 51118769, 20000930, GALICIA, $ 517,59, 2814/3 - 055/4 55 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 21118843, 20001015, GALICIA, $10.869,87, 2814/3 - 055/455 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 20817538, 20001025, GALICIA, $3.002,91.- 2814/3 - 055/4,55 Vte.Lopez; RENT A TRAILER SA, 51118770 , 20001030, GALICIA $ 517,59.- 2814/3 - 055/455 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 20807539, 20001125, GALICIA $ 3.002,91 ,2814/3 055/455,Vte.López; RENT A TRAILER SA, 51118771, 20001130, GALICIA, $ 517,59.- 2814/3 - 055/4,55 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 51118772, 20001230, GALICIA $ 517,59.- 2814/3 - 055/455 Vte.Lopez; RENTAIRE SRL, 21983366, 20000419, GALICIA $ 4.953,10; RENTAIRE SRL, 21983414, 20000503, GALICIA, $ 1.356,69; RENTAIRE SRL, 21983415, 20000510, GALICIA, $ 1.356,69; RENTAIRE SRL, 21983416, 20000517, GALICIA, $1.356,69; RENTAIRE SRL, 21983417, 20000524, GALICIA, $ 1.356,69; RENTAIRE SRL, 21983418, 20000531, GALICIA, $1.356,69; SCHMIR HECTOR, 14192422, 20000430, ALICIA, $ 641.88, 52/9-225/5, Maipú; SCHMIR HECTOR, 14192423, 20000530, GALICIA, $ 641,88 52/9-225/5, Maipú; SCHMIR HECTOR, 14192424, 20000630, GALICIA, $ 641,88, 52/9-225/5, Maipú; SCHMIR HECTOR, 14192425, 20000730, GALICIA, $ 641,88, 52/9-225/5, Maipú; TBT SA, 293189, 20000414, GALICIA, $ 200, 5890/1078, Bernal; TBT SA ,293190, 20000421, GALICIA, $ 203,67, 5890/1078, Bernal; 9 DE JULIO FRENOS SRL, 659146, 20000420, INDUSTRIAL DE AZUL, $ 300; DIESEL OLIDEN SA 14767131, 20000524, INTERFINANZAS, $ 332,40; 31 LUIS ALBERTO, 842119, 20000411, ITAU SA, $ 600; SCHULMEISTER CARLOS ALBERTO 779930, 20000418, ITAU SA, $ 169; COTO CICSA, 675293, 20000518, LAVORO, $ 3.401,28; COTO CICSA, 81673679, 20000511, LAVORO, $ 1.506,28; DIESEL OLIDEN SA, 80254840, 20000531, LAVORO $ 435,18; DIESEL OLIDEN SA, 433006, 20000610, LAVORO, $ 241,50; DIESEL OLIDEN SA, 82427329, 20000628, LAVORO $ 305; ELECTRONICA MEGATONE SA, 469283, 20000414, LAVORO, $159,72.- 251171 / 1 402 - Sta. Fe; FALCAO HNOS. SH, 79509656, 20000407, LAVORO, $ 757.-, 017-20-442989-0; FALCAO HNOS SH, 81543630, 20000407, LAVORO, $ 750, 017-20-442989-0; FALCAO HNOS. S H, 81543631, 20000414, LAVORO, $ 750, 017-20-442989-0; FALCAO HNOS. SH, 79509657, 20000414, LAVORO, $ 500, 017-20-442989-0; FALCAO HNOS SH, 81543632, 20000419, LAVORO, $750.-, 017-20-442989-0; FALCAO HNOS SH, 81543633, 20000426, LAVORO, $ 760; FALCAO HNOS SH ,79509658, 20000428, LAVORO, $ 757,93; FALCAO HNOS SH, 81543664, 20000504, LAVORO, $ 524; FALCAO HNOS. SH, 81543634, 20000504, LAVORO, $ 760; FALCAO HNOS SH, 79509659, 20000505, LAVORO, $ 757; FALCAO HNOS SH, 81543635, 20000512, LAVORO, $760; FALCAO HNOS S H, 79509660, 20000512, LAVORO, $500; FALCAO HNOS SH, 81543665, 20000518, LAVORO, $524; FALCAO HNOS SH, 81543636, 20000526, LAVORO, $ 765; FALCAO HNOS SH, 79509661, 20000526, LAVORO, $ 757,93; FALCAO HNOS SH, 1543637, 20000531, LAVORO, $763,74; FALCAO HNOS. S. H., 81543666,20000531 LAVORO, $ 524; FALCAO HNOS SH, 79509662, 20000602, LAVORO, $ 757; FALCAO HNOS. S. H., 81543667, 20000609, LAVORO, $ 786; FALCAO HNOS SH, 79509663, 20000609, LAVORO, $ 500; FALCAO HNOS. S. H., 81543668, 20000615, LAVORO, $ 789,32; FALCAO HNOS. S. H, 79509664, 20000630, LAVORO, $ 757,93; FALCAO HNOS SH, 9509665, 20000707, LAVORO, $ 757; FALCAO HNOS SH, 79509666, 20000714, LAVORO, $ 500; FALCAO HNOS SH, 79509667, 20000728, LAVORO, $ 757,93; FALCAO HNOS. S. H.,79509668, 20000804, LAVORO, $ 757; FALCAO HNOS. S. H., 79509669, 20000811, LAVORO, $500; FALCAO HNOS SH, 79509670, 20000825, LAVORO, $ 757,93; FALCAO HNOS. S. H, 79509671, 20000901, LAVORO, $ 757;FALCAO HNOS. S. H.,79509672, 20000908, LAVORO, $ 500; FALCAO HNOS. S. H., 79509673, 20000929, LAVORO, $ 757,93; FALCAO HNOS. S. H, 79509674, 20001006, LAVORO, $ 757; FALCAO HNOS. S. H., 76509675, 20001013, LAVORO, $ 500; FALCAO HNOS. S. H., 79509676, 20001027, LAVORO, $ 757,93; MICALE JUAN, 11027, 20000411, LAVORO, $ 2.500; MICALE JUAN, 11028, 20000425, LAVORO, $ 2.500; SEGUFER SRL, 164523, 20000415, LAVORO, $ 790,64; VILLANUEVA ADRIAN GUSTAVO, 82154351, 20000510, LAVORO, $ 424,50; CANO MARIA ESTHER, 780982, 20000422, LLOYDS BANK, $1.375; DIESEL OLIDEN S.A., 5042894, 20000509, LLOYDS BANK, $ 110; DIESEL OLIDEN S.A., 110155, 20000528, LLOYDS BANK, $ 456; DIESEL OLIDEN SA, 5053812, 20000530, LLOYDS BANK, $ 1.629,14; DIESEL OLIDEN S.A., 5067943, 20000602, LLOYDS BANK, $ 1.101,36; DIESEL OLIDEN S.A., PEREZ LUIS, 14146219, 20010211, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; PEREZ LUIS, 14146220, 20010311, NACION, $ 5.000.- 11 288/69 Trelew-524; PEREZ LUIS, 14146221, 20010411, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; PEREZ LUIS, 14146222, 20010511, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; PEREZ LUIS, 14146223, 20010611, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; PEREZ LUIS, 14146224, 20010710, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; RODRIGUEZ GABRIEL, 256, 20000415, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 257, 20000430, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 258, 20000515, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 259, 20000615, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 260, 20000530, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 261, 20000630, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 262, 20000715, NACION,. $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 263, 20000730, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 264, 20000815, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 265, 20000830, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 266, 20000915, NACION $ 566,54 849/12; S.A.RECOMAR, 171253, 20000505, NACION, $ 3.078,54, 160345/99; S.A.RECOMAR, 171254, 20000526, NACION, $ 3.262,15, 160345/99; S.A.RECOMAR, 171255, 20000602, NACION, $ 3.262,15, 160345/99; S.A.RECOMAR, 171256, 20000609, NACION, $ 3.262,16, 160345/99; TORRES DELIA ISABEL I. DE, 707125, 20000716, NACION, $ 2.200.- 2053 6 / 62, Barranquera; TORRES DELIA ISABEL I. DE, 237567, 20000410, NACION, $ 1.500.- 2053 6/62, Barranquera; TORRES DELIA ISABEL I. DE, 237568, 20000510, NACION, $ 1.000.- 2053 6/62, Barranquera; TORRES DELIA ISABEL I. DE, 361851, 20000816, NACION, $ 2.300.- 2053 6/62, Barranquera; VINACCIA ISABEL SUSANA, 481524, 20000531, NACION, $ 1.304,50, 3902/4, 7031; VINACCIA ISABEL SUSANA, 481525, 20000517, NACION, $ 1.304,51, 3902/4, 7031; DRUZIJANIC JORGE, 8451, 20000420, NOAR, $ 689.- 179 - 9, Casa Central; DRUZIJANIC JORGE, 8452, 20000505, NOAR, $ 689,22.- 179 - 9 Casa Central; DIESEL OLIDEN S.A., 970188, 20000531, PCIA. DE TUCUMAN, $ 286, AGUILERA OSCAR DOMINGO, 763427, 20000420, PCIA DE BS AS, $ 500, 6849/9 6100; AGUILERA OSCAR DOMINGO, 763428, 20000515, PCIA. DE BS AS $ 500.-, 6849/9, 6100; ALTRI S.A., 680954, 20000425, PCIA DE BS AS, $ 5.903,15, 6268/2, 5034, Ciudadela; BARI SA CIIT, 7923340, 20000503, PCIA DE BS AS, $ 1.153,87; BARI SA CIIT 7923341, 20000603, PCIA DE BS AS, $ 1.153,87, 08137/7, 6302; CASA ESTERZON SA, 4565, 20000515, PCIA BS AS, $2500; CASA ESTERZON SA, 4564, 20000422, PCIA DE BS AS, $ 2.500; CATLEY SA, 446973, 20000515, PCIA DE BS AS, $ 380; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L, 99682743, 20010925, PCIA DE BS AS, $ 15.357,10, 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682727, 20000525, PCIA DE BS AS, $ 15.806,76.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L, 99682728, 20000625, PCIA DE BS AS, $ 15.778,66, 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682729, 20000725, PCIA DE BS AS, $15.750,55.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682730, 20000825, PCIA DE BS AS, $ 15.722,45.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682731, 20000925, PCIA DE BS AS, $ 15.694,35.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682732, 20001025, PCIA DE BS AS, $ 15.666,24.- L, 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L, 99682733, 20001125, PCIA DE BS AS, $ 15.638,14, 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682734, 20001225, PCIA DE BS AS,$ 15.610,04, 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L,99682735, 20010125, PCIA DE BS AS, $ 15.581,93.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682744, 20010225, PCIA DE BS AS, $15.553,83.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682737, 20010325, PCIA DE BS AS, $ 15.525,73.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L, 99682738, 20010425, PCIA DE BS AS, $15.497,62.-; 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT SRL, 99682739, 20010525, PCIA DE BS AS, $ 15.469,52.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT SRL, 99682740, 20010625, PCIA DE BS AS, $ 15.441,41.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT SRL, 99682741, 20010725, PCIA DE BS AS, $ 15.413,31.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT SRL, 99682742, 20010825, PCIA DE BS AS, $ 15.385,21.- 6443-10425/2; DIESEL OLIDEN SA, 209793, 20000501, PCIA DE BS AS, $ 269, DIESEL OLIDEN SA, K93757006, 20000530, PCIA DE BS AS, $ 6.535,70; DIESEL OLIDEN SA, 255728, 20000502, PCIA DE BS AS, $ 3.500; DIESEL OLIDEN SA, 420868, 20000504, PCIA DE BS AS, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 5560123, 20000505, PCIA DE BS AS, $ 128,77; DIESEL OLIDEN SA, 296109, 20000505, PCIA DE BS AS, $ 1.775,67; DIESEL OLIDEN SA, 480816, 20000506, PCIA DE BS AS, $ 1.233,63; DIESEL OLIDEN SA, 5560124, 20000512, PCIA DE BS AS, $ 128,57; DIESEL OLIDEN SA, 868074, 20000512, PCIA DE BS AS, $ 859,80; DIESEL OLIDEN SA, 480817, 20000513, PCIA DE BS AS, $ 1.085,57; DIESEL OLIDEN SA, 531582, 20000515, PCIA DE BS AS, $ 515; DIESEL OLIDEN SA, 5826065, 20000517, PCIA DE BS AS, $ 267; DIESEL OLIDEN SA, 5560125, 20000519, PCIA DE BS AS, $ 128,57; DIESEL OLIDEN SA, 7640882, 20000519, PCIA DE BS AS, $ 150; DIESEL OLIDEN SA, 5994689, 20000519, PCIA DE BS AS, $ 200; DIESEL OLIDEN SA, 1535927, 20000519, PCIA DE BS AS, $ 365,16; DIESEL OLIDEN SA, 15528080, 20000519, PCIA DE BS AS, $ 573,18, 10123/9 5036; DIESEL OLIDEN SA, 5455461, 20000520, PCIA DE BS AS, $ 189; DIESEL OLIDEN SA, 4660370, 20000520, PCIA DE BS AS, $ 230; DIESEL OLIDEN SA, 274612, 20000520, PCIA DE BS AS, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 15574012, 20000522, PCIA DE BS AS, $ 235,22; DIESEL OLIDEN SA, 15161710, 20000522, PCIA DE BS AS, $ 280; DIESEL OLIDEN SA, 15151900, 20000522, PCIA DE BS AS, $283,50; DIESEL OLIDEN SA, 967664, 20000524, PCIA DE BS AS, $ 258,21; DIESEL OLIDEN SA, 290682, 20000525, PCIA DE BS AS, $ 428; DIESEL OLIDEN SA, 15353928, 20000526, PCIA DE BS AS, $ 365,15; DIESEL OLIDEN SA, 153685284, 20000526, PCIA DE BS AS, $ 380, 13986-1; DIESEL OLIDEN SA, 15528081, 20000526, PCIA DE BS AS, $ 573.18, 10123/9 5036; DIESEL OLIDEN SA, 14986554, 20000527, PCIA DE BS AS, $ 184; DIESEL OLIDEN SA, 5560121, 20000528, PCIA DE BS AS, $ 128,57; DIESEL OLIDEN SA, 153685284, 20000529, PCIA DE BS AS, $ 380, 13986-1; DIESEL OLIDEN SA, 539460, 20000530, PCIA DE BS AS, $ 127; DIESEL OLIDEN SA, 153685284, 20000530, PCIA DE BS AS, $ 380, 13986-1; DIESEL OLIDEN SA, 462958, 20000530, PCIA DE BS AS, $ 394; DIESEL OLIDEN SA, 29161, 20000530, PCIA DE BS AS, $ 396; DIESEL OLIDEN SA, 769465, 20000530, PCIA DE BS AS, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 726989, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 154; DIESEL OLIDEN SA, 574013, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 235,22; DIESEL OLIDEN SA, 631344, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 279,60.- 9684 / 9, 18 Caballito; DIESEL OLIDEN SA, 415553, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 362,60; DIESEL OLIDEN SA, 196110, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 373,57; DIESEL OLIDEN SA, 153685284, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 380, 13986-1, DIESEL OLIDEN SA, 15685481, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 434; DIESEL OLIDEN SA, 403727, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 444; DIESEL OLIDEN SA, 1438274, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 7803608, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 15528082, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 573,19.- 10123/9 5036; DIESEL OLIDEN SA, 611438, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 763,52; DIESEL OLIDEN SA, 594237, 20000602, PCIA DE BS AS, $ 119,07; DIESEL OLIDEN SA, 14118524, 20000602, PCIA DE BS AS, $ 167,87; DIESEL OLIDEN SA, 739507, 20000602, PCIA DE BS AS, $ 1.100; DIESEL OLIDEN SA, 266892, 20000603, PCIA DE BS AS, $ 386; DIESEL OLIDEN SA, 662385, 464338,20000615,LLOYDS BANK, $ 478,15; SCHMIR HECTOR, 3451128, 20000830, LLOYDS BANK, $ 641,88.- 8161; SCHMIR HECTOR, 3451129, 20000930, LLOYDS BANK, $ 641,88.- 816; CATLEY SA, 57709, 20000411, MACRO, $ 684,73; LOPEZ ANGEL ANTONIO, 7807206, 20000406, MACRO, $522,67; DIESEL OLIDEN S.A.,910144, 20000510, MERCANTIL ARGEN, $ 250; DIESEL OLIDEN S.A., 777230, 20000512, MERCANTIL ARG, $1.000; DIESEL OLIDEN SA, 33622013, 20000515, MERCANTIL ARGEN, $128.39;DIESEL OLIDEN SA, 33838356, 20000519, MERCANTIL ARGEN, $ 150; DIESEL OLIDEN SA 3967276, 20000519, MERCANTIL ARGEN, $156; DIESEL OLIDEN SA 82331916, 20000523, MERCANTIL ARGEN, $ 300; DIESEL OLIDEN SA, 838358, 20000531,MERCANTIL ARGEN, $200; DIESEL OLIDEN SA, 876574, 20000531, MERCANTIL ARGEN, $ 345; DIESEL OLIDEN SA, 33474581, 20000531, MERCANTIL ARGEN, $ 665,48; DIESEL OLIDEN SA, 751539, 20000603, MERCANTIL ARGEN, $ 330; DIESEL OLIDEN SA,795568, 20000606, MERCANTIL ARGEN, $ 225; DIESEL OLIDEN SA, 838359, 20000609, MERCANTIL ARGEN, $ 150; DIESEL OLIDEN S.A, 996306, 20000614, MERCANTIL ARGEN, $250.00;DIESEL OLIDEN S.A., 383687,20000615, MERCANTIL ARGEN, $ 200; DIESEL OLIDEN S.A., 623278, 20000626, MERCANTIL ARGEN, $4.250; DIESEL OLIDEN S.A.,793610, 20000630, MERCANTIL ARGEN, $ 200; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 34107968, 20000420, MERCANTIL ARGEN, $ 528.- 031 0305 15/0,Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 34107969, 20000504, MERCANTIL ARGEN, $ 356,37.- 031 0305 15/0, Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 34107970, 20000511, MERCANTIL ARGEN, $ 527.- 031 0305 15/0, Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 34107972, 20000512, MERCANTIL ARGEN, $ 509,06.- 031 0305 15/0, Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 509039, 20000324, MERCANTIL ARGEN, $ 1.098,61.- 031, 0305 15/0, Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 509040, 20000331, MERCANTIL ARGEN, $1.000.- 031 0305 15/0, Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 34107966, 20000329, MERCANTIL ARGEN, $ 358.- 031 0305 15/0, Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 34107967, 20000403, MERCANTIL ARGEN, $ 358.- 031 0305 15/0, Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 34107971, 20000331, MERCANTIL ARGEN, $ 509,06.- 031 0305 15/0, Quilmes; SEMCZUK B SEMCZUK W Y, 849903, 20000430, MERCANTIL ARGEN, $ 1.072,93.- 308 45 / 6031 -; SERV. DIESEL MARCONI SEG., 281690, 20000410, MERCANTIL ARGEN, $ 252,71.- 1938/01,028 - Morón; SERV. DIESEL MARCONI SEG, 281691, 20000510, MERCANTIL ARGEN, $ 252;22.- 1938/01,028 Morón; SERV. DIESEL MARCONI SEG.,281692, 20000610,MERCANTIL ARGEN, $ 252,71.- 1938/01,028 Morón; SERV. DIESEL MARCONI SEG.,281694, 20000810, MERCANTIL ARGEN, $ 252,96.- 1938 / 01,028 - Morón; DIESEL OLIDEN S.A., 4942933, 20000501, MERCOBANK, $ 473; DIESEL OLIDEN S.A.,222772,20000505, MERCOBANK, $ 2.140; DIESEL OLIDEN S.A., 84984673, 20000519, MERCOBANK, $ 350; BRANCHESI FRANCO, 51006106, 20000415, MUNICIPAL DE LA PLATA, $ 827,25 de 3°; GARRIDO MIRTA GRACIELA, 50600998,20000422, MUNICIPAL DE LA PLATA, $310,60.- 1 346 /6,La Plata; GARRIDO MIRTA GRACIELA, 50600999, 20000513, MUNICIPAL DE LA PLATA, $ 310,61.- 1346 / 6,La Plata; DIESEL OLIDEN S.A.,418096, 20000607, MUNICIPAL DE ROSARIO, $ 272; AUTORADIO CONFORT S.A, 126377, 20000415, NACION, $ 960.- 231 796 - 76,Cabildo; AUTORADIO CONFORT S.A., 2126378,20000430, NACION, $ 960.- 231 796 - 76, Cabildo; AUTORADIO CONFORT SA, 2126380, 20000602, NACION, $ 960.- 231 796 - 76, Cabildo; AUTORADIO CONFORT SA, 49014, 20000416, NACION, $ 1.101,39.- 231 796 - 76, Cabildo; CA#IZARES JUAN HECTOR, 2686, 20000418, NACION, $ 1.245,30.- 48 1000 14 / 90, Centro Tucumán; CA#IZARES JUAN HECTOR, 2687, 20000518, NACION, $ 1.245,30.- 48 1000 14 / 90, Centro Tucumán; CA#IZARES JUAN HECTOR, 2688, 20000618,NACION, $ 1.245,30.- 48 1000 14 / 90, Centro Tucumán; CATLEY SA, 48070, 20000530, NACION, $ 255; CRONVER SRL, 166814, 20000428, NACION, $ 7.185,53.- 619 000 95/90; CRONVER S.R.L.,166817, 20000506, NACION, $ 2.177,35.- 619 000 95/90, Warnes; DIAZ ADRIAN ALEJANDRO, 575650, 20000415, NACION, $ 700; DIESEL OLIDEN S.A., 90238, 20000504, NACION, $ 423,50; DIESEL OLIDEN SA. ,496423, 20000508, NACION, $ 307,80; DIESEL OLIDEN SA. ,451621, 20000515, NACION, $ 160; DIESEL OLIDEN SA. ,999616, 20000517, NACION, $ 264; DIESEL OLIDEN SA, 255721, 20000521, NACION, $ 993; DIESEL OLIDEN SA, 704014, 20000526, NACION, $ 115; DIESEL OLIDEN SA, 217635, 20000526, NACION $380; DIESEL OLIDEN S.A, 2292672, 20000527, NACION, $ 110; DIESEL OLIDEN SA, 739621, 20000527 ,NACION, $ 331; DIESEL OLIDEN SA., K03175483, 20000428, NACION, $ 83.834,76; DIESEL OLIDEN SA, 3174328, 20000529, NACION, $ 314,47; DIESEL OLIDEN SA., 451622, 20000531, NACION, $ 150; DIESEL OLIDEN S.A., 41084, 20000531, NACION, $ 200, DIESEL OLIDEN S.A, 637462, 20000407, NACION, $ 100; DIESEL OLIDEN S.A., 739622,20000607, NACION, $ 330; DIESEL OLIDEN S.A., 832685,20000607,NACION, $ 400; DIESEL OLIDEN S.A., 451623,20000615, NACION, $ 150; DIESEL OLIDEN S.A, 206266, 20000617, NACION, $ 850; DIESEL OLIDEN S.A., 255722, 20000621, NACION, $ 993; DIESEL OLIDEN S.A., 76955, 20000627, NACION, $ 840; DIESEL OLIDEN S.A, 691747, 20000630, NACION, $ 300; DIESEL OLIDEN S.A., 842495, 20000630, NACION, $ 750; DIESEL OLIDEN S.A., 276961, 20000630, NACION, $ 950; DIESEL OLIDEN S.A, 276962, 20000707,NACION, $ 957,32; DIESEL OLIDEN S.A. ,G08637463, 20000414, NACION, $ 120.000; DIESEL OLIDEN S.A., K03175485, 20000523, NACION, $ 150.000; DIESEL OLIDEN S.A., K03175486, 20000530, NACION, $ 151.487,53; DIESEL OLIDEN S.A.,C11477792, 20000430, NACION, $ 277.144; DIESEL OLIDEN S.A., C11477793, 20000530, NACION, $ 277.144; GRAMAJO ROBERTO DALMIRO 2109839, 20000510, NACION, $ 700; INTERNATIONAL MOTOR S.A.,113935 ,20000420, NACION, $ 1.256, 189102/55, San Miguel; INTERNATIONAL MOTOR S.A., 113937, 20000520, NACION, $1.256, 189102/55, SanMiguel, INTERNATIONAL MOTOR S.A., 113943,

20000415, NACION, $ 904.- 189102/55, San Miguel; PEREZ LUIS, 15765013, 20000410, NACION, $ 773.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 15765014, 20000510, NACION, $ 773.- 11 288/69, Trelew; PEREZ LUIS, 15765015, 20000610, NACION, $ 773.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 15765016, 20000710, NACION, $ 773.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 15765017, 20000810, NACION, $ 773.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 15765018, 20000910, NACION, $ 773.- 11 288/69,Trelew - 524 ;PEREZ LUIS, 15765019, 20001010, NACION $ 773.- 11 288/69, Trelew -524; PEREZ LUIS; 2433725, 20000429, NACION, $ 5.188,67.- 11 288/69,Trelew - 524; PEREZ LUIS, 14146209, 20000411, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 14146210, 20000511, NACION, $ 5.000, 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 14146211, 20000611, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 14146212, 20000711, NACION, $ 5.000.-, 11 288/69, Trelew -524; PEREZ LUIS, 14146213, 20000811, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 14146214, 20000911, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 14146215, 20001011, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; PEREZ LUIS, 14146216, 20001111, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; PEREZ LUIS; 4146217, 20001211, NACION,$ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; PEREZ, LUIS, 14146218, 20010111, NACION, $5.000.-, 11 288/69, Trelew, 544; AUGUSTO, 80208, 20001024, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80209, 20001124, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80210, 20001224, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80211, 20010124, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; DIESEL OLIDEN SA., 24280299, 20000508, QUILMES SA, $ 130, DIESEL OLIDEN SA, 25080261, 20000508, QUILMES SA, $ 142,43; DIESEL OLIDEN SA, 26580972, 20000510, QUILMES SA, $ 175; DIESEL OLIDEN SA, 82819, 20000511, QUILMES SA, $ 540; DIESEL OLIDEN SA, 80968, 20000515, QUILMES SA, $ 169,12; DIESEL OLIDEN SA, 81238, 20000515, QUILMES SA, $ 400; DIESEL OLIDEN SA, 80620, 20000530, QUILMES SA, $ 352,36, DIESEL OLIDEN SA, 80398, 20000605, QUILMES SA, $ 294; DIESEL OLIDEN SA, 81038, 20000610, QUILMES SA, $ 100; DIESEL OLIDEN SA, 81039, 20000615, QUILMES SA, $ 103,20; DIESEL OLIDEN SA, 80302, 20000630, QUILMES SA, $ 107,86, PROMET SRL, 82167, 20000415, QUILMES SA, $ 2.354.- 00 20 05979/4 Bernal, PROMET SRL, 82168, 20000515, QUILMES SA, $ 2.354.- 00 20 -05979/4; QUINTIERI MA ELENA, 22080216, 20000610, QUILMES SA, $ 240.- 01 470/1 210; QUINTIERI, MA ELENA, 81871, 20000531, QUILMES SA, $ 463,74.- 0210 0193 7/9 Bernal; BULONERA MORON SA, 232944, 20000415, RIO, $ 350.-, 229 - 100 378/7; CASEY WALTER GERARDO P, 978722, 20000428, RIO, $ 235.- 20 375-1 Tandil; CASEY WALTER GERARDO P, 978723, 20000528, RIO, $ 235.-, 20 375 - 1 Tandil; CASEY WALTER GERARDO P., 978724, 20000628, RIO, $ 235.-, 20 375 – 1 Tandil; CASEY WALTER GERARDO P, 978725, 20000728, RIO, $ 235.-, 20 375 - 1, Tandil, DIESEL OLIDEN SA, 33266714, 20000502, RIO, $ 118.-; DIESEL OLIDEN SA, 707201, 20000502, RIO, $ 155,46; DIESEL OLIDEN SA, 497337, 20000503, RIO, $ 400; DIESEL OLIDEN SA, 33322748, 20000519, RIO, $ 322,64.-, DIESEL OLIDEN SA, 97345366, 20000519, RIO, $ 463,40; DIESEL OLIDEN SA, 97502309, 20000520, RIO, $ 250; DIESEL OLIDEN SA, 33116881, 20000521, RIO, $ 350; DIESEL OLIDEN SA, 20830263, 20000522, RIO, $ 216; DIESEL OLIDEN SA, 21052457, 20000522, RIO, $ 300; DIESEL OLIDEN SA, 21907872, 20000525, RIO, $ 164,72; DIESEL OLIDEN SA, 97502310, 20000525, RIO, $ 260; DIESEL OLIDEN SA, 9734367, 20000526, RIO, $ 463,40; DIESEL OLIDEN SA, 97510204, 20000527, RIO, $ 109; DIESEL OLIDEN SA, 97396559, 20000527, RIO, $ 570,82; DIESEL OLIDEN SA, 638376, 20000530, RIO, $ 239, DIESEL OLIDEN SA, 381943, 20000531, RIO, $ 216,07; DIESEL OLIDEN SA, 502311, 20000531, RIO $ 262,14; DIESEL OLIDEN SA, 97345368, 20000531, RIO, $ 463,40, DIESEL OLIDEN SA, 981959, 20000531, RIO, $ 2.070; DIESEL OLIDEN SA, 980660, 20000603, RIO, $ 228; DIESEL OLIDEN SA, 396462, 20000605, RIO, $ 800; DIESEL OLIDEN SA 100600, 20000610, RIO, $ 222,67; DIESEL OLIDEN SA, 475136, 20000612, RIO, $ 478,61; DIESEL OLIDEN SA, 791218, 20000615, RIO, $ 355; DIESEL OLIDEN SA, 97218401, 20000619, RIO, $ 220,08; DIESEL OLIDEN SA, 791219, 20000619, RIO, $ 355; DIESEL OLIDEN SA, 475137, 20000619, RIO, $ 478,61; DIESEL OLIDEN SA, 791220, 20000621, RIO, $ 355; DIESEL OLIDEN SA, 32935548, 20000622, RIO, $ 300; DIESEL OLIDEN SA, 791221, 20000622, RIO, $ 355; DIESEL OLIDEN SA, 836986, 20000625, RIO, $ 566; DIESEL OLIDEN SA, 32935549, 20000626, RIO, $ 309,32; DIESEL OLIDEN SA, 791222, 20000626, RIO, $ 355; DIESEL OLIDEN SA, 791223, 20000627, RIO, $ 386,47; DIESEL OLIDEN SA, 791224, 20000628, RIO, $ 355; DIESEL OLIDEN SA, 32840351, 20000630, RIO, $ 112; DIESEL OLIDEN SA, 638377, 20000630, RIO, $ 239; DIESEL OLIDEN SA, 57814866, 20000717, RIO, $ 390; EL ESPECIALISTA SRL, 21441591, 20000414, RIO, $ 500; FARINA CARLOS ALBERTO, 1224035, 20000428, RIO, $ 1.473,68; INTERNATIONAL MOTOR SA, 392100, 20000428, RIO, $ 510; OXIDILE SRL, 900401, 20000430, RIO, $ 833; OXIDILE SRL, 900402, 20000531, RIO, $ 800, PUCCIO JUAN CARLOS, 7809, 20000410, RIO, $ 446,82.- 188-020455/6, San Nicolás; PUCCIO JUAN CARLOS, 7810, 20000510, RIO, $ 446,82.- 188-020455/6 San Nicolás; PUCCIO JUAN CARLOS, 7811, 20000610, RIO, $ 446,82.- 188-020455/6 San Nicolás; QUINTIERI MA ELENA, 765893, 20000414, RIO, $ 338,89.- 00 28 05/1 Bernal; QUINTIERI MA ELENA, 804114, 20000516, RIO, $ 1.000; QUINTIERI MA ELENA, 804115, 20000523, RIO, $ 1.000; QUINTIERI MA ELENA, 211042070, 20000406, RIO, $ 712; RAID SA, 20781791, 20000615, RIO, $ 74.942,25, RAID SA, 20781793 20000815, RIO, $ 74.942,25, 237-0001/7, RAID SA, 20781794, 20000715, RIO, $ 74.942,25; SINDUS SRL, 968212, 20000430, RIO, $ 2.399,37.- 05 300 1006/3 Wilde; ARCO MAQUINARIAS SRL, 335280, 20000421, ROBERTS, $ 285,28, 3213-20073-1, Suc.321; ARCO MAQUINARIAS SRL, 335283, 20000518, ROBERTS, $ 1.311,78; ARCO MAQUINARIAS SRL, 335284, 20000524, ROBERTS, $ 1.311,78; ARCO MAQUINARIAS SRL, 335285, 20000530, ROBERTS, $ 1.311,78; AUDIO IMPORT SRL, 731, 20000413, ROBERTS, $ 800; AUDIO IMPORT SRL, 732, 20000419, ROBERTS, $ 800; AUDIO IMPORT SRL, 733, 20000428, ROBERTS, $ 800; AUDIO IMPORT SRL, 7457, 20000407, ROBERTS, $ 1.000; AUDIO IMPORT SRL, 7458, 20000424, ROBERTS, $ 1.000; AUDIO IMPORT SRL, 735, 20000512, ROBERTS, $ 800, 00380/4; BRANCHESI FRANCO, 577906, 20000418, ROBERTS, $ 697,94, DIESEL OLIDEN SA, 794671, 20000510, ROBERTS, $ 1.215,60, DIESEL OLIDEN SA, 43706855, 20000523, ROBERTS, $ 714,34, DIESEL OLIDEN SA, 43860833, 20000526, ROBERTS, $ 123,46; DIESEL OLIDEN SA, 42998235, 20000526, ROBERTS, $ 1.158,75, DIESEL OLIDEN SA, 806877, 20000529, ROBERTS, $ 340; DIESEL OLIDEN SA, 4345061, 20000530, ROBERTS, $ 1.200, DIESEL OLIDEN SA, 97122, 20000531, ROBERTS, $ 190,44; DIESEL OLIDEN SA, 43860912, 20000531, ROBERTS, $ 3.554,94; DIESEL OLIDEN SA, 794672, 20000617, ROBERTS, $ 1.215,60; LONGOBARDI LUIS FRANCO Y, 5705, 20000424, ROBERTS; LONGOBARDI LUIS FRANCO Y, 5736, 20000428, $ 483,48, 814/03, 0750 M.del Plata; ROBERTS, $ 386,59, 814/03, 0750 M.del Plata; LONGOBARDI LUIS FRANCO Y, 5746, 20000519, ROBERTS, $ 66.02; LONGOBARDI LUIS FRANCO Y, 43325737, 20000526, ROBERTS, $ 386.59.- 814 / 03, 0750 M. del Plata LONGOBARDI LUIS FRANCO Y, 43325717, 20000421, ROBERTS, $ 331,21.- 814/03 0750 M.del Plata; ORGA PEDRO MAXIMILIANO Y ORGA, 436008, 20000418, ROBERTS, $ 115; DIESEL OLIDEN SA, 4239094, 20000531, SUDAMERIS, $ 885,77; DIESEL OLIDEN SA, 239095, 20000630, SUDAMERIS, $ 885,77; RICHEU SA, 4138778, 20000619, SUDAMERIS, $ 624,73.- 02312910-40; DIESEL OLIDEN SA, 223811, 20000526, SUPERVIELLE, $ 407,38; DIESEL OLIDEN SA, 847363, 20000603, SUPERVIELLE, $ 350; DIESEL OLIDEN SA, 238912, 20000609, SUPERVIELLE, $ 407,38; DIESEL OLIDEN SA, 238913, 20000630, SUPERVIELLE, $ 407,38; SCHULMEISTER CARLOS ALBERTO,977632, 20000415, SUPERVIELLE, $ 110; DIESEL OLIDEN SA, 20053, 20000605, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720054, 20000606, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720055, 20000607, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720056, 20000608, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720057, 20000613, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720058, 20000614, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720059, 20000617, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720060, 20000620, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720061, 20000621, TORNQUIST, $ 215, DIESEL OLIDEN SA, 720062, 20000624, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720063, 20000627, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720064, 20000628, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720065, 20000703, 20000603, PCIA DE BS AS, $ 418, DIESEL OLIDEN SA, 861180, 20000606, PCIA DE BS AS, $ 1.977,29; DIESEL OLIDEN SA, 15863993, 20000608, PCIA DE BS AS, $ 1.828,70; DIESEL OLIDEN S.A., 14118525, 20000609, PCIA DE BS AS, $ 167,87; DIESEL OLIDEN S.A., 15972399, 20000609, PCIA DE BS AS, $ 500; DIESEL OLIDEN S.A., 739508, 20000609, PCIA DE BS AS, $ 1.100; DIESEL LIDEN S.A, 848659, 20000610, PCIA DE BS AS, $ 384; DIESEL OLIDEN S.A., 769466, 20000610, PCIA DE BS AS,$ 500; DIESEL OLIDEN S.A., 803609, 20000610, PCIA DE BS AS, $ 808,22; DIESEL OLIDEN S.A., 153685288, 20000612, PCIA DE BS AS, $ 270; DIESEL OLIDEN S.A., 153685289, 20000613, PROVINCIA DE BS AS, $ 257,66; DIESEL OLIDEN S.A., 1565482, 20000613, PCIA DE BS AS, $ 434; DIESEL OLIDEN SA, 15863994, 20000613, PCIA DE BS AS, $ 1.828,70; DIESEL OLIDEN S.A., 687775, 20000615, PCIA DE BS AS $ 327,09; DIESEL OLIDEN S.A., 14118526, 20000616, PCIA DE BS AS; DIESEL OLIDEN S.A. 4403728, 20000616, PCIA DE BS AS, $ 445; DIESEL OLIDEN S.A., 13597592, 20000616, PCIA DE BS AS, $ 596; DIESEL OLIDEN S.A., 739509, 20000616, PCIA DE BS AS, $ 1.100; DIESEL OLIDEN S.A., 488819, 20000617, PCIA DE BS AS, $ 250; DIESEL OLIDEN S.A., 203932, 20000618, PCIA DE BS AS, $ 540; DIESEL OLIDEN S.A., 299076, 20000619, PCIA DE BS AS, $ 623; DIESEL OLIDEN S.A., 15685483, 20000620, PCIA DE BS AS, $ 434; DIESEL OLIDEN S.A., 769467, 20000620, PCIA DE BS AS., $ 500; DIESEL OLIDEN S.A., 803610, 20000620, PCIA DE BS AS,

$ 808,21; DIESEL OLIDEN SA, 15863995, 20000620, PCIA DE BS AS, $ 1.828,70; DIESEL OLIDEN S.A., 15740257, 20000621, PCIA DE BS AS., $ 284,89; DIESEL OLIDEN S.A., 14118527, 20000623, PCIA DE BS AS, $ 167,87; DIESEL OLIDEN S.A. 739511, 20000623, PCIA DE BS AS, $ 1.100; DIESEL OLIDEN S.A., 501644, 20000624, PCIA DE BS AS, $ 1.455; DIESEL OLIDEN S.A., 497679, 20000625, PCIA DE BS AS, $ 788,87; DIESEL OLIDEN S.A., 15069533, 20000627, PCIA DE BS AS, $ 325,14; DIESEL OLIDEN S.A., 15685484, 20000627, PCIA DE BS AS, $ 434; DIESEL OLIDEN SA., 15863996, 20000627, PCIA DE BS AS, $ 1.828,70; DIESEL OLIDEN SA, 298437, 20000628, PCIA DE BS AS, $ 200; DIESEL OLIDEN S.A., 460753, 20000629, PCIA DE BS AS, $ 400; DIESEL OLIDEN S.A., 14118528, 20000630, PCIA DE BS AS, $ 167,87; DIESEL OLIDEN S.A., 15685485, 20000630, PCIA DE BS AS, $ 434; DIESEL OLIDEN S.A., 4403729, 20000630, PCIA DE BS AS, $ 445, DIESEL OLIDEN S.A., 769468, 20000630, PCIA DE BS AS, $ 503,53; DIESEL OLIDEN S.A., 13597593, 20000630, PCIA DE BS AS, $ 595,65; DIESEL OLIDEN S.A., 803611, 20000630, PCIA DE BS AS, $ 808,22; DIESEL OLIDEN S.A., 739512, 20000630, PCIA DE BS AS, $ 1.100; DIESEL OLIDEN S.A., 863997, 20000704, PCIA DE BS AS, $ 1.828,70; DIESEL OLIDEN S.A., 739513, 20000707, PCIA DE BS AS, $1.100; DIESEL OLIDEN S.A., 803612, 20000710, PCIA DE BS AS, $ 808,22; DIESEL OLIDEN SA., 15864000, 20000711, PCIA. DE BS AS, $ 1.828,73; DIESEL OLIDEN S.A., 4403730, 20000714,PCIA DE BS AS, $ 445, DIESEL OLIDEN S.A., 739514, 20000714, PCIA DE BS AS, $ 1.100; DIESEL OLIDEN SA., 855226,20000715, PCIA DE BS AS, $ 327,09, DIESEL OLIDEN S.A., 15864001, 20000718, PCIA. DE BS AS, $ 1.828,70; DIESEL OLIDEN S.A., 739515, 20000721, PCIA DE BS AS, $ 1.100; DIESEL OLIDEN S.A., 15864002, 20000725, PCIA DE BS AS, $ 1.828,70; DIESEL OLIDEN SA., 739516, 20000728, PCIA DE BS AS, $ 1.200; DIREDIEL SRL, 592127, 20000411, PCIA DE BS AS, $ 2.000; 3776/9, 6532; DIREDIEL SRL, 592128, 20000412, PCIA. DE BS AS, $ 2.000; DIREDIEL SRL, 592129, 20000414, PCIA DE BS AS $ 2.000; DIREDIEL SRL, 592130, 20000417, PCIA DE BS AS, $ 2.000; DIREDIEL, S.R.L., 592131, 20000418, PCIA DE BS A.S, $ 2.000; DIREDIEL S.R.L., 592132, 20000426, PCIA DE BS AS, $ 2.000; DIREDIEL S.R.L., 592152, 20000512, PCIA DE BS AS.,$ 100,35; DIREDIEL S.R.L., 529151, 20000427, PCIA DE BS AS, $ 1.026,90; FARINA CARLOS ALBERTO, 412629, 20000411, PCIA DE BS AS, $ 688; FARINA CARLOS ALBERTO, 497518, 20000428, PCIA DE BS AS, $ 150; FERRISUR SRL, 660797, 20000407, PCIA DE BS AS, $ 5.584, 5059-722/3, Lavallol; FERRISUR SRL, 660800, 20000629, PCIA DE BS AS, $ 5.584, 5069-722/3, Lavallol; FERRISUR SRL, 15660798, 20000530, PCIA DE BS AS, $ 5.584, 5069-722/3, Lavallol; ITURRIA SA, 83238586, 20000417, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58; ITURRIA SA, 83238587, 20000415, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58; ITURRIA SA, 83238588, 20000615, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58; ITURRIA SA, 83238589, 20000717, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58; ITURRIA SA, 83238590, 20000815, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58; ITURRIA SA, 83238591, 20000915, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58, ITURRIA SA, 83238592, 20001016, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58; ITURRIA SA, 83238593, 20001116, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58; KOKEMA SA, 304369, 20000407, PCIA DE BS AS, $ 435,89.- 3821/2 5155; KOKEMA SA, 304370, 20000414, PCIA DE BS AS, $ 435,89.- 3821/2 5155; KOKEMA SA; 304371; 20000421; PCIA DE BS AS; $ 435,88.- 3821/2 5155, KOKEMA SA, 304372, 20000428, PCIA DE BS AS, $ 435,88.- 3821/2 5155; KOKEMA SA, 304373, 20000505, PCIA DE BS AS, $ 435,88.- 3821/2 5155; NESI FRANCISCO NORBERTO, 168500, 20000501, PCIA DE BS AS, $ 1.000; NESI FRANCISCO NORBERTO, 13738578, 20000619, PCIA DE BS AS, $ 850.- 1473/7, San Antonio de Padua; NESI FRANCISCO NORBERTO, 13738577, 20000522, PCIA DE BS AS, $ 1.000, 1473/7, San Antonio de Padua, ORGA PEDRO MAXIMILIANO Y ORGA, 448921, 20000422, PCIA DE BS AS, $ 350; SCHULMEISTER CARLOS ALBERTO, 845893, 20000412, PCIA DE BS AS, $ 500; SUAREZ JUAN CARLOS, 324514, 20000410, PCIA DE BS AS, $ 800.- 7755/8 Trenque Lauquen; SUAREZ JUAN CARLOS, 324515, 20000510, PCIA DE BS AS, $ 806,40.- 7755/8, Trenque lauquen; TESTA ANTONIO JUAN, 87201992, 20000505, PCIA DE BS AS, $ 573.- 7648/7 Pque Cacabuco; TESTA ANTONIO JUAN, 87201993, 20000605, PCIA DE BS AS, $ 573.- 7648/7, Pque Cacabuco; VINACCIA ISABEL SUSANA, 802024, 20000417, PCIA DE BS AS, $ 3.183,46.- 3902/4 7031; VINACCIA ISABEL SUSANA, 802025, 20000430, PCIA DE BS AS, $ 3.183,46.- 3902/4 7031, VINACCIA ISABEL SUSANA, 802026, 20000517, PCIA DE BS AS, 3.236,50.- 3902/4, 7031; DIESEL OLIDEN SA., 834260, 20000606, PCIA DE CORDOBA, $ 128; DIESEL OLIDEN SA, 908234, 20000615, PCIA DE CORDOBA, $ 148; DIESEL OLIDEN SA, 908235, 20000625, PCIA DE CORDOBA, $ 291; LIBERTAD SA, 9447, 20000416, PCIA DE CORDOBA, $ 5.184,94.- 902 - 000002/4; LIBERTAD SA, 23219827, 20000614, PCIA DE CORDOBA, $ 3.918,41.- 902 - 000002/4; MAZZARELLA SRL, 24841829, 20000501, PCIA DE CORDOBA, $ 657,86.- 4996/4 911; CASA FUEGIA SRL, 5092617, 20000428, PCIA DE TIERRA DEL F., $ 880, 165 00 35/4, CASA FUEGIA SRL, 50492598, 20000428, PCIA DE TIERRA DEL F. $ 2.510,60.- 165 00 35/4, Usuahia; IGLESIAS HERMANOS SCC, 50335095, 20000418, PCIA DE TIERRA DEL F., $ 862,73.- 246 500 13/3, Rio Gallegos; IGLESIAS HERMANOS SCC, 50335096, 20000518,PCIA DE TIERRA DEL F., $ 862,73.- 246 500 13/3, Rio Gallegos, IGLESIAS HERMANOS SCC, 50335097, 20000618, PROVINCIA DE TIERRA DEL F., $ 862,73.- 246 500 13/3 Rio Gallegos, BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80202, 20000424, QUILMES SA, $ 1.500; 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80203, 20000524, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80204, 20000624, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 50205, 20000724, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80206, 20000824, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80207, 20000924, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720066, 20000704, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720067, 20000705, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720068, 20000707, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720069, 20000711, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720070, 20000712, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720071, 20000713, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720072, 20000717, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720073, 20000718, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720074, 20000721, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720075, 20000724, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720076, 20000725, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720077, 20000726, TORNQUIST, $ 200; DIESEL OLIDEN SA, 720078, 20000727, TORNQUIST, $ 230; DIESEL OLIDEN SA, 720079, 20000731, TORNQUIST, $ 223,61. Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/12 Nº 864 v. 28/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, con asiento en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, en autos “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ANSELMI, PEDRO ANGEL y Otros s/Ejecutivo”, emplaza por el término de 5 días a partir de la última publicación a TULIO ANSELMI (DNI 93.609.693) a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Germán Santiago Taricco Vera, secretario.

e. 28/12 N° 783 v. 28/12/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 de la Capital Federal, Secretaría N° 20, sito en Avenida Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, cita en los autos caratulados “ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EXPORTELA SOCIEDAD ANONIMA y Otro s/Ejecutivo” a JUAN CARLOS BOURDALE (DNI 2.394.647) para que dentro del quinto día contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/12 N° 1712 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 100, a mi cargo, con asiento en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/RIOS ROBERTO s/Ejecutivo”, cita a ROBERTO RIOS (L.E. 4.179.293) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 28/12 Nº 784 v. 29/12/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao

Nº 635, Capital Federal, cita a SANTIAGO EDUARDO OYARZABAL, C.I. Nº 5.871.891, para que en el plazo de cinco días se presenta a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "LA IMPORTADORA DEL SUR S.R.L. c/OYARZABAL, SANTIAGO EDUARDO s/Ejecutivo", expediente Nº 83.125, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, y en el diario "El Derecho". Miguel F. Bargalló, juez.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 28/12 Nº 1659 v. 28/12/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, en autos: "LATORRACA, HECTOR ANGEL s/Pedido de Quiebra por BANCO DE RIO NEGRO S.A.", cita al demandado LATORRACA, HECTOR ANGEL (DNI. 7.762.485), para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, en los términos del art. 84 de la ley 24.552, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial en caso de incomparecencia. Publíquense los edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en la "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/12 Nº 831 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, en autos caratulados "GENTILI ROLANDO LEOPOLDO s/Pedido de Quiebra Promovido por el Banco Francés S.A.", cita al deudor ROLANDO LEOPOLDO GENTILI a brindar explicaciones en los términos del art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/12 Nº 730 v. 29/12/2000

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 de la Capital Federal, en autos "BANCO FRANCES S.A. c/CURA, RICARDO ADOLFO s/Ejecutivo", hace saber al Sr. CURA, RICARDO ADOLFO (DNI: 7.348.073) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1998. Autos y Vistos: …procede la ejecución contra CURA RICARDO ADOLFO hasta hacerse el acreedor BANCO FRANCES S.A., íntegro pago del capital reclamado de dólares estadounidenses dos mil quinientos sesenta con ochenta y seis (U$S 2.560,86). En cuanto a los intereses, comparte la suscripta el criterio de que cabe reconocer a los Magistrados la facultad de morigerar los intereses liquidados en exceso, acogiendo el criterio en sus justos límites, advirtiendo que dicha facultad se habrá de ejercer cuando se verifique un marco de desproporción de valores que torne necesario recomponer en términos de justicia. Tratándose de una deuda en moneda extranjera estimo justo fijarla como límite máximo a los intereses pactados —entre compensatorios y moratorios— una tasa de 15% anual, sin perjuicio de la tasa menor que pudiesen haber acordado las partes. En tal sentido las accesorias correrán con estos alcances a partir del 11/8/97 y hasta el efectivo pago de la obligación. En consecuencia, Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución promovida contra CURA RICARDO ADOLFO hasta hacerse al acreedor BANCO FRANCES SA íntegro pago del Capital reclamado de dólares estadounidenses dos mil quinientos sesenta con ochenta y seis ctvos. (U$S 2.560,86), con más los intereses con los alcances y modalidades precedentemente indicados. Haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 9, téngase por notificadas las sucesivas resoluciones, respecto de los demandado en la forma y oportunidad establecida por el art. 133 del CPCC. Costas a la parte demanda (art. 558 del CPCC). Notifíquese…Fdo.: María Elsa Uzal, Juez".

Asimismo, de conformidad con lo establecido por el art. 198, párrafo 2º del CPCCN, se le informa que fue anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Bs. As., la traba del embargo decretado respecto de los siguientes inmuebles: 1) Av. Maipú 1798 esq. Hipólito Irigoyen, U.F. Nº 1, ubicada en Olivos, Pdo. Vte. López (110), Pcia. de Bs. As., integrada por el Polígono 00-01, Nom. Cat.: C. II, S.E, Manz. 35, Parc. 1, registrado en Guía de Contribuyentes bajo la partida de origen Nº 14.155, inscripto en el Folio 43.712 del año 1981, Legajo Especial Nº 63.824; y 2) Avenida Maipú 1591/95/99, esquina a la calle Arenales sin número, U.F. Nº 34, ubicada en el Pdo. de Vte. López (110), Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: C. II, S.F., Manz. 65, Parc. 14, Subparcela 34 -polígono 06-05, partida Nº 93.827, Legajo Especial Nº 28.348. Ambos inmuebles propiedad en su parte indivisa del deudor Cura, Ricardo Adolfo, las referidas medidas fueron anotadas de la siguiente forma, respecto del primero en forma provisional bajo el Nº 1004505/0 en fecha 19/6/98 y con carácter definitivo bajo el Nº 1004505/0, Partido de Vte. López, en fecha 19/6/98, Legajo P.H. 63824, U.F. 1, F. 245, y respecto del inmueble matrícula Nº 22/34, bajo el Nº 1004485/7, Partido de Vicente López (110), en fecha 19/6/98 por ante el Registro de mención. Publíquense los edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/12 Nº 833 v. 29/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 66.658, seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del C.P.—, cita y emplaza a SERGIO DANIEL MIRANDA (de quien se desconocen mayores datos filiatorios, con último domicilio real en la calle Cortina 1719 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En autos que ordena el presente reza: ///nos Aires, 23 de noviembre de 2000. emplácese al imputado… por el término de tres días…, librándose al tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar Afcciuto, juez. Interino Silvia Boullosa, Secretaria "ad hoc".

e. 28/12/2000 Nº 339.264 v. 2/1/2001

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 66.990, seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, cita y emplaza a JORGE LUIS CONDE, argentino, soltero, chofer, LE Nº 8.076.586, con último domicilio real en la calle Tamborini 4159, piso 1º Dpto. "G" de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 27 de noviembre de 2000. emplácese al imputado… por el término de tres días…, librándose al tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez. Miguel Sabino, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.219 v. 2/1/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RODOLFO JAVIER COLMAN y HEREDIA BEISAGA LIMBER en la causa Nº 13.302 por el delito de hurto y usurpación previsto en los arts. 162 y 181 inc. 1 del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse sus capturas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.

e. 28/12/2000 Nº 339.220 v. 4/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. VICTOR ADOLFO RUANOVA, quien registra DNI Nº 17.707.742, con último domicilio conocido el de la calle Medrano 174, piso 8º, depto. "D", Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. B-4518/00, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 24.051, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 15 de diciembre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 28/12/2000 Nº 339.171 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº A-4230/00, caratulada "YOLA CANDI QUISPE TINTAYA y Otros s/Infracción Ley 22.362" cita y emplaza durante cinco (5) días a HERNAN YANI PEÑA, RAMIRO HUMEREZ MARTINEZ, FELIX PONCIANO MARCA MISTO, DINA SILVIA CHOQUE APAZA, FLORA GABRIEL MAMANI, RAMIRO MELQUIADES CHAMBILLA CHOQUE y JOSE ANTONIO LOPEZ, con el objeto de que se presenten ante estos Estrados dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes y de ordenarse sus capturas. Publíquese durante cinco días.

Secretaría Nº 1, 7 de diciembre de 2000.
Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 28/12/2000 Nº 339.184 v. 4/1/2001

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a PABLO ERNESTO ANGEL POTES (argentino, DNI Nro. 24.662.129, hijo de Ernesto Angel y María Griselda Zárate, nacido el 8/5/75, mecánico, soltero, domiciliado en Piedras 692, Planta Baja, de esta ciudad) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3ro. de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 12.246/99, bajo apercibimiento— en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de diciembre de 2000.
Jorge L. Ballestero, juez federal.

e. 28/12/2000 Nº 339.182 v. 4/1/2001

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría n° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a BLANCA BASILIA VILLEGAS CABRERA para que se presente a estar a derecho en la causa n° 11431/00 caratulada "VILLEGAS CABRERA, BLANCA BASILIA s/Falsificación de documento", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, diciembre 20 de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 28/12/2000 N° 339.396 v. 4/1/2001

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, piso tercero de Capital Federal), en relación a la causa Nro. 11.418/00 caratulada: "N.N. s/Falsificación de Doc. Públicos", hace saber por medio del presente a LIDIA ROMERO RODRIGUEZ, (D.N.I. Nro. 93.098.927, oriunda de Bolivia, hija de Mario y de Rufina Rodríguez, con último domicilio conocido en la casa 35, Manzana 31, Barrio Autopista, de esta Ciudad), que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 18 de diciembre de 2000... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, (conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.)..." Fdo.: prs. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: Pedro O. Diani, secretario.

Secretaría Nro. 10, 18 de diciembre de 2000.

e. 28/12/2000 Nº 339.173 v. 4/1/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a RICARDO OSMAR ALVAREZ, D.N.I. 12.086.239, nacido el 18/1/58 en San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, hijo de Amaranto y de María Elvira Ruiz, con último domicilio conocido en la calle Bolívar 321, piso 3ero. de esta Ciudad, a presentarse ante este Tribunal a fin de realizarse un estudio médico en los autos N° 11.906/99 caratulados: "ALVAREZ RICARDO OSMAR s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 14 de diciembre de 2000.
Gustavo E. Cristófani, secretario federal.

e. 28/12/2000 Nº 339.168 v. 4/1/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, desempeñada por el Dr. Guillermo Galli, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 4° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ANMAT c/MUNGUILLON, CARLOS s/Ejecución Fiscal", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de octubre de 2000... publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, a fin de que en el término de cinco días comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.). Firmado: Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, juez". "Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos en el Diario La Nación en reemplazo del ordenado en Diario Clarín. Firmado: Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, juez.".

Se intima al Sr. MUNGUILLON, CARLOS, para que abone la suma de Pesos Ocho Mil ($ 8.000), en concepto de capital, con más la suma de pesos Ochocientos ($ 800), presupuestadas provisoriamente para responder a intereses y costas. A efectos de dar traslado de la demanda para oponer excepciones en el término de cinco días, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la presente ejecución, por el capital reclamado, intereses y costas (arts. 542 y 544 del Código Procesal).

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2000.
Guillermo M. Galli, secretario.

e. 28/12 Nº 339.251 v. 29/12/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

El Juzgado Federal de La Plata Nro. 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nro. 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VANESSA MARINA ELIZABETH SOSA, DNI 24.993.725, último domicilio conocido en calle Pablo Podesta 815 de Lanús para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.723 y 22.363, bajo apercibimiento de declararla rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata,

Noviembre de 2000... Publíquese por el término de ley...
La Plata, noviembre 21 de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2000 al 11/12/2000.
e. 28/12/2000 N° 336.891 v. 4/1/2001

El Juzgado Federal de La Plata nro. 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal nro. 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MARCELO AMBROSINO, DNI 14.583.401, último domicilio conocido en calle Nro. 866 de Bernal Oeste para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.723 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, Noviembre 21 de 2000... Publíquese por el término de ley...
La Plata, noviembre 21 de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2000 al 11/12/2000
e. 28/12/2000 N° 336.893 v. 4/1/2001

El Juzgado Federal de La Plata nro. 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal nro. 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL ANTONIO PAREDES, DNI 18.430.811, último domicilio conocido en calle Güemes 3790 de Berazategui para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.723 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, Noviembre 21 de 2000... Publíquese por el término de ley...
La Plata, noviembre 21 de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2000 al 11/12/2000
e. 28/12/2000 N° 336.890 v. 4/1/2001

El Juzgado Federal de La Plata nro. 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal nro. 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO EZEQUIEL MARTINEZ, DNI 27.530.348, último domicilio conocido en calle 85 Casa 1190 de Quilmes Oeste para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.723 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, Noviembre 21 de 2000... Publíquese por el término de ley...
La Plata, noviembre 21 de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2000 al 11/12/2000
e. 28/12/2000 N° 336.888 v. 4/1/2001

El Juzgado Federal de La Plata nro. 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal nro. 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO MALDONADO, DNI 23.156.321, último domicilio conocido en calle 809 Nro. 2146 de Quilmes Oeste para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.723 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, Noviembre de 2000... Publíquese por el término de ley...
La Plata, noviembre 21 de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2000 al 11/12/2000
e. 28/12/2000 N° 336.886 v. 4/1/2001

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 9 (Portela Nro. 362) informa que NORMA MERCEDES ALLENDE TOLEDO, de nacionalidad paraguaya, Doc. DNI 92.093.091, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 28 de noviembre de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario Federal.
e. 28/12 Nº 339.218 v. 29/12/2000

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a HECTOR MARIO BALONCHARD, L.E. N° 6.072.121, y JUANA BEATRIZ GALLEGO, DNI N° 10.409.639, domiciliados en Arijón 185 bis de Rosario, a que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la presente publicación, en los autos caratulados "BALONCHARD, HECTOR MARIO y Otro s/Art. 174 inc. 5to. C.P.", Expte. N° 176/94A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurrieren serán declarados rebeldes y se ordenará su averiguación de paradero. A tal fin se transcribe el decreto pertinente. "///sario, 11 de diciembre de 2000. Atento lo informado por el actuario, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial. Déjese sin efecto la publicación anterior. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario.
e. 28/12/2000 Nº 337.941 v. 4/1/2001

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL VILLALBA, D.N.I. Nro. 18.357.780, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 282 del Código Penal, en la causa caratulada: "VILLALBA, MIGUEL ANGEL s/Art. 282 C.P.", expte. Nro. 191/95, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".
Rosario, 5 de diciembre de 2000.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 28/12/2000 Nº 339.275 v. 4/1/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Mario Arturo Robbio, sito en calle Viamonte N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 9232 caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Dcia." , cita y emplaza a CLAUDIO FABIAN JIMENEZ, argentino, DNI N° 17.366.888, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 13 de diciembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal.
e. 28/12/2000 Nº 339.286 v. 4/1/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA RECORD TOTAL S.R.L. CUIT 30-62985712-1, en la que se designó Síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202, Tel. 4546-7100, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/12/2000 N° 339.158 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de MERCO GROUP S.R.L. CUIT 30-69319855-7, en la que se designó Síndico al Dr. Rotenberg, Alberto J., con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7° "20", tel. 4373-7321, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/12/2000 N° 339.166 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de SUPERANDO S.R.L. CUIT N° 30-63128381-7, en la que se designó Síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9° "A", Tel. 4374-3255, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/12/2000 N° 339.163 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de TOLVA S.R.L. CUIT 30-67713031-4, en la que se designó Síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I", Tel. 4371-1533, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/12/2000 N° 339.172 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de SUCESION DE KNAK, SUSANA (D.N.I. N° 4.222.061), en la que se designó Síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° "71", Tel. 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y b) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/12/2000 N° 339.174 v. 4/1/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, sito en la Avenida Callao 635, piso 6° Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de diciembre de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de LUIS TRAMA E HIJOS S.A. designándose síndico al contador Eduardo Simón Akoskin, domiciliado en Viamonte N° 1453, piso 8° Depto. "54", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 el 11 de mayo y el 26 de junio del 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15 de octubre de 2001 a las 10 hs. El vencimiento del período de exclusividad se produce el 22 de octubre de 2001.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/12/2000 N° 1722 v. 4/1/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VILLAROSA, LUCAS FRANCISCO s/Quiebra, (expedido de quiebra por HERRERA, ISAAC ELOY), Expte. N° 59.875", con fecha 30 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Fistzen Norma O., con domicilio en Viamonte 1446, 6° piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/12/2000 N° 339.167 v. 4/1/2001

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial del Juzgado N° 4, Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 del Dr. Jorge A. Juárez, hace saber por dos días, que en los autos: "ROSMETAL S.A.C.I.F.I.A. y de M. y S. s/Quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000. Agréguese y hágase saber el proyecto de distribución de fondos e intímese a los acreedores a retirar sus dividendos concursales aún pendientes, a cuyo fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, juez".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/12 N° 339.268 v. 29/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica que con fecha 16/11/2000, se ha decretado la quiebra de NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA SA, CUIT 33-62702971-9, con domicilio en Corrientes 1296, piso 7°, of. 71 de Capital Federal, en la cual se designó síndico a Rajo-Menchaca y Asociados, Ferrari 381, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7/02/2001. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 LC el 21/03/2001 y 7/05/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplan los siguientes recaudos: a) entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; b) Se abstengan de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Firmado: Gerardo G. Vassallo, juez. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 28/12/2000 N° 339.141 v. 4/1/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de PLASTICOS MARTEL TALAR S.R.L. (CUIT 30-67859252-4), en la cual se designó síndico al Señor Gerchkovich, Jorge Juan (L.E. 7.827.650), con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de abril de 2001 y 7 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 28/12/2000 N° 339.304 v. 4/1/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "RCM CONSTRUCTORA SRL s/Quiebra N° CUIT 30-69098774-7 inscripta el 18-10-96 bajo el N° 8892 L. 105 T -", comunica por cinco días que: 1) con fecha 14 de diciembre del 2000 se decretó la quiebra de R.C.M. CONSTRUCTORA S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eduardo S. Zalutzky, con domicilio constituido en Lavalle 1523, piso 6°, of. 63, T.E. 4371-9709 de Capital Federal, hasta el día 9 de abril del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de mayo de 2001 y 23 de julio de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29 de mayo de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 28/12/2000 N° 339.139 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "SYPCO SRL s/Quiebra inscripta el 24 de mayo de 1983, bajo N° 2330 L. 83 de S.R.L.", comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de diciembre del 2000 se decretó la quiebra de SYPCO S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador César Stock, con domicilio constituido en Corrientes 4149, P.B. "C", T.E. 4862-2746, 4861-7447 de Capital Federal, hasta el día 2 de abril de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 21 de mayo de 2001 y 17 de julio de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 de mayo de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 28/12/2000 N° 339.310 v. 4/1/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19, interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24/11/00, se ha decretado la quiebra de SOLVIN TECNICA S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Salem, Jacobo Guillermo, con domicilio constituido en Uruguay 385, piso 8, Of. 804, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/02/01 (art. 32 de la ley 22.522). Se deja constancia que de autos no resulta el N° de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5/04/01, y el general el día 22/05/01 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 28/12/2000 N° 339.138 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por 2 (dos) días, en los autos: "PERLA, DANIEL s/ Quiebra", la conclusión de dicha quiebra. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/12 Nº 339.188 v. 29/12/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, hace saber que en autos "IVAN HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo", por resolución del 30 de noviembre de 2000, se ha dispuesto homologar el acuerdo celebrado entre la concursada y sus acreedores, dar por concluido el concurso de dicha sociedad y por finalizada la actuación del síndico en estas actuaciones y tener presente el Comité de Acreedores designado por la concursada. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/12 Nº 757 v. 28/12/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 16 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "ASLANA S.A.I.C. s/Quiebra" se ha presentado a fs. 1576/83, el proyecto de distribución final de fondos.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/12 Nº 339.169 v. 29/12/2000

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FINKELSTEIN HORACIO MANUEL s/Quiebra" que es síndico el Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153, piso 1º E de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la falli-

da por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 23 de marzo de 2001 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de abril de 2001 y 4 de junio del 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/12/2000 Nº 339.200 v. 4/1/2001

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, interinamente a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 33, del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ORGRAF SERVICIOS GRAFICOS SRL" (CUIT: 30-64538044-0), con fecha 20 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054, 7º "D", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2001. Fíjanse los días 10 de abril y 29 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/12/2000 Nº 339.186 v. 4/1/2001

Nº 19

El Juzgado Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 38, con domicilio en M. T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos "FRIGORIFICO MAXIMO PAZ S.A. s/Concurso Preventivo", la designación de nueva audiencia informativa para el día 6 de abril de 2001 a las 10:30 hs. en la Sala del Juzgado. Fíjase el vencimiento del plazo de exclusividad el 17 de abril del mismo año.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 28/12 Nº 1665 v. 28/12/2000

Nº 24

Por cinco días. El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, comunica por cinco días, que en autos caratulados "METALURGICA RANA HNOS. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 40701, se decretó la apertura el 16/11/2000, siendo designada síndico, la contadora Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, Pta. Baja, Tel. 4963-8617, donde deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos, hasta el 5/3/2001. El informe individual del Art. 35 será presentado el 17/4/2001, y el informe general Art. 39 el 30/5/2001. La audiencia del Art. 45 será celebrada el día 10/9/2001 a las 10 hs., en el Tribunal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Santiago Medina, secretario.
e. 28/12/2000 Nº 1725 v. 4/1/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 15 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "MONTEVIDEO 194 S.R.L.", Exp. Nº 36.589. El síndico designado en autos es el contador: Horacio F. Crespo con domicilio en Maipú 464, piso 6, of. 614, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de junio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/12/2000 Nº 339.145 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "RAPISARDA SERGIO DANIEL", Exp. Nº 34.830. El síndico designado en autos es el contador: Gustavo A. Pagliere con domicilio en Tucumán 1424, piso 8, of. "E", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de junio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/12/2000 Nº 339.146 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 18 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "ANTONINI MODET MARTINIANO EDMUNDO", Exp. Nº 37.075. El síndico designado en autos es el contador: Juan Lewin con domicilio en Quirno 353, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de junio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/12/2000 Nº 339.153 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FLEIXAS ROBERTO FRANCISCO, el síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 554, 3º Dep. H de esta Capital Federal (Tel. 4372-5016). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 6 de marzo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de abril y 4 de junio de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 4 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 28/12/2000 Nº 339.161 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PAMPIN JOSE ALBERTO, el síndico de la misma es el contador Bruzzo Mario Oscar, con domicilio en la calle Paraguay 931, 9º "C" de esta Capital Federal (Tel. 4328-2331). De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2001; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 17 de abril de 2001. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 31 de mayo de 2001. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 2 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 28/12/2000 Nº 339.160 v. 4/1/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

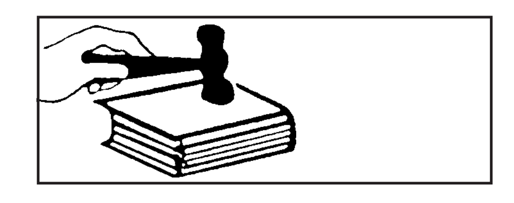
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/12/2000 - Vence: 2/1/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/12/00	JUANA CACACE	662
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/11/00	NESTA DELFINA MEGLIA	584
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/12/00	JUAN ALBERTO BERZONETTI	694
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/12/00	RAFAEL ANTONIO JUAN FALSETTI	601
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/12/00	ERNESTO RODOLFO REPETTO	692
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/12/00	MAURICIO EUGENIO PONCE	588
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	14/12/00	GUTIERREZ de DEMARIA, MARIA	602
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/12/00	MARIA JUANA CAUSSADE	617
21	U	HORACIO RAUL LULA	18/12/00	JULIA SIMSOLO	591
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/12/00	ESTHER VAZQUEZ de LANDOLFI	633
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/12/00	CALABRO, JOSE	1543
27	53	SOLEDAD CALATAYUD	4/12/00	LA GRECA ANGELA ESTHER	593
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/12/00	HECTOR ALEJANDRO PEREZ	628
31		MARCELA A. PENNA	31/10/00	MARIA ANDREA FERRERO	660
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/12/00	LUIS DEMARCO	641
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/09/00	ELEUTERIO FERREIRA ALVAREZ	620

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/11/00	HUGO OSCAR CUNEO	684
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/12/00	CARLOS HECTOR VAAMONDE	685
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/12/00	ADEMAR AMERICO CELESTINO	712
37	U	GUSTAVO DANIELE	5/12/00	VICENTE PILARA	587
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/12/00	LUIS GREGORIO PADILLA	1605
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	15/12/00	LUISA TERESA DIORIO	1488
42	U	MARIA ELENA UCAR	27/11/00	ALBERTO PASCUAL LEFOSSE	626
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/12/00	SZLAMCIA NEISEN	690
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/12/00	HERTZ ADLER	691
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/11/00	JUAN GORRI REY	713
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/12/00	LAFUENTE SALUSTIANO	666
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/12/00	JOSE FERNANDEZ	598
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/11/00	JUAN LUCAS REYES	634
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/11/00	PAULINA ZULEMA FERREYRA	670
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/12/00	ODETTE IVONA PEUCHOT	1490
63	U	JORGE E. BEADE	24/11/00	JAVIER ANTONIO CARBALLO	650
63		JORGE E. BEADE	18/12/00	LUIS SOMOZA OTERO	689
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/12/00	DORA FERMINA NAJLES	596
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/11/00	JOSEFINA ELVIRA GUARDADO y FRANCISCO HUGO PADULA	589
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/12/00	MANUELA RODRIGUEZ	594
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/12/00	ISAAC ROBERTO HARARI	640
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/12/00	JUAN PABLO MONTELEONE	606
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/12/00	JOSE PEREZ FERNANDEZ	687
74		JUAN A. CASAS	18/12/00	BENIGNA MARIA BELLVER	631
78		ISABEL E. NUÑEZ	13/11/00	NELIDA BATTAGLIA	625
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/12/00	CILIA LEYVA MICOLTA de SOLA	701
91	U	ALBERTO UGARTE	18/12/00	ANGEL ALBERTO CASTRO	657
94	U	EDUARDO PARODY	20/12/00	CONCEPCION FARANNA y ANTONIO CICERO	674
94	U	EDUARDO PARODY	14/12/00	MOISES EICHENBLAT	1504
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/12/00	VALLEJOS JUAN CARLOS	672
98		JOSE LUIS GONZALEZ	13/12/00	FRANCA VELIA DI GERONIMO	664
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/11/00	MARIA ROSA VIGANO	1592
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/12/00	ALICIA NOEMI FAZIO, D.N.I. 5.093.348	707
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/12/00	FLORA GRINBERG	642
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/12/00	MARIA ISABEL FERNANDEZ	600

e. 28/12/2000 Nº 240 v. 2/1/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría a cargo del autorizante, sito en Uruguay 714, planta baja, Capital, comunica por dos días en autos "SCHEINKERMAN, EDITH c/PECHERVSKY, DIEGO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria", Exped. N° 63401/99, que el martillero público Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 08 de febrero de 2001, a las 10:40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de Perón 1233, Capital, en pública subasta, al mejor postor, el inmueble sito en Nogoyá 6187/89, entre Madero y Gallardo, UF 4, del segundo piso, Capital Federal, con designación catastral: Circ. 15 - Secc. 93 Manz. 42ª - Parc.16 Matrícula 15-61271/4 - Superficie total de 85,46 m2, Porcentual del 14,72%, ocupado por el Sr. Isaac Pechervsky y Sra. Rosa Gutson, abuelos del demandado. La unidad está ubicada en un edificio de aproximadamente 30 años, con local en planta baja y dos pisos, por ascensor, la unidad está en el segundo piso, posee hall de entrada, living comedor de amplias medidas, vista al contrafrente, balcón corrido, dos dormitorios, baño. ppal., toilette, cocina, lavadero, patio, terraza, teléfono, pisos de escalla de mármol, en muy buen estado general de conservación. Deudas: GCBA fs. 64 $ 194,82, al 30-3-00 - OSN (e.l.) fs. 60, sin deuda por aplicación de pagos al 30-3-00 - Aguas Argentinas fs. 57, no reconoce deuda al 21-3-00.- Expensas Comunes, según Ley 24.441, Art. 79, y atento lo dispuesto en el Artículo 598, Inc. 3°, del CPCC, se considera al inmueble libre de deudas. Base: $ 38.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99, del 0,25%, todo en el acto y en efectivo, el saldo de precio deberá oblarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación ni notificación alguna se encuentra a cargo del comprador el pago de impuestos y/o cualquier gabela que la DGI, haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente y el precio no contiene IVA, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma y términos del artículo 133 del CPCC. No procede la compra en comisión, artículo 598 del CPCC. Es de aplicación lo resuelto en plenario en los autos Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido, no alcance para solventarlas, no cabe solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble, se halle sujeto al régimen de la ley 13.512… Visitas: El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de febrero de 2001, en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 23/12 N° 1714 v. 29/12/2000

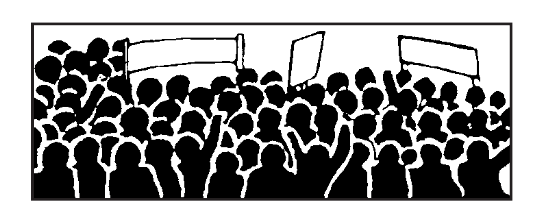
N° 86

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 86, del doctor Víctor Rodolfo Carrasco Quintana, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana María Beneventano, sito en la calle Lavalle N° 1228, Piso 5to., comunica por dos días en los autos "CHIFARELLE, ELENA HAYDEE c/RODRIGUEZ, JUAN s/Ejecución de Alimentos - Incidente" Expediente número 81340/99 Reservado, que el martillero Sr. Celso Andrés Acea (4502-7118) rematará el miércoles 14 de febrero del 2001, a las 12:30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón N° 1233 el veinticinco (25%) por ciento indiviso del bien sito en la calle Cuba 2694/96/98, Unidad 1, P. B. y Azotea Matr.16-10604/1 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 27: Mzna: 20; Parcela: 1. Partida N° 3123820. Sup. total 269,77m2. Porc. 52,16%. Se trata de un taller mecánico con ingreso por los nros. 2694, puerta de chapa y entrada de autos N° 2696. Entrepiso con azotea con ruberall, galpón de techo de chapa con claraboya a la que le faltan algunos vidrios; Una habitación, cocina-comedor y baño. Al fondo cuarto de vestir y baño p/personal. Todo en regular estado de conservación y falto de pintura. Teléfono y gas natural. Ocupado por el demandado y familia. Base $ 20.000.- al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Ac. 10/99 0,25% a cargo del comprador. Adeuda Aguas Argentinas S.A. (Fs. 15) $ 147,16 al 27/12/99; a Rentas (fs. 20) $ 598. al 11/1/00 y a O.S.N. (e.l.). (Fs. 36) $ 185,89 al 5/1/00. Por la índole del edificio la unidad no detenta deudas en concepto de expensas comunes. Se visita los días 12 y 13 de febrero del 2001 de 16 a 18 hs. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Pr. No procede la compra en comisión. En el supuesto de no existir fondos remanentes no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble, salvo las concernientes a las expensas, por impuestos y tasas devengadas antes de la toma de la posesión, conforme la doctrina plenaria de la Excma. Cám. del fuero de fecha 18/2/00 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Se debe publicar por dos días en el Boletín Oficial y "Crónica". Conste.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 23/12 N° 858 v. 29/12/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

— Distrito Capital Federal —

ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

por el ejercicio económico Nro. 3
iniciado el 01 de enero de 1998

Denominación: PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Domicilio Legal:	Arenales 1942 - 5to. - A- Buenos Aires
Actividad principal:	Partido político
Fecha de inicio:	8 de febrero de 1996
Personería Jurídica otorgada:	Resol. (JNE) 8/96 del 18-03-96

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO	$
Caja (nota 3.1)	7.236
Banco (nota 3.2)	121.662
Gs. a Recuperar (nota 5)	45.919
Total del activo corriente	174.816

ACTIVO	$
Equipo de computación	9.563
Equipo de Fax	400
Amortizac. Acumulada	-3.321
Total del activo no corriente	6.642
Total del activo	181.458
PASIVO	$
Cuentas a pagar	2.573
PATRIMONIO NETO (s/anexo)	178.885
Total pasivo más patrimonio neto	181.458

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998

	$
Aportes partidarios	165.638
Aportes oficiales	114.041
Otros	800
Total de recursos	280.479
Publicidad	23.457
Eventos	15.075
Impresos	14.006
Consultoría de prensa	10.213
Servicios informáticos	4.896
Amortizaciones	3.321
Otros gastos	37.119
Total de gastos	108.087
Superávit del ejercicio	172.392

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998

Concepto	$
Saldo Inicial (Superávit)	6.493
Superávit del ejercicio	172.392
Saldo al 31-12-98 (Superávit)	178.885

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998

Concepto	$	$
Fondos al inicio		6.493
Orígenes de fondos:		
- Aportes públicos	114.041	
- Aportes privados	166.438	280.479
Aplicaciones de fondos		
- Gastos de funcionamiento	108.087	
- Gastos que no consumen fondos	-3.321	
- Pasivos al cierre	-2.573	
- Incremento de activos al cierre	55.882	158.075
Fondos al cierre (notas 3.1 y 3.2)		128.897

La información complementaria que se acompaña, forma parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 22 de marzo de 1999. — LUIS H. MONTENEGRO, Contador Público - UNBA - CPCECF - T° 125 - F° 131. — GUSTAVO BELIZ, Junta de Gobierno, Presidente.

INFORMACION COMPLEMENTARIA
a los estados contables al 31 de diciembre de 1998, por el
ejercicio regular iniciado el 01 de enero de 1998.

1.- Normas aplicadas

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2.- Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto nro. 316/95, los presentes estados contables no se hallan reexpresados en moneda constante, sino que reflejan exclusivamente valores históricos.

A pesar de ello, de haberse aplicado el método de reexpresión al 31-12-98, el patrimonio neto y el resultado no hubieran variado significativamente, dada la escasa variación experimentada en los índices de niveles generales de precios durante el período.

3.- Composición de los rubros del activo

3.1.- Caja	$
Dinero en efectivo	7.236
3.2.- Banco	
Bco. Nación Argentina	121.662

Se trata de la única cuenta corriente de la entidad, Nro. 281.380/36

4.- Composición de los rubros del estado de recursos y gastos

Los componentes financieros implícitos contenidos en las partidas del estado de recursos y gastos no fueron segregados, no siendo significativos.

5.- Gastos a recuperar

El rubro está compuesto por gastos diversos de funcionamiento de las oficinas que se comparten con la Fundación Nueva Dirigencia, existiendo el compromiso de ésta de reembolso de dichas erogaciones.

6.- Bienes de disponibilidad restringida

A la fecha de cierre del ejercicio no existen bienes cuya disponibilidad se halle restringida.

7.- Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

No existen acontecimientos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de aprobación de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del partido a la fecha de cierre ni el déficit del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 22 de marzo de 1999. — LUIS H. MONTENEGRO, Contador Público - UNBA - CPCECF - T° 125 - F° 131. — GUSTAVO BELIZ, Junta de Gobierno, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Al Sr. Presidente de la Junta de Gobierno del
PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

He examinado el estado patrimonial del Partido Nueva Dirigencia al 31 de diciembre de 1998, los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos y la información complementaria a dichos estados (Notas 1 a 7) por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad de la Junta de Gobierno del ente. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados, basado en mi tarea de auditoría de los mismos.

He practicado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Junta de Gobierno y la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que mi examen provee una base razonable para emitir mi opinión profesional.

En mi opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial del Partido Nueva Dirigencia al 31 de diciembre de 1998 como así también el resultado de las operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo que:

a) El Partido Nueva Dirigencia no posee capital asignado.

b) Las cifras de los estados contables concuerdan con las registraciones contables del Partido Nueva Dirigencia y surgen de libros rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

c) Al 31 de diciembre de 1998 no existe deuda devengada ni exigible con el Sistema de Seguridad Social en cabeza del Partido Nueva Dirigencia.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

LUIS HERNANDO MONTENEGRO, Contador Público - UNBA - CPCECF - T° 125 - F° 131.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. - Ley 20.476, Buenos Aires, 23/3/2000 01 O T. 51 Legalización N° 328.049.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/3/1999 en BALANCE de fecha 31/12/1998 perteneciente a PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO LUIS HERNANDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0125 Fº 131 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

A los señores integrantes de la
Asamblea de Delegados del
PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

En nuestro carácter de miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial de este Partido, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para informarles sobre el examen de los Estados Contables, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con las prescripciones del artículo 49 de la Carta Orgánica del Partido.

Hemos examinado:

1.- El estado de situación patrimonial al 31-12-98.

2.- El estado de recursos y gastos por el ejercicio terminado al 31-12-98.

3.- El estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31-12-98.

4.- El estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 31-12-98.

5.- La información complementaria a dichos estados contables (Notas 1 a 7).

Y hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Contador Público Luis Hernando Montenegro relativo a dichos estados contables, los que han sido preparados por el Partido Nueva Dirigencia para nuestra consideración.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría efectuada por el Contador Público Luis Hernando Montenegro, sobre los mencionados estados contables, la cual culminó con su informe de fecha 22 de marzo de 1999, al cual nos remitimos.

Asimismo, hemos revisado la memoria por el período anual finalizado el 31 de diciembre de 1998 y, habiendo obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos observaciones que formular.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Comisión de Contralor Patrimonial — LUIS H. MONTENEGRO, Contador Público - UNBA - CPCECF - T° 125 - F° 131.

ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

por el ejercicio económico Nro. 4
iniciado el 01 de enero de 1999

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO	$
Caja (nota 3.1)	22.723
Banco (nota 3.2)	426.587
Gs. a Recuperar (nota 5)	81.805
Total del activo corriente	531.115
Equipo de computación	9.563
Equipo de Fax	400
Amortizac. Acumulada	-6.642
Total del activo no corriente	3.321
Total del activo	534.436
PATRIMONIO NETO (s/anexo)	534.436

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999

	$
Aportes partidarios	141.417
Aportes oficiales	272.472
Total de recursos	413.889
Eventos	24.307
Impresos	10.678
Amortizaciones	3.321
Otros gastos	20.032
Total de gastos	58.338
Superávit del ejercicio	355.551

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999

Concepto	$
Saldo Inicial (Superávit)	178.885
Superávit del ejercicio	355.551
Saldo al 31-12-99 (Superávit)	534.436

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999

Concepto	$	$
Fondos al inicio		128.897
Orígenes de fondos:		
- Aportes públicos	272.472	
- Aportes privados	141.417	413.889
Aplicaciones de fondos		
- Gastos de funcionamiento	58.338	
- Incremento de activos al cierre	35.886	
- Disminución de pasivos al cierre	2.573	
- Gastos que no consumen fondos	-3.321	93.476
Fondos al cierre (notas 3.1 y 3.2)		449.310

La información complementaria que se acompaña, forma parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 2 de marzo de 2000. — LUIS H. MONTENEGRO, Contador Público - UNBA - CPCECF - T° 125 - F° 131. — GUSTAVO BELIZ, Junta de Gobierno, Presidente.

INFORMACION COMPLEMENTARIA
a los estados contables al 31 de diciembre de 1999, por el
ejercicio regular iniciado el 01 de enero de 1999.

1.- Normas aplicadas

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2.- Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto nro. 316/95, los presentes estados contables no se hallan reexpresados en moneda constante, sino que reflejan exclusivamente valores históricos.

A pesar de ello, de haberse aplicado el método de reexpresión al 31-12-99, el patrimonio neto y el resultado no hubieran variado significativamente, dada la escasa variación experimentada en los índices de niveles generales de precios durante el período.

3.- Composición de los rubros del activo

3.1.- Caja	$
Dinero en efectivo	22.723
3.2.- Banco	
Bco. Nación Argentina	426.587

Se trata de la única cuenta corriente de la entidad, Nro. 281.380/36

4.- Composición de los rubros del estado de recursos y gastos

Los componentes financieros implícitos contenidos en las partidas del estado de recursos y gastos no fueron segregados, no siendo significativos.

5.- Gastos a recuperar

El rubro está compuesto por gastos diversos de funcionamiento de las oficinas que se comparten con la Fundación Nueva Dirigencia, existiendo el compromiso de ésta de reembolso de dichas erogaciones.

6.- Bienes de disponibilidad restringida

A la fecha de cierre del ejercicio no existen bienes cuya disponibilidad se halle restringida.

7.- Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

No existen acontecimientos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de aprobación de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del partido a la fecha de cierre ni el déficit del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 2 de marzo de 2000. — LUIS H. MONTENEGRO, Contador Público - UNBA - CPCECF - T° 125 - F° 131. — GUSTAVO BELIZ, Junta de Gobierno, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Al Sr. Presidente de la Junta de Gobierno del
PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

He examinado el estado patrimonial del Partido Nueva Dirigencia al 31 de diciembre de 1999, los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos y la información complementaria a dichos estados (Notas 1 a 7) por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad de la Junta de Gobierno del ente. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados, basado en mi tarea de auditoría de los mismos.

He practicado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Junta de Gobierno y la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que mi examen provee una base razonable para emitir mi opinión profesional.

En mi opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial del Partido Nueva Dirigencia al 31 de diciembre de 1999 como así también el resultado de las operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo que:

a) El Partido Nueva Dirigencia no posee capital asignado.

b) Las cifras de los estados contables concuerdan con las registraciones contables del Partido Nueva Dirigencia y surgen de libros rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

c) Al 31 de diciembre de 1999 no existe deuda devengada ni exigible con el Sistema de Seguridad Social en cabeza del Partido Nueva Dirigencia.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

LUIS Hernando MONTENEGRO, Contador Público - UNBA - CPCECF - T° 125 - F° 131.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. - Ley 20.476, Buenos Aires, 23/3/2000 01 O T. 51 Legalización N° 328.051.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/3/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO LUIS HERNANDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0125 Fº 131 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

A los señores integrantes de la
Asamblea de Delegados del
PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

En nuestro carácter de miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial de este Partido, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para informarles sobre el examen de los Estados Contables, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con las prescripciones del artículo 49 de la Carta Orgánica del Partido.

Hemos examinado:

1.- El estado de situación patrimonial al 31-12-99.

2.- El estado de recursos y gastos por el ejercicio terminado al 31-12-99.

3.- El estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31-12-99.

4.- El estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 31-12-99.

5.- La información complementaria a dichos estados contables (Notas 1 a 7).

Y hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Contador Público Luis Hernando Montenegro relativo a dichos estados contables, los que han sido preparados por el Partido Nueva Dirigencia para nuestra consideración.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría efectuada por el Contador Público Luis Hernando Montenegro, sobre los mencionados estados contables, la cual culminó con su informe de fecha 2 de marzo de 2000, al cual nos remitimos.

Asimismo, hemos revisado la memoria por el período anual finalizado el 31 de diciembre de 1999 y, habiendo obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos observaciones que formular.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Comisión de Contralor Patrimonial - LUIS H. MONTENEGRO, Contador Público - UNBA - CPCECF - T° 125 - F° 131.

ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE OCTUBRE DE 1999

por el período intermedio
iniciado el 01 de enero de 1999

(Información a cierre de campaña 1999)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1999
(Período no anual a cierre de campaña)

ACTIVO	$
Caja (nota 3.1)	11.925
Banco (nota 3.2)	446.851
Gs. a Recuperar (nota 5)	48.634
Total del activo corriente	507.410
Equipo de computación	9.563
Equipo de Fax	400
Amortizac. Acumulada	-3.321
Total del activo no corriente	6.642
Total del activo	514.052
PATRIMONIO NETO (s/anexo)	514.052

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Por el período no anual de diez meses finalizado el
el 31 de octubre de 1999

(Período no anual a cierre de campaña)

	$
Aportes partidarios	128.657
Aportes oficiales	269.832
Total de recursos	398.489
Eventos	15.947
Impresos	10.678
Otros gastos	36.697
Total de gastos	63.322
Superávit del ejercicio	335.167

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Por el período no anual de diez meses finalizado el
el 31 de octubre de 1999

(Período no anual a cierre de campaña)

Concepto	$
Saldo Inicial (Superávit)	178.885
Superávit del ejercicio	335.167
Saldo al 31-10-99 (Superávit)	514.052

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Por el período no anual de diez meses finalizado el
el 31 de octubre de 1999

(Período no anual a cierre de campaña)

Concepto	$	$	
Fondos al inicio		128.897	
Orígenes de fondos:			
- Aportes públicos	269.832		
- Aportes privados	128.657	398.489	
Aplicaciones de fondos			
- Gastos de funcionamiento	63.322		
- Incremento de activos al cierre	2.715		
- Disminución de pasivos al cierre	2.573		68.610
Fondos al cierre (notas 3.1 y 3.2)			458.776

La información complementaria que se acompaña, forma parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 13 de marzo de 2000. — LUIS H. MONTENEGRO, Contador Público - UNBA - CPCECF - T° 125 - F° 131. — GUSTAVO BELIZ, Junta de Gobierno, Presidente.

INFORMACION COMPLEMENTARIA
a los estados contables al 31 de octubre de 1999, por el período no anual de diez meses iniciado el 01 de enero de 1999.

1.- Normas aplicadas

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2.- Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto nro. 316/95, los presentes estados contables no se hallan reexpresados en moneda constante, sino que reflejan exclusivamente valores históricos.

A pesar de ello, de haberse aplicado el método de reexpresión al 31-10-99, el patrimonio neto y el resultado no hubieran variado significativamente, dada la escasa variación experimentada en los índices de niveles generales de precios durante el período.

3.- Composición de los rubros del activo

3.1.- Caja	$
Dinero en efectivo	11.924

3.2.- Banco

Bco. Nación Argentina	446.851

Se trata de la única cuenta corriente de la entidad, Nro. 281.380/36

4.- Composición de los rubros del estado de recursos y gastos

Los componentes financieros implícitos contenidos en las partidas del estado de recursos y gastos no fueron segregados, no siendo significativos.

5.- Gastos a recuperar

El rubro está compuesto por gastos diversos de funcionamiento de las oficinas que se comparten con la Fundación Nueva Dirigencia, existiendo el compromiso de ésta de reembolso de dichas erogaciones.

6.- Bienes de disponibilidad restringida

A la fecha de cierre del ejercicio no existen bienes cuya disponibilidad se halle restringida.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 13 de marzo de 2000.

LUIS H. MONTENEGRO, Contador Público - UNBA - CPCECF - T° 125 - F° 131. — GUSTAVO BELIZ, Junta de Gobierno, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Al Sr. Presidente de la Junta de Gobierno del
PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

He examinado el estado patrimonial del Partido Nueva Dirigencia al 31 de octubre de 1999, los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos y la información complementaria a dichos estados (Notas 1 a 7) por el período intermedio terminado en esa fecha, que fueran confeccionado a requerimiento de la Justicia Electoral. La preparación de los estados contables es responsabilidad de la Junta de Gobierno del ente. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados, basado en mi tarea de auditoría de los mismos.

He practicado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Junta de Gobierno y la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que mi examen provee una base razonable para emitir mi opinión profesional.

En mi opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial del Partido Nueva Dirigencia por el período intermedio no anual finalizado al 31 de octubre de 1999 como así también el resultado de las operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el período no anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo que:

a) El Partido Nueva Dirigencia no posee capital asignado.

b) Las cifras de los estados contables concuerdan con las registraciones contables del Partido Nueva Dirigencia y surgen de libros rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

c) Al 31 de octubre de 1999 no existe deuda devengada ni exigible con el Sistema de Seguridad Social en cabeza del Partido Nueva Dirigencia.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000. — LUIS HERNANDO MONTENEGRO, Contador Público - UNBA - CPCECF - T° 125 - F° 131.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. - Ley 20.476, Buenos Aires, 23/3/2000 01 O T. 51 Legalización N° 328.050.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/3/2000 en BALANCE de fecha 31/10/1999 perteneciente a PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO LUIS HERNANDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0125 Fº 131 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

A los señores integrantes de la
Asamblea de Delegados del
PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

En nuestro carácter de miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial de este Partido, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para informarles sobre el examen de los Estados Contables, correspondientes al período no anual de diez meses terminado el 31 de octubre de 1999, de acuerdo con las prescripciones del artículo 49 de la Carta Orgánica del Partido.

Hemos examinado:

1.- El estado de situación patrimonial al 31-10-99.

2.- El estado de recursos y gastos por el ejercicio terminado al 31-10-99.

3.- El estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31-10-99.

4.- El estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 31-10-99.

5.- La información complementaria a dichos estados contables (Notas 1 a 7).

Y hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Contador Público Luis Hernando Montenegro relativo a dichos estados contables, los que han sido preparados por el Partido Nueva Dirigencia para nuestra consideración.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría efectuada por el Contador Público Luis Hernando Montenegro, sobre los mencionados estados contables, la cual culminó con su informe de fecha 13 de marzo de 2000, al cual nos remitimos.

Asimismo, hemos revisado la memoria por el período anual finalizado el 31 de octubre de 1999 y, habiendo obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos observaciones que formular.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Comisión de Contralor Patrimonial - LUIS H. MONTENEGRO, Contador Público - UNBA - CPCECF - T° 125 - F° 131.

e. 28/12 N° 339.238 v. 28/12/2000

PARTIDO DE LA CIUDAD

— Distrito Ciudad de Buenos Aires —

ESTADO PATRIMONIAL AL 31-12-1999

	31/12/99 $	
ACTIVOS		
Caja y Bancos	100,00	
Inversiones (no existen)	0,00	
Créditos (no existen)	0,00	
TOTAL DEL ACTIVO		$ 100,00
PASIVOS		
Cuentas por pagar (no existen)	0,00	
TOTAL DEL PASIVO	0,00	
PATRIMONIO NETO	100,00	
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		$ 100,00

Estados Contables No Auditados. Dr. ALBERTO H. DOMINGUEZ, Contador Público Nacional U.B.A. C.P.C.E.C.F T° XXXV, F° 246. — JORGE A. GIORNO. — HAYDEE E. CASCELLA. — JORGE ELMAN.

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS

Relacionados con la campaña electoral Diputados Nacionales 24/10/99

	$	$	
INGRESOS			
Oficiales:			
Ministerio del Interior		12.000	
Particulares:			
Bochicchio, Raúl Horacio	300		
Cascella, Haydée Elena	250		
Elman, Jorge Osvaldo	250		
Giorno, Jorge Alberto	2.700		
De Martini, Mónica Liliana	550		
Pompé, Angel	550		
		4.600	
Empresas:			
Thesys Bussines Group SRL		5.424,01	
TOTAL INGRESOS			$ 22.024,01
EGRESOS			
Impresos	19.704,50		
Alquileres	400,00		
Servicios	370,99		
Libros	6,98		
Propaganda Sonora	1.541,54		
TOTAL EGRESOS			$ 22.024,01

Estados Contables No Auditados. Dr. ALBERTO H. DOMINGUEZ, Contador Público Nacional U.B.A. C.P.C.E.C.F T° XXXV, F° 246. — JORGE A. GIORNO. — HAYDEE E. CASCELLA. — JORGE ELMAN.

Buenos Aires, 5 de enero de 2000

Sres.
Ministerio del Interior
Dirección Nacional Electoral
25 de Mayo 101, 3er. P. Of. 348 Tel. 4343-0880 interno 1540/1541

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato adjuntar a la presente la rendición de gastos correspondiente al Trimestre abril a junio de 1999, lo que arroja el siguiente cálculo:

Total gastos en fotografía	$	150
Total gastos de impresos	$	2.800
Total período abril a junio 1999	$	2.950

Adjuntamos vuestra planilla de rendición y fotocopia de cada uno de los comprobantes abonados.

Esperando que la presente merezca vuestra conformidad, aprovechamos para saludar a Uds. muy cordialmente.

Miembros de la Junta Promotora.

LUIS REINALDO FERNANDEZ, abogado.

DISTRITO:	CAPITAL
PARTIDO:	DE LA CIUDAD
PERIODO:	ABRIL A JUNIO/99

FOLIO: 1 / PARTIDO DE LA CIUDAD
HOJA: 1 DE 1
FECHA DE PRESENTACION: 5/01/2000

TIPO DE GASTOS (IMPORTES) — OTROS GASTOS

FECHA 1999	COMP. N°	DETALLE	IMPORTE TOTAL $	INGRESOS	IMPRESOS	ESTUDIOS FORMAC. POLITIC.	BIENES MUEBLES	SUELDOS CARG. SOC. HONOR.	SERVICIOS	PASAJES	ALQUI-LERES	REPRESEN-TACIONES	DETALLE	$
23-04	1	Servicios Gráficos Piedras	150.-										Fotografías	150.-
11-05	2	col.	500.-		500.-									
14-05	3	col.	600.-		600.-									
14-05	4	col.	600.-		600.-									
26-05	5	col.	1100.-		1100.-									
TOTAL/ /TPTE.	PESOS		2.950.-	-	2.800.-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.-

IMPORTE TOTAL

SUMA DE IMP. TOTAL / OTROS GTS.

LUIS REINALDO FERNANDEZ, Abogado. — FIRMA AUTORIDAD PARTIDARIA, Miembros Junta Promotora, Tesorero, Presidente.

DISTRITO:	CAPITAL
PARTIDO:	DE LA CIUDAD
PERIODO:	JULIO A SETIEMBRE99

FOLIO: 1 / PARTIDO DE LA CIUDAD
HOJA: 1 DE 1
FECHA DE PRESENTACION: 5/01/2000

TIPO DE GASTOS (IMPORTES) — OTROS GASTOS

FECHA 1999	COMP. N°	DETALLE	IMPORTE TOTAL $	INGRESOS	IMPRESOS	ESTUDIOS FORMAC. POLITIC.	BIENES MUEBLES	SUELDOS CARG. SOC. HONOR.	SERVICIOS	PASAJES	ALQUI-LERES	REPRESEN-TACIONES	DETALLE	$
08-07	6	Servicios Gráficos Piedras	1000.-		1000.-									
15-07	7	Copy King S.A.	8,70						8,70					
02-09	8	Servicios Documentales SRL	6,98										Libro Actas	6,98
15-09	9	Copy King S.A.	2.-						2.-					
16-09	10	col.	6.-						6.-					
16-09	11	CASELSA – Castelar Hotel	120.-								120.-			
17-09	12	Copy King S.A.	1,10						1,10					
17-09	13	col.	0,50						0,50					
17-09	14	col.	6.-						6.-					
21-09	15	col.	1.-						1.-					
22-09	16	CASELSA – Castelar Hotel	280.-								280.-			
22-09	17	Copy King S.A.	19,80						19,80					
23-09	18	Lab. de M.P.T. S.A.	42,99										Revelados	42,99
29-09	19	Copy King S.A.	59,60						59,60					
TOTAL/ /TPTE.	PESOS		1554,67.-	-	1000.-	-	-	-	104,70	-	400.-	-	-	49,97.-

IMPORTE TOTAL

SUMA DE IMP. TOTAL / OTROS GTS.

LUIS REINALDO FERNANDEZ, Abogado. — FIRMA AUTORIDAD PARTIDARIA, Miembros Junta Promotora, Tesorero, Presidente.

DISTRITO:	CAPITAL
PARTIDO:	DE LA CIUDAD
PERIODO:	OCTUBRE A DICIEMBRE99

FOLIO: 1 / PARTIDO DE LA CIUDAD
HOJA: 1 DE 2
FECHA DE PRESENTACION: 5/01/2000

TIPO DE GASTOS (IMPORTES) — OTROS GASTOS

FECHA 1999	COMP. N°	DETALLE	IMPORTE TOTAL $	INGRESOS	IMPRESOS	ESTUDIOS FORMAC. POLITIC.	BIENES MUEBLES	SUELDOS CARG. SOC. HONOR.	SERVICIOS	PASAJES	ALQUI-LERES	REPRESEN-TACIONES	DETALLE	$
01-10	20	Urrutia Arcadio A.	0,50						0,50					
01-10	21	Fax de Lattanzio R.	3,80						3,80					
01-10	22	Copy King S.A.	0,50						0,50					
04-10	23	col.	0,80						0,80					
04-10	24	Servicios Documentales SRL	40,54										Libro Caja chica	40,54
04-10	25	Servicios Gráficos Piedras	14.900.-		14.900.-									
04-10	26	col.	1.000.-		1.000.-									
05-10	27	Edulu S.A.	1.-										Brochas	1.-
06-10	28	Copy King S.A.	21.-						21.-					
14-10	29	col.	4,10						4,10					
14-10	30	col.	0,40						0,40					
14-10	31	col.	4,70						470					
18-10	32	col.	11.-						11.-					
18-10	33	col.	11,20						11,20					
21-10	34	col.	15.-						15.-					
TOTAL/ /TPTE.	PESOS		16.014,54	-	15.900.-	-	-	-	73.-	-	-	-	-	4154.-

IMPORTE TOTAL

SUMA DE IMP. TOTAL / OTROS GTS.

Apoderado. — FIRMA AUTORIDAD PARTIDARIA, Miembros Junta Promotora, Tesorero, Presidente.

DISTRITO:	CAPITAL
PARTIDO:	DE LA CIUDAD
PERIODO:	OCTUBRE A DIC./99

FOLIO: / PARTIDO
HOJA: 2 DE 2
FECHA DE PRESENTACION: 5/01/2000

TIPO DE GASTOS (IMPORTES) — OTROS GASTOS

FECHA 1999	COMP. N°	DETALLE	IMPORTE TOTAL $	INGRESOS	IMPRESOS	ESTUDIOS FORMAC. POLITIC.	BIENES MUEBLES	SUELDOS CARG. SOC. HONOR.	SERVICIOS	PASAJES	ALQUI-LERES	REPRESEN-TACIONES	DETALLE	$
		TPTE.	16.014,54		15.900.-	-	-	-	73.-	-	-	-		41.54
21-10	35	Copy King S.A.	0,30						0,30.-					

FECHA 1999	COMP. N°	DETALLE	IMPORTE TOTAL $	INGRESOS	IMPRESOS	ESTUDIOS FORMAC. POLITIC.	BIENES MUEBLES	SUELDOS CARG. SOC. HONOR.	SERVICIOS	PASAJES	ALQUI-LERES	REPRESEN-TACIONES	DETALLE	$
26-10	36	Creaciones Publicitarias	1500.-										Propaganda Sonora	1500.-
26-10	37	Librería Prisma de Edulo	4,50		4,50									
		TOTAL GASTOS	17.519,34	-	15.904,50	-	-	-	73,30	-	-	-		1.541,54
26-10		MTRIO. DEL INTERIOR	12.000.-	12.000.-										

TOTAL/
/TPTE.

IMPORTE TOTAL

SUMA DE IMP. TOTAL / OTROS GTS.

Apoderado. — FIRMA AUTORIDAD PARTIDARIA, Miembros Junta Promotora, Tesorero, Presidente.

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES

Sres. Junta Promotora del Partido de la Ciudad
Viamonte 611, 3er. piso C.
Ciudad de Buenos Aires.

En mi carácter de Contador Público independiente, emito la presente certificación literal sobre el Estado de Situación Patrimonial y de Ingresos y Egresos del período 1 de enero de 1999 al 31 de diciembre de 1999, y que se acompañan firmados por mí para su identificación, indicándose en cada hoja de los mismos la leyenda "Estados Contables no auditados".

Alcance de la tarea realizada:

He constatado que:

a) Los estados contables antes mencionados se encuentran transcriptos en el folio 1 del libro de inventario nro. 1 rubricado por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal con fecha 7/10/1999.

b) Los estados contables de ingresos y egresos han sido confeccionados a partir del resumen de las operaciones que se incluyen en el libro caja folios 1 a 2 inclusive rubricado por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal con fecha 7/10/1999.

c) Los registros contables en sus aspectos formales son llevados de acuerdo con requisitos formales de orden legal.

d) Se deja expresa constancia que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con normas de auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los estados contables mencionados.

Manifestación o aseveración final del Contador Público.

Certifico que los estados contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente.

Información especial requerida por disposiciones legales.

Al 31 de diciembre de 1999, no existen deudas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, según consta en los registros contables.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.

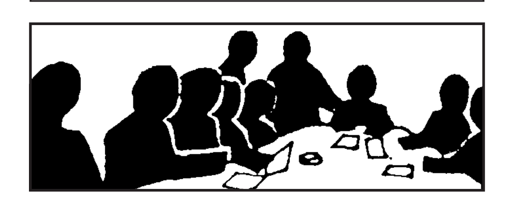
Dr. ALBERTO HORACIO DOMINGUEZ, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Tº XXXV Fº 246.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 8/2/2000 01 O T. 79 Legalización N° 443660.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a PARTIDO DE LA CIUDAD para ser presentada ante, que se corresponde con la que el Dr. DOMINGUEZ ALBERTO HORACIO tiene registrada en la matrícula CP T° 0035 F° 246 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 28/12 N° 339.224 v. 28/12/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADABOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de enero de 2001, a las 10:00 horas, en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria y celebración fuera del término legal;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al 45° Ejercicio Cerrado al 30 de abril de 2000. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndico durante el Ejercicio;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico. Destino de los resultados no asignados, aprobación de acuerdo al art. 261 LSC;
4°) Fijación del número de Miembros del Directorio, elección de los mismos. Elección del Síndico; y
5°) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 10 de enero de 2001 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 hs. en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Capital Federal. El Directorio.

Presidente – David U. Comini
e. 21/12 N° 1176 v. 28/12/2000

ALCESTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 8 del mes de enero del año 2001, a las 15.30 horas, en la sede social, calle Falucho 386, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta.
2°) Aumento de Capital por la suma de $ 595.000 mediante la emisión de acciones por ese importe.

Presidente – Oscar G. Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

e. 21/12 N° 1182 v. 28/12/2000

AMOC S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de Enero de 2001 en su sede social, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30/05/97; 30/05/98 y 30/05/99.
3°) Asuntos Varios.
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000

Presidente - Juan Claudio Chavanne.
e. 27/12/2000 N° 1517 v. 3/1/2001

AMOC S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de Enero de 2001 en su sede social, a las 14.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias de los integrantes del Directorio.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000

Presidente - Juan Claudio Chavanne.
e. 27/12/2000 N° 1522 v. 3/1/2001

APLAS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de Enero de 2001 en su sede social, a las 11,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30/05/97; 30/05/98 y 30/05/99.
3°) Asuntos Varios.
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000

Presidente - Juan Claudio Chavanne.
e. 27/12/2000 N° 1521 v. 3/1/2001

APLAS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de Enero de 2001 en su sede social, a las 15,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias de los integrantes del Directorio.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000

Presidente - Juan Claudio Chavanne.
e. 27/12/2000 N° 1526 v. 3/1/2001

"C"

CAFCH S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.658.116. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse, en primera convocatoria, el día 8 de enero de 2001, a las 16:00 horas, y en caso de fracasar la primera, en segunda convocatoria para el mismo día 8 de enero de 2001, a las 18:00 horas, en ambos casos en sede social sita en Lavalle 905, Capital Federal, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000;
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea. El Directorio.

Presidenta – Valeria Paula Paramidani
e. 21/12 N° 264 v. 28/12/2000

CAFE DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CAFE DEL PUERTO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 16 de enero de 2001 a las 18:00 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en Av. Edison y Prefectura Naval Argentina, Terminal 4 de Puerto Nuevo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 3 cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Designación del Directorio.
4°) Modificación del Estatuto Social para prescindir de la Sindicatura.
Buenos Aires, diciembre de 2000.

Presidente – Susana Tipitto
e. 26/12/2000 N° 490 v. 2/1/2001

CEI CITICORP HOLDINGS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 361 de fecha 15 de diciembre de 2000, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la local sito en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
Puntos de la Asamblea Ordinaria:
2°) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
4°) Consideración de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.
5°) Determinación del número de síndicos titulares y suplentes y su designación.
6°) Otorgamiento de autorizaciones necesarias a efectos de obtener la inscripción de lo resuelto en los puntos precedentes.
Puntos de la Asamblea Extraordinaria:
7°) Cambio de nombre de la sociedad. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.
8°) Reducción voluntaria del capital social de la Sociedad por hasta $ 125.000.000, resultando en una reducción del capital social de $ 500.000.000 a un capital social de hasta $ 375.000.000 y cancelación de hasta 125.000.000 de acciones de la Sociedad de valor nominal $ 1 cada una. Determinación de los activos a distribuirse y relación de canje de las acciones de la Sociedad por dichos activos. Fijación del procedimiento para la reducción voluntaria de capital social. Determinación de los restantes términos y condiciones de la reducción de capital social.
9°) Conferir las autorizaciones a efectos de obtener la inscripción de lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos por la Caja de Valores de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y normativa de la Comisión Nacional de Valores, hasta las 18:00 hs. del día viernes 12 de enero del 2001 inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal (no es la sede social), Fax N° (011) 4310-2299 en el horario de 10:00 a 18:00 hs. de lunes a viernes.
Se indica que las acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos tendrán derecho a 1 voto en el punto 5 del Orden del Día de conformidad con el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Por último, se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de la reunión con no menos de 20 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Presidente - Horacio César Soares.
e. 27/12/2000 N° 1586 v. 3/1/2001

CHANILAO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Enero de 2001, a las 16,00 horas en primera Convocatoria y a las 17,00 horas en segunda Convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 43, cerrado el 30 de Junio de 2000.
3°) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
El Directorio
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000

El Presidente
e. 27/12/2000 N° 1464 v. 3/1/2001

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 2001, a las 18 horas, en la calle San Martín 201, Piso 5 Of. 23, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a Ejercicios Cerrados el 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000, destino de los resultados.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1999 y 30 de Junio de 2000, según lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores, elección de los titulares y suplentes y remuneración de los mismos para el próximo ejercicio.
6°) Elección de la Comisión Fiscalizadora y Fijación de su remuneración para el próximo ejercicio.
7°) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndicos.

Presidente - Luis Herrera

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de

Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.
Horario de atención: En la Sede Social, días hábiles bancarios, de 15:00 a 18:00 hs.
San Martín 201 Piso 5° Of. 23 (1004) Capital Federal Tel/Fax 4394-2693.
e. 26/12/2000 N° 1402 v. 2/1/2001

“E”

EMPRENDIMIENTOS MORON S.A.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Diciembre de 2000, siendo las diez horas se reúnen los miembros del Directorio de EMPRENDIMIENTOS MORON S.A. que representan la mayoría en el domicilio social de la empresa, bajo la presidencia del Señor Ricardo Gurfinkiel. Inicia el acto el Señor Presidente y expresa que era necesario convocar a Asamblea General Extraordinaria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de lo resuelto en la reunión de mediación del día 5/12/2000.
2°) Aceptación de la venta del inmueble de Julián Pérez 922 Morón.
3°) Autorización a Saúl Geler Nieman a firmar la correspondiente escritura traslativa de dominio, percibir el importe correspondiente, como asimismo recibir el seguro de caución endosado a su nombre por los importes adeudados provenientes de la venta.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Luego de un breve debate se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Enero de 2001 a las 11 horas en la sede social de la calle Mario Bravo 658 6to B de Capital Federal. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 hs.
Presidente – Ricardo Gurfinkiel
e. 26/12/2000 N° 551 v. 2/1/2001

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de enero de 2001 a las 15 horas en su sede social de la calle Nazarre 3138 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Pedir autorización para hipotecar el inmueble de Nazarre 3138, donde funciona la Sede Social.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

NOTA: se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la L. 19.550 y sus modificatorias.
Presidente – Antonio José d’Amorim
e. 22/12 N° 1291 v. 29/12/2000

— ACLARACION —

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

CONVOCATORIA

Se Aclara que en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas publicada entre los días 11/12/2000 y 15/12/2000, **donde dice** “Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999” **debe leerse** “Ejercicio Terminado el 30 de septiembre de 2000”. Recibo N° 272. El Directorio
Presidente – Héctor Esteban Biolcati
e. 21/12 N° 1205 v. 28/12/2000

“F”

FEDEMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de Enero de 2001, a las 11 horas, en Esmeralda 288, 9° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2000 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley N° 19.550).
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Presidente – Aníbal H. M. Luchetti
e. 22/12 N° 1277 v. 29/12/2000

“G”

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.649.732. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de enero de 2001, a las 11 horas, en la sede social sita en la Av. Córdoba 836, piso 3°, of. 307, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico N° 3 finalizado al 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Distribución de honorarios al Directorio.
7°) Aumento del Capital Social - Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto.
8°) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social.
9°) Poderes y Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia de conformidad con lo prescripto por el art. 238, 2° párr. de la Ley 19.550 para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Presidente – Norberto César Lischinsky
Vicepresidente - Eduardo León Baruh
e. 21/12 N° 1167 v. 28/12/2000

“I”

INMOBILIARIA CARDALES S.A.

CONVOCATORIA

Correlativo 451454 - Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de enero de 2001, a las 12 horas en P. Lucena 2516, 7° piso Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas firma acta.
2°) Causas demora convocatoria;
3°) Consideración estados contables 31/3/99 y 31/3/00 y resultados;
4°) Aprobación gestiones Directorio y Consejo Vigilancia y
5°) Fijación número y designación Directorio y Cons. Vigilancia.
Presidente – Américo González
e. 26/12/2000 N° 1324 v. 2/1/2001

IRRIGAR S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G. de J.: 1.560.228. Convócase a los Señores Accionistas de IRRIGAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 2001 a las 10 horas en la sede social, sita en Tucumán 117 Piso 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y modificaciones correspondiente al octavo ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Sindico correspondiente al mismo ejercicio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2000.
5°) Consideración de la renuncia del Director Titular Ing. Miguel Angel Gando y la designación de su reemplazante.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
7°) Aceptación definitiva del Aporte Irrevocable realizado por Moño Azul S.A. y aprobado por el Directorio el 31 de enero de 2000. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 12/01/01, horario de 9 a 18 horas.
Presidente – Luis Eduardo García
e. 22/12 N° 1220 v. 29/12/2000

“L”

LOS HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Enero de 2001, a las 13,00 horas en primera Convocatoria y a las 14,00 horas en segunda Convocatoria, en el local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 36, cerrado el 31 de mayo de 2000.
3°) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
El Presidente
e. 27/12/2000 N° 1462 v. 3/1/2001

“M”

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J.: 72.146. Balance General al 31 de agosto de 2000. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 24 de enero de 2001 a las 18 horas en Av. Las Heras N° 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2000.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5°) Elección de cinco accionistas para integrar la Subcomisión de Obras conforme el artículo 17° del Reglamento Interno de la Sociedad.
Presidente - Francisco Pablo Kocourek

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia. El Directorio.
e. 27/12/2000 N° 1500 v. 3/1/2001

MERCOBANK S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de enero de 2001, a las 10 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 22 del Estatuto se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 343 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la aplicación del Art. 206 de la Ley 19.550.
b) Consideración del aumento de capital (art. 235 Ley 19.550); Suspensión del derecho de preferencia
c) Consideración de la aprobación de la gestión de los Directores y síndicos
d) Designación de Directores titulares y suplentes.
e) Designación de síndicos titulares y suplentes.
f) Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndicos.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 9 de enero de 2001, en Bartolomé Mitre 343 5° piso, CP 1036 Capital Federal de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.
Vicepresidente - Maximiliano Poblete Alvarez
Director – Eduardo Rodríguez Guarachi
e. 22/12 N° 1294 v. 29/12/2000

MIRA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 2001, a las 10,00 horas en primera Convocatoria y a las 11,00 horas en segunda Convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489 6° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 30, cerrado el 31 de mayo de 2000.
3°) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000
El Presidente
e. 27/12/2000 N° 1460 v. 3/1/2001

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J. 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de Enero de 2001, a las 15 horas en la sede social, calle Tucumán 117 P 8°, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Análisis del contenido de la carta a los bancos del comité de bancos acreedores de fecha 26 de octubre de 2000, enviada por el Sr. Honorio Enriquez.
3°) Análisis del contenido de la carta enviada a la sociedad, con atención al Ing. Osvaldo Grisanti de fecha 26 de octubre de 2000, enviada por el Sr. Honorio Enriquez.
4°) Análisis de lo actuado por el Sr. Vicepresidente de la Sociedad al enviar una carta a los bancos del comité de bancos acreedores con fecha 26 de octubre de 2000.
5°) Análisis de la situación económico financiera de la Sociedad en relación al contenido de la carta a los bancos acreedores de fecha 25 de agosto de 2000, que enviara el Señor Osvaldo Grisanti conteniendo modificaciones sustanciales respecto del acuerdo de préstamo sindicado analizado en la asamblea del 26 de julio de 2000.
6°) Análisis de lo actuado por el Presidente de la Sociedad al enviar una carta a los bancos acreedores con fecha 25 de agosto de 2000, que reemplaza los bienes ofrecidos en fideicomiso de garantía de las empresas El Rincón S.A. y Pionera S.A., por la prenda de las acciones que MOÑO AZUL S.A. posee de las respectivas sociedades. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 05/01/01, horario de 9 a 18 horas.

Director – Luis Eduardo García
e. 22/12 N° 1221 v. 29/12/2000

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en Lavalle 472, 3° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de representantes de Accionistas para suscribir el Acta;
2°) Elección de los Directores Titulares y/o Directores Suplentes por los Accionistas tenedores de acciones de las respectivas clases, en reemplazo de los integrantes del cuerpo renunciantes, para completar el mandato de los salientes.

Síndico – Juan Diego Finsterbusch
e. 21/12 N° 1168 v. 28/12/2000

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas Ordinarios en primera convocatoria, para el 19 de enero de 2001, a las 11.00 horas, en el domicilio social sito en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las Normas de la CNV y de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Remuneración del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2000.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados con distribución de dividendos en efectivo, por un monto de $ 46.652.395 pagaderos en una cuota el 26/1/01.
5°) Reducción del Capital Social de $ 80.942.700 a $ 79.094.980, por rescate programado de 184.772 Acciones Preferidas Clase "A", según los términos y condiciones de emisión (4° cuota de amortización a pagar). Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social.
6°) Elección de Directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias Clase A y B.
7°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación del Contador Certificante de la sociedad por el ejercicio irregular que cerrará el 31 de diciembre de 2000 y fijación de su remuneración.
9°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como Accionistas escriturales en la Sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 15 de enero de 2001. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Para el tratamiento del punto. 5) del Orden del día se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria.

Director Titular – Christian P. Chauvin
e. 21/12 N° 1178 v. 28/12/2000

"P"

PENIPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 2001, a las 19,00 horas en primera Convocatoria y a las 20,00 horas en segunda Convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 31, cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000

El Presidente
e. 27/12/2000 N° 1467 v. 3/1/2001

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA
GENERAL ORDINARIA

Inscripta en el Reg. Público de Comercio el 15/7/70, N° de Registro en Inspección General de Justicia 35.114. Convócase a los Sres. accionistas a la As. Gen. Ordinaria, que se celebrará el 16/01/2001, a las 15 hs. en el domic. de Florida 868, Piso 7mo, Depto. D; de Capital Federal, a efectos de tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Desig. de dos acc. para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la document. prescripta en el art. 234 de la L.S.C., y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 30/06/2000.
4°) Consideración del destino de los resultados.
5°) Retribuc. al Directorio.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
7°) Elección de Síndico titular y suplente o prescindencia de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. No comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Jorge N. Pereyra Iraola
e. 26/12/2000 N° 1400 v. 2/1/2001

PRALA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de enero de 2001 en su sede social, a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias de los integrantes del Directorio.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000

Presidente - Juan Claudio Chavanne
e. 27/12/2000 N° 1519 v. 3/1/2001

PRALA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de enero de 2001 en su sede social, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30/01/98 y 30/01/99.
3°) Asuntos Varios.
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000

Presidente - Juan Claudio Chavanne
e. 27/12/2000 N° 1527 v. 3/1/2001

PRELUDIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRELUDIO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 2001 en la sede social de Lavalle 690 Capital a las 9:00 horas en primera y a las 10:00 horas en segunda convocatoria con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la venta del inmueble de PRELUDIO SA conforme a las ofertas recibidas.
3°) En caso de aceptarse ofertas del punto 2), fijar las condiciones de la operación.

Presidente - Manuel Valcarcel
e. 21/12 N° 1169 v. 28/12/2000

PUENTE GARIN S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 2001 a las 15.00 hs., a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Córdoba 657, Piso 13, Oficina 133, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum requerido, la Asamblea es convocada en segunda convocatoria a las 16.00 hs., en el mismo lugar y fecha para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados al 31 de agosto de 2000 y gestión de los Señores Directores.
3°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.

Presidente - Ezequiel Fernández Mezzadra
e. 26/12/2000 N° 1385 v. 2/1/2001

"R"

REMBRER S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de enero de 2001 en su sede social, a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias de los integrantes del Directorio.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000

Presidente - Juan Claudio Chavanne
e. 27/12/2000 N° 1514 v. 3/1/2001

REMBRER S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de enero de 2001 en su sede social, a las 10.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30/11/96 30/11/97 y 30/11/98.
3°) Asuntos Varios.
4°) Otorgamiento —en su caso— de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000

Presidente - Juan Claudio Chavanne
e. 27/12/2000 N° 1525 v. 3/1/2001

"S"

S.A. IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de enero de 2001, en nuestra sede social sita en San Martín 551 8° piso Of. 78 de la Capital Federal, para tratarse los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los elementos del art. 234 del C. de Comercio, por el ejercicio cerrado al 30/6/2000.
2°) Distribución de Utilidades;
3°) Elección de Directorio;
4°) Elección de Síndicos titular y suplente; y
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Ignacio A. M. Goñi
e. 21/12 N° 1142 v. 28/12/2000

"T"

TALSUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 2001 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Moreno 794, piso segundo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Rezones que motivaron la convocatoria fuera de término
4°) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la ley de Sociedades Anónimas
5°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Víctor Taiariol
e. 27/12/2000 N° 1453 v. 3/1/2001

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Legajo I.G.J. N° 35.596 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 2001

a las 18:00 horas en Moreno 955/57 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5°) Fijación de número y elección de miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Fijación de número y elección de miembros del Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la Asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238, 2° párrafo, L.S).

Presidente – Adrián Szkarlatiuk
e. 22/12 N° 1248 v. 29/12/2000

TRAVAGLINI e HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En mi doble carácter de Presidente del directorio de la firma TRAVAGLINI e HIJOS S.A. y accionista de la misma, con una tenencia del 40% del capital social y haciendo uso de las facultades establecidas por el artículo 236 y 237 de la ley de Soc. Comerciales, convoco a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el próximo 16 de enero de 2001 en el domicilio sito en Avenida Cabildo N° 4392 - 2° 20 - Capital Federal a las 19.00 horas y en segunda convocatoria para la misma fecha, en el mismo domicilio y a las 20.00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Nueva composición del Directorio o ratificación del vigente.
2°) Cierre de la sociedad. Con respecto al domicilio de convocatoria, dejo constancia que el mismo no se realiza en el domicilio legal, ya que el mencionado domicilio era de propiedad de la Escribanía en donde se confeccionó el Estatuto societario, siendo imposible en la actualidad utilizarlo a los efectos de la mencionada reunión; la fijación del domicilio de convocatoria está en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 233 2° párrafo de la ley de Sociedades Comerciales

Presidente - Berardino Travaglini
e. 27/12/2000 N° 1568 v. 3/1/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Sra. Adriana Mabel Borrás, DNI N° 13.063.335, con domicilio en Bogotá 1989, el Sr. Claudio Oscar Pérez, DNI N° 25.866.391, con domicilio en Bogotá 1987, en nuestros caracteres respectivamente de vendedora y comprador del Fondo de Comercio Pizzería "Tú y Yo" dedicado a la venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, helados sin elaboración, comidas para su consumo fuera del local, elaboración y venta de pizzas, fugazza, fainá, empanadas, postres, churros para su consumo fuera del local. Con domicilio en AV. BOYACA 301/305, Esquina BOGOTA 1993/5 de esta Ciudad. Comunicamos que se transfiere dicho Fondo de Comercio. Reclamos de Ley Av. Corrientes 1250 6° "L" entre las 11.30 y las 16.30 hs.
e. 21/12 N° 205 v. 28/12/2000

Se hace saber a quien corresponda que Organización Gregores S.R.L. con domicilio en Avda. Cabildo 4710, Capital Federal, vende libre de deudas y gravámenes a Carlos Hugo Gilardi, domiciliado en Avda. Cabildo 4783, Capital Federal, el negocio de Agencia Comercial (Inmobiliaria y Estudio Profesional) sito en AVDA. CABILDO 4710, Capital Federal. Reclamos de Ley mismo negocio.
e. 21/12 N° 1158 v. 28/12/2000

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Laura Viviana Segovia, dom. Estados Unidos 1260, Cap. vende a Teresa Ana Antonia Rescigno, dom. Céspedes 1795, Haedo Bs. As., su Hotel SSC., sito en AV. HONDURAS 4076, PB, Cap. libre de deuda, gravamen y personal. Rec./Ley nuestras oficinas término legal.
e. 21/12 N° 1195 v. 28/12/2000

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa Patricia Ivone Sasso, dom. Rivadavia 3920, Cap. vende a Luis Esteban González, dom. Luis Viale 2171, Cap. su Hotel SSC, sito en AV. RIVADAVIA 3920, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal rec./Ley nuestras oficinas término legal.
e. 21/12 N° 1196 v. 28/12/2000

La Dra. Mónica A. Szlak T° 28, F° 784, comunica que Nuevas Comunicaciones S.R.L., representado por su apoderado Raúl Mario Strina vende a B y B Emprendimientos S.A. (en formación), Presidente: Sergio Leonardo Brunero y Director: Edgardo Javier Botinelli, el Fdo. de Comercio, Telecentro, sito en AVDA. PUEYRREDON N° 120, Capital, libre de gravámenes y empleados. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. de Martillera interviniente Dra. Mónica A. Szlak, en Congreso N° 2501, Capital Federal.
e. 22/12 N° 388 v. 29/12/2000

Anchorena 74 Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74 Cap. avisa: Pablo Hernán Tedesco dom. Conesa 4140 Cap. vende su 50% a Mariela Soledad Montero dom. Entre Ríos 639 Cap. negocio hotel s.s.c. sito en AV. ENTRE RIOS N° 639 PA azotea Cap. máx. 17 habitaciones y 43 alojados Cap. recl. Ley n/ofic.
e. 26/12/2000 N° 546 v. 2/1/2001

Claridad propiedades representado Dr. Bernardo José Tobal: tomo 38 F. 912 of. Segurola 2075, Cap. Fed. avisa: Manuel Canouras, DNI 93.674.583, Jorge Méndez Paz, DNI 11.362.729 y Alberto Oscar Méndez, DNI 14.120.132. Domiciliados en Arenales 3648, Cap. Fed. Vende a Román Favaloro, DNI 26.052.518, domiciliado en Tinogasta 2851, 8° "B" Cap. Fed. El fondo de comercio de Hotel sito en la calle ARENALES 3648, Cap. Fed. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Segurola 2075, Cap. Fed.
e. 27/12/2000 N° 1601 v. 3/1/2001

Se hace saber por 5 días que Patricia Alejandra Carnino, con domicilio en Catamarca 3774, La Lucila, prov. Bs. As., cede y transfiere, con fecha 30/11/2000 a favor de Beatriz Natividad González con domicilio en Juan F. Seguí 3524, 12 E, Cap. Fed. el uso del local ubicado en AV. DE MAYO 1316, 11 F, Cap. Fed. que funciona como agencias comerciales de empleo, turismo, inmobiliaria (604001) que surge del certificado de habilitación, reclamos de ley en el domicilio indicado.
e. 27/12/2000 N° 1533 v. 3/1/2001

"C"

La Posta de Cerviño S.R.L., con domicilio en J. Salguero 2835, P. 6°, Capital Federal, transfiere a César Carlos Carman (h.), con domicilio en Cerviño 3839-63, Capital Federal, su Garage Comercial (604070), sito en CERVIÑO 3839-63, Capital Federal. Domicilio de las partes, en los indicados. Reclamos de la Ley en Cerviño 3839-63, Capital Federal.
e. 22/12 N° 1293 v. 29/12/2000

"E"

Se avisa: Hilario Antonio María Capece, DNI 93.404.097, domiciliado en Muñiz 1638, Capital Federal, vende a José María Rodríguez, DNI 93.305.123, domiciliado en Fortunato Devoto 533, 5° Piso, Depto. "B", Capital Federal, su garage comercial sito en ESTADOS UNIDOS 1777/79, Capital Federal, libre de deudas y/o gravámenes y personal. Reclamos de ley y domicilio de partes Estados Unidos 4011, Cap. Fed.
e. 21/12 N° 1126 v. 28/12/2000

"F"

La Dra. Ana M. Riccio, domiciliada en Argerich 325, 3°, 10, Capital. Hace saber que los señores Fabio Papparini, DNI 17.401.465, y Felipe Kravetz, LE 4.276.053, domiciliados en French 2792, Capital, Transfieren libre de deuda el Fondo de Comercio dedicado a Locutorio (Telefónica de Argentina) ubicado en FRENCH 2792, Capital, al señor Néstor Rastelli, LE 7.786.433, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 291, Haedo, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en Argerich 325, 3°, 10, Capital.
e. 22/12 N° 323 v. 29/12/2000

"H"

Angel Orlando Vera, Martillero Público y Corredor con domicilio en Tacuarí 1760 de Cap. Fed. Avisa que: Angel Ramón Leiva con domicilio en Honorio Pueyrredón N° 1084 de Cap. Fed. Vende a Sofía Elena Euler con domicilio en la calle Mario Cattaneo N° 720 de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, el negocio de "(500200). Elaboración de masas, pasteles, sándw. y prod. simil. etc., (601020), comercio minorista, despacho de pan y productos afines. (601030), comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (Sin Elaboración)" de calle HONORIO PUEYRREDON N° 1084 de Capital Federal. Reclamos de Ley en mismo negocio.
e. 27/12/2000 N° 1555 v. 3/1/2000

"L"

A. Mena y Asoc. Angel Mena y Rodríguez, Mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que rectifica edicto N° 62.583 del 17 al 23/10/00, por negocio sito en LA RIOJA N° 2131/33 Cap. siendo nombre correcto compradora "La Rioja 2133 S.A.". Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 26/12/2000 N° 1442 v. 2/1/2001

"M"

Juan Carlos Genua, domiciliado en la calle Monroe 1730, Capital, transfiere el local de la calle MONROE 1730/34 PB y PA, que funciona como (602010) Casa de lunch (602020) Café bar (602030) Despacho de bebidas, whisquería, cervecería (604065) Servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles (Por expediente 54140/2000) a Carlos Alberto Leotta, con domicilio en Av. Olazábal 5042, Piso 9 Dpto. "B" Capital. Reclamos de Ley y de las partes en Av. Cabildo 2370, Local 4, Capital.
e. 21/12 N° 1217 v. 28/12/2000

Estrellas de Agua S.R.L. domiciliado en Murguiondo 1103, Capital; comunica que vende a Mónica Beatriz D'Aquila, domiciliada en B° Gral. Paz Edif. 10 P. 6 Dto. 12 Villa Celina, el negocio de Lavadero Automático de Vehículos Automotores, Casa de Lunch, café bar, sito en MURGUIONDO 1103 Capital; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi domicilio de 9,00 a 12,00 horas por cinco días. Buenos Aires, 20 de diciembre del 2000.
e. 26/12/2000 N° 1328 v. 2/1/2001

Graciela Nora D'Amato, Contadora Pública con estudio en Pico 2234, Capital, Tomo CVI F° 16. Avisa: Oscar N. Marcovecchio Sociedad Anónima Publicitaria y Comercial, dom. Miñones 2401, P.B., Capital. Transfiere a Cuatro Cabezas S. A. (Apoderado), Walter Edgardo Adrián, D. N. I. 22.098.242, dom. Miñones 2401, P.B., su agencia comercial sita en MIÑONES 2401, P.B., Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en mi estudio.
e. 27/12/2000 N° 1510 v. 3/1/2001

"Degussa Hüls Argentina S. A." y "Degussa Dental Argentina S. A.", ambas con domicilio en Murguiondo 3176 (C1439FQF), Cap. Fed., avisan que dejan sin efecto la transferencia de los activos y pasivos de la División Dental ubicada en MURGUIONDO 3176, Capital, publicada en el Boletín Oficial desde el 12/12/00 al 18/12/00, bajo recibo N° 315. Reclamos de Ley en Murguiondo 3176, Cap. Fed., domicilio de las partes.
e. 27/12/2000 N° 1554 v. 3/1/2001

"O"

Osvaldo de Jesús Corbalán y Horacio Rubén Pérez, domic. Olavarría 628, Cap., avisan con referencia a edicto N° 64.819 del 10 al 16/11/2000, por negocio sito en OLAVARRIA N° 628, P.B., Cap. Fed., que la real compradora es Elsa Jacquemin, domic. en Av. Patricios N° 1588, Cap. Reclamos de ley en el negocio.
e. 27/12/2000 N° 1579 v. 3/1/2001

"P"

I. Sabaj, Mart. Público, of. Tucumán 881, PB, 3, Cap., avisa: José Luis Romstein, dom. Maza 1392, Cap., vende a Galia Karin Akil, dom. Castro 957, Cap., su hotel sito en PEDERNERA 587/89, Cap. Libre de deuda, gravamen y personal. Recl/Ley n/of.
e. 27/12/2000 N° 1539 v. 3/1/2001

Se avisa que Sanatorio Parque S. A. domiciliada en la calle Portela 2967/75 de Capital Federal, transfiere el establecimiento habilitado denominado Sanatorio Parque, sita en la calle PORTELA 2967/75 de Capital Federal, a la Fundación Iberoamericana de Estudios Superiores, domiciliada en Chacabuco 90, piso primero, Capital Federal. Reclamos de ley ante Ricardo Alberto Pinela, D. N. I. 13.356.727, con domicilio en Chacabuco 90, piso primero, Capital Federal.
e. 27/12/2000 N° 1574 v. 3/1/2001

Por 5 días. Paraná 861 S.R.L., dedicada al rubro de producción, elaboración, comercialización y venta de productos de panadería, confitería y afines con domicilio en la calle Paraná 861, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle PARANA 861 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "La Burdalesa" será transferido por venta efectuada a Manuel García, con domicilio en la calle Cuyo (esquina Larre) Nro. 4128 localidad, González Catán, Pcia. de Bs. As. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en el domicilio de Paraná 861, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 horas a 16 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
e. 26/12/2000 N° 1404 v. 2/1/2001

"R"

EDICTO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

Transferencia de fondo de comercio. Martillera Ana L. R. de Gasparini, con oficinas en la calle Roosevelt 1816 Capital Federal, avisa que el señor Santiago Luis López con domicilio en Armenia 3020 Munro Pcia. de Buenos Aires, transfiere a la señora Blanca Norma Villarreal con domicilio en Tomás Edison 7595 José León Suárez Pcia. de Buenos Aires, agencia de taxímetros, remises y cargas livianas (sin vehículo en espera) denominada Norte Tour sita en la calle ROOSEVELT 1810 de Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en Roosevelt 1816, Capital Federal, en el horario de 15 a 18, tel. 15 4 094 7249.
e. 26/12/2000 N° 1447 v. 2/1/2001

El Dr. Vicente D'Angelo, T° 51 F° 597 CPACF, con domicilio legal Neuquén 549, Capital, hace saber que Diego Hernán Tabasco, D.N.I. 25.146.372, domicilio Rojas 417, Capital, vende, cede y transfiere la sala de ensayos para músicos, estudiantes y artistas en general sito en ROJAS 417, Capital, libre de deudas y gravámenes a Horacio Mario Alvarez Albornoz, D.N.I. 26.737.611 y a Guido Molinari, D.N.I. 25.984.189 ambos domiciliados Pasaje Morse 4361, Capital. Reclamos de ley Neuquén 549, Capital.
e. 26/12/2000 N° 528 v. 2/1/2001

"S"

Se avisa Romina Laura Kaplan DNI 27.263.265, domiciliada Gurruchaga 699, 3° "A" C. Fed. vende a Adolfo Sciarra LE 8.486.841, domiciliado Conesa 2662, PB "3" C. Fed. la farmacia denominada Antigua Farmacia Roleda sita SALGUERO 1515 C. Fed. libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Salguero 1515, Cap. Fed.
e. 21/12 N° 1129 v. 28/12/2000

"V"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa que José Fontaiña, Eduardo Enrique Fon-

taiña y José Luis Fontaiña, domiciliados en Viamonte 1499, Capital Federal, venden a Luis Alberto Rodríguez y Sergio Rubén Moccia, domiciliados en Gral. O'Higgins 1426, depto. cuatro, Lanús Este, Provincia de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Com. Min. de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, ubicado en esta ciudad, calle VIAMONTE 1499 PB, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 26/12/2000 N° 571 v. 2/1/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

Por Asamblea Extraor. y Esp. de Clases del 9/12/1999, protocolizada por escritura 245 del 12/04/2000, F° 877, Reg. 94, Cap. Fed. Esc. Eduardo Gowland, se procedió a reducir el capital social en $ 41.186.875, siendo el nuevo capital de $ 4.258.182, representado por 42.582 acciones de $ 100 v/n c/u y 1 voto por acción.- La misma Asamblea resolvió aumentar el capital, monto del aumento $ 21.809.637, se reformó el art. 5°, Capital anterior: $ 4.258.182, monto del aumento: $ 21.809.637; Capital Actual: $ 26.067.819, representado por 260.678 acciones ord. Nom. No endos. De $ 100 V/N c/u y 1 voto por Acc. Modif. Art. 7°: División de las clases de acciones para designación de directores.

Escribano – Eduardo G. Gowland
e. 26/12 N° 1409 v. 28/12/2000

"I"

IPES Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas de IPES SOCIEDAD ANONIMA que por resolución del directorio del 14 de diciembre de 2000 se resolvió suspender el ofrecimiento a la suscripción de acciones por el aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 2000.

Vicepresidente – Raimundo L. F. Ortega Bianchi
e. 27/12 N° 1463 v. 29/12/2000

IRISANG S. A.

Por Asamb. Extraord. del 8/7/99 decidió reducir el capital social de $ 4.100 a $ 3.401. El total del activo antes de reducción era $ 553.838,87 y posteriormente $ 485.173,32, y el pasivo $ 199,06 antes y después de reducción. Domicilio: San Martín 617, 2° F, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
e. 27/12 N° 400 v. 29/12/2000

"J"

JOSE J. CHEDIACK Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

— AVISO DE FUSION —

A los fines del artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, se hace saber que "JOSE J. CHEDIACK SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" en el carácter de sociedad incorporante con sede social en San Martín 575 —1° A— Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 02 de agosto de 1993 bajo el N° 7052 del libro N°113 Tomo A de Sociedades Anónima, incorporó por fusión con efecto al 30 de septiembre de 2000 a la sociedad "E.P. Y. C. Empresa Pavimentadora y Constructora Sociedad Anónima" que reviste el carácter de incorporada y que se disuelve sin liquidarse conforme lo dispuesto en los artículos 82 y 94 inciso 7° de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, con sede social en San Martín 575 —1°A— Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 15 de septiembre de 1959 bajo el N° 2501 - F° 91 - Libro N° 52 - Tomo A de Estatutos Nacionales. Las resoluciones de ambas sociedades se adoptaron en Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes celebradas el 19 de diciembre de 2000, donde fue aprobado el compromiso previo de fusión suscripto el 28 de noviembre de 2000. El Capital Social de la sociedad incorporante "JOSE J. CHEDIACK SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" se aumentó de $ 2.350.000 a $ 2.398.308 por incorporación de "E.P. Y. C. Empresa Pavimentadora y Constructora Sociedad Anónima". El activo de "JOSE J. CHEDIACK SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" asciende a $ 100.241.627,68 y el pasivo a $ 46.735.267,51. El activo de "E.P.Y.C. Empresa Pavimentadora y Constructora Sociedad Anónima" es de $ 3.373.848,15 y su pasivo de $ 483.948 conforme surge de los respectivos balances generales practicados al 30 de septiembre de 2000. Oposiciones y reclamos de Ley podrán efectuarse en San Martín 575 —1° A— Capital Federal.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
e. 26/12 N° 1394 v. 28/12/20000

"R"

RESTAURANT LIGURE S.A.

Comunica por 3 días que en cumplimiento del Artículo 194 de la ley 19.550, por Asamblea de fecha 4/12/1999 dispuso el aumento de capital de $ 48.000 hasta la suma de $ 60.000 por lo que se dispone la emisión de 48 acciones de $ 1000 valor nominal, invitando a los accionistas a suscribir dichas acciones.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 27/12 N° 652 v. 29/12/2000

"T"

TELECOM SOLUCIONES S.A.

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

TELECOM INTERNET S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88, inc. 4°, de la Ley 19.550, se hace saber que las siguientes sociedades:

1) "TELECOM SOLUCIONES S.A." (en lo sucesivo "TELECOM SOLUCIONES"), con sede social en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 3°; Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia (bajo su denominación original de "TELENET S.A.") el 5 de mayo de 1995, bajo el N° 3769, del Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas que luego cambió su denominación por "COM ING COMUNICACIONES E INGENIERIA S.A." y más tarde por la actual; 2) "TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A." (en adelante "TELECOM ARGENTINA"), con sede social en Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia (bajo su denominación original de "Sociedad Licenciataria Norte S.A.") con fecha 13 de julio de 1990, bajo el N° 4570 del Libro 108 Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y 3) "TELECOM INTERNET S.A." (en adelante "TELECOM INTERNET"), con sede social en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2000, bajo el N°. 6783 del Libro 11 Tomo de Sociedades por Acciones, Resolvieron por Asambleas Generales Extraordinarias celebradas, en los casos de TELECOM SOLUCIONES y TELECOM INTERNET el 7 de diciembre de 2000 y en el caso de TELECOM ARGENTINA el 19 de diciembre de 2000, aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión que los respectivos Directorios aprobaron con fechas 14 de noviembre de 2000 (Directorios de TELECOM SOLUCIONES y TELECOM INTERNET) y 15 de noviembre de 2000 (Directorio de TELECOM ARGENTINA), por el cual por TELECOM SOLUCIONES se disuelve sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a fusionarse una parte con TELECOM ARGENTINA y la otra parte con TELECOM INTERNET, con efectos retroactivos a las 0:00 horas del 30 de setiembre de 2000.

De acuerdo con los Balances Especiales al 29 de setiembre de 2000 de las sociedades intervinientes en la reorganización societaria, la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de cada una de ellas es el siguiente:

	TELECOM SOLUCIONES $	TELECOM ARGENTINA $	TELECOM INTERNET $
Activo	248.729.983	6.494.426.206	15.000
Pasivo	162.432.312	3.722.109.438	3.000
Patrimonio Neto	86.297.671	2.772.316.768	12.000

De TELECOM SOLUCIONES se transfieren a TELECOM ARGENTINA, según Balance al 29 de setiembre de 2000, del activo, la suma de pesos doscientos treinta y dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta y tres ($ 232.495.353); y del pasivo, la suma de pesos ciento cincuenta y dos millones ciento sesenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco ($ 152.165.285); y a TELECOM INTERNET se transfiere, del activo, la suma de pesos dieciséis millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta ($ 16.234.630) y del pasivo, la suma de pesos diez millones doscientos sesenta y siete mil veintiséis ($ 10. 267.026). Como consecuencia de esta reorganización, TELECOM SOLUCIONES se disolverá sin liquidarse, cancelándose la totalidad de sus 43.077 586 acciones de $ 1 valor nominal cada una, representativas del capital social de $ 43.077 586. Dado que la totalidad de las acciones de TELECOM SOLUCIONES S.A. son, a partir del 26 de setiembre de 2000, de propiedad de TELECOM ARGENTINA; esta reorganización societaria no produce variación patrimonial en esta última sociedad, ya que se reemplaza el valor de las acciones representativas del capital de TELECOM SOLUCIONES por: (i) los rubros del activo y pasivo, integrantes del patrimonio de TELECOM SOLUCIONES que TELECOM ARGENTINA incorpora por fusión; y (ii) por las acciones de TELECOM INTERNET que recibe como consecuencia de la fusión del resto del patrimonio de TELECOM SOLUCIONES con dicha sociedad. En consecuencia, no se aumenta el capital de TELECOM ARGENTINA, ni se emiten acciones, ni es necesario establecer relación de canje.

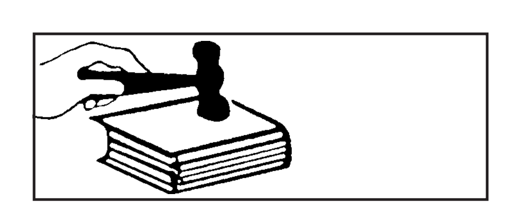
Por la escisión-fusión en la CUAL TELECOM SOLUCIONES es la sociedad Escindente y Telecom Internet es la sociedad Escisionaria, el capital social de TELECOM INTERNET que asciende a $ 12.000, será aumentado en la suma de $ 2.978.875, emitiéndose en representación de dicho aumento 2.978.875 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción, a fin de entregarlas al accionista TELECOM ARGENTINA en canje por igual número de acciones de TELECOM SOLUCIONES, del mismo valor nominal, por lo que la relación de canje será de una (1) acción de TELECOM INTERNET por una (1) acción actual de TELECOM SOLUCIONES.

Los acreedores de fecha anterior pueden formular oposición (artículo 83 inc. 3° de la Ley 19.550), dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, en los siguientes domicilios: acreedores de TELECOM SOLUCIONES y TELECOM INTERNET, en calle 25 de Mayo No. 457, piso 6°, Capital Federal y acreedores de TELECOM ARGENTINA, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 12°, Dirección de Asuntos Jurídicos Corporativos, en días hábiles, de 10 a 13 y de 15 a 17 horas.

Números correlativos en IGJ: "TELECOM SOLUCIONES S.A." No. 1.605.286; "TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. No. 1.524.109 y "TELECOM INTERNET S.A." No. 1.680.737.

TELECOM SOLUCIONES S.A. — TELECOM ARGENTINA. — TELECOM INTERNET S.A. — STET-FRANCE TELECOM S.A.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 26/10 N° 377 v. 28/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Paula Gourdy Allende, (Te: 15 4540-1518), hace saber por cuenta y orden de CITIBANK N.A., (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com., subastará por ejecución de prendas, el 9/01/2001 a partir de las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital las siguientes unidades que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben los días 27/12/00, 29/12/00, 2/01/2001 y 4/01/2001 de 14 a 18 hs. en Ruta Panamericana Km 27, Don Torcuato (Conc. J. Vázquez Iglesias S.A.) Provincia de Buenos Aires.

DEUDOR	CAMION	DOMINIO	BASE
MORAN HNOS.	RENAULT MS 300 P/98	CMS-151	U$S 38.000
ISSIN MARIELA	RENAULT MS 300 P/98	CCF-616	U$S 36.000
MUÑOZ MARCELO	RENAULT MS 300 P/99	CYP-442	U$S 38.000
STIJ MIGUEL O.	MERCEDES BENZ LS 1938/97	BRI-048	U$S 30.000
MONACO REFRESCOS	FORD CARGO 1722/99	DBA-131	U$S 55.000
CURONE SERGIO O.	MERCEDES BENZ LS 1633/00	DDM-740	U$S 55.000
MORAN HERMANOS	ACOPLADO MALDONADO AVC-22-25/99	CPP-237	U$S 16.000
MUÑOZ MARCELO	ACOPLADO AC-CA/99	DBQ 474	U$S 18.000
STIJ MIGUEL O.	SEMIRREMOLQUE INTEGRAL SBV3/97	BRI 089	U$S 10.000

De no existir ofertas se subastarán sin base-contado y al mejor postor en U$S, Comisión 10%, IVA s/comisión, seña 10%, saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes, impuestos e infracciones y trámites de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

Paula Gourdy Allende, martillero.

e. 26/12 N° 1599 v. 28/12/2000

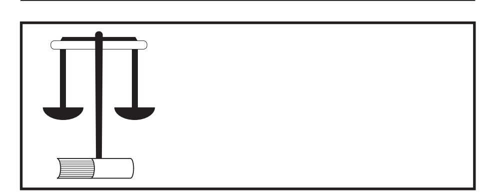
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA II DEL TRABAJO SEGUNDA CIRCUNSCRIP. JUDICIAL SAN RAFAEL MENDOZA

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael; Mendoza, en autos N° 4.626, caratulados: "BARRERA ERNESTO c/KILDER S.A. y Ot. p/Ordinario", se ha dispuesto notificar a: RICARDO VARTAN MANOKIAN Y RICARDO VARTAN MANOKIAN S.A., las Resoluciones dictadas por el Tribunal a fs. 43/47 y 52 y que textualmente dicen: "//Rafael, 18 de octubre de 1999. Y Vistos:… y, Considerando:… Por tanto, el Tribunal, Resuelve: 1°) Declarar la inconstitucionalidad de los Arts. 6, Apartado 2° y 40 Apartado 3° y Art. 49 de la Ley N° 24.557 y su no aplicación al caso de autos. 2°) Ordenar la Prosecución de la causa, según su estado. 3°) Imponer las costas a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Dres. Ricardo Luis Abalos, Ramón Sánchez Alarcon, César Eduardo Guiñazú. Ministros". "//Rafael, 18 de febrero de 2000. Y Vistos:… y, Considerando:… Por tanto, el Tribunal, Resuelve: 1°) Declarar la competencia del Tribunal para entender y resolver la presente causa. 2°) Ordenar la continuación del procedimiento según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dres. Ramón Sánchez Alarcón, César Eduardo Guiñazú, Ricardo Luis Abalos. Ministros".
Analía B. de Saldi, secretaria.
e. 22/12 Nº 338.737 v. 29/12/2000

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, en autos N° 4.627, caratulados: "FUNES JULIO c/KILDER S.A. y Ot. p/Ordinario", se ha dispuesto notificar a: KILDER S.A., la resolución dictada por el Tribunal a fs. 48 y que textualmente dice: "//Rafael, 8 de febrero de 2000. Y Vistos:… y, Considerando:… Por tanto, el Tribunal, Resuelve: 1°) Declarar la competencia del Tribunal para entender y resolver la presente causa. 2°) Ordenar la continuación del procedimiento según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dres. Ramón Sánchez Alarcon y Ricardo Luis Abalos. Ministros".
Analía B. de Saldi, secretaria.
e. 22/12 Nº 338.734 v. 29/12/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 1° de agosto de 2000 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE MARIO EDGARDO ARRIETA", Legajo N° 50/00 respecto a MARIO EDGARDO ARRIETA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 8.362.876, de 52 años de edad, nacido el 19 de enero de 1948 en la localidad de Famaillá, Provincia de Tucumán, hijo de Roberto Leonor Arrieta (fallecido) y de Angela Olga Quinteros (viuda), casado, de ocupación chofer profesional; la que dispone: "N° 08. Sentencia. Corrientes, 1° de agosto de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°)… 2°) Condenar a MARIO EDGARDO ARRIETA, D.N.I. N° 8.362.876, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5,inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 3°) Revocar la condicionalidad de la pena de tres (3) años de prisión de ejecución condicional impuesta por sentencia de fecha 22 de mayo de 1997 en la causa N° 5267 del Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 1, del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comprensiva de la de tres (3) años de prisión en suspenso y costas en orden al delito de adulteración material de documento de identidad dictada por Sentencia de igual fecha, y la de cuatro (4) meses de prisión en suspenso y costas, por el delito de estafa, impuesta en la causa N° 130, por el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 9, Departamental, con fecha 12 de octubre de 1998. 4°) Imponer como pena única la de ocho (8) años de prisión (artículos 27 y 58 del Código Penal), y multa de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 5°)… 6°)… 7°)… 8°)… 9°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaría, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".
e. 22/12 Nº 338.801 v. 29/12/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

Se notifica a la nombrada que podrá presentarse ante esta Fiscalía dentro del plazo de tres días contados a partir de la última publicación. A mayor recaudo, transcribo a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2000. Al no haber sido habida SILVIA MONICA FONTANA, pues no habita en el lugar que aportara como domicilio, notifíquesela por edictos —art. 150 del C.P.P.N.— a fin de que comparezca a esta Fiscalía a los efectos hacerle saber que en la presente causa se le imputa haber cometido el delito de hurto en grado de tentativa, el día 30 de octubre del corriente año, siendo aproximadamente las 13:30 horas, en la Avenida Rivadavia al 7100, de esta ciudad, así como las pruebas que en su contra obran y de los derechos que le confiere el art. 353 bis del C.P.P.N. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cuyo efecto libre el Actuario el oficio correspondiente, haciendo expresa mención que la imputada podrá presentarse dentro de los tres días a partir de la última publicación. Por último, requiérase al Sr. Director del Boletín Oficial, que envíe copias de los ejemplares correspondientes, los que oportunamente serán agregados al sumario… Fdo.: Fabián Roberto Enrique Céliz. Fiscal; Ante mí: Eduardo J. Olmedo. Secretario".
e. 22/12 Nº 338.759 v. 29/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ROSARIO NERVEGNA. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 26/12 Nº 312 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLA PAOLA FERNANDEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/12 Nº 561 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE OMAR YUNEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/12 Nº 1375 v. 29/12/2000

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso de Capital Federal, cita por el término de diez días a BANK OF CREDIT AND COMMERCE S.A. para que tome intervención en los autos: AGUAS ARGENTINAS S.A. c/BANK OF CREDIT AND COMMERCE S.A. s/ Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 27/12 Nº 18 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso de Capital Federal, cita por el término de diez días a BANK OF CREDIT AND COMMERCE S.A. para que tome intervención en los autos: AGUAS ARGENTINAS S.A. c/BANK OF CREDIT AND COMMERCE S.A. s/ Ejecución Fiscal, Expte. 30.171, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 27/12 Nº 20 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso de Capital Federal, cita por el término de diez días a BANCO DEL INTERIOR Y BS. AS. S.A. para que tome intervención en los autos: AGUAS ARGENTINAS S.A. c/ BANCO DEL INTERIOR Y BS. AS. S.A. s/ Ejecución Fiscal, Expte. 30.109/96, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 27/12 Nº 19 v. 28/12/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica de la suscripta, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CRAMER 1960 c/HERRADA ALEJANDRO MARTIN s/Ejecución de Expensas", Expediente Nro. 118.165/99 intima de pago y cita de remate por la suma de $ 25.290,73 (Pesos veinticinco mil doscientos noventa con setenta y tres centavos) con más la de $ 7.300 (Pesos siete mil trescientos), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, al Sr. ALEJANDRO MARTIN HERRADA. Se hace saber que dentro del plazo de cinco días podrá oponer excepciones (art. 542 del C.P.C.C.) y constituir domicilio. Publíquense por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 27/12 Nº 718 v. 29/12/2000

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: SIMONETTI, ANGEL PABLO JUAN BAUTISTA c/ALONSO, ASTURIAS NATALIA y Otros s/Ejecución Alquileres s/Ejecutivo", Expediente N° 883/99, ha ordenado notificar a ASTURIAS NATALIA ALONSO la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 25 de 2000. Y Vistos y Considerando. Fallo: I.- Haciendo lugar a las excepciones planteadas por los coejecutados Celinda Calvimonti y José Juan Páez, con costas. II.- Mandando llevar adelante la ejecución solamente contra ASTURIAS NATALIA ALONSO por el monto de los alquileres devengados por los períodos de marzo de 1998 a julio de 1999, y parte proporcional de 19 días del mes de agosto de 1999, con más intereses y costas de la ejecución (art.68 CPCC.). Difiérese la regulación de honorarios para el momento que se encuentre consentida o ejecutoriada la presente. Notifíquese. Federico José Quinteros, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 27/12 Nº 673 v. 28/12/2000

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de MARCOS ANTONIO BEOVIC por el plazo de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese en forma gratuita, conforme art. 10 bis de la Ley 24.823, por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre del 2000.
Federico José Quinteros, juez.
e. 27/12 Nº 339.134 v. 28/12/2000

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4° piso de Capital Federal, cita por el término de cinco días a COMPAÑIA CIDARLO S.A. para que tome intervención en los autos: AGUAS ARGENTINAS S.A. c/ COMPAÑIA CIDARLO S.A. s/ Ejecución Fiscal, Expte. 35.709/96, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 27/12 Nº 17 v. 28/12/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría N° 99 de la Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELO PASCANSKY a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Dora C. González de Rosselló, secretaria.

NOTA: Se publican nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 20/12/2000 al 22/12/2000.
e. 26/12 Nº 877 v. 28/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, de la Capital Federal (Comercial), cita y emplaza a ALEJANDRO JAVIER ZORAT, DNI 13.380.228, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio en los autos BANCO BANSUD S.A. c/ZORAT ALEJANDRO JAVIER s/Ejecutivo, bajo apecibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/12 Nº 627 v. 28/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, hace saber que en los autos "AVERSA ALBERTO MARIO c/BANCO FRANCES S. A. s/Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo, a la vista, transferible, Número 800/4, Capital U$S 46.440, intereses U$S 248,00, plazo 30 días, titular por AVERSA ALBERTO MARIO, librado por Banco Francés, S. A. Sucursal Pompeya. Publíquese por siete días, en el Boletín Oficial, a razón de una publicación por día. Firmado: Doctor Carlos A. Villar, Juez.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/12 N° 890 v. 28/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por 15 días en los autos "TAIARIOL, VICTOR

s/Cancelación" (Expte. 76.428/2000), que se ha dispuesto la cancelación de 200 acciones ordinarias nominativas no endosables del Nro.1 a Nro. 200 Nro. de título uno, serie uno valor del título 20.000, fecha de suscripción 7 de febrero de 1996, a nombre de VICTOR TAIARIOL, de la firma Talsud S.A. según constancia de fs. 21/3 del registro de acciones de la sociedad, la que se hará efectiva 60 días después de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/12/2000 N° 1455 v. 17/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, a cargo del Dr. Luis María Márquez (P.A.S.), Secretaría N° 17, desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en calle Libertad N° 731, Piso 6°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CONFECCIONES RICARDO S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N°: 3567/97, cita y emplaza a ELISA SAID DE MISRAHI, Documento Nacional de Identidad N° 4.457.099, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le correspondan, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, dos de noviembre de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 27/12 N° 338.793 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, a cargo del Dr. Luis María Márquez (P.A.S.), Secretaría N° 17, desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en calle Libertad N° 731, Piso 6°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CONFECCIONES RICARDO S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N°: 3567/97, cita y emplaza a SALOMON MISRAHI, Documento Nacional de Identidad N° 4.479.804, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le correspondan, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, dos de noviembre de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 27/12 N° 338.791 v. 28/12/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl Orestes Tettamanti, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Libertad 731 Piso 9°, de esta Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS URBANO GONZALEZ y BLANCA AMALIA IBARRA DE GONZALEZ, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FUENTES, GUILLERMO C. y Otros s/Cobro de Pesos" Expte. N° 16.761/96, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 27/12 N° 661 v. 28/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura Gabriela Sendón, con asiento en la calle Libertad 731, 7mo. piso, Capital Federal, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/TURBEL, ANTONIO s/Cobro de Pesos", Expte. Nro. 8701/99, cita al señor ANTONIO TURBEL para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145 y 146 del CPCC). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Laura G. Sendón, secretaria.

e. 27/12 N° 339.095 v. 28/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.355 instruida en orden a los delitos de lesiones culposas (art. 194 del Código Penal), a ALEJANDRO MARCELO RIVAS para que se presente personalmente ante estos estrados con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N., en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/12 N° 338.608 v. 28/12/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 43.649 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RAMON FABIAN MADUEÑO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/12 N° 338.607 v. 28/12/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa 19.679 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL SENARIS a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos contenidos en las leyes 14.346 y 22.421, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/12 N° 339.071 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO ALEJANDRO BECERRA a estar a derecho en la causa N° 20.038 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/12 N° 339.066 v. 3/1/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3° of. 330 de esta Ciudad, cita y emplaza a estar a derecho a DEOLINDA MONICA CARDOZO, cuyos datos filiatorios se ignora, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 29.612/71 que se le sigue a la misma por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.—, debiendo presentarse en el Juzgado dentro de los quince días posteriores al de la última publicación. Hácese saber que hasta tanto designe defensor de confianza, será asistida por el Titular de la Defensoría Correccional 7, sita en Lavalle 1171, entrepiso. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Ruth Alejandra Geiler (Secretaria)".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las Ediciones del 28/11/2000 al 30/11/2000.

e. 26/12 Nº 336.467 v. 28/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JOHNY WILLIAN SALDAÑA JACINTO, peruano, nacido el 17 de noviembre de 1974 en Ancash, República del Perú, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Capital Federal—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 11391/97, caratulada: "JOHNY WILLIAN SALDAÑA JACINTO y Otro s/Falsificación de Documento Público", calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 14 de diciembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 22/12 Nº 338.763 v. 29/12/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. ISIDRO QUISPE SAUCEDO, boliviano, nacido el día 14 de diciembre de 1975 en La Paz, soltero, para que comparezca ante estos Estrados dentro del quinto día a partir de la última publicación —sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal—, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de diciembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.

e. 22/12 Nº 338.758 v. 29/12/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4°piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 6638/00, que se sigue a OVIDIO MARQUEZ, DNI N° 22.770.095, por infracción a la ley 23.737 del C.P., se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 12 de diciembre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 22/12 Nº 338.747 v. 29/12/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a SORAYA BENITEZ, respecto de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificada, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, por haberse precalificado su accionar como incurso en el delito previsto y reprimido por el artículo 31 inciso "c" de la ley 22.362, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se dispondrá su rebeldía e inmediata detención. Fdo.: Jorge A: Urso, Juez Federal, Ante mí; Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 27/12 N° 339.065 v. 3/1/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a MATILDE EPIFANIA GIMENEZ BRIZUELA, de nacionalidad paraguaya, nacida en Santiago Misiones el día 21 de septiembre de 1973, de esta civil soltera, hija de Eulogio Amado y de María Filipa Brizuela, instruida, ama de casa, no poseyendo domicilio fijo en el país y constituido a los fines de este proceso conjuntamente con su abogado defensor en la sede de la Defensoría Oficial N° 10, sita en Cerrito 536, piso 11 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 42.668/00 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Adriana Galafassi, secretaria.

e. 26/12/2000 Nº 338.655 v. 2/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° tres a cargo de la Dra. Claudio Rodríguez Vidal, Secretaría N° seis a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 2°, de la Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BOTTA SILVA s/Ejecución Fiscal", expediente N° 2647/98, cita y emplaza por dos días (2) a partir de la publicación a BOTTA SILVIA, e intima el pago de pesos trescientos sesenta y tres ($ 363), que se le reclama por capital con más la de pesos quinientos ($ 500) en concepto de intereses y costas y para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.). El auto que ordena la medida dice: "nos Aires, 30 de diciembre de 1999. Cítese por edictos al demandado por el término de 2 días en el diario "Boletín Oficial" a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 531 del Código Procesal). Fdo.: Claudia Rodríguez Vidal. Juez Federal". Publíquese en el Boletín Oficial por dos (2) días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
María Florencia Massa, secretaria interina.

e. 27/12 N° 339.037 v. 28/12/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Capital Federal, en los autos caratulados, "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/VESSURI VICTORIO MARCOS s/Ejecución Fiscal expediente N° 19.941/99, cita y emplaza a VICTORIO MARCOS VESSURI, a fin de que comparezca a estar en juicio, por sí o por apoderado, y lo intima al pago de pesos mil setecientos seis ($ 1.706), con más la suma de pesos quinientos ($ 500), dentro del término legal bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 531 de C.P.C.C.). Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 27/12 N° 339.061 v. 28/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruíz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.359, caratulada: "DICSUR SA s/Ley 24.769" por el término de cinco días a LEONARDO COSITORTO (DNI Nro. 21.552.225) quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 3 de febrero del 2001 a las 11,00 horas, haciéndosele saber que en caso de incurrir en una nueva inasistencia, se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000… Ante una nueva inasistencia injustificada de LEONARDO COSITORTO a la audiencia que le fuera fijada y en atención a

las constancias que surgen de autos, cíteselo nuevamente para que comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 3 de febrero del 2001 a las 11,00 horas, haciéndosele saber que incurrir en una nueva inasistencia, se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Practíquese dicha notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 26/12/2000 Nº 338.757 v. 2/1/2001

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 14 de diciembre del 2000. Atento lo informado a fs. 86 vta., cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a OSCAR JUVEN ROELA a que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 14 de febrero del 2001, a las 10,00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".

e. 26/12/2000 Nº 338.844 v. 2/1/2001

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4688, caratulada: "TRANSPORTE DOS SRL. y Otro s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a LEANDRO YAGUE (DU N° 4.541.278), a prestar declaración indagatoria, Art. 294 del C.P.P., dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta del: 11/12/2000 al 15/12/2000.

e. 26/12/2000 Nº 337.546 v. 2/1/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4470, caratulada: "CESAR LUIS D'AQUINO s/Inf. Ley 22.415", a LUIS FRANCISCO GUTIERREZ (DNI N° 4.798.607), a prestar declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

e. 26/12/2000 Nº 338.798 v. 2/1/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4002, caratulada: "ANA SU DENUNCIA s/Contrabando", a FERNANDO SIGFRIDO BASSO (DNI N° 17.356.629) y a MARTA ADELINA RODRIGUEZ (DNI N° 5.426.927), a prestar declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secreatrio. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.

e. 26/12/2000 Nº 338.804 v. 2/1/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, atento la incomparecencia de FERNANDA GABRIELA RODRIGUEZ ROMERO, notifíquese a la nombrada lo resuelto a fs. 26 y vta. por edictos. Fdo. Carlos A. Liporace, juez nacional, ante mí: Pablo Brugo, secretario.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

e. 26/12/2000 Nº 338.785 v. 2/1/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Guillermo Enrique Dousset, con asiento en la calle Portella 362, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/FERNANDEZ, KARINA LORENA s/Sumario", Expte. Nro. 17.965, corre traslado de la demanda entablada por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA a KARINA LORENA FERNANDEZ por el plazo de diez días (arts. 486, 59, 120, 135 inc. 1ro. y cc. del CPCCN) y bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que la represente (arts. 41 y 339 del citado texto legal). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, diciembre 5 de 2000.

Guillerma Enrique Dousset, secretario federal.

e. 27/12 N° 339.098 v. 28/12/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

En la ciudad de La Plata, a los seis días del mes de diciembre de 2000, se expide el presente edicto, para que se notifique al Sr. JUAN WALTER SOSA, DNI 24.739.064, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, al tercer día hábil posterior a su notificación a las 8:45 hs. bajo apercibimiento de ley. En la causa 2903 caratulada "SOSA JUAN WALTER y Otro s/Inf. Art. 286 del C.P." (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 22/12 Nº 338.715 v. 29/12/2000

En la ciudad de La Plata, a los 6 días del mes de diciembre de 2000, se expide el presente edicto, para que se notifique al Sr. ALEJANDRO RICARDO SILVA, DNI 10.162.787, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día hábil de notificado, a las 8:45 hs., para mayor ilustración se transcribe el auto que dispone las medidas: "///Plata, 6 de diciembre de 2000. Por recibido agréguese y habida cuenta el resultado negativo surgente de las actuaciones producidas en relación a las distintas citaciones libradas para que concurran al Juzgado los indicados JUAN WALTER SOSA y ALEJANDRO RICARDO SILVA, cúmplase las medidas mediante edicto. Art. 150 del C.P.N.P. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal. Ante mí Roberto D. Martínez Astorino Secretario Federal". En la causa 2903 caratulada "SOSA JUAN WALTER y Otro s/Inf. Art. 286 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 22/12 Nº 338.714 v. 29/12/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición de S.S. Sr. Juez Federal, Dr. Mario Arturo Robbio subrogante legal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, se cita y emplaza por el término de tres días a ROSENDO MODESTO GODOY, DNI 8.494.153, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde, por la presunta infracción al art. 239 del Código Penal en la causa N° 14.024 caratulada "AV. INF. ART. 239 C.P." de trámite por ante la Secretaría Penal N° 2.

Mar del Plata, 12 de diciembre de 2000.

Saúl Roberto Errandonea, secretario federal.

e. 21/12 N° 338.647 v. 28/12/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Juan José Comparato, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. JORGE ALBERTO RATTO (argentino, DNI N° 17.862.575, soltero, hijo de Santiago Nicasio y de Eva Sonia Saavedra, nacido el 7/9/1966, con último domicilio en San Petersburgo y Gaboto N° 5223, de Isidro Casanova, Partido de La Matanza), a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 28.457 caratulada "RATTO, JOSE ALBERTO s/Inf. arts. 277 y 289 inc. 3° C.P., 25 de Mayo", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden a los delitos de encubrimiento de hurto de automotor, y adulteración de instrumento público destinado a acreditar la autorización para circular automotores. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "Azul, diciembre de 2000…Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a JORGE ALBERTO RATTO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa… bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 6 de diciembre de 2000.

e. 22/12 Nº 338.805 v. 29/12/2000

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos "ADMINIST-INTERVENTOR CARTERA CEDIDA BCRA (BID s/Quiebra) c/REALSE S.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1536/98), se ha dispuesto citar y emplazar a la sociedad SANDOMAR S.A., con domicilio en Pareras 121 Piso 2 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta bajo el Número 10.338, Libro 115 tomo A de la Inspección General de Justicia, en fecha 7/10/1994, para que comparezca a estar a Derecho en los citados autos, dentro del plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 22 de noviembre de 2000.

Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 22/12 Nº 338.832 v. 29/12/2000

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos "ADMINIST-INTERVENTOR CARTERA CEDIDA BCRA (BID s/Quiebra) c/SANDOMAR S.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1536/98), se ha dispuesto citar y emplazar a la sociedad SANDOMAR S.A., con domicilio en Pareras 121 Piso 2 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta bajo el Número 10.338, Libro 115 tomo A de la Inspección General de Justicia, en fecha 7/10/1994, para que comparezca a estar a Derecho en los citados autos, dentro del plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 22 de noviembre de 2000.

Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 22/12 Nº 338.833 v. 29/12/2000

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos "ADMINIST-INTERVENTOR CARTERA CEDIDA BCRA (BID s/Quiebra) c/DON LUCAS S.C.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1533/98), se ha dispuesto citar y emplazar a la sociedad DON LUCAS S.C.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, inscripta bajo el Número 1018, Folio 145, del Libro 251 de contratos, Públicos, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Buenos Aires, en fecha 29/07/1970, para que comparezca a estar a Derecho en los citados autos, dentro del plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 31 de octubre de 1999.

Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 22/12 Nº 338.827 v. 29/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	ROBERTO NESTOR MARAGLIANO	11/12/00	ALFREDO JOSE ALVAREZ	5	ABUSO DESHONESTO
1	105	ROBERTO NESTOR MARAGLIANO	14/12/00	NORBERTO DANIEL NEIRA	5	ABUSO DESHONESTO
5	116	MARISA A. MURADO	30/11/00	JUAN MANUEL SOSA	3	-
8	125	YAMILE BERNAN	18/12/00	OSCAR EDUARDO MILEGO (D.N.I. 10.839.512)	3	Nº 107.608/00 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
8	125	YAMILE BERNAN	18/12/00	RUTH HEBE GAROLA	5	Nº 133991/00 - DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	19/12/00	ESTELA DE LOS ANGELES GOROSTIAGA, con último domicilio conocido en Provincias Unidas 1800, Manzana 38, Casa 6, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires.	3	ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	4/12/00	JHONNY BERRENECHEA ALIAGA (D.N.I. Nº 93.957.301)	5	Nº 107.065/2000 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
20	162	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	15/12/00	LUIS FABIAN TEJERA titular del D.N.I. 17.793.323	3	Nº 132.653/00 - RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	11/12/00	MARIO ALBERTO TRABA	3	PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	11/12/00	GONZALO SEBASTIAN RAMIREZ	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	15/12/00	JOSE LUIS TEVES	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/12/00	OSVALDO JOSE CARRERA	5	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	4/12/00	DANIEL GIANTORNO, D.N.I. 14.647.293, con último domicilio conocido en la calle Defensa 1126 de esta Ciudad.	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 26/12/2000 N° 167 v. 2/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	19/12/00	WALTER WOLF	3	Nº 111.065/99
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	11/12/00	DARIO YANNI (D.N.I. 4.824.947)	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	13/12/00	ANATOLIY KRAVCHENKO, D.N.I. Nº 92.285.193	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	15/12/00	MONICA VIVIANA ORMAECHEA	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	15/12/00	ANA MARIA CEJAS	1	-

e. 26/12 N° 168 v. 28/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
36	123	FERNANDO SCHUTZE	27/11/2000	GRACIELA FATIMA HANZE	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.P.N.)
36	123	FERNANDO SCHUTZE	28/11/2000	LUIS ENRIQUE GUALDI (DNI 11.027.470)	3	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHUTZE	17/11/2000	PEDRO RAMON TORRES (DNI 92.958.313)	3	FALSO TESTIMONIO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	08/11/2000	SALVADOR ALEJANDRO GUERRIERO (DNI 24.069.714)	3	DEFRAUDACION (ART. 172 DEL C.P.P.N.)

e. 27/12 N° 170 v. 29/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	1/12/00	LIDIA CRISTINA BENITES (D.N.I. Nº 4.982.357)	5	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	PABLO BRUGO	5/12/00	CATALINA MARAZZITA DE DOMINGUEZ	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	5/12/00	GUSTAVO GABRIEL PLUMARI	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	5/12/00	MARTIN NADJIAN	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 26/12/2000 N° 169 v. 2/1/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5° de Capital Federal hace saber por cinco días en los autos "BANEGAS LUJAN FEDERICO s/Quiebra" que el 6-11-00 se ha decretado la quiebra del Sr. LUJAN FEDERICO BANEGAS, DNI 7.678.484, con domicilio en Tabaré 3352 de Capital. Se designó síndico a Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Agüero 1290, piso 4º, Capital ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/01 y presentar impugnaciones hasta el 23/2/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23/3/01 y 7/5/01, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico libros de comercio, documentación contable y bienes objeto de desapoderamiento. Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. El fallido dentro de las 48 hs. debe constituir domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Martha Bellusci de Passina, secretaria.

e. 21/12 N° 338.585 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de FRIGOESTE S.A., CUIT 30-67854684-0 en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, Piso 1° "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 21/12 N° 338.624 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de NESTOR OSCAR CHAM-

BERS, CUIT 20-08706733-6 en la que se designó síndico a la Dra. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° Piso C, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 21/12 N° 338.626 v. 28/12/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de la firma PETROCORT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28/10/96, bajo Nro. 10.633, Libro 119, Tomo "A", de S.A., con domicilio social en la Avda. Nazca Nro. 4130, de la Capital Federal, C.U.I.T. Nro. 30-68583286-7; en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 12/03/2001, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 26/03/2001. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 23/04/2001 y 04/06/2001, respectivamente. Se intima la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los bienes que tuviere en su poder, pertenecientes a la fallida, dentro del quinto día; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro el 5to. día. Fdo. Juan Roberto Garibotto, juez.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 21/12 N° 338.688 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 4, comunica por cinco días en autos "DELAE S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 1 de diciembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de DELAE S.R.L. (CUIT 30-68991203-2) domiciliada en la calle Paraguay 768, de esta Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8° Of. "804", de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 2-3-2001, se podrán impugnar las insinuaciones hasta el 16.03.2001, se podrán contestar las impugnaciones hasta el 30.3.2001, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 27-4-2001 y 8-6-2001 respectivamente. El período de exclusividad vence el 31.8.2002 y la Audiencia informativa se efectuará el 21-8-2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Expido el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 26/12/2000 N° 448 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Saenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 14 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de NEWLANDS S.A. (Inscripta IGJ Nro. 892 L° 98 T° A de Estatutos de S.A. Nacionales de fecha 8-3-83), con domicilio en Maipú 812, piso 12, oficina "J", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 23-2-2001 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 9-3-2001 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 20-4-2001 y el día 1-6-2001 respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/12/2000 N° 339.023 v. 3/1/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de MARTINEZ CRISTINA ROSA, DNI 12.431.006 CUIT 27-12431006-2, Martínez José Luis D.N.I. 8.503.321, CUIT 20-08503321-3 y Palermo Rosa L.C. 0.310.782 los tres con domicilio en la calle Bermúdez 1696 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Hilman, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 22 de febrero de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de abril de 2001 y 11 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a los deudores a que en el término de 3 días presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. dentro de las 48 horas deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación de los fallidos a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que los fallidos deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 21/12 N° 338.669 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de SEPELIOS LUCHETTI HNOS. S.A. inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 27 de septiembre de 1983, bajo el N° 6921 del libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Avenida Gaona 2777, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo número de C.U.I.T. es 30-59705499-4, habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Hilman, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de abril de 2001 y 5 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora a que en el término de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522, y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación de la fallida a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/12 N° 338.667 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre del año 2000, en los autos caratulados "ALSUGARAY PATRICIA ALBA sobre Quiebra" resolvió decretar la quiebra de PATRICIA ALBA ALSUGARAY, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida en el plazo de cinco días. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de marzo del 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de mayo de 2001 y 31 de julio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3° de la Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 22/12 N° 338.756 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital, comunica que con fecha 3 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "VENTURA EDUARDO ABRAHAM (DNI 11.957.286) s/Quiebra", Expte. 92.756 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 Ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 16 de marzo de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Alberto Daniel Chebi (951-9070 / (15) 477-0866) con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de mayo y 21 de junio de 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 22/12 N° 338.761 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6° Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LACTEOS TRES S.A.", haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de mayo de 2001 ante el Síndico Contador Ulderico Luis Laudren en el domicilio de calle Libertad 293, piso 4° Capital Federal. Fíjanse los días 13 de junio y 16 de agosto de 2001 para que el Síndico presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase el día 13 de noviembre de 2001 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/12/2000 N° 1384 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, con domicilio en Callao 635, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de FRIGORIFICO Y MATADERO PONTEVEDRA S.A.I.C.I.F., con domicilio en la calle Av. La Plata 688, piso 6° Dto. "L" de Capital Federal - Síndico Estudio de Contadores Públicos Sastre - Lostao - Romano, con domicilio en Tucumán 1539 piso 7° of. "71", de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 01/03/2001 ante el domicilio de los Síndicos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentaran el 18/04/2001 y 06/06/2001, respectivamente. Audiencia informativa 26/09/2001, a las 10:00 hs. en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/12/2000 N° 1329 v. 2/1/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diagonal 1211, Piso 1° de Capital Federal, hace saber que en los autos "TOUKHATLIAN, MARIA FERNANDA s/Concurso Preventivo" que el día 10/11/2000 se declaró la apertura del concurso preventivo solicitado por MARIA FERNANDA TOUKHATLIAN, D.N.I. 23.463.660, en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la ley 24.522, y que ha designado síndico al Dr. Daniel A. Erdocia domiciliado en Viamonte 1348, piso 9° de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 16/2/2001, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, los días 30/3/2001 y 16/5/2001 para que la sindicatura presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 de la Ley 24.522 se ha señalado para el día 29/8/01 a las 10 hs. Publíquense edictos por 5 días. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 21/12 N° 189 v. 28/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados "TOMASINI MARIA GABRIELA s/Concurso Preventivo", con fecha 28 de noviembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de MARIA GABRIELA TOMASINI (CUIT N° 23-14996489-4). Se designó síndico al Contador Silvia Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7° "71" Tel. 4374-6036/4373-0413. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 5-3-2001, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 17-4-2001 para presentar el informe del art. 35 LC y Q, c) 31-5-2001 para presentar el informe del art. 39 LC y Q, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 19-9-2001 a las 10.00 horas.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a las 11 del mes de diciembre de 2000. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/12 N° 214 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SZEWACH ELISA s/quiebra" (L.C. 2.630.105) Expte. N° 76.377, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P. B. "B" y "C" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-2-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la ciudad de Buenos Aires a 14 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 21/12 N° 338.595 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "ASWELL S.A." designándose síndico a la Cdora. Mariana Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4°, departamento "B", Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 7 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los

informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de abril de 2001 y 4 de junio de 2001 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 27 de setiembre de 2001, a las 10.00 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/12 N° 303 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DI LAUDO RICARDO JULIO s/Quiebra" (D.N.I. 5.590.732) Expte. N° 69.946, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, Piso 2° "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-3-01 en el horario de 15,30 a 18,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley concursal en la Ciudad de Buenos Aries, a 13 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 21/12 N° 338.597 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DEMAIN S.A. s/Quiebra" Expte. N° 75.227, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12 "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-2-01 en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 21/12 N° 338.598 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CANDAS MONICA MABEL s/Quiebra", Expte. N° 65.570, con fecha 14/12/00 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico la contadora Silvia Ferruerlo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° "71" (Tel. 4374-6036) a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/01. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/12 N° 338.755 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "LIGGIN'S S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x MENENDEZ, SANDRA VICTORIA)", Expte. N° 60.103, con fecha 30 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa Roberto, con domicilio en Uruguay 390, 20° "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/12 N° 338.750 v. 29/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de YOLANDA NOEMI BRA-DACH (DNI 12.299.915) designándose como síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, piso 8° —1 y 4— (4382-1363) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3/5/01 y 15/6/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000… publíquense edictos…". Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 22/12 N° 338.754 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS PLASTICAS LOURDES S.R.L. designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/3/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/4/01 y 13/6/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000… publíquense edictos…". Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 22/12 N° 338.752 v. 29/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CONVERSO CESAR, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la Ley 24.522 el contador Ricardo Luis De Mingo con domicilio en Montevideo 527 1er. piso Of. "4" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 7 de marzo de 2001, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 27/12/2000 N° 339.133 v. 3/1/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, 2° piso de Capital Federal, hace saber que en autos caratulados "BENCHETRIT, ALBERTO JORGE s/Concurso Preventivo", el día 27 de noviembre de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. ALBERTO JORGE BENCHETRIT, titular del DNI N° 7.642.235. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Dr. Enrique Dibiagi, sito en Pasaje Rivarola N° 193, 3° piso, Dto. 12, hasta el día 28 de febrero de 2001. El síndico presentará el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 11 de abril de 2001, procediendo a expedirse en los términos del art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29 de mayo de 2001. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de septiembre de 2001 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Asimismo se señala el día 13 de septiembre de 2001 como fecha hasta la cual el concursado gozará del período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/12 N° 288 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CORENSTEIN DE GOLOD LEDA EGLE s/Quiebra. El síndico designado es Despuy Américo Pedro, con domicilio Corrientes 456, p. 19, Dpto. 192 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —7 de diciembre de 2000— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/12 N° 338.823 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BRANDAN PEDRO RODOLFO s/Quiebra". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670 Piso 7° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15 de marzo de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/12/2000 N° 339.104 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DIBENEDETTO WALTER HUGO s/Quiebra". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Corrientes 2554 Piso 4° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15 de marzo de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/12/2000 N° 339.105 v. 3/1/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "RICA CARLOS ALBERTO (Expte. 60.596). El síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070, piso 10, Of. 140, Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 22 de diciembre de 2000 para que los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El plazo que autoriza el art. 37 LC vence el 23 de abril de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley L.C. los días 8 de marzo de 2001 y 23 de abril de 2001 respectivamente. El juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 22 de marzo de 2001, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 3 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 Ley 24.522). Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/12 N° 338.819 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en R. S. Peña 1211, piso 7° de la Capital Federal, hace saber que en el expediente "PNEUMATIC CO S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" se ha presentado informe final y proyecto de distribución, se han regulado los honorarios de los profesionales intervenientes —los cuales se encuentran firmes— y se ha readecuado el proyecto de distribución. Los interesados podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal. Publíquese por dos días. Dr. Fernando Saravia.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
e. 27/12 N° 339.091 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PEISAJOVICH FRIDA GRACIELA s/Concurso Mercantil Liquidatorio (antes Ped. de Quiebra Prom. por Bco. Comercial Israelita S.A.)", cuya quiebra se decretará con fecha 30 de noviembre de 2000. Que el Síndico es el Sr. Juan Alberto Peinado con domicilio en la calle Posadas 1564, 2° "200" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de abril de 2001 y 7 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 27/12/2000 N° 339.035 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BOSCH S.A. s/Quiebra (antes Incidente de Verificación por CARGOS SRL.)", cuya quiebra se decretara con fecha 28 de noviembre de 2000. Que el Síndico es el Contador Norberto José Perrone con domicilio en Constitución 2894 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 2001 y 6 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 27/12/2000 N° 339.033 v. 3/1/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "DAMIANI Y CIA. S.A. s/Quiebra 6/12/00" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 6 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de DAMIANI Y COMPAÑIA S.A. inscripta el 27/12/90 bajo el N° 9843, L° 108, T° A; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2°, Of. "E", Tel. (15) 446-5660; 4819-7393; 4812-2894 de Capital Federal hasta el día 11 de abril de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de mayo de 2001 y 3 de julio de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de mayo de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/12 N° 338.662 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "DIPERAN S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 7 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de DIPERAN S.A. inscripta 27/9/93 bajo N° 9272, L° 113, T° -; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754, Tel. 4642-3542 y 4641-0445 de Capital Federal hasta el día 19 de abril de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de mayo de 2001 y 10 de julio de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 22 de mayo de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/12 N° 338.609 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Scría. 18, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso de Capital Federal, comunica que con fecha 11/12/00 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EX-TRA S.A., CUIT 30-64378068-9, con domicilio social en Av. Avellaneda 1730, de Cap. Fed., habiéndose designado sindicatura categoría "A" a los Cdres. Rafael Hernández y Emilio Giacumbo, con domicilio en Corrientes 1250, piso 11° "E", tel. 4382-9439 y 4382-5349. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 16/3/01 y que dentro de los 7 días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 L.C.) podrán presentar al síndico la contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2/5/01 y 14/6/01. La audiencia informativa se celebrará el día 18/10/01 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado (7° piso). El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vencerá el día 25/10/01. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 22/12 N° 305 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "LIMELIGHT SRL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7 de diciembre del 2000 se decretó la quiebra de LIMELIGHT S.R.L inscripta el 31.10.91 bajo N° 7404 L. 95 T. S.R.L; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberan presentarse ante el síndico designado Contador Roberto J. Alvarez, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1441, piso 3° "308-309" y T.E. 4383-4002 de Capital Federal hasta el día 17 de abril del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de mayo del 2001 y 12 de julio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 de mayo del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 26/12/2000 N° 338.859 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "NUESTRA SEÑORA DE LUJAN SRL s/Quiebra 6.12.00" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de diciembre del 2000 se decretó la quiebra de NUESTRA SEÑORA DE LUJAN S.R.L. inscripta el 21/885, bajo N° 4555 L. 86 T. S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, 14, T.E. 4953-6395 de Capital Federal hasta el día 19 marzo del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de mayo del 2001 y 4 de julio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de mayo del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 26/12/2000 N° 338.946 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "ADRILOR S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7 de diciembre del 2000 se decretó la quiebra de ADRILOR S.A. inscripta el 28/10/97 bajo ª 12197 L. 122 T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, piso 14 T.E. 4953-6395 de Capital Federal hasta el día 23 de abril del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de mayo del 2001 y 30 de julio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de junio del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 26/12/2000 N° 338.950 v. 2/1/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ADRIAN CARLOS TEGLI, con fecha 11 de octubre del año 2000, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 8 de febrero del año 2001 ante el síndico contador José Alfredo Alegre con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7° H, I, J, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 22 de marzo y 7 de mayo del año 2001 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "TEGLI ADRIAN CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blástre, secretario.

e. 22/12 N° 338.808 v. 29/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "LUCKYTEX S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto el concurso preventivo de LUCKYTEX S.R.L. designándose síndico a la Dra. Susana Inés Santorsola, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 1364, 3° piso "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2001, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de mayo y 21 de junio de 2001, respectivamente. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 3 de octubre de 2001 a las 11:00 hs. para la realización de la audiencia informativa. Por último se hace constar que el período de exclusividad vence el día 11 de octubre de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/12 N° 298 v. 29/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/11/2000 en los autos caratulados "TREPAT, ANTONIO JORGE s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de TREPAT, ANTONIO JORGE, DNI 12.315.534 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Herrera, Irma, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4° piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/3/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 21/12 N° 338.582 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 28/11/00 se decretó la quiebra de ZARAGOZA MARIA ALEJANDRA, DNI 16.022.156, haciéndole saber que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Poliak Raquel Martha con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4° Of. 16, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/2/01.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 21/12 N° 338.581 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CANOVAS JOSE LUIS s/Concurso Preventivo", con fecha 27 de noviembre de 2000 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de JOSE LUIS CANOVAS. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante la síndico concursal contadora Poliak, Raquel Martha, con domicilio en Lavalle 1527, piso 4°, Dto. 16, de esta ciudad, hasta el día 2/4/01. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17/5/01 y 3/7/01, respectivamente. Fíjase la fecha del 10/10/01 a las 12 hs. a los fines previstos en el art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/12 N° 400 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de KERUBIN S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 Piso 2°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2001.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 26/12/2000 N° 338.849 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 29-11-2000, en los autos caratulados C.M. CIRUGIA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de C.M. CIRUGIA S.R.L., CUIT N° 30-69445778-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Demóstenes Stefanides, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1670, 8° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14-3-2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 27/12/2000 N° 339.025 v. 3/1/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de diciembre de 2000, en los autos caratulados "EPELMAN ERNESTO ARIEL s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra promovido por GOMER S.A.C.I.)" se resolvió decretar la quiebra de ERNESTO ARIEL EPELMAN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/4/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25/6/01 y el 23/8/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, piso 9 "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 22/12 N° 338.719 v. 29/12/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de IMG LATIN AMERICA INC. decretada con fecha 11/12/00. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, piso 8° "B", hasta el día 6/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/12 N° 338.593 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de NEBILUX INTERNATIONAL S.A. (CUIT 30-70090116-1) decretada con fecha 1/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 30/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/12 N° 338.592 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de CASTIGLIONE CARLOS OSCAR (LE 4.794.597) decretada con fecha 6/1/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3° "A", hasta el día 2/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/12 N° 338.588 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 del Dr. Héctor H. Vitale con sede en Avda. Callao 635, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días la apertura del concurso preventivo de "COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A." (CUIT N° 30-50202616-6) dispuesta el día 1° de diciembre del 2000. Se fija plazo hasta el día 2 de mayo del 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante los síndicos verificantes Estudios Estévez-Musante y Mónica Cecilia Rapp y Asociados quienes recibirán las peticiones verificatorias en un único domicilio de la calle Sarmiento 1426, piso 5°, Of. "A" 2° Cuerpo, de la Capital Federal, quienes deberán presentar el informe previsto en el art. 35 de L.C.Q. el 14 de junio del 2001. Se deja constancia que el Estudio Zeppa Smokvina, Labarque y Asociados ha designado síndico controlador, con domicilio en la calle Azcuénaga N° 10 - "3" y "5" y que el Informe previsto en el art. 39 de L.C.Q. deberá presentarse en conjunto por los tres síndicos el 13 de agosto del 2001. SE ha fijado el día 13 de diciembre del 2001 a las 12 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa que tendrá lugar —con los acreedores que concurran— en la sede del Juzgado. Se deja constancia que este concurso preventivo fue iniciado el día 27 de noviembre de 2000. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Víctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/12 N° 289 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RILEXA S.H. DE GUSTAVO ALEJANDRO LOPILATO Y JIMENA BEATRIZ ABRAMOVICH decretada con fecha 15/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3° "F", hasta el día 12/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/12/2000 Nº 339.073 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LOPILATO RICARDO decretada con fecha 15/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3° "F", hasta el día 12/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/12/2000 Nº 339.076 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PASEO ROCHA S.A. (CUIT 30-69766835-3) decretada con fecha 11/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 PB "A", hasta el día 6/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/12/2000 Nº 339.075 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ABRAMOVICH MARIO ALBERTO decretada con fecha 15/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3° "F", hasta el día 12/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/12/2000 Nº 339.082 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FAR CARLOS ALBERTO decretada con fecha 15/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3° "F", hasta el día 12/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/12/2000 Nº 339.077 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARIAS ROBERTO FRANCISCO decretada con fecha 15/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3° "F", hasta el día 12/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/12/2000 Nº 339.078 v. 3/1/2001

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de FORTIN VIEJO S.A. (Sociedad Inscripta en la I.G.J. el 15-12-95, bajo el N° 12.070, L° 117, T° A) con fecha 10 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 7° "A" (TE. 4811-1071) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de febrero de 2001. Fíjanse los días 9 de abril y 28 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria

e. 22/12 N° 338.760 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "BUDMAN DARIO JORGE s/Quiebra" (Expte. 38.445) que por auto de fecha 17 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de DARIO JORGE BUDMAN (DNI 14.900.469), con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 1287 de Capital Federal. Se hace saber al fallido y los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder pertenecientes al fallido. Intímase al fallido para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de decretarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico designado es el Dr. Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6° A y B de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de marzo de 2001. Se ha fijado el día 10 de abril de 2001, para presentar el informe previsto por el art. 35. El informe del art. 39 deberá presentarse el día 29 de mayo de 2001. Se deja constancia que de autos no surge nro. de CUIT. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/12/2000 N° 338.924 v. 2/1/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de PALESTRO SCA y PALESTRO ROLANDO LUIS, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de marzo de 2001 presenten a la síndica Lidia R. Martín con domicilio en la calle Paraná 833, piso 2° "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos

caratulados "PALESTRO SCA y PALESTRO ROLANDO LUIS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/12 N° 338.568 v. 28/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que en los autos "AGROINDUSTRIAS BONAERENSE S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 30/11/2000 la apertura del concurso preventivo de AGROINDUSTRIAS BONAERENSE S.A. (CUIT 30-67881206-0). Se ha designado como sindicatura "A" al Estudio Enrique Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito 836, piso 2°, Tel. 4811-9779. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 11/5/2001, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) El día 26/6/2001 para presentar el informe del art. 35 LC. c) 23/11/2001 para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 20/11/2001 a las 11 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Sala de mi Público Despacho, 12 de diciembre de 2000.
M. Alisa Baca Paunero, secretaria P.A.S.
e. 21/12 N° 1190 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra a SIBOONT S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de mayo de 2001 presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6° "5" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SIBBONT S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/12 N° 338.579 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre del 2000, se declaró la apertura del concurso preventivo de MICRODESIGN S.R.L. (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/04/87, bajo el Nro. 2008, del Libro 87, de Sociedad de Responsabilidad Limitada), con domicilio en la calle Avda. San Martín N° 4486, Capital Federal. C.U.I.T. N° 30-61999389-2, en la cual se designó Sindico al Sr. Contador Jorge Podestá con domicilio en la calle Sargento Cabral N° 827, Piso 4° (Tel. 4322-4243), de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/06/01. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 05/07/01, las que deberán ser presentadas por la Sindicatura el 10/07/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 17/08/01 y 01/10/01, respectivamente. La audiencia informativa será el día 04/02/02 a las 11 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 26/12/2000 N° 524 v. 2/1/2001

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la jueza Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RESWIL S.A.C.I.F.I.A., fíjase hasta el día 23/3/2001 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Manfredi - González Sturla, con domicilio en Av. Rivadavia 789, 5° piso, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6/4/2001 y 23/5/2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 10/9/2001 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/12 N° 191 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Capital Federal, en los autos caratulados "METALURGICA DAL S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 34.752) CUIT N° 30-69073357-5, con domicilio en la calle Viamonte 740, 6° piso de Capital Federal, que habiendo sido decretada la quiebra de METALURGICA DAL S.A. con fecha 22 de noviembre de 2000 ha sido designado síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8° piso, Of. 54 de Capital Federal, fijándose el 19 de febrero de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 2 de abril y 15 de mayo de 2001 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el Informe General (Art. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima a los Directores como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituye domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/12 N° 338.599 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber la declaración de quiebra de "NICOLAY MARIA LAURA" con fecha 3 de noviembre de 2000, designándose síndico al contador Miguel R. Santas, con domicilio en Uruguay 1037, piso 7°, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/3/01 y 02/05/01 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 22/12 N° 338.824 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de SEGOVIA ROMULO RUBEN, DNI 16.039.892, CUIT 20-16.039.892-3 con domicilio en la calle Concordia N° 341 de Capital Federal en los autos caratulados "SEGOVIA ROMULO RUBEN P.Q. FERNANDEZ MARIA LUZ s/Pedido de Quiebra" Exp. 31.877" en la cual se designó síndico al señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de febrero de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23-03-01 y 07-05-01 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos. Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 del Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 22/12 N° 338.733 v. 29/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados AGROBON S.A. s/Quiebra N° 38.304 hace saber que con fecha 22 de noviembre de 2000 se decretó al quiebra de AGROBON SA CUIT N° 33689666189 y que hasta el día 12-03-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mariano Chachques en el domicilio de la calle Paraná 123, 7° 167 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25-4-01 y 24-05-01 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 22/12 N° 338.812 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013) hace saber por cinco días que en los autos "LAUTI S.A. s/Quiebra" Expte. N° 42.364 se ha decretado con fecha 17/11/2000, la quiebra de la fallida, LAUTI SA CUIT 30-66110970-6. Síndico designado: Contador Dra. Mirta A. Calfún de Bendersky con domicilio constituido en Humahuaca 4165/67 (Tel/Fax 48639790/4863-2679/E-mail: estudiobenders@hotmail.com), a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 23/02/01. A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 9/3/01 también ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16/04/01 y 24/05/01 respectivamente. Los titulares de créditos que se hubieren verificado en la etapa preventiva, no necesitan presentarse nuevamente, debiendo el Síndico recalcular los mismos. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/12 N° 338.731 v. 29/12/2000

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano 550, piso 7, comunica por 2 días en autos "RIBETTO LOPEZ Y CARLUCCIO S.A. s/Quiebra" que se dispuso llamar a mejorar la oferta respecto del inmueble de la fallida sito en Goncalvez Días 658/90 esquina Río Cuarto 2295/99 con salida por San Antonio 657 y 669 de Capital Federal. Base $ 190.000 al contado. Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior contará con la leyenda Propuesta de Mejora de Oferta en autos "RIBETTO LOPEZ Y CARLUCCIO S.A. s/Quiebra", sin otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal y en su caso, datos personales. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse. La garantía será del 10% de la suma ofertada. En la audiencia de apertura de sobres, se asentarán las mejoras sin límite. La adjudicación recaerá sobre la mejor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible. Integración del precio: Deberá depositarse al contado, en pesos, dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. La posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio en forma inmediata. Se hace saber para su oportunidad que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes sometidos a realización. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán ministerio legis. La presentación de la oferta implica para el ofertante el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación fáctico jurídica del bien. Las ofertas podrán presentarse hasta el 13 de febrero de 2001 a las 12 hs. en el Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoras se llevará a cabo el 14 de febrero de 2001 a las 12:30 hs. en el Tribunal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/12 N° 339.026 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "CORDOBA ALFREDO J. s/Quiebra" N° 42.408, hace saber que con fecha 28 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de ALFREDO J. CORDOBA, CUIT N° 20110186894 y que hasta el día 3/4/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan A. Ajuriagogeascoa en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 756, 9° "B" así como los títulos justificativos de sus créditos. el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/5/01 y 18/6/01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/12/2000 N° 339.085 v. 3/1/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, en los autos: "MEDICA ELECTRONICA S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 38.842, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de MEDICA ELECTRONICA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de noviembre de 1984, bajo el N° 5577 del L° 85 de S.R.L., con domicilio social en Estados Unidos N° 2895 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348, piso 9° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 30 de abril de 2001, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 29 de junio de 2001. Se hace saber que el 22 de mayo de 2001 a las 10:30 horas se llevará a cabo la audiencia informativa a fin de que comparezcan JOSE LUIS CORDO, CIPF N° 5.120.510 y MANUEL CORDO TARRIO, DNI N° 11.704.021 a brindar las explicaciones que se les requerirán, se fija supletoriamente la audiencia del día 5 de junio de 2001 a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico

de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/12 N° 338.564 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2000 se declaró la apertura del concurso preventivo de "PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENTS S.A." CUIT 30-68823571-1, habiendo sido designado síndico a la contadora pública Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7°, Of. 71 de la Cap. Fed. Se fijó plazo hasta el 19/2/01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. La sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el 2/4/01 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 17/5/01. El día 5/9/01 a las 12 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/12/2000 N° 590 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso séptimo, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "IATI S.A. s/ Quiebra" que con fecha 7 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de IATI S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7570, L° 98 T° A de Sociedades Anónimas, con fecha 19/10/00. CUIT N° 30-59818021-7, con domicilio en la calle Somellera 938, Capital Federal. La síndico designada es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4° "A", Capital. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, el 15/2/01. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los presentará el síndico los días 29/3/01 y 11/5/01, respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida a dar explicaciones a la audiencia del día 7/3/01 y como supletoria la del día 20/4/01, ambas a las 9 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCyQ.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/12/2000 N° 339.089 v. 3/1/2001

N° 22

El Juzgado de Primera instancia en lo Comercial N° 22, cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano N° 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.R.L. CUIT 30-57648572-3 el día 11 de diciembre de 2000.- El Síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993 9° "A" de Capital Federal, quien los acreedoras podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de abril de 2001 y 12 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 26/12/2000 N° 338.883 v. 2/1/2001

El juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BROKER'S SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. CUIT 33-65649457-9 el día 11 de diciembre de 2000. El síndico designado en autos es Vilar Antonia Isabel con domicilio constituido en Piedras 1077 6° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de Ley de Concursos los días 30 de abril de 2001 y 06 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 26/12/2000 N° 338.885 v. 2/1/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "PROCEFAX S.A. s/ Quiebra" que se ha decretado con fecha 8/11/00 la quiebra de PROCEFAX S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 3940, Libro 112, Tomo A de S.A., con fecha 13/5/93. Los datos del síndico son: Antonia Isabel Vilar, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6° "B", Capital Federal. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el 9 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 los días 23 de marzo y 8 de mayo de 2001 respectivamente. Se ha señalado el día 21 de febrero de 2001 a las 11 horas como fecha de la audiencia para que el presidente y vicepresidente de la fallida brinden explicaciones que se le requerirán y como supletoria la del día 16/3/01 a las 12 horas, bajo la prevención que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 27/12/2000 N° 339.087 v. 3/1/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4/12/2000 se decretó la quiebra de TRANSLINK S.A. en la que se designó síndico al contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, 3° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/3/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3/5/2001 y 14/6/2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000. publíquense edictos. Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/12 N° 338.611 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22-11-2000 se decretó la quiebra de LECLERCQ PABLO MARIA, en la que se designó síndico al contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446, 3° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08-03-2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20-04-2001 y 04-06-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/12 N° 338.790 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20-11-2000 se decretó la quiebra de MANQUE NESTOR SENESIO, en la que se designó síndico al contador Guillermo Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-3-2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19-04-2001 y 01-06-2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/12 N° 338.762 v. 29/12/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PACELLO ALFREDO HORACIO. El Síndico de la misma es el contador Bentolila Marcelo Fortunato, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1 "F" de esta Capital Federal (Tel. 4773-3925). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 27 de febrero de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de abril de 2001 y 28 de mayo de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 26 de abril de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Fernando M. Pennaca, secretario.
e. 21/12 N° 338.594 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 11 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "YANG DAE YONG" Exp. N° 37.801. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Rogelio Cano con domicilio en Uruguay 618, 2° Piso, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de abril de 2001 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de junio de 2001. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/12 N° 338.730 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 11 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "CHAPUR IVONNE" Exp. N° 31.029. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, 2° Piso B, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de abril de 2001 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de junio de 2001. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/12 N° 338.727 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "ANKLAM S.A." Exp. N° 36.589. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Córdoba 859, Piso 12, Oficinas C y D, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 8 de junio de 2001. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/12 N° 338.724 v. 29/12/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de TELESISTEMAS S.A. con domicilio en Federico Lacroze 2911, 3° "A", Capital Federal. El síndico actuante es el contador Jorge Horacio Capurro, quien constituyó domicilio en la calle Maipú 509, piso 3°, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/12/2000 N° 339.017 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "FRIGORIFICO CRISTAL S.A. s/ Quiebra", que con fecha 6/12/2000 se decretó la quiebra de FRIGORIFICO CRISTAL S.A. la que se encuentra inscripta en la IGJ bajo el N° 5079, L° 87, con domicilio en Murguiondo 2580/92. Síndico: Di Cesare, Luis Hugo, con domicilio en Bel-

grano 615, piso 2° “G” a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27/4/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 12/6/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/12/2000 N° 339.003 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados “MULTIFILS S.A.I.C. s/Quiebra” que con fecha 6/12/2000 se decretó la quiebra de MULTIFILS S.A.I.C. la que se encuentra inscripta con fecha 28/2/61 bajo el N° 294, F° 43, L° 54, T° A, con domicilio en Lavalle 1145, piso 5° “C”. Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto, don domicilio en Lavalle 1528, piso 6° “L”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/3/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 2/5/2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 14/6/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/12/2000 N° 339.010 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TARTARA ANA MARIA, DNI 11.764.725, don domicilio en Santos Dumont 2719, Torre II, piso 5° “D”, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5/3/2001 ante el síndico Arnaldo Sesarego, quien constituyó domicilio en Lima 711, 9°, quien presentará el informe individual de los créditos el día 18/4/2001 y el informe general el día 1/6/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/12/2000 N° 339.013 v. 3/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en Av. Callao 635, piso 1°, notifica que el síndico ha presentado proyecto de distribución en los autos caratulados “INSTITUTO ARGENTINO DE EQUITACION S.A. s/Quiebra”, Expte. N° 24.678. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los 10 días. de la última publicación.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/12 N° 339.100 v. 28/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/12/2000 - Vence: 28/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	15/12/00	SANDRA EDITH VILLANO	354
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/11/00	TERESA PESCATORE	391
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/12/00	PILAR ROSA REY	325
6	U	SILVIA CANTARINI	17/11/00	LUIS ANTONIO LEPORE	370
6		SILVIA CANTARINI	17/10/00	LAURA CAROLINA LOGUERCIO	378
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/12/00	MESA CELIA ELVIRA	349
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/11/00	MARIA PILECI	381
16		LUIS PEDRO FASANELLI	15/12/00	CATALINA MARIA GENOVEVA COLOMBO	282
16		LUIS PEDRO FASANELLI	15/12/00	SANTIAGO LUIS COLOMBO	283
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/12/00	CAYETANO LUFRANO	342
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/12/00	ALBERTO NICOLAS LA ROCCA e IRMA LIVIA PEROTTI	1259
21		HORACIO RAUL LOLA	15/12/00	SOLDANO LUIS	336
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/12/00	MANUEL VARELA, FRANCISCO GUILLERMO VARELA y CARMEN SORBARA	371
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/12/00	MARIA CARMEN TARTURO	392
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/12/00	CURT JUAN DEGENHARDT	337
31		MARCELA A. PENNA	24/10/00	OSVALDO VALERI	284
31		MARCELA A. PENNA	10/10/00	UBALDO ANGEL INTROINI	355
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/11/00	CAVALIERI JOSE y GARCIA IRMA INES	1256
41		CAMILO ALMEIDA PONS	12/12/00	AGUSTIN ORTIZ CASTILLO	357
42	U	MARIA ELENA UCAR	19/12/00	RICARDO PEDRO MASSERA y SARA ESTHER TRUBBA	394
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/12/00	ARGENTINO JORGE CAROLEI	404
45	U	MARISA S. SORINI	12/12/00	ALFIO DE SIMONE y MARIA ANTONIA MIGLIANO	292
45	75	MARISA S. SORINI	14/12/00	CLARA KRAUSS, MAURICIO FELDSTEIN y SUSANA ANGELICA FELDSTEIN	338
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/12/00	LEON LEVIN	310
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/11/00	MARIA ANGELICA PIÑERO	372
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/12/00	URRIBARRI ALICIA ANTONIA	405
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/11/00	ERNESTINA PRADO	1279
51	81	JORGE A. CEBEIRO	15/11/00	ENRIQUE LEONARDO HANFLING	307
54		JAVIER FERNANDEZ	14/12/00	BLANCA ELENA MICHEROLI	297
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/09/00	RAUL JORGE BERGAMINO	377
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/12/00	ROSA VAZQUEZ	366
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/12/00	ALICIA GUEVARA LYNCH	382
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/11/00	CLARA LUQUE	273
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/12/00	CATALINA KELMAN	300
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/11/00	MARIO GOROJOD	302
61		EDUARDO JOSE GORRIS	14/12/00	CELIA MARIA FERREIROS	321
63	U	JORGE E. BEADE	18/12/00	ESTEBAN MAINTENU y BEATRIZ CARMEN GAROFALO	411
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/12/00	DEZIA CRISTIANO	306
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/11/00	MORISIO, WILDA ELISA	1295
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/11/00	VAZQUEZ MAURO ALEJANDRO	285
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/12/00	RIBEIRO BLANCA DE LA CONCEPCION	335
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/12/00	CLARO ESPINA	333
74		JUAN A. CASAS	30/11/00	GRACIA FARINA	369
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/11/00	BARLETTA ISABEL	347
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/12/00	SANTIAGO ANDRES SOLIMANO	383
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/12/00	MARIA LEA ZILBERSZTEJN	329
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/10/00	MARIA JOSEFA FERNANDEZ	379
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/12/00	RAUL ALBERTO BADARIOTTI	318
80		DIEGO HERNAN CANCELA	11/12/00	SERAFIN SANTIAGO	352
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/12/00	JOSE PEREYRA	384
91	U	ALBERTO UGARTE	16/11/00	ANTONIO PAPARELLA	406
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/12/00	ABRAHAM CHURBA	281
94	U	EDUARDO PARODY	12/12/00	FELIPE ALBERTO PANZUTO	358
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	11/12/00	GOMEZ, FELISA	1223
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/11/00	ELVIRA OFELIA RICCIARDI	356
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/12/00	EDUARDO JOAQUIN RIVERA	1262
99	U	MARTA N. COCCIA	12/12/00	ALEJANDRO JOSE RIVAS	316
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/12/00	JUAN CARLOS GIL GOMEZ	385
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/12/00	MARIA RAVBAR	346
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/12/00	RAMON FERNANDEZ	280
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	16/12/00	JOSE RODRIGUEZ	296
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	13/12/00	ULARIAGA JUAN CARLOS	395
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	13/12/00	FELIPE JUVENAL SIMON DOMPÉ	1278
110		SILVA FERNANDEZ MUÑIZ	14/12/00	MIGUEL GRISOVSKY	387

e. 26/12 Nº 238 v. 28/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

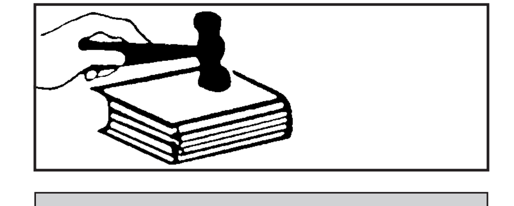
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/12/2000 - Vence: 29/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/11/00	ESTRELLA CASTELOS	441
6	U	SILVIA CANTARINI	10/08/00	MARCELA MARTA ZANOTTA	579

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/11/00	FRANCISCO VILAS	483
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/12/00	HILDA SOCORRO LOPEZ	522
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/12/00	JUAN CARLOS GIORDANO	552
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/12/00	BEATRIZ AZUCENA MARIA PODESTA	530
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/12/00	JOSE DI BENEDETTO	550
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/12/00	GUALDEMAR CELSO IGLESIAS	479
19		EDUARDO NUZZOLESE	18/12/00	ERNESTO CARLOS CHIWITT	429
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/12/00	ROBERTO MADDALENA	463
19		EDUARDO NUZZOLESE	14/12/00	ELSA IRMA VOLPE de GUASP y JUAN GUASP	488
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/12/00	PASCUAL BATTAGLIA	523
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/12/00	ZULEMA MARTINOLI	446
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/12/00	RUBEN MIRANDA	580
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/10/00	MARIA DREXEL de HABERER	555
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/12/00	ORLANDO VELTRI	415
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/12/00	VICTORIO CERUTTI	531
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	15/12/00	BAILON ROSA AVELINA	570
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	20/12/00	PINI HERMENEGILDO	581
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/12/00	JOSE ANTONIO GESSAGHI	578
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/12/00	CARLOS LUIS BENAGLIA	414
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/12/00	ERIBERTO OSVALDO MANAVELLA	474
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/12/00	CATALINA SPAHN	537
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	4/12/00	REALINI ETELVINA	466
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/11/00	SALDIVAR HECTOR NORBERTO	560
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/12/00	MIGUEL SCIARRA	510
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/12/00	RAUL ALONSO	517
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/12/00	ADRIANA CARMEN RODRIGUEZ	518
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/11/00	CRAGNO FILOMENA	538
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	5/12/00	PRIMO BOTTA	539
51	U	JORGE A. CEBEIRO	13/12/00	ANGEL BERNARDO FRAVEGA	423
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/12/00	RAUL ANTONIO PAGANI	489
54		JAVIER FERNANDEZ	15/12/00	CELSO FLORENCIO PARDO y ANA TOMASINI	525
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/12/00	PEDRO VEA	418
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/12/00	MARIA HERMELINDA GUZMAN	419
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	1/11/00	ROBERTO FRANCISCO PERINO	425
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/12/00	GOMILLA, ISABEL	450
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	1/11/00	ISABEL MUSURUCA	465
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	19/12/00	OSVALDO ARMANDO VERRI	486
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/12/00	AMELIA ANGELA CASSONE	547
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/12/00	EVA TONI REICHSTHALER	482
68		PATRICIA BARBIERI	15/12/00	JOSE BAULEO y MARIA MURANO	435
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/12/00	FRANCISCO DE PIETRO	1359
72	102	DANIEL H. RUSSO	13/12/00	ISAAC LOUREIRO	508
74		JUAN A. CASAS	12/12/00	MARIA ELVIRA ROBLES	420
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/12/00	ANTONIO ARMANDO TAPIA	493
80		DIEGO HERNAN CANCELA	13/12/00	MARIA ANGELICA OLIVER	554
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/12/00	ESTANISLAO CRISTOBAL GROSZEWSKI	439
91	U	ALBERTO UGARTE	11/12/00	JOSE LUIS ETCHEVERRY	480
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/12/00	QUINTINA DI PROSPERO	444
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/12/00	ELSA AZUCENA CANDIA	559
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/12/00	CECILIA ESTHER LAGUARDA	1331
98		JOSE LUIS GONZALEZ	13/12/00	RAUL ALBERTO BLANCO	1374
99		MARTA N. COCCIA	19/12/00	ALBA RAMONA AREVALO	445
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/12/00	ALBERTO SULTANI	426
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/12/00	MARIA ANGELICA POGGI	509
103		EDUARDO A. VILLANTE	19/12/00	FRANCISCO NAVARRO	421
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	14/12/00	CARLOS TOMAS GAUTA	434
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	7/12/00	ANIBAL FRANCISCO OTERO	572
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/12/00	ANA MARIA BANEGAS	475
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/12/00	CARMEN ARACELI PACHECO	577
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	18/12/00	JORGE DAMIAN CRIVARO	507
110	U	SILVA FERNANDEZ MUÑIZ	20/11/00	PEDRO JOSE MACHUCA	468

e. 27/12 Nº 239 v. 29/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 comunica por dos días en los autos "DE LEO ADOLFO EMILIO c/DODARO y FEDERICO ERNESTO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 22.331/97) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 23 de febrero de 2001 a las 11 hs. en el salón de calle Pte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Salas 879 de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 6; Sec.: 40; Manz.: 2 D; Parc.: 14; Mat.: 6-1539, Medidas del terreno: 8,66 m de fte. S. SE; 20,94 m de fondo S SO; 21,06 m fondo E. NE. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Adela Coronado quien dijo ser inquilina. Se trata de una escuela primaria que consta de 7 aulas, sala de maestros, dirección, cocina comedor, sala de computación, sala de máquinas, 5 baños y terraza. Todo en 3 plantas y en buen estado general. Visitar: 20 y 21 del mes de febrero de 2001 de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 150.000. Seña: 30% Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%, a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 cpr. El adquirente en caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate deberá aplicarse al mismo la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA desde la celebración del boleto hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 cpr). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de la deudas que se registran en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Ag. Arg. al 12/4/99 $ 900,31 (fs. 193); GCBA al 7/4/99 $ 651,57 (fs. 195); OSN al 8/4/99 sin deuda (fs. 191).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 27/12 N° 1597 v. 28/12/2000

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en el Palacio de Tribunales, Talcahuano N° 550 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SALTZMANN DE LAREO PATRICIA BEATRIZ c/SABATELLA, RAFAEL s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 49969/99, Reservado, que el martillero público Alfonso Daniel Pampin (T.E. 4657-7878), rematará el día 7 de febrero de 2001 a las 9:00 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 5 y 6 de febrero de 2001 de 10:00 a 12:00 horas, con frente a la calle Rivera N° 679 entre las de Cabildo y Gral. Pedernera de la localidad de Villa Madero, Partido de la Matanza de la Pcia. de Bs. As., edificado sobre lote 43 de la manzana 37, superficie total de 299,98m2, Matrícula 86.738 (070), Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Manz. 223; Parcela 10; Partida 032965. Según informe del martillero el inmueble consta de: Porch de entrada al living-comedor, cocina-comedor diario, cochera cubierta amplia, dos dormitorios, baño instalado, un hall, patio con lavadero, parrilla, parque y terraza, la propiedad se encuentra en buen estado de conservación y esta ocupada por inquilina. Según el Mutuo Hipotecario la propiedad se deberá entregar desocupada, por así haberlo convenido las partes en su oportunidad. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 105.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. SCJN), sellado 1%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación o interpretación alguna, como así también deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No se procederá la compra en comisión. Adeuda conforme constancias de autos; Imp. Inmob. (Fs. 45) $ 16,90 al 29/02/00; Imp. Mun. (Fs.37/9) $ 149,62 al 09/12/99; O.S.N. (Fs. 43) sin deuda al 17/01/00 y Aguas Arg. (Fs. 27) $ 27,61 al 07/12/99. Dominio e Inhibición de fecha 24/10/2000. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000
Fernando P. Christello, secretario.

e. 27/12 N° 599 v. 28/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, comunica por dos días en autos: "MAQUINAS EUROPEAS SACIFIyA c/FABRICACIONES WAQUIN SRL (CUIT 30-64357933-9) s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 63.526, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, CUIT 20-04170034-4, el día 12 de febrero de 2001, a las 12 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. subastará: Nueve máquinas de coser industriales: Una recta marca Rimoldi modelo 185-100-16L-34-01/RRS 1001/013-51/080-00M Matrícula 293925. Base $ 1.000; una recta marca Rimoldi modelo 180-150-72L-00-01 matrícula 330073. Base: $ 666,66; dos Overlock marca Rimoldi modelo 127-00-1CD-01 matrículas 728753 y 716249/601-32 Base: $ 400 c/u; tres collaretas marca Rimoldi, modelos 261-11-2EK-01; matrícula 853701; 263-34-3DR-23/195 matrícula 790533 y 263-17-3MR-03/195-00 matrícula 592378 Base: $ 1.000 c/u; Ojaladora marca Necchi, modelo 422-100 matrícula 0000568. Base: $ 1.000; y una recta marca Euromaq modelo 500-10 matrícula J4135629 Base $ 533,33 las que se exhiben el día 02 de febrero de 2001 en el horario de 10 a 12 hs., en la calle Valentín Virasoro N° 1775 de Cap. Fed. Venta en el estado en que se encuentran, al contado y mejor postor, con las bases indicadas, Comisión 10%. Arancel Acordada 24/00 0,25%. I.V.A. a cargo del comprador. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Entrega previo pago total de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Camp. Com. del 13/12/89) hasta dos días antes del día de la subasta, en el Tribunal o domicilio del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 27/12 Nº 1594 v. 28/12/2000